

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445262	DNI/CIF 46461388	ALEGACION Nº 3501
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP Nº 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/437435	DNI/CIF 24792042	ALEGACION N° 3502
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona DSMO MATAGATOS	SUELO NO URBANIZABLE
Clasificación SNU 2 DISEMINADOS	Calificación

Motivo de alegación

TERRENOS ANTES INCLUIDOS EN NUCLEO DISEMINADO MATAGATOS.

Alegación

INCLUIR OTRA VEZ EL DISEMINADO, Y DENTRO DE ÉL LA PARCELA PARA PODER CONSTRUIR.

Informe

NO PUEDEN INCLUIRSE EN HÁBITATS RURALES DISEMINADOS, TERRENOS VACANTES LIMÍTROFES, NI PERMITIRSE EDIFICACIONES CON PARCELAS INFERIORES A LA MÍNIMA.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445263	DNI/CIF 24868232	ALEGACION Nº 3503
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP Nº 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445268	DNI/CIF 24889336	ALEGACION N° 3504
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445276	DNI/CIF 25726214	ALEGACION N° 3505
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/437432	DNI/CIF 24788334	ALEGACION N° 3506
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona DSMO MATAGATOS	SUELO NO URBANIZABLE
Clasificación SNU 2 DISEMINADOS	Calificación

Motivo de alegación

TERRENOS ANTES INCLUIDOS EN NUCLEO DISEMINADO DE MATAGATOS.

Alegación

INCLUIR OTRA VEZ EL DISEMINADO, Y DENTRO DE ÉL LA PARCELA PARA PODER CONSTRUIR.

Informe

NO PUEDEN INCLUIRSE EN HÁBITATS RURALES DISEMINADOS, TERRENOS VACANTES LIMÍTROFES, NI PERMITIRSE EDIFICACIONES CON PARCELAS INFERIORES A LA MÍNIMA.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445283	DNI/CIF 25674038	ALEGACION N° 3507
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445290	DNI/CIF 24818479	ALEGACION N° 3508
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLA EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/437433	DNI/CIF 24791293	ALEGACION Nº 3509
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona DSMO MATAGATOS	SUELO NO URBANIZABLE
Clasificación SNU 2 DISEMINADOS	Calificación

Motivo de alegación

TERRENOS ANTES INCLUIDOS EN NÚCLEO DISEMINADO MATAGATOS.

Alegación

INCLUIR OTRA VEZ EL DISEMINADO, Y DENTRO DE ÉL LA PARCELA PARA PODER CONSTRUIR.

Informe

NO PUEDEN INCLUIRSE EN HÁBITATS RURALES DISEMINADOS, TERRENOS VACANTES LIMÍTROFES, NI PERMITIRSE EDIFICACIONES CON PARCELAS INFERIORES A LA MÍNIMA.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445297	DNI/CIF 74821394	ALEGACION N° 3510
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/438062	DNI/CIF E29251824	ALEGACION N° 3511
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL CUEVAS DE SAN MARCOS, 3	GUADALHORCE II
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

Motivo de alegación

DESACUERDO CON LA CATEGORÍA DE SUNC Y CON LA DELIMITACIÓN DE UE. INVIABILIDAD ECONÓMICA DE LA UE POR CIERRE DE EMPRESAS Y USO EMPRESARIAL ASIGNADO, ASÍ COMO POR CESIÓN DEL 10% DEL APROVECHAMIENTO FALTA DE OPINIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO.

Alegación

RECTIFICAR TALES ASPECTOS, RECONOCIENDO LA SITUACIÓN DE SUC, RESPETANDO LA EDIFICABILIDAD ACTUAL (1'5 M²T/M²S) Y SUPRIMIENDO LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN PROYECTADAS (EN SU CASO, DELIMITARLAS A MEROS EFECTOS URBANIZADORES).

Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445301	DNI/CIF X3828908Y	ALEGACION N° 3512
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/438075	DNI/CIF 25082429	ALEGACION Nº 3513
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL CUEVAS DE SAN MARCOS	GUADALHORCE II
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 4

Motivo de alegación

DESACUERDO CON LA CATEGORÍA DE SUNC Y CON LA DELIMITACIÓN DE UE. INVIABILIDAD ECONÓMICA DE LA UE POR CIERRE DE EMPRESAS Y USO EMPRESARIAL ASIGNADO, ASÍ COMO POR CESIÓN DEL 10% DEL APROVECHAM. FALTA DE OPINIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO.

Alegación

RECTIFICAR TALES ASPECTOS, RECONOCIENDO LA SITUACIÓN DE SUC, RESPETANDO LA EDIFICABILIDAD ACTUAL (1'5 M²T/M²S) Y SUPRIMIENDO LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN PROYECTADAS (EN SU CASO, DELIMITARLAS A MEROS EFECTOS URBANIZADORES).

Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445305	DNI/CIF 74875825	ALEGACION N° 3514
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445309	DNI/CIF 33366417	ALEGACION N° 3515
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445312	DNI/CIF 40010840	ALEGACION Nº 3516
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLA EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP Nº 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/438085	DNI/CIF 24807440	ALEGACION Nº 3517
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SG-LO.3-Playa de La Misericordia	LITORAL OESTE
Clasificación SG SISTEMA GENERAL	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARCELA INCLUIDA, EN PARTE, EN SG-LO.3 QUE HA RECIBIDO UN ACONTECER HISTÓRICO EN EL PLANEAMIENTO, QUE LOS PROPIETARIOS ARGUMENTAN HA SIDO DISCRIMINATORIO E INJUSTO.

Alegación

SE RECONOZCA EL TECHO QUE JUSTAMENTE LE CORRESPONDE EN VIRTUD DEL PLANEAMIENTO EN SECTOR DEL SUP-LO.1 "TORRE DEL RÍO".

Informe

EN RELACIÓN A LA ALEGACIÓN PRESENTADA Y EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA Nº 774/2007 DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MÁLAGA, EN EL DOCUMENTO DE REVISIÓN DEL PLAN GENERAL QUE SE PRESENTA PARA LA APROBACIÓN PROVISIONAL SE HA INCLUIDO EN EL SECTOR SUP-LO.1 "TORRE DEL RÍO" LA SUPERFICIE DE TERRENOS COMPRENDIDA ENTRE EL DESLINDE PROBABLE Y EL DESLINDE DE DOMINIO PÚBLICO FIJADO Y APROBADO POR ORDEN MINISTERIAL. EN LA MEMORIA Y RESTO DE DOCUMENTACIÓN DEL PLAN GENERAL SE CONTIENE LA ADECUADA MOTIVACIÓN, FUNDAMENTACIÓN Y EXPLICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445324	DNI/CIF 25672373	ALEGACION N° 3518
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445336	DNI/CIF 33399458	ALEGACION N° 3519
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAS QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445340	DNI/CIF 44583309	ALEGACION N° 3520
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445342	DNI/CIF 24812564	ALEGACION N° 3521
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLA EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445344	DNI/CIF 25102353	ALEGACION N° 3522
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445348	DNI/CIF 33366735	ALEGACION Nº 3523
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP Nº 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445350	DNI/CIF 24904021	ALEGACION N° 3524
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445353	DNI/CIF 25093997	ALEGACION N° 3525
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445355	DNI/CIF 74879137	ALEGACION Nº 3526
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP Nº 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445359	DNI/CIF 74866621	ALEGACION N° 3527
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445363	DNI/CIF 74810786	ALEGACION N° 3528
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445367	DNI/CIF 25045831	ALEGACION N° 3529
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445374	DNI/CIF 25078895	ALEGACION Nº 3530
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP Nº 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445382	DNI/CIF 74839874	ALEGACION N° 3531
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/438089	DNI/CIF 25697567	ALEGACION N° 3532
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona ARROYO ESPAÑA	PUERTO DE LA TORRE
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

Motivo de alegación

PROPIETARIO DE PARCELA DE 400 M² EN ARROYO ESPAÑA.

Alegación

SE ALEGA QUE EN EL AVANCE SE INCLUYÓ LA PARCELA DENTRO DEL PLAN ESPECIAL Y AHORA HA QUEDADO COMO SNU. SE VUELVA A INCLUIR.

Informe

SE HA VUELTO A INCLUIR EN EL ÁMBITO DE ARROYO ESPAÑA.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/438111	DNI/CIF 24097946	ALEGACION Nº 3533
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-O-G.11-Viso Oeste 3	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

Motivo de alegación

OPOSICIÓN A SUNC POR CONSIDERAR YA REGLAMENTADO COMO SUELO CONSOLIDADO DESDE HACE TIEMPO.

Alegación

MODIFICAR DICHA CALIFICACIÓN.

Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNRAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445386	DNI/CIF 33366964	ALEGACION Nº 3534
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP Nº 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445392	DNI/CIF 42078570	ALEGACION N° 3535
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/446222	DNI/CIF 1456945	ALEGACION Nº 3536
-----------------------	-----------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

QUE LA PROPUESTA DEL SUNC-R-LE.13 REDUCE, FRAGMENTA Y DESVINCULA DEL USO PÚBLICO LA ZONA VERDE SLEL-LE.12 DEL PGOU 1997.

Alegación

NO SE RECLASIFIQUE LA ZONA VERDE EXISTENTE NI SE AUMENTE LA EDIFICABILIDAD.

Informe

ANALIZADAS LAS ALEGACIONES PRESENTADAS Y HABIÉNDOSE PRODUCIDO MOCIÓN INSTITUCIONAL CON APROBACIÓN EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", TRASLADÁNDOSE AL PGOU LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LOS ACUERDOS QUE AFECTEN AL SUNC-R-LE.13.

SE REALIZA MODIFICACIÓN SUPRIMIÉNDOSE LA DELIMITACIÓN DEL SUNC-R-LE.13. EN DICHO ÁMBITO SE PREVÉ MANTENER COMO SISTEMA DE ESPACIO LIBRE TODA LA SUPERFICIE CORRESPONDIENTE AL SL.EL LE.12 DEL PGOU 97, ASÍ COMO SE PREVÉ INCORPORAR EL ESPACIO CON FACHADA A CAÑADA DE LOS INGLESSES, PREVIÉNDOSE SU OBTENCIÓN COMO SUELO PÚBLICO, COMO AMPLIACIÓN DEL SG.

MEDIANTE EL CITADO PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DICHO SUELO QUEDA VINCULADO A LAS DETERMINACIONES A ADOPTAR SOBRE EL CONJUNTO DEL ÁMBITO DEL MONTE GIBRALFARO, MONTE DE LA CRUZ Y MONTE SANCHA.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445395	DNI/CIF 45733269	ALEGACION N° 3537
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/446240	DNI/CIF 25069626	ALEGACION Nº 3538
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

QUE LA PROPUESTA DEL SUNC-R-LE.13 REDUCE, FRAGMENTA Y DESVINCULA DEL USO PÚBLICO LA ZONA VERDE SLEL-LE.12 DEL PGOU 1997.

Alegación

NO SE RECALIFIQUE LA ZONA VERDE EXISTENTE NI SE AUMENTE LA EDIFICABILIDAD.

Informe

ANALIZADAS LAS ALEGACIONES PRESENTADAS Y HABIÉNDOSE PRODUCIDO MOCIÓN INSTITUCIONAL CON APROBACIÓN EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", TRASLADÁNDOSE AL PGOU LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LOS ACUERDOS QUE AFECTEN AL SUNC-R-LE.13.

SE REALIZA MODIFICACIÓN SUPRIMIÉNDOSE LA DELIMITACIÓN DEL SUNC-R-LE.13. EN DICHO ÁMBITO SE PREVÉ MANTENER COMO SISTEMA DE ESPACIO LIBRE TODA LA SUPERFICIE CORRESPONDIENTE AL SL.EL LE.12 DEL PGOU 97, ASÍ COMO SE PREVÉ INCORPORAR EL ESPACIO CON FACHADA A CAÑADA DE LOS INGLESSES, PREVIÉNDOSE SU OBTENCIÓN COMO SUELO PÚBLICO, COMO AMPLIACIÓN DEL SG.

MEDIANTE EL CITADO PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DICHO SUELO QUEDA VINCULADO A LAS DETERMINACIONES A ADOPTAR SOBRE EL CONJUNTO DEL ÁMBITO DEL MONTE GIBRALFARO, MONTE DE LA CRUZ Y MONTE SANCHA.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445407	DNI/CIF 53693617	ALEGACION N° 3539
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444952	DNI/CIF 25019724	ALEGACION Nº 3540
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CMNO SOLIVA DEL CAÑAVERAL, 25	PUERTO DE LA TORRE
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación UNIFAMILIAR AISLADA

Motivo de alegación

PARCELA JUNTO AL CAÑAVERAL CALIFICADA POR LA REVISIÓN DEL PGOU, AL IGUAL QUE POR EL PGOU/97, COMO UAS-1.

Alegación

SE CAMBIE LA CALIFICACIÓN A CTP-1, POR ESTAR RODEADA DE ESTA ORDENANZA.

Informe

LA TIPOLOGÍA DE LAS EDIFICACIONES EXISTENTES EN ESTAS MANZANAS ES DE CARÁCTER AISLADO, POR LO QUE NO PROCEDE EL CAMBIO DE CALIFICACIÓN.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445408	DNI/CIF 24886366	ALEGACION N° 3541
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445410	DNI/CIF 24834694	ALEGACION N° 3542
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444945	DNI/CIF 24560213	ALEGACION Nº 3543
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUS-G.3-La Huertecilla	GUADALHORCE II
Clasificación SUS SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	Calificación

Motivo de alegación

Desproporción cargas-beneficios, por indemnización y realojo de vecinos afectados y cargas del Plan de Infraestructuras. No coincidencia de la delimitación del sector con la propiedad.

Alegación

Concretar cargas realojo e infraestructuras, con intervención municipal. Elevar UAS/m² como SUS-G.4. Fijar coef. de localización en 0'8. Orden no vinculante, fijar criterios de calidad y estética, adscribir SG y ajustar límites a prop

Informe

SE REAJUSTA, REUNIENDO SECTORES PARA MEJOR REPARTO. PLAN PARCIAL PUEDE ADAPTAR LÍMITES. CARGAS DE TRASLADOS PRECISAN PREVIA DEFINICIÓN PORMENORIZADA DEL PLAN PARCIAL PARA CONOCER ACTUACIONES DEFINITIVAS, SEÑALÁNDOSE EN PLAN ESPECIAL CARGAS DE INFRAESTRUCTURAS. ÁREAS DE REPARTO DIFERENTES PARA SUELOS RESIDENCIALES Y PRODUCTIVOS, CON COEFICIENTES ADECUADOS.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445415	DNI/CIF 26803128	ALEGACION N° 3544
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444938	DNI/CIF 25006594	ALEGACION Nº 3545
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PA-BM.4 (T)-PERI-BM.1 El Olivar	BAHIA DE MÁLAGA
Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97	Calificación

Motivo de alegación

RECTIFICACIONES A LA FICHA DEL PA-BM.4, ANTERIOR PERI-BM.1 "EL OLIVAR".

Alegación

SE RECTIFIQUEN LOS PARÁMETROS QUE SE MENCIONAN, CORRESPONDIENTES AL PERI APROBADO INICIALMENTE.

Informe

EL SECTOR HA VARIADO DE ÁMBITO, CONSIDERÁNDOSE AHORA COMO SUNC, CON UNAS CONDICIONES PACTADAS CON EL ALEGANTE.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445416	DNI/CIF 26804702	ALEGACION N° 3546
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444932	DNI/CIF 24782053	ALEGACION N° 3547
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CARRETERA AZUCARERA-INTELHORCE	TEATINOS
Clasificación	SUNS SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZA	Calificación PRODUCTIVO 5

Motivo de alegación

PARCELAS DE PE EN SNU. ACTUAL SUELO URBANO CONSOLIDADO (HECHO REGLADO) POR CUMPLIR SUS CONDICIONES. FALTA FICHA TÉCNICA.

Alegación

CLASIFICAR SUC, USO PRODUCTIVO, PARA MANTENIMIENTO DE INDUSTRIAS EXISTENTES.

Informe

LA FALTA DE FICHA TÉCNICA ES UN ERROR A CORREGIR, CONSERVANDO CLASIFICACIÓN COMO SUNS E INDICANDO MANTENIMIENTO COMPATIBLE DEL PLAN ESPECIAL Y ACTIVIDADES HASTA EL MOMENTO EN QUE SE DEN LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA INICIAR LA SECTORIZACIÓN, POR EXISTIR VOLUNTAD, POSIBILIDADES DE TRASLADO Y VIABILIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA, SIN GENERARSE PERJUICIO PARA PROPIEDADES Y CON LAS INDEMNIZACIONES PRECISAS. ESTABLECER PLAZO MÍNIMO Y PREVISIÓN DE NUEVOS SUELOS.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

Observaciones:

PARCIAL EN EL SENTIDO DE PERMITIR EL MANTENIMIENTO DE ACTIVIDADES EN EL RÉGIMEN ACTUAL, TAL COMO SURGIERON (CONDICIONES SIMILARES PARA SUNS Y SNU), PERO SIN CLASIFICAR SUC.

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445419	DNI/CIF 24814651	ALEGACION N° 3548
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445420	DNI/CIF 25088391	ALEGACION N° 3549
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444926	DNI/CIF A47490511	ALEGACION N° 3550
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUS-CH.5-Carambuco	CHURRIANA
Clasificación SUNS SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZA	Calificación PRODUCTIVO 5

Motivo de alegación

SECTOR SUNP-CH.1 "CARAMBUCO" PARA USO EMPRESARIAL, CON APROBACIÓN INICIAL POR SILENCIO POSITIVO CON USO RESIDENCIAL.

Alegación

CLASIFICAR COMO RÉGIMEN TRANSITORIO O SUBSIDIARIAMENTE COMO SUNC O SE AMPLÍE EL SECTOR CON TERRENOS ADYACENTES Y CON USO EMPRESARIAL, PRODUCTIVO Y COMERCIAL, CON LOS PARÁMETROS DEL P.S. APROBADO O LOS TERRENOS ADYACENTES COMO S.G.

Informe

SE AUMENTA LA EDIFICABILIDAD DEL SECTOR Y SE CLASIFICAN LOS TERRENOS ADJUNTOS COMO SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO ADSCRITO AL SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445423	DNI/CIF 33363414	ALEGACION N° 3551
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445459	DNI/CIF 24776264	ALEGACION N° 3552
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444896	DNI/CIF 24571589	ALEGACION Nº 3553
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-O-G.60-San Luis Sur 2	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

Motivo de alegación

OPOSICIÓN A LA CONSIDERACIÓN DE SUNC Y A LA REDUCCIÓN DE APROVECHAMIENTO, INJUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL VIARIO Y DE LA AFECCIÓN A LA PARCELA.

Alegación

MANTENER LOS PARÁMETROS DEL PGOU/97 Y SUPRIMIR LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445463	DNI/CIF 74836640	ALEGACION N° 3554
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445486	DNI/CIF 33372794	ALEGACION N° 3555
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLA EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445488	DNI/CIF 25681015	ALEGACION N° 3556
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445490	DNI/CIF 44583309	ALEGACION N° 3557
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444889	DNI/CIF B29748258	ALEGACION N° 3558
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-G.79-C/ César Vallejo	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 4

Motivo de alegación

DESACUERDO UE SUNC (MÁX EDF. 1,2327 M²T/M²S-CESIONES 10%), SUC CON TODOS LOS SERVICIOS URBANÍSTICOS. DOBLE PLUSVALÍA MUNICIPAL. NUEVO VIAL SIN SENTIDO. INVIABILIDAD ECONÓMICA.

Alegación

RESPETAR SITUACIÓN ACTUAL. SUPRIMIR VIAL PREVISTO O ACEPTAR TRAZADO ALTERNATIVO. SI NO, CONSIDERAR SUC Y EXPROPIAR COMO ACTUACIÓN AISLADA.

Informe

SE PROPONE LA CONSIDERACIÓN COMO SUC, SIN UE. NO OBSTANTE, EN LOS ÁMBITOS SEÑALADOS SE PLANTEAN ALINEACIONES INTERIORES DE EDIFICACIÓN PARA QUE, EN MOMENTO DE RENOVACIÓN VOLUNTARIA DE LAS MISMAS, PUDIERAN OBTENERSE ESPACIOS LIBRES DE EDIFICACIÓN PARA FUTUROS VIALES. EN TANTO SE MANTENGAN LAS EDIFICACIONES EXISTENTES, LAS MISMAS NO SE ENCONTRARÁN FUERA DE ORDENACIÓN, POR ENCONTRARSE LA PARCELA COMPLETA CALIFICADA PARA EL USO PRODUCTIVO, SI BIEN SI EN SITUACIÓN DE FUERA DE ORDENANZA, QUE NO IMPIDE LAS ACTUACIONES PRINCIPALES SOBRE LAS MISMAS.

SE PROPONEN LAS ORDENANZAS PROD-4.B, DE AMPLIA FLEXIBILIDAD PARA IMPLANTACIÓN O MANTENIMIENTO DE USOS Y TIPOLOGÍAS, PLANTEANDO EN UN ÁMBITO LA DELIMITACIÓN DE ED AL OBJETO DE PODER ESTUDIAR MÁS A FONDO LA ORDENACIÓN Y ALINEACIONES EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES Y EVOLUCIÓN TEMPORAL DE LA ACTIVIDAD, SI BIEN EN CUALQUIER MOMENTO PUEDE DELIMITARSE SOBRE OTRAS PARCELAS CON EL MISMO OBJETIVO: "ANÁLISIS DE LAS POSIBILIDADES DE REALIZAR UNA APERTURA VIARIA ENTRE LAS CALLES TRANSVERSALES, PUDIENDO PROPONER DISTINTAS ALTERNATIVAS, BIEN A TRAVÉS DE LOS ESPACIOS NO EDIFICADOS EN LA PARCELA, O, PREFERENTEMENTE, EN CASO DE RENOVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN, EN PROLONGACIÓN DEL VIARIO EXISTENTE. DETERMINACIÓN DE LAS ALINEACIONES Y RASANTES DEL MISMO A PARTIR DE LAS INDICACIONES SEÑALADAS EN LOS PLANOS".

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

Observaciones:

Parcial por considerar SUC y, sin suprimir completamente posibles conexiones futuras, permitir su reestudio sin dejar las edificaciones fuera de ordenación.

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445495	DNI/CIF 33371198	ALEGACION N° 3559
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445509	DNI/CIF 25084381	ALEGACION N° 3560
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445514	DNI/CIF 24873420	ALEGACION N° 3561
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444877	DNI/CIF A29088564	ALEGACION N° 3562
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNS-CA.5-Somera-El Rayo	CAMPANILLAS
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

Motivo de alegación

LOS SUELOS QUE SE DESCRIBEN SE HAN CLASIFICADO COMO URBANIZABLES SI BIEN SU VOCACIÓN DE EXPANSIÓN DE LA CIUDAD LO HACEN MERECEDES DE LA CLASIFICACIÓN DE URBANIZABLES.

Alegación

SE CLASIFIQUEN DICHOS SUELOS COMO URBANIZABLES NO SECTORIZADOS Y SE DIVIDA EL SECTOR SUNS-CA.5 EN DOS.

Informe

DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS PLANTEADAS, SE DICE LO SIGUIENTE: EL MODELO DE CRECIMIENTO ADOPTADO POR EL PLAN NO CONTEMPLA LA INCORPORACIÓN DE MAS SUELOS EN LAS ZONAS INDICADAS POR SU INNECESARIEDAD, FAVORECIENDO DE ESTE MODO LA PRESERVACIÓN DE SU CARÁCTER RURAL Y NATURAL ASÍ COMO SUS VALORES AMBIENTALES. POR OTRA PARTE DE LOS INFORMES SECTORIALES EN MATERIA DE MEDIOAMBIENTE SE DESAUTORIZA LA CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA DE LOS SUELOS EN ESTA ÁREA.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445519	DNI/CIF 24846107	ALEGACION N° 3563
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/452289	DNI/CIF 25669839	ALEGACION Nº 3564
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses	LITORAL ESTE
Clasificación PA-83 PLANEAMIENTO APROBADO (83)	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

CONTRA CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE RECALIFIQUE UNA ZONA VERDE EN CUALQUIER PARTE DEL TÉRMINO MUNICIPAL.

Alegación

CONVERSIÓN MONTE GIBRALFARO EN ZONA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BAÑOS DEL CARMEN.

Informe

ANALIZADAS LA ALEGACIÓN PRESENTADA, SE HACE REFERENCIA A LOS SIGUIENTES TEMAS: GIBRALFARO Y BAÑOS DEL CARMEN.

RESPECTO A GIBRALFARO SE INFORMA QUE SE APROBÓ MOCIÓN INSTITUCIONAL EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", HABIÉNDOSE TRASLADADO AL PGOU LA DELIMITACIÓN DE DICHO PLAN ESPECIAL E INICIADO SU REDACCIÓN Y TRÁMITE, EN SU CONJUNTO SE PRODUCE UN INCREMENTO DE ZONAS VERDES RESPECTO AL PGOU 97.

SE DETECTAN ERRORES EN LA FICHA DEL PAM LE.5 (83) P.E. "BAÑOS DEL CARMEN", HABIÉNDOSE REALIZADO LA CORRESPONDIENTE CORRECCIÓN EN BASE AL P.E. APROBADO DEFINITIVAMENTE. SE INFORMA QUE ES CORRECTO LO RECOGIDO EN PLANOS: EL USO PRINCIPAL ES DE ESPACIO LIBRE, RESPETÁNDOSE NO SOLO LA MASA DE EUCALIPTOS SINO TAMBIÉN AQUELLOS EJEMPLARES SINGULARES EXISTENTES QUE SON PROTEGIDOS.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445530	DNI/CIF 24919957	ALEGACION N° 3565
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445261	DNI/CIF 33353768	ALEGACION N° 3566
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	HACIENDA CORTIJUELO	PUERTO DE LA TORRE
Clasificación	SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

Motivo de alegación

PROPIETARIOS DE 12.651,97 M² JUNTO A EL CONTIJUELO, CALIFICADO EN PARTE COMO URBANO Y LA MAYORIA COMO SUELO NO URBANIZABLE.

Alegación

SE RECLASIFIQUEN LOS TERRENOS COMO URBANIZABLE SECTORIZADO INTEGRÁNDOSE EN EL SUS-PT.1.

Informe

NO HA SIDO CONSIDERADA LA CLASIFICACIÓN DE ESTOS SUELOS COMO URBANIZABLES, DENTRO DEL SECTOR CONTIGUO, POR LA OROGRAFÍA DE LA ZONA, DE FUERTES PENDIENTES, Y LA INCIDENCIA QUE TAL CLASIFICACIÓN PUEDE TENER EN EL PAISAJE DEL ENTORNO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445543	DNI/CIF 24864858	ALEGACION N° 3567
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448224	DNI/CIF 25065871	ALEGACION N° 3568
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL ATAJATE, 22	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

Motivo de alegación

DESACUERDO CON LA CATEGORÍA DE SUNC Y CON LA DELIMITACIÓN DE UE. INVIABILIDAD ECONÓMICA DE LA UE POR CIERRE DE EMPRESAS Y USO EMPRESARIAL ASIGNADO, ASÍ COMO POR CESIÓN DEL 10% DEL APROVECH. FALTA DE OPINIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO.

Alegación

RECTIFICAR TALES ASPECTOS, RECONOCIENDO LA SITUACIÓN DE SUC, RESPETANDO LA EDIFICABILIDAD ACTUAL (1'5 M²T/M²S) Y SUPRIMIENDO LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN PROYECTADAS (EN SU CASO, DELIMITARLAS A MEROS EFECTOS URBANIZADORES).

Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445552	DNI/CIF 24814239	ALEGACION N° 3569
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/452286	DNI/CIF 25669839	ALEGACION N° 3570
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CMNO SOLIVA DEL CAÑAVERAL, 25	PUERTO DE LA TORRE
Clasificación	SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación UNIFAMILIAR AISLADA

Motivo de alegación

TERRENOS DE 1.000 M² EN EL CAMINO SOLIVA DEL CAÑAVERAL, CALIFICADOS COMO UAS-1.

Alegación

SE PRETENDE HACER APARTAMENTOS EN RÉGIMEN DE ALQUILER PARA LO QUE SERÍA NECESARIO UNA RECALIFICACIÓN DE CTP-1..

Informe

LA CALIFICACIÓN QUE DISPUSO EL PGOU DE 1997 RESPONDE A LA CALIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA EXISTENTE EN AMBOS LADOS DE ESE TRAMO DE CALLE. NO HAY RAZONES PARA TAL RECALIFICACIÓN QU ENO SEAN LAS PROPIAS DE LOS DESEOS PROMOCIONALES DEL ALEGANTE.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445555	DNI/CIF 25045538	ALEGACION N° 3571
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445558	DNI/CIF 25078829	ALEGACION N° 3572
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445280	DNI/CIF 24800425	ALEGACION Nº 3573
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-O-PT.3-Las Morillas	PUERTO DE LA TORRE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación EQUIPAMIENTO

Motivo de alegación

PROPIETARIOS DE TERRENOS INCLUIDOS EN EL SUNC-O-PT.3 CALIFICADA DE DEPORTIVO Y ZONA VERDE COMO EN 1997, SI BIEN EN EL PGOU/84 ESTABA CALIFICADA DE UAS-1.

Alegación

PROPONEN CONVENIO DE PERMUTA DE TERRENOS CON EL AYUNTAMIENTO, O VOLVER A RECALIFICAR LOS TERRENOS COMO UAS-1.

Informe

EL POSIBLE CONVENIO QUE SE SOLICITA PARA SU OBRENCIÓN ES ALGO QUE PUEDE RESOLVERSE CON POSTERIORIDAD AL PGOU. EN EL PGOU NO SE PUEDE EXCLUIR DE SU CALIFICACIÓN, DEMANDADA EN LA ZONA DESDE EL ANTERIOR PGOU. LA CALIFICACIÓN SE REALIZA CON UN SISTEMA LOCAL, Y NO CON UNA UNIDAD DE EJECUCIÓN, COMO HABÍA SIDO DELIMITADA, POR ERROR, AL NO TENER APROVECHAMIENTO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445562	DNI/CIF 33380617	ALEGACION Nº 3574
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP Nº 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445565	DNI/CIF 24919476	ALEGACION N° 3575
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445571	DNI/CIF 24690575	ALEGACION Nº 3576
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP Nº 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445573	DNI/CIF 25057231	ALEGACION N° 3577
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445575	DNI/CIF 25097976	ALEGACION N° 3578
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445577	DNI/CIF 24826611	ALEGACION N° 3579
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445580	DNI/CIF 25079047	ALEGACION N° 3580
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445581	DNI/CIF 25713017	ALEGACION N° 3581
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445587	DNI/CIF 25679438	ALEGACION N° 3582
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445589	DNI/CIF 24678951	ALEGACION Nº 3583
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP Nº 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445608	DNI/CIF 26802400	ALEGACION N° 3584
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445613	DNI/CIF 25067595	ALEGACION N° 3585
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445615	DNI/CIF 24856973	ALEGACION N° 3586
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLA EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445620	DNI/CIF 24996075	ALEGACION N° 3587
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/452294	DNI/CIF 25669839	ALEGACION Nº 3588
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	GUADALHORCE CLUB DE GOLF	GUADALHORCE I
Clasificación	SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

Motivo de alegación

LOS SUELOS DEL CAMPO DE GOLF GUADALHORCE SE HAN CLASIFICADO COMO NO URBANIZABLE.

Alegación

SE RECONOZCA LA UNIDAD URBANÍSTICA DE GOLF GUADALHORCE, SUPRIMIÉNDOSE EL VIAL METROPOLITANO. SE CLASIFIQUE COMO SUELO URBANO Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PRIVADO, ASIGNÁNDOLE UN IE = 0,05 M²T/M²S POSIBILITANDO USO HOTELERO.

Informe

DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS PLANTEADAS, SE DICE LO SIGUIENTE: EL VIAL QUE PASA POR EL CAMPO DE GOLF SE CONSIDERA INNECESARIO PARA MOVILIDAD DE LA CIUDAD Y POR CONSIGUIENTE ESTE PLAN NO LO ASUME COMO PROPIO, SIN PERJUICIO DE LAS PREVISIONES QUE LOS ÓRGANOS COMPETENTES EN MATERIA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO PUEDAN TENER SOBRE EL MISMO. EN CUANTO A LA CLASIFICACIÓN DEL SUELO DICHO ÁMBITO NO PUEDE SER CONSIDERADO COMO URBANO AL NO ENCUADRARSE DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 45 DE LA LOUA, NI TAMPOCO EL PGOU DE 1997 LE OTORGABA ESTA CLASE. POR OTRA PARTE LA CLASIFICACIÓN DEL SUELO NO IMPIDE EN NINGÚN ASPECTO EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA QUE SE VIENE REALIZANDO INCLUSO LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER DETERMINADOS USOS HOTELEROS MEDIANTE LA DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL EN SUELO NO URBANIZABLE COMÚN EN APLICACIÓN DEL ART. 14.3.4 DEL NUEVO PLAN GENERAL, CON UN TECHO EDIFICABLE QUE RESPETE LAS LIMITACIONES DEL DECRETO 43/2008 REGULADOR DE LOS CAMPOS DE GOLF EN ANDALUCÍA. POR ÚLTIMO LA PARCELA DEL GOLF PERTENECE A UN ÁREA QUE EL PGOU EN BASE A SUS ESPECIALES CONDICIONES AMBIENTALES, AFECCIONES DE SERVIDUMBRES AERONÁUTICAS Y A LAS PREVISIONES DE CRECIMIENTO DE LA CIUDAD, HA DETERMINADO SU PRESERVACIÓN DEL PROCESO URBANIZADOR.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445622	DNI/CIF 33392525	ALEGACION Nº 3589
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP Nº 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445633	DNI/CIF 33395094	ALEGACION N° 3590
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448207	DNI/CIF 44592686	ALEGACION N° 3591
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448262	DNI/CIF 24128082	ALEGACION N° 3592
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448341	DNI/CIF 79021743	ALEGACION N° 3593
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448343	DNI/CIF 75874179	ALEGACION N° 3594
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448345	DNI/CIF 88120782	ALEGACION N° 3595
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448346	DNI/CIF 62432170	ALEGACION N° 3596
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLA EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448350	DNI/CIF 53680969	ALEGACION N° 3597
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448353	DNI/CIF 26809670	ALEGACION N° 3598
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448356	DNI/CIF 26814633	ALEGACION N° 3599
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448548	DNI/CIF 26802399	ALEGACION N° 3600
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448547	DNI/CIF 24684011	ALEGACION N° 3601
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448545	DNI/CIF 13893122	ALEGACION N° 3602
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448539	DNI/CIF X1936311	ALEGACION N° 3603
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448536	DNI/CIF 25731300	ALEGACION N° 3604
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448533	DNI/CIF X2248606	ALEGACION Nº 3605
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP Nº 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448534	DNI/CIF 24758882	ALEGACION N° 3606
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLA EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448531	DNI/CIF 76427620	ALEGACION Nº 3607
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP Nº 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448524	DNI/CIF 2483281	ALEGACION N° 3608
-----------------------	-----------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448522	DNI/CIF 31843055	ALEGACION N° 3609
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448517	DNI/CIF X6567432	ALEGACION N° 3610
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448513	DNI/CIF X5162302	ALEGACION Nº 3611
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLA EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP Nº 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/452237	DNI/CIF 23499821	ALEGACION N° 3612
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL GENIL, 6	LITORAL OESTE
Clasificación	Calificación

Motivo de alegación

PROPIETARIO DE UN INMUEBLE DESTINADO A APARCAMIENTOS QUE SE ENCUENTRAN CALIFICADOS COMO ÁREAS DE ESPARCIMIENTO Y ZONA VERDE DESDE EL PLAN DE 1983.

Alegación

QUE SE CAMBIE LA CALIFICACIÓN DE LOS TERRENOS OCUPADOS POR EL EDIFICIO A USO RESIDENCIAL.

Informe

ATENDIENDO LA ALEGACIÓN, EL DERECHO AL APROVECHAMIENTO URBANISTICO DEL PROPIETARIO DE LA PARCELA CALIFICADA POR EL VIGENTE PLAN GENERAL COMO ESPACIOS LIBRES, SE INCLUYE DENTRO DE UN ÁREA DE REPARTO QUE PERMITIRÁ QUE PERMITIRÁ COMPENSAR Y MATERIALIZAR, EN PROPORCIÓN A LA SUPERFICIE, EL APROVECHAMIENTO OBJETIVO QUE LE CORRESPONDA.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458869	DNI/CIF 74915666	ALEGACION Nº 3613
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458870	DNI/CIF 53368101	ALEGACION N° 3614
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458872	DNI/CIF 74849271	ALEGACION Nº 3615
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458873	DNI/CIF 74871475	ALEGACION Nº 3616
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458874	DNI/CIF 74973191	ALEGACION Nº 3617
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458875	DNI/CIF 74895629	ALEGACION Nº 3618
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458876	DNI/CIF 44593930	ALEGACION Nº 3619
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458877	DNI/CIF 25725708	ALEGACION Nº 3620
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458878	DNI/CIF 78973934	ALEGACION Nº 3621
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458879	DNI/CIF 22499265	ALEGACION Nº 3622
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458880	DNI/CIF 25664955	ALEGACION Nº 3623
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458881	DNI/CIF 24738171	ALEGACION N° 3624
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458882	DNI/CIF X4126174	ALEGACION Nº 3625
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458883	DNI/CIF 25694699	ALEGACION Nº 3626
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458884	DNI/CIF 74940824	ALEGACION Nº 3627
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458885	DNI/CIF 74837734	ALEGACION N° 3628
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458887	DNI/CIF 26807257	ALEGACION Nº 3629
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 3618/458889	DNI/CIF 24849079	ALEGACION Nº 3630
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458890	DNI/CIF 26814906	ALEGACION Nº 3631
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458891	DNI/CIF 44591093	ALEGACION Nº 3632
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458892	DNI/CIF 44587370	ALEGACION Nº 3633
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 3623/458893	DNI/CIF 74863215	ALEGACION Nº 3634
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/497708	DNI/CIF 23510496	ALEGACION N° 3635
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CORTIJO GRANDE DE PIZARRO (JUNTO A LA LOMA)	SUELO NO URBANIZABLE
Clasificación	SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

Motivo de alegación

PROPIETARIO DE 123.000 M², FINCA EL PANTANO, JUNTO A LA LOMA DE CHURRIANA, CLASIFICADA COMO SUELO NO URBANIZABLE.

Alegación

SE RECLASIFIQUE COMO INDUSTRIAL IGUAL QUE LA LOMA.

Informe

ES IMPOSIBLE LOCALIZAR LA FINCA QUE SE ALEGA CON LOS DATOS QUE SE APORTAN Y SIN PLANO DE SITUACIÓN.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458894	DNI/CIF 74905627	ALEGACION Nº 3636
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458895	DNI/CIF 26815457	ALEGACION Nº 3637
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/504830	DNI/CIF 33396330	ALEGACION Nº 3638
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/504835	DNI/CIF FFMGMMM	ALEGACION Nº 3639
-----------------------	-----------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458897	DNI/CIF 24874378	ALEGACION Nº 3640
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458898	DNI/CIF 74908956	ALEGACION Nº 3641
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458899	DNI/CIF 25331189	ALEGACION Nº 3642
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458900	DNI/CIF 25095775	ALEGACION Nº 3643
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458901	DNI/CIF 74869479	ALEGACION Nº 3644
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458902	DNI/CIF 24882813	ALEGACION Nº 3645
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458903	DNI/CIF 25731426	ALEGACION Nº 3646
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444795	DNI/CIF 25004316	ALEGACION N° 3647
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona ARROYO DEL CAFE	LITORAL ESTE
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación VIARIO

Motivo de alegación

AFECCIÓN A EDIFICACIONES EXISTENTES CON LA PROPUESTA DE CONEXIÓN ENTRE CALLE SAN VICENTE DE PAÚL Y PASEO MARÍTIMO SOBRE EL TRAZADO DEL ARROYO DEL CAFÉ.

Alegación

ENTRE LAS EDIFICACIONES AFECTADAS EXISTEN EDIFICIOS HISTÓRICOS (UNO DE ELLOS DEL ARQUITECTO GERÓNIMO CUERVO) Y LAS CONEXIONES CON AVDA. PINTOR SOROLLA Y Pº MARÍTIMO ESTÁN MUY LIMITADOS POR ANCHOS ACTUALES. SUSTITUIR TRAZADO POR OTRO.

Informe

EN EL AVANCE DEL PGOU SE REMITÍA A UN ESTUDIO POSTERIOR LA SOLUCIÓN A ADOPTAR PARA LA CONEXIÓN DE LA C/ MIGUEL INDURAIN CON EL PASEO MARÍTIMO. ASI SE HIZO Y COMO CONSECUENCIA DEL MISMO SE OPTÓ POR LA SOLUCIÓN QUE APARECIÓ EN EL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL. LA APERTURA POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA DE UN EXPEDIENTE DE PROTECCIÓN PARA VIVIENDAS EN PRINCIPIO AFECTADAS POR ESA ACTUACIÓN, JUNTO A UNA MAYOR PROFUNDIZACIÓN EN CIERTOS ASPECTOS MÁS O MENOS OPINABLES DE LA MISMA, LLEVA AL ESTABLECIMIENTO DE UN PLAN ESPECIAL CUYO DESARROLLO VOLVERÁ A ESTUDIAR Y VALORAR LAS POSIBLES ALTERNATIVAS.

DICHAS ALTERNATIVAS A CONSIDERAR, SERAN EN PRINCIPIO: LA INCORPORACIÓN EN LA APROBACIÓN INICIAL DEL PGOU; LA ANTERIOR LIMITÁNDOLA HASTA AVDA. DE PINTOR SOROLLA LA INCORPORADA PARA UNO DE LOS SENTIDOS DE TRÁFICO DE LA C/ MARCOS OBREGÓN Y LA ALTERNATIVA DE TÚNEL CON SUS DISTINTAS VARIANTES.

EXISTE POR TANTO UNA REAFIRMACIÓN EN LA NECESIDAD DE ESA NUEVA VÍA, QUE TENDRA LA FUNCIÓN DE FACILITAR TANTO RELACIONES DEL ESTE DE LA CIUDAD CON OTRAS PARTES DE LA MISMA SIN USAR LA PARTE CENTRAL DEL CORDON LITORAL COMO DE DAR ACCESIBILIDAD A LOS NUEVOS MODOS DE TRANSPORTE COLECTIVO QUE SE VAN A CONSTRUIR EN TODO ESE CORDÓN. TODO ELLO EN LÍNEA CON LA CONCEPCIÓN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE QUE IMPULSA ESTE PGOU.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444811	DNI/CIF 24797187	ALEGACION N° 3648
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PINAR DEL PRADO	CAMPANILLAS
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

Motivo de alegación

LA FINCA DE SU PROPIEDAD HA QUEDADO CLASIFICADA COMO SNU EN LA APROBACIÓN INICIAL DEL PGOU SI BIEN ES ANEXA A SUELOS QUE ESTÁN O SE HAN CLASIFICADO COMO URBANO O URBANIZABLE.

Alegación

SE CLASIFIQUE COMO URBANIZABLE PARA USO RESIDENCIAL O BIEN COMO SISTEMA GENERAL.

Informe

DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS PLANTEADAS, SE DICE LO SIGUIENTE: LA PARCELA PERTENECE AL SUELO NO URBANIZABLE DE CARÁCTER NATURAL RURAL, EN LA CATEGORÍA DE SENSIBILIDAD PAISAJÍSTICA AL TIEMPO QUE PRESENTA UNA TOPOGRAFÍA MUY ACUSADA, POR TALES RAZONES ESTE PLAN NO LO CONSIDERA APTO PARA ATENDER AL DESARROLLO URBANÍSTICO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444820	DNI/CIF 25262215	ALEGACION N° 3649
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL LOPE DE RUEDA, 108	PUERTO DE LA TORRE
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación UNIFAMILIAR AISLADA

Motivo de alegación

PROPIETARIO DE INMUEBLE EN C/ LOPE DE RUEDA CALIFICADO COMO UAS-1.

Alegación

SE CAMBIE LA CALIFICACIÓN A CTP-1, COMO LAS PARCELAS DE ALREDEDOR PERMITIENDO QUE LA FACHADA DEL EDIFICIO COINCIDDA CON LA ALINEACIÓN AL SER LA CALLE MÁS COMERCIAL.

Informe

SE CAMBIA LA CALIFICACIÓN , DE UAS-1 A COMERCIAL, QUE ES LO REALMENTE REALIZADO EN LA PARCELA.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444827	DNI/CIF 24790751	ALEGACION Nº 3650
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LO.5-Guindos VI	LITORAL OESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ORDENACIÓN ABIERTA

Motivo de alegación

PROPIETARIO DE NAVE INCLUIDO EN UN ÁREA DE REFORMA INTERIOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO, QUE CAMBIA EL USO A RESIDENCIAL MINORANDO LA EDIFICABILIDAD Y EL APROVECHAMIENTO Y CON VPO SEGÚN LEY.

Alegación

SOLICITA SE RECONOZCAN LAS PROPIEDADES COMO SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON CALIFICACIÓN RESIDENCIAL E ÍNDICE DE EDIFICABILIDAD 1'5 M²T/M²S, SUPRIMIENDO LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

Informe

SE ACCEDE A LO SOLICITADO Y EN VIRTUD DEL ART 143.2 SE OBLIGA A URBANIZAR EL SUELO LIBRE DE EDIFICACIÓN QUE RESULTE DEL ESTUDIO DE DETALLE PROPUESTO PARA EMPLAZAR EL VOLUMEN EDIFICABLE.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/446139	DNI/CIF B29620010	ALEGACION N° 3651
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL FUENTE ALEGRE	PUERTO DE LA TORRE
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

PARCELA EN C/ FUENTE ALEGRE ESQUINA A C/ RELACIÓN, PARA LA QUE SE EXIGIÓ UN ESTUDIO DE DETALLE (PP 48/06) QUE FUÉ APROBADO INICIALMENTE EL 11-8-06.

Alegación

SE INCLUYA EL ESTUDIO DE DETALLE EN LA REVISIÓN QUEDANDO AFECTADA LA PARCELA COMO SUJETA A PLANEAMIENTO.

Informe

EL ESTUDIO DE DETALLE FUE APROBADO INICIALMENTE EL 11-08-2006, Y EL PGOU EL 28-07-2006. AL SER POSTERIOR AL PGOU NO HA SIDO CONSIDERADO COMO PA. NO OBSTANTE RIGE A TODOS LOS EFECTOS.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/437060	DNI/CIF 24755460	ALEGACION N° 3652
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CH.3-Sierra de Churriana	CHURRIANA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

VECINO DE CAMINO DE LAS VIÑAS EN SIERRA DE CHURRIANA.

Alegación

SE DISMINUYA EL ANCHO DE LA CALLE A 8 M. Y SE CAMBIE EL TRAZADO.

Informe

LAS NORMAS DE URBANIZACIÓN DEL PGOU, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ACTUALES DE MOVILIDAD PEATONAL, IMPIDEN LA REALIZACIÓN DE ACERAS DE DICHO TAMAÑO. ASÍ MISMO LA LOUA OBLIGA A LA RESERVA DE UNOS APARCAMIENTOS MÍNIMOS PÚBLICOS. POR TODO ELLO, Y POR LA DESEABLE MÍNIMA CALIDAD QUE DEBE PRESIDIR CUALQUIER REURBANIZACIÓN DE UNA ZONA, ACONSEJA QUE EL ANCHO DE VIALES SEA COMO MÍNIMO DE 12M.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/446171	DNI/CIF 24837310	ALEGACION Nº 3653
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-G.52-Estrella Oeste 4	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

Motivo de alegación

DESACUERDO CON LA CATEGORÍA DE SUNC Y CON LA DELIMITACIÓN DE UE. INVIABILIDAD ECONÓMICA DE LA UE POR CIERRE DE EMPRESAS Y USO EMPRESARIAL ASIGNADO, ASÍ COMO POR CESIÓN DEL 10% DEL APROVECH. FALTA DE OPINIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO.

Alegación

RECTIFICAR TALES ASPECTOS, RECONOCIENDO LA SITUACIÓN DE SUC, RESPETANDO LA EDIFICABILIDAD ACTUAL (1'5 M²T/M²S) Y SUPRIMIENDO LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN PROYECTADAS (EN SU CASO, DELIMITARLAS A MEROS EFECTOS URBANIZADORES).

Informe

EL INTERÉS GENERAL DE LA ACTUACIÓN, PARA PROLONGACIÓN DEL BULEVAR PRINCIPAL DEL ÁREA (C/ VERACRUZ), AHORA INTERRUMPIDO, Y ESTABLECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN INTERPOLIGONAL Y CON EL ENTORNO, ACONSEJA MANTENER UNA PROPUESTA DE TAL TIPO, A DESARROLLAR MEDIANTE ESTUDIO DE DETALLE Y CON LA GESTIÓN CORRESPONDIENTE. TAL PROCEDER SE CONSIDERA QUE NO CONTRADICE LOS ACUERDOS ADOPTADOS, POR EL CARÁCTER SINGULAR DE SU INTERÉS GENERAL Y LA CONDICIÓN EXPRESA DE MANTENIMIENTO DE DERECHOS EN SU DESARROLLO.

LA REVISIÓN DELIMITABA EN SU APROBACIÓN INICIAL UE EN SUNC, PARA RENOVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN Y USOS. LA NUEVA PROPUESTA REvisa LA CONFORMACIÓN DE LOS ÁMBITOS, INCLUYENDO EN UNA MISMA DELIMITACIÓN EL NÚMERO MÍNIMO POSIBLE DE FINCAS QUE SE VERÍAN AFECTADAS POR LAS APERTURAS VIARIAS NECESARIAS, PLANTEANDO CON CARÁCTER INDICATIVO UNA ORDENACIÓN ADECUADA PARA SU CONSOLIDACIÓN Y ATRIBUYENDO LOS PARÁMETROS URBANÍSTICOS PRECISOS. NO OBSTANTE, LOS DERECHOS DE PROPIETARIOS DEBERÁN SER MANTENIDOS DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PROCURÁNDOSE LA ADECUADA COMPENSACIÓN, EL ABONO DEL JUSTIPRECIO EN CASO DE PROCEDER INDEMNIZACIONES O EL REALOJO DE ACTIVIDADES EN EL MOMENTO DE INTERVENCIÓN. A TALES EFECTOS, DE SER PRECISO, PODRÁ DELIMITARSE, EN LA GESTIÓN DEL PLAN, UN PERI, CUYO DESARROLLO PERMITA ALCANZAR SOLUCIONES QUE FACILITEN LA EJECUCIÓN DE SUS DETERMINACIONES.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/437082	DNI/CIF 24755460	ALEGACION N° 3654
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CH.3-Sierra de Churriana	CHURRIANA
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

Motivo de alegación

TERRENOS COLINDANTES AL SUNC-R-CH.3 "SIERRA DE CHURRIANA".

Alegación

SE SOLICITA SU INCLUSIÓN EN DICHO SECTOR PARA PODER CONSTRUIR, EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE EL RESTO.

Informe

LOS LÍMITES DEL SETOR SUNC-R-CH3 JUNTO A LOS TÚNELES DE LA HIPER-RONDA HA SIDO ADAPTADOS A SU TRAZADO, INCLUYENDO PARTE DE ESTOS SUELOS Y DEJANDO FUERA EL DOMINIO PÚBLICO CONSTITUIDO POR LA VERTICAL DEL TRAZADO DE ESTOS TÚNELES

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/437103	DNI/CIF 24755460	ALEGACION Nº 3655
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CH.3-Sierra de Churriana	CHURRIANA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

VECINO DE LA SIERRA DE CHURRIANA ALEGA LAS POCAS POSIBILIDADES ECONÓMICAS DE LOS VECINOS DE LA ZONA PARA LA EJECUCIÓN DE CALLES Y SERVICIOS.

Alegación

SE SUBVENCIONE ÉSTA POR EL AYUNTAMIENTO CON UNA GESTIÓN MIXTA.

Informe

EL SISTEMA PREVISTO DE EJECUCIÓN ES EL DE COMPENSACIÓN, CUYO MECANISMO ESTÁ FIJADO POR LA LOUA, SIENDO PUES SU EJECUCIÓN TOTALMENTE PRIVADA. HA SIDO ELEGIDO DICHO SISTEMA DADAS LAS CONDICIONES PRIVILEGIADAS DE LA PARCELACIÓN EXISTENTE, UNIFAMILIAR Y CON PARCELAS DE MUCHO TAMAÑO, NO ASIMILABLES A NINGÚN TIPO DE VIVIENDA DE PROTECCIÓN, POR LO QUE NO ES PREVISIBLE APORTACIÓN ALGUNA MUNICIPAL EN SU URBANIZACIÓN. NO OBSTANTE, CUALQUIER OTRO CRITERIO MUNICIPAL PUEDE TENER ACOGIDA, EN EL MOMENTO DE A EJECUCIÓN DE LA URBANIZACIÓN, MEDIANTE LOS MECANISMOS QUE FIJA LA LOUA PARA EL CAMBIO DE SISTEMA DE ACTUACIÓN.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/446187	DNI/CIF 25329782	ALEGACION N° 3656
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL MANZANARES, 3	PEDRIZAS
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación UNIFAMILIAR AISLADA

Motivo de alegación

PARCELA Y ACCESOS A VIVIENDA AFECTADA POR CAMBIO DE ALINEACIÓN.

Alegación

MODIFICAR LAS ALINEACIONES PROPUESTAS PARA CALLE PÉREZ DE AYALA Y MANZANARES.

Informe

EL TRAZADO DE ALINEACIONES SE REVISA EN TODA LA ZONA: C/ MÁLAGA NEGRO, C/ MANZANARES Y C/ PÉREZ DE AYALA, ADAPTÁNDOSE, EXCEPTO SITUACIONES DONDE LA SECCIÓN ES CLARAMENTE INSUFICIENTE, A LAS ALINEACIONES ACTUALES CONSOLIDADAS POR MUROS O EDIFICACIONES EXISTENTES.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/438554	DNI/CIF 1360553	ALEGACION Nº 3657
-----------------------	-----------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL MIOPORO	CHURRIANA
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

EL DESDOBLAMIENTO DE LA CARRETERA DE COÍN SUPONE ELIMINAR LA C/ MIOPORO DE URBANIZACIÓN EL ALBARICOCAL, TENIENDO LOS PROPIETARIOS QUE ACCEDER POR OTRA CALLE.

Alegación

NO SE HAGA DESDOBLAMIENTO, PUES LA CARRETERA DE ALORA ABSORVERÍA EL TRAFICO DE ALAHURIN DE LA TORRE, O SE REALICE MÁS AL SUR, O QUE LA C/ MIOPORO SEA LA VÍA DE SERVICIO DE LA CARRETERA.

Informe

SE ACEPTA LA ALEGACIÓN, EN EL SENTIDO DE REALIZAR EL DESDOBLAMIENTO DE LA CRA. DE COÍN MANTENIENDO LA C/ MIOPORO COMO VÍA DE SERVICIO DE LA MISMA, QUE DÉ ACCESO A LAS PARCELAS QUE SE ALEGAN, Y UNIÉNDOLA CON C/ DEL BOSQUE. EL RESTO DE ALINEACIONES SE MANTIENE AL CONSEGUIR CON ELLAS UNOS MÍNIMOS ANCHOS VIARIOS PARA CUALQUIER URBANIZACIÓN.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/438579	DNI/CIF 45459259	ALEGACION Nº 3658
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CH.3-Sierra de Churriana	CHURRIANA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

VECINO DE CAMINO DE LAS VIÑAS EN SIERRA DE CHURRIANA.

Alegación

SE DISMINUYA EL ANCHO DE LA CALLE A 8 M. Y SE CAMBIE EL TRAZADO.

Informe

LAS NORMAS DE URBANIZACIÓN DEL PGOU, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ACTUALES DE MOVILIDAD PEATONAL, IMPIDEN LA REALIZACIÓN DE ACERAS DE DICHO TAMAÑO. ASÍ MISMO LA LOUA OBLIGA A LA RESERVA DE UNOS APARCAMIENTOS MÍNIMOS PÚBLICOS. POR TODO ELLO, Y POR LA DESEABLE MÍNIMA CALIDAD QUE DEBE PRESIDIR CUALQUIER REURBANIZACIÓN DE UNA ZONA, ACONSEJA QUE EL ANCHO DE VIALES SEA COMO MÍNIMO DE 12M.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458904	DNI/CIF 25679368	ALEGACION Nº 3659
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458905	DNI/CIF 19839634	ALEGACION Nº 3660
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458906	DNI/CIF 24606517	ALEGACION Nº 3661
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458907	DNI/CIF 53693135	ALEGACION Nº 3662
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458908	DNI/CIF 75842476	ALEGACION Nº 3663
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458909	DNI/CIF 26800566	ALEGACION Nº 3664
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458910	DNI/CIF 30601373	ALEGACION Nº 3665
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458911	DNI/CIF 75874352	ALEGACION Nº 3666
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/446204	DNI/CIF 24609135	ALEGACION Nº 3667
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL ROSA DE LOS VIENTOS, 12	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

Motivo de alegación

ACTUACIONES NO EJECUTABLES POR GESTIÓN ADECUADA. SE ELIMINA EL POCO SUELO IND EXISTENTE. ORDENANZAS UTÓPICAS. DESACUERDO ORDENACIÓN, PERJUICIOS, PLAZOS (OTRA REVISIÓN). FRENO DESARROLLO. SON PROPUESTAS NUEVA IMPLANTACIÓN NO EXISTENTE.

Alegación

DEJAR SIN EFECTO LO PREVISTO EN APROBACIÓN INICIAL Y RESPETAR LA SITUACIÓN ACTUAL.

Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/438706	DNI/CIF 25715753	ALEGACION Nº 3668
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CH.3-Sierra de Churriana	CHURRIANA
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

Motivo de alegación

TERRENOS COLINDANTES AL SUNC-R.CH.3 "SIERRA DE CHURRIANA".

Alegación

SE SOLICITA SU INCLUSIÓN EN DICHO SECTOR PARA PODER CONSTRUIR, EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE EL RESTO.

Informe

LOS LÍMITES DEL SETOR SUNC-R-CH3 JUNTO A LOS TÚNELES DE LA HIPER-RONDA HA SIDO ADAPTADOS A SU TRAZADO, INCLUYENDO PARTE DE ESTOS SUELOS Y DEJANDO FUERA EL DOMINIO PÚBLICO CONSTITUIDO POR LA VERTICAL DEL TRAZADO DE ESTOS TÚNELES

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458912	DNI/CIF 78971215	ALEGACION Nº 3669
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445496	DNI/CIF A29027034	ALEGACION Nº 3670
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL CORTES DE LA FRONTERA, 1	GUADALHORCE II
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

Motivo de alegación

DESACUERDO CON LA CATEGORÍA DE SUNC Y CON LA DELIMITACIÓN DE UE. INVIABILIDAD ECONÓMICA DE LA UE POR CIERRE DE EMPRESAS Y USO EMPRESARIAL ASIGNADO, ASÍ COMO POR CESIÓN DEL 10% DEL APROVECH. FALTA DE OPINIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO.

Alegación

RECTIFICAR TALES ASPECTOS, RECONOCIENDO LA SITUACIÓN DE SUC, RESPETANDO LA EDIFICABILIDAD ACTUAL (1'5 M²T/M²S) Y SUPRIMIENDO LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN PROYECTADAS (EN SU CASO, DELIMITARLAS A MEROS EFECTOS URBANIZADORES).

Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/452234	DNI/CIF 24864363	ALEGACION N° 3671
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUS-LE.3-El Tinto	LITORAL ESTE
Clasificación SUS SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	Calificación

Motivo de alegación

PROPIETARIO EN EL ÁMBITO DEL SUS-LE.3.

Alegación

COMO PROPIETARIOS DEL SECTOR SOLICITAN SER TENIDOS EN CUENTA EN CUALQUIER DECISIÓN Y EN LA JUNTA DE COMPENSACIÓN.

Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN SE INFORMA QUE LA INCLUSIÓN DE LA PROPIEDAD EN EL SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO SIGNIFICA INCORPORARSE A UN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DE SUELO QUE IMPLICA LA REPARCELACIÓN Y CAMBIO EN LOS LÍMITES DE CADA PROPIEDAD APORTADA, QUEDANDO GARANTIZADO QUE SE PRODUCE UN REPARTO DE CARGAS Y BENEFICIOS ENTRE TODOS LOS PROPIETARIOS INCLUIDOS EN EL SECTOR, EN FUNCIÓN DE LA SUPERFICIE INICIAL APORTADA.

LAS ACTUACIONES QUE SE PRODUZCAN EN EL TRÁMITE DE DICHOS DOCUMENTOS, PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN Y PROYECTO DE REPARCELACIÓN, SERÁN NOTIFICADAS A CADA UNO DE LOS PROPIETARIOS.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458914	DNI/CIF 74848241	ALEGACION Nº 3672
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/438725	DNI/CIF 25715753	ALEGACION Nº 3673
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CH.3-Sierra de Churriana	CHURRIANA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

VECINO DE LA SIERRA DE CHURRIANA ALEGA LAS POCAS POSIBILIDADES ECONÓMICAS DE LOS VECINOS DE LA ZONA PARA LA EJECUCIÓN DE CALLES Y SERVICIOS.

Alegación

SE SUBVENCIONE ÉSTA POR EL AYUNTAMIENTO, CON UNA GESTIÓN MIXTA.

Informe

EL SISTEMA PREVISTO DE EJECUCIÓN ES EL DE COMPENSACIÓN, CUYO MECANISMO ESTÁ FIJADO POR LA LOUA, SIENDO PUES SU EJECUCIÓN TOTALMENTE PRIVADA. HA SIDO ELEGIDO DICHO SISTEMA DADAS LAS CONDICIONES PRIVILEGIADAS DE LA PARCELACIÓN EXISTENTE, UNIFAMILIAR Y CON PARCELAS DE MUCHO TAMAÑO, NO ASIMILABLES A NINGÚN TIPO DE VIVIENDA DE PROTECCIÓN, POR LO QUE NO ES PREVISIBLE APORTACIÓN ALGUNA MUNICIPAL EN SU URBANIZACIÓN. NO OBSTANTE, CUALQUIER OTRO CRITERIO MUNICIPAL PUEDE TENER ACOGIDA, EN EL MOMENTO DE A EJECUCIÓN DE LA URBANIZACIÓN, MEDIANTE LOS MECANISMOS QUE FIJA LA LOUA PARA EL CAMBIO DE SISTEMA DE ACTUACIÓN.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458915	DNI/CIF 74861388	ALEGACION Nº 3674
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445520	DNI/CIF A82434697	ALEGACION Nº 3675
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUS-LO.1-Térmica	LITORAL OESTE
Clasificación SUS SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	Calificación ORDENACIÓN ABIERTA

Motivo de alegación

LOS TERRENOS PERTENECIENTES A LA ANTIGUA CENTRAL TÉRMICA ESTÁN INCLUIDAS EN UN SECTOR DE SUS, LO QUE SUPONE UN INJUSTIFICADO PERJUICIO ECONÓMICO, CONSIDERÁNDOSE ESTA CALIFICACIÓN ARBITRARIA, IRRACIONAL Y CONTRARIA A LA LEY.

Alegación

SOLICITA QUE SE CLASIFIQUEN LOS TERRENOS TITULARIADAD DE ENDESA COMO SUELO URBANO, CONSTITUYENDO UN ÚNICO ÁREA DE REPARTO, O EN SU CASO, SE MODIFIQUE EL DOCUMENTO ATENDIENDO OTRAS CONSIDERACIONES MANIFESTADAS EN LA PROPIA ALEGACIÓN.

Informe

TRAS EL ESTUDIO DE LA ALEGACIÓN SE HACE CONSTAR QUE LA MISMA HA SIDO OBJETO DE EXPRESA CONSIDERACIÓN, INCORPORANDO EN UN ALTO GRADO LAS PETICIONES EXPRESADAS EN LA MISMA. LAS MODIFICACIONES REALIZADAS SE INCLUYEN EN EL DOCUMENTO QUE SE SOMETE AL TRÁMITE DE APROBACIÓN PROVISIONAL, EN CUYA MEMORIA, NORMATIVA, PLANOS Y RESTO DE DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS SE CONTIENE LA ADECUADA MOTIVACIÓN, FUNDAMENTACIÓN Y EXPLICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458916	DNI/CIF 30949371	ALEGACION Nº 3676
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/438744	DNI/CIF 25715753	ALEGACION Nº 3677
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CH.3-Sierra de Churriana	CHURRIANA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

VECINO DE CAMINO DE LAS VIÑAS EN SIERRA DE CHURRIANA.

Alegación

SE DISMINUYA EL ANCHO DE LA CALLE A 8 METROS Y SE CAMBIE EL TRAZADO.

Informe

LAS NORMAS DE URBANIZACIÓN DEL PGOU, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ACTUALES DE MOVILIDAD PEATONAL, IMPIDEN LA REALIZACIÓN DE ACERAS DE DICHO TAMAÑO. ASÍ MISMO LA LOUA OBLIGA A LA RESERVA DE UNOS APARCAMIENTOS MÍNIMOS PÚBLICOS. POR TODO ELLO, Y POR LA DESEABLE MÍNIMA CALIDAD QUE DEBE PRESIDIR CUALQUIER REURBANIZACIÓN DE UNA ZONA, ACONSEJA QUE EL ANCHO DE VIALES SEA COMO MÍNIMO DE 12M.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/438756	DNI/CIF 25715768	ALEGACION Nº 3678
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CH.3-Sierra de Churriana	CHURRIANA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

VECINO DE LA SIERRA DE CHURRIANA ALEGA LAS POCAS POSIBILIDADES ECONÓMICAS DE LOS VECINOS DE LA ZONA PARA LA EJECUCIÓN DE CALLES Y SERVICIOS.

Alegación

SE SUBVENCIONE ÉSTA POR EL AYUNTAMIENTO CON UNA GESTIÓN MIXTA.

Informe

EL SISTEMA PREVISTO DE EJECUCIÓN ES EL DE COMPENSACIÓN, CUYO MECANISMO ESTÁ FIJADO POR LA LOUA, SIENDO PUES SU EJECUCIÓN TOTALMENTE PRIVADA. HA SIDO ELEGIDO DICHO SISTEMA DADAS LAS CONDICIONES PRIVILEGIADAS DE LA PARCELACIÓN EXISTENTE, UNIFAMILIAR Y CON PARCELAS DE MUCHO TAMAÑO, NO ASIMILABLES A NINGÚN TIPO DE VIVIENDA DE PROTECCIÓN, POR LO QUE NO ES PREVISIBLE APORTACIÓN ALGUNA MUNICIPAL EN SU URBANIZACIÓN. NO OBSTANTE, CUALQUIER OTRO CRITERIO MUNICIPAL PUEDE TENER ACOGIDA, EN EL MOMENTO DE A EJECUCIÓN DE LA URBANIZACIÓN, MEDIANTE LOS MECANISMOS QUE FIJA LA LOUA PARA EL CAMBIO DE SISTEMA DE ACTUACIÓN.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458917	DNI/CIF 53696082	ALEGACION Nº 3679
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/438775	DNI/CIF 25715768	ALEGACION Nº 3680
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CH.3-Sierra de Churriana	CHURRIANA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

VECINO DE CAMINO DE LAS VIÑAS EN SIERRA DE CHURRIANA.

Alegación

SE DISMINUYA EL ANCHO DE LA CALLE A 8 METROS Y SE CAMBIE EL TRAZADO.

Informe

LAS NORMAS DE URBANIZACIÓN DEL PGOU, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ACTUALES DE MOVILIDAD PEATONAL, IMPIDEN LA REALIZACIÓN DE ACERAS DE DICHO TAMAÑO. ASÍ MISMO LA LOUA OBLIGA A LA RESERVA DE UNOS APARCAMIENTOS MÍNIMOS PÚBLICOS. POR TODO ELLO, Y POR LA DESEABLE MÍNIMA CALIDAD QUE DEBE PRESIDIR CUALQUIER REURBANIZACIÓN DE UNA ZONA, ACONSEJA QUE EL ANCHO DE VIALES SEA COMO MÍNIMO DE 12M.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458918	DNI/CIF 75954200	ALEGACION Nº 3681
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458919	DNI/CIF 71008599	ALEGACION Nº 3682
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445532	DNI/CIF 5393971	ALEGACION N° 3683
-----------------------	-----------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.4 (83)-PP SUP.LE.4 El Polvorín	LITORAL ESTE
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación VIARIO

Motivo de alegación

EN LA DOCUMENTACIÓN APARECE LA CONEXIÓN ENTRE LAS CALLES ARQUITECTO FRANCISCO DE MORA Y FERNÁNDEZ SHAW COMO VIARIO PRINCIPAL ESTRUCTURANTE PERO QUE REALMENTE NO SE HA LLEVADO A CABO.

Alegación

CREACIÓN DE NUEVO SISTEMA LOCAL A OBTENER MEDIANTE EXPROPIACIÓN.

Informe

LA ACTUACIÓN AISLADA DEBE SER CONTEMPLADA AL OBJETO DE LA EXPROPIACIÓN DEL SUELO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DEL VIAL.

SE DELIMITA EL SLV-LE.9 .

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458920	DNI/CIF 74827827	ALEGACION Nº 3684
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458922	DNI/CIF 74835899	ALEGACION Nº 3685
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM LE-5-P.E.R.I. Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/438797	DNI/CIF 25715768	ALEGACION N° 3686
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CH.3-Sierra de Churriana	CHURRIANA
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

Motivo de alegación

TERRENOS COLINDANTES AL SUNC-R-CH.3 "SIERRA DE CHURRIANA".

Alegación

SE SOLICITA SU INCLUSIÓN EN DICHO SECTOR PARA PODER CONSTRUIR, EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE EL RESTO.

Informe

LOS LÍMITES DEL SETOR SUNC-R-CH3 JUNTO A LOS TÚNELES DE LA HIPER-RONDA HA SIDO ADAPTADOS A SU TRAZADO, INCLUYENDO PARTE DE ESTOS SUELOS Y DEJANDO FUERA EL DOMINIO PÚBLICO CONSTITUIDO POR LA VERTICAL DEL TRAZADO DE ESTOS TÚNELES

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458923	DNI/CIF 25073481	ALEGACION Nº 3687
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458924	DNI/CIF 27331514	ALEGACION Nº 3688
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/438834	DNI/CIF 25713518	ALEGACION N° 3689
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CH.3-Sierra de Churriana	CHURRIANA
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

Motivo de alegación

TERRENOS COLINDANTES AL SUNC-R-CH.3 "SIERRA DE CHURRIANA".

Alegación

SE SOLICITA SU INCLUSIÓN EN DICHO SECTOR PARA PODER CONSTRUIR, EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE EL RESTO.

Informe

LOS LÍMITES DEL SETOR SUNC-R-CH3 JUNTO A LOS TÚNELES DE LA HIPER-RONDA HA SIDO ADAPTADOS A SU TRAZADO, INCLUYENDO PARTE DE ESTOS SUELOS Y DEJANDO FUERA EL DOMINIO PÚBLICO CONSTITUIDO POR LA VERTICAL DEL TRAZADO DE ESTOS TÚNELES

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458925	DNI/CIF 78979733	ALEGACION Nº 3690
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458926	DNI/CIF 50404188	ALEGACION Nº 3691
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458928	DNI/CIF 44593343	ALEGACION Nº 3692
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/438851	DNI/CIF 25713518	ALEGACION Nº 3693
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CH.3-Sierra de Churriana	CHURRIANA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

VECINO DE CAMINO DE LAS VIÑAS EN SIERRA DE CHURRIANA.

Alegación

SE DISMINUYA EL ANCHO DE LA CALLE A 8 METROS Y SE CAMBIE EL TRAZADO.

Informe

LAS NORMAS DE URBANIZACIÓN DEL PGOU, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ACTUALES DE MOVILIDAD PEATONAL, IMPIDEN LA REALIZACIÓN DE ACERAS DE DICHO TAMAÑO. ASÍ MISMO LA LOUA OBLIGA A LA RESERVA DE UNOS APARCAMIENTOS MÍNIMOS PÚBLICOS. POR TODO ELLO, Y POR LA DESEABLE MÍNIMA CALIDAD QUE DEBE PRESIDIR CUALQUIER REURBANIZACIÓN DE UNA ZONA, ACONSEJA QUE EL ANCHO DE VIALES SEA COMO MÍNIMO DE 12M.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458929	DNI/CIF 24835760	ALEGACION Nº 3694
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/438949	DNI/CIF 25713518	ALEGACION Nº 3695
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CH.3-Sierra de Churriana	CHURRIANA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

VECINO DE LA SIERRA DE CHURRIANA ALEGA LAS POCAS POSIBILIDADES ECONÓMICAS DE LOS VECINOS DE LA ZONA PARA LA EJECUCIÓN DE CALLES Y SERVICIOS.

Alegación

SE SUBVENCIONE ÉSTA POR EL AYUNTAMIENTO CON UNA GESTIÓN MIXTA.

Informe

EL SISTEMA PREVISTO DE EJECUCIÓN ES EL DE COMPENSACIÓN, CUYO MECANISMO ESTÁ FIJADO POR LA LOUA, SIENDO PUES SU EJECUCIÓN TOTALMENTE PRIVADA. HA SIDO ELEGIDO DICHO SISTEMA DADAS LAS CONDICIONES PRIVILEGIADAS DE LA PARCELACIÓN EXISTENTE, UNIFAMILIAR Y CON PARCELAS DE MUCHO TAMAÑO, NO ASIMILABLES A NINGÚN TIPO DE VIVIENDA DE PROTECCIÓN, POR LO QUE NO ES PREVISIBLE APORTACIÓN ALGUNA MUNICIPAL EN SU URBANIZACIÓN. NO OBSTANTE, CUALQUIER OTRO CRITERIO MUNICIPAL PUEDE TENER ACOGIDA, EN EL MOMENTO DE A EJECUCIÓN DE LA URBANIZACIÓN, MEDIANTE LOS MECANISMOS QUE FIJA LA LOUA PARA EL CAMBIO DE SISTEMA DE ACTUACIÓN.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458930	DNI/CIF 74880387	ALEGACION Nº 3696
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458931	DNI/CIF 50883266	ALEGACION Nº 3697
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/438974	DNI/CIF 45459259	ALEGACION Nº 3698
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CH.3-Sierra de Churriana	CHURRIANA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

VECINO DE LA SIERRA DE CHURRIANA ALEGA LAS POCAS POSIBILIDADES ECONÓMICAS DE LOS VECINOS DE LA ZONA PARA LA EJECUCIÓN DE CALLES Y SERVICIOS.

Alegación

SE SUBVENCIONE ÉSTA POR EL AYUNTAMIENTO, CON UNA GESTIÓN MIXTA.

Informe

EL SISTEMA PREVISTO DE EJECUCIÓN ES EL DE COMPENSACIÓN, CUYO MECANISMO ESTÁ FIJADO POR LA LOUA, SIENDO PUES SU EJECUCIÓN TOTALMENTE PRIVADA. HA SIDO ELEGIDO DICHO SISTEMA DADAS LAS CONDICIONES PRIVILEGIADAS DE LA PARCELACIÓN EXISTENTE, UNIFAMILIAR Y CON PARCELAS DE MUCHO TAMAÑO, NO ASIMILABLES A NINGÚN TIPO DE VIVIENDA DE PROTECCIÓN, POR LO QUE NO ES PREVISIBLE APORTACIÓN ALGUNA MUNICIPAL EN SU URBANIZACIÓN. NO OBSTANTE, CUALQUIER OTRO CRITERIO MUNICIPAL PUEDE TENER ACOGIDA, EN EL MOMENTO DE A EJECUCIÓN DE LA URBANIZACIÓN, MEDIANTE LOS MECANISMOS QUE FIJA LA LOUA PARA EL CAMBIO DE SISTEMA DE ACTUACIÓN.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458932	DNI/CIF 1480028	ALEGACION Nº 3699
-----------------------	-----------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO EL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/452229	DNI/CIF 24864363	ALEGACION N° 3700
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	PARTIDO JARAZMIN BAJO	LITORAL ESTE
Clasificación	SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación COLONIA TRADICIONAL POPULAR

Motivo de alegación

PARCELA CALIFICADA CTP-1 EN PGOU-97 HA SIDO MODIFICADA A UAS-1, EXISTIENDO ESTUDIO DE DETALLE PRESENTADO.

Alegación

DISCONFORMIDAD CON LA CALIFICACIÓN PROPUESTA.

Informe

SE ESTIMA QUE LAS CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN PROPUESTA EN EL ED ES COMPATIBLE CON ORDENACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS O DE PARCELA PEQUEÑA RESULTANTE DE LA APLICACIÓN DE LA ORDENANZA UAS.

SE DELIMITA UN ED, NECESARIO EN CUALQUIER CASO RESPECTO A LA ORDENANZA CTP.1, OTORGADA POR EL PGOU 97, POR SER PARCELA DE SUPERFICIE SUPERIOR A 800 M². SE DEFINEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS DE LA ORDENACIÓN:

- TECHO MÁXIMO: 986 M²T
- SUPERFICIE VIARIO CESIÓN: 310 M²
- ORDENANZA DE REFERENCIA: UAS.1 Ó UAD.1
- NÚMERO MAX. VIVIENDAS: 6
- APERTURA Y URBANIZACIÓN DE VIAL PREVISTO.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445545	DNI/CIF 25099311	ALEGACION Nº 3701
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona ARROYO ESPAÑA	PUERTO DE LA TORRE
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación EQUIPAMIENTO

Motivo de alegación

PROPIETARIO DE TERRENOS EN C/ CICLAMEN Y C/ FUENTE ALEGRE (NO APORTA PLANOS DE SITUACIÓN) AFECTADOS POR EQUIPAMIENTO O VIARIO.

Alegación

SE RECONSIDERE TALES CALIFICACIONES Y SE CALIFIQUEN COMO SUELO URBANO RESIDENCIAL.

Informe

DADO QUE EL CAMBO DE LA CALIFICACIÓN UAS-2 A UAS-1 HA OBLIGADO A REPLANTEAR LAS SUPERFICIES Y SITUACIONES DE TODOS LOS EQUIPAMIENTOS DEL SECTOR, SE ESTUDIA LA ALEGACIÓN PROPUESTA CONSIDERÁNDOLA VIABLE Y CONVENIENTE, Y SE MODIFICA LA SITUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO PREVISTO TRASLADÁNDOLO A UNA UBICACIÓN CERCANA, MÁS CENTRADA Y CON MENOR PENDIENTE. SE ESTIMA PUES LA ALEGACIÓN, TANTO A ESTE PGOU COMO A LA MODIFICACIÓN EN TRÁMITE.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/438999	DNI/CIF 45459259	ALEGACION Nº 3702
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CH.3-Sierra de Churriana	CHURRIANA
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

Motivo de alegación

TERRENOS COLINDANTES AL SUNC-R-CH.3 "SIERRA DE CHURRIANA".

Alegación

SE SOLICITA SU INCLUSIÓN EN DICHO SECTOR PARA PODER CONSTRUIR, EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE EL RESTO.

Informe

LOS LÍMITES DEL SETOR SUNC-R-CH3 JUNTO A LOS TÚNELES DE LA HIPER-RONDA HA SIDO ADAPTADOS A SU TRAZADO, INCLUYENDO PARTE DE ESTOS SUELOS Y DEJANDO FUERA EL DOMINIO PÚBLICO CONSTITUIDO POR LA VERTICAL DEL TRAZADO DE ESTOS TÚNELES

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/439013	DNI/CIF 7803295	ALEGACION Nº 3703
-----------------------	-----------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CH.3-Sierra de Churriana	CHURRIANA
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

Motivo de alegación

TERRENOS COLINDANTES AL SUNC-R-CH.3 "SIERRA DE CHURRIANA".

Alegación

SE SOLICITA SU INCLUSIÓN EN DICHO SECTOR PARA PODER CONSTRUIR, EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE EL RESTO.

Informe

LOS LÍMITES DEL SETOR SUNC-R-CH3 JUNTO A LOS TÚNELES DE LA HIPER-RONDA HA SIDO ADAPTADOS A SU TRAZADO, INCLUYENDO PARTE DE ESTOS SUELOS Y DEJANDO FUERA EL DOMINIO PÚBLICO CONSTITUIDO POR LA VERTICAL DEL TRAZADO DE ESTOS TÚNELES

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/439523	DNI/CIF 24809252	ALEGACION Nº 3704
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CH.3-Sierra de Churriana	CHURRIANA
Clasificación	Calificación

Motivo de alegación

VECINO DE SIERRA DE CHURRIANA.

Alegación

SE DISMINUYA EL ANCHO DE LOS VIALES A 8 METROS.

Informe

LAS NORMAS DE URBANIZACIÓN DEL PGOU, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ACTUALES DE MOVILIDAD PEATONAL, IMPIDEN LA REALIZACIÓN DE ACERAS DE DICHO TAMAÑO. ASÍ MISMO LA LOUA OBLIGA A LA RESERVA DE UNOS APARCAMIENTOS MÍNIMOS PÚBLICOS. POR TODO ELLO, Y POR LA DESEABLE MÍNIMA CALIDAD QUE DEBE PRESIDIR CUALQUIER REURBANIZACIÓN DE UNA ZONA, ACONSEJA QUE EL ANCHO DE VIALES SEA COMO MÍNIMO DE 12M.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/439535	DNI/CIF 24669810	ALEGACION Nº 3705
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CH.3-Sierra de Churriana	CHURRIANA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

VECINO DE CAMINO DE LAS VIÑAS EN SIERRA DE CHURRIANA.

Alegación

SE DISMINUYA EL ANCHO DE LA CALLE A 8 METROS Y SE CAMBIE EL TRAZADO.

Informe

LAS NORMAS DE URBANIZACIÓN DEL PGOU, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ACTUALES DE MOVILIDAD PEATONAL, IMPIDEN LA REALIZACIÓN DE ACERAS DE DICHO TAMAÑO. ASÍ MISMO LA LOUA OBLIGA A LA RESERVA DE UNOS APARCAMIENTOS MÍNIMOS PÚBLICOS. POR TODO ELLO, Y POR LA DESEABLE MÍNIMA CALIDAD QUE DEBE PRESIDIR CUALQUIER REURBANIZACIÓN DE UNA ZONA, ACONSEJA QUE EL ANCHO DE VIALES SEA COMO MÍNIMO DE 12M.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445559	DNI/CIF 33359159	ALEGACION N° 3706
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	SAN JOAQUIN	PUERTO DE LA TORRE
Clasificación	SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

Motivo de alegación

TERRENOS JUNTO A SAN JOAQUÍN Y LA RESIDENCIA DE ANCIANOS APROBADA, CLASIFICADOS COMO SUELO NO URBANIZABLE.

Alegación

SE RECLASIFIQUEN LOS TERRENOS COMO LOS DEL ENTORNO, ZONA VERDE EN EL SUS-PT.1, PUES DE LO CONTRARIO NO PODRÍA UTILIZARSE.

Informe

NO HA SIDO CONSIDERADA LA CLASIFICACIÓN DE ESTOS SUELOS PARA NO EXTENDER EN ALTURA LA ZONA URBANA. NO SE QUEDAN SIN ACCESO TODA VEZ QUE LA ZONA VERDE SERÁ PUBLICA.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/439542	DNI/CIF 24790792	ALEGACION Nº 3707
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL MIOPORO	CHURRIANA
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

EL DESDOBLAMIENTO DE LA CARRETERA DE COÍN SUPONE ELIMINAR LA C/ MIOPORO DE URBANIZACIÓN EL ALBARICOCAL, TENIENDO LOS PROPIETARIOS QUE ACCEDER POR OTRA CALLE.

Alegación

NO SE HAGA DESDOBLAMIENTO, PUES LA CARRETERA DE ALORA ABSORVERIA EL TRÁFICO DE ALAHURIN DE LA TORRE, O SE REALICE MÁS AL SUR, O QUE LA C/ MIOPORO SEA LA VÍA DE SERVICIO DE LA CARRETERA.

Informe

SE ACEPTA LA ALEGACIÓN, EN EL SENTIDO DE REALIZAR EL DESDOBLAMIENTO DE LA CRA. DE COÍN MANTENIENDO LA C/ MIOPORO COMO VÍA DE SERVICIO DE LA MISMA, QUE DÉ ACCESO A LAS PARCELAS QUE SE ALEGAN, Y UNIÉNDOLA CON C/ DEL BOSQUE. EL RESTO DE ALINEACIONES SE MANTIENE AL CONSEGUIR CON ELLAS UNOS MÍNIMOS ANCHOS VIARIOS PARA CUALQUIER URBANIZACIÓN.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/439593	DNI/CIF 33378175	ALEGACION Nº 3708
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL MIOPORO	CHURRIANA
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

EL DESDOBLAMIENTO DE LA CARRETERA DE COÍN SUPONE ELIMINAR LA C/ MIOPORO DE URBANIZACIÓN EL ALBARICOCAL, TENIENDO LOS PROPIETARIOS QUE ACCEDER POR OTRA CALLE.

Alegación

NO SE HAGA DESDOBLAMIENTO, PUES LA CARRETERA DE ALORA ABSORVERIA EL TRÁFICO DE ALAHURIN DE LA TORRE, O SE REALICE MÁS AL SUR, O QUE LA C/ MIOPORO SEA LA VÍA DE SERVICIO DE LA CARRETERA.

Informe

SE ACEPTA LA ALEGACIÓN, EN EL SENTIDO DE REALIZAR EL DESDOBLAMIENTO DE LA CRA. DE COÍN MANTENIENDO LA C/ MIOPORO COMO VÍA DE SERVICIO DE LA MISMA, QUE DÉ ACCESO A LAS PARCELAS QUE SE ALEGAN, Y UNIÉNDOLA CON C/ DEL BOSQUE. EL RESTO DE ALINEACIONES SE MANTIENE AL CONSEGUIR CON ELLAS UNOS MÍNIMOS ANCHOS VIARIOS PARA CUALQUIER URBANIZACIÓN.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/439609	DNI/CIF 23491641	ALEGACION Nº 3709
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona FINCA LAS CARMELITAS - CARMELITAS	CHURRIANA
Clasificación SG SISTEMA GENERAL	Calificación VIARIO

Motivo de alegación

PROPIETARIOS DE VIVIENDAS EN BARRIADA PORTALES DE LAS CARMELITAS ALEGAN SOBRE AFECCIÓN DE SUS VIVIENDAS POR EL VIAL DE CIRCUNVALACIÓN Y ROTONDA DE ACCESO, JUNTO AL AEROPUERTO.

Alegación

QUE EN REUNIÓN DE DISTRITO EL ALCALDE SE MOSTRÓ FAVORABLE A TRASLADAR LO MÁS AL NORTE POSIBLE LA CIRCUNVALACIÓN Y LO MÁS AL OESTE LA ROTONDA Y RAMAL DE ACCESO, PARA NO AFECTAR A LAS VIVIENDAS Y AL ARBOLADO PROTEGIDO EXISTENTE.

Informe

LA NUEVA CIRCUNVALACIÓN DE CHURRIANA TIENE EL CARÁCTER DE SISTEMA GENERAL METROPOLITANO, AL VENIR ASI RECOGIDO EN EL PLAN DE ORDENACIÓN DE AGLOMERACIÓN URBANA DE MÁLAGA (POTAUM), QUE SE ESTÁ TRAMITANDO POR LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA. POR PARTE DE AVIACIÓN CIVIL SE NOS HA PROHIBIDO, EN EL INFORME SECTORIAL CORRESPONDIENTE, OCUPAR EL SISTEMA AEROPORTUARIO, POR LO QUE EL VIAL NO PUEDE DESPLAZARSE MÁS HACIA EL NORTE: TENIENDO EN CUENTA ESO Y LAS EXIGENCIAS GEOMÉTRICAS DE TRAZADO POCO PUEDE MOVERSE DE SU POSICIÓN ACTUAL. SE HA MODIFICADO LA CONEXIÓN DE LA PLAZA DE LA INMACULADA CON EL VIAL ANTES CITADO, HACIÉNDOLO DISCURRIR AHORA, NO POR LA CALLE VECINAL COMO SE INDICABA EN LA ALEGACIÓN, SINO POR TERRENOS DEL CIFA, YA QUE: AQUELLA TIENE OTRAS FUNCIONES QUE REALIZAR, POR CUESTIONES PREVISIBLES DE RASANTE FUTURA LAS VIVIENDAS QUEDARIAN SENSIBLEMENTE MÁS BAJAS; ADEMÁS EL IMPACTO Y EL COSTE ECONÓMICO ES MENOR.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444142	DNI/CIF G28477727	ALEGACION Nº 3710
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ORDENACIÓN ABIERTA

Motivo de alegación

GRUPO MUNICIPAL SOLCIALISTA TRAS COMPROBAR EL INCREMENTO DE TECHO RESIDENCIAL EN LA PARCELA SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS". RESPECTO A LO PREVISTO EN EL AVANCE DEL PGOU.

Alegación

SOLICITA LA REDUCCIÓN DEL TECHO RESIDENCIAL, DISMINUIR LA ALTURA DE LOS EDIFICIOS PARA QUE NO SUPERE LA DEL ENTORNO, PERMANENCIA DEL MERCADILLO Y TRASLADAR LA ZONA VERDE PREVISTA SOBRE LOS TERRENOS QUE ACTUALMENTE OCUPA CITESA.

Informe

MANTENIMIENTO IDÉNTICOS OBJETIVOS DE CAMBIO DE USO Y RECALIFICACIÓN URBANA PREVISTOS EN APROBACIÓN INICIAL SE MODIFICA LA ORDENACIÓN INTENTANDO DOTAR DE MAYOR PROTAGONISMO AL ESPACIO DESTINADO A PARQUE PÚBLICO Y MEJOR LA PERMEABILIDAD VISUAL DESDE LA FACHADA DE LOS EDIFICIOS PREEXISTENTES EN LA AVDA. DOCTOR MARAÑÓN. PARA ELLO, SE REUBICA EL ESPACIO DESTINADO A PARQUE PÚBLICO, LOCALIZÁNDOLO SOBRE LA PARCELA ACTUALMENTE OCUPADA POR LAS EDIFICACIONES INDUSTRIALES Y SITUANDO LOS EDIFICIOS RESIDENCIALES EN ALTURA, EN LA ACTUAL EXPLANADA DE MARTIRICOS, JUNTO AL CAUCE DEL RÍO GUADALMEDINA.

DE ESTA FORMA SE CONSIGUE QUE EL CENTRO DE LA ORDENACIÓN SEA LA ZONA VERDE PÚBLICA QUE AUMENTA SU SUPERFICIE PASANDO A TENER 28.000 M². Y SITUANDO LAS PARCELAS DE EQUIPAMIENTO CON 9.000 M². LOS TRES EDIFICIOS RESIDENCIALES Y DE OFICINAS DE 20 PLANTAS DE LA ORDENACIÓN APROBADA SE SUSTITUYEN POR DOS TORRES DE 30 PLANTAS COMO MÁXIMO, AL OBJETO DE LIBERAR MAYOR SUPERFICIE DE SUELO PARA PLAZAS PEATONALES, MANTENIENDO LA MISMA SUPERFICIE CONSTRUIDA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL Y REUBICÁNDOSE AL BORDE DEL RÍO. POR ÚLTIMO, LOS USOS TERCIARIOS SE SITUAN EN UN EDIFICIO EXCLUSIVO CUYA ALTURA NO SERÁ SUPERIOR A 7 PLANTAS QUE SE PROYECTA AL NORTE DE LA ACTUACIÓN JUNTO AL EDIFICIO DEL PERIÓDICO SUR.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444148	DNI/CIF E29251824	ALEGACION N° 3711
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-G.64-Estrella Este 2	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

Motivo de alegación

DESACUERDO CON LA CATEGORÍA DE SUNC Y CON LA DELIMITACIÓN DE UE. INVIABILIDAD ECONÓMICA DE LA UE POR CIERRE DE EMPRESAS Y USO EMPRESARIAL ASIGNADO, ASÍ COMO POR CESIÓN DEL 10% DEL APROVECH. FALTA DE OPINIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO.

Alegación

RECTIFICAR TALES ASPECTOS, RECONOCIENDO LA SITUACIÓN DE SUC, RESPETANDO LA EDIFICABILIDAD ACTUAL (1,5 M²T/M²S) Y SUPRIMIENDO LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN PROYECTADAS (EN SU CASO, DELIMITARLAS A MEROS EFECTOS URBANIZADORES).

Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444155	DNI/CIF Q2900002	ALEGACION Nº 3712
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SG-LE.3-Seminario	PEDRIZAS
Clasificación SG SISTEMA GENERAL	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

LA DELIMITACIÓN DEL SG-LE.3 ES CONFORME CON LA SUGERENCIA REALIZADA, SI BIEN, LA DELIMITACIÓN EN ALGUNOS PUNTOS NO ES COMPATIBLE CON LA CREACIÓN DE NUEVOS TRAZADOS.

Alegación

1°. AJUSTAR TRAZADOS DE NUEVOS VIALES Y CONSECUENTEMENTE DEL SG-LE.3. 2°. ALINEACIÓN EN ROTONDA DE CONEXIÓN CON CAMINO DE LOS ALMENDRALES.

Informe

A LA VISTA DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, SE INFORMA:

- LA SUPERFICIE DEL SG-LE.3 INCLUYE SUPERFICIE CORRESPONDIENTE A OTROS PROPIETARIOS, CON FACHADA A CALLE OBISPO GONZÁLEZ GARCÍA, POR LO QUE LA PROPIEDAD INCLUIDA CORRESPONDE APROXIMADAMENTE A LA SUPERFICIE INDICADA EN LA ALEGACIÓN.

- AUNQUE COMO TRAZADO DE VIARIO CUMPLA LAS CONDICIONES DE PENDIENTE ADECUADAS, SE CONSIDERA QUE EL TRAZADO ACTUAL DEBE RESPETARSE PARA NO AFECTAR ARBOLADO O INCREMENTAR PENDIENTES, SIRVIENDO, DICHO CAMINO, EN LA MAYOR PARTE DE SU TRAZADO COMO LÍMITE CLARO DEL SISTEMA GENERAL Y, POR OTRA PARTE, MANTENIENDO FACHADA DEL EQUIPAMIENTO A VIAL.

- RESPECTO A LA MODIFICAIÓN DE ALINEACIONES EN FACHADA A CAMINO DE LOS ALMENDRALES SE ESTIMA QUE EL ACCESO AL CENTRO ESCOLAR ASÍ COMO LA ROTONDA DE TRÁFICO EXISTENTE REQUIERE DICHA AMPLIACIÓN.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/452071	DNI/CIF B92734946	ALEGACION Nº 3713
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PINARES SAN ANTON (ENTRE PEREA Y GÁLICA)	SUELO NO URBANIZABLE
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

Motivo de alegación

PRPIETARIO DE TERRENOS ENTRE PEREA Y ARROYO GÁLICA AL NORTE DE LA RONDA ESTE, AL ESTE DE PINARES DE SAN ANTÓN DE 774.809 M².

Alegación

SE RECLASIFIQUE COMO SUELO URBANIZABLE DE BAJA DENSIDAD PARA VIVIENDAS UNIFAMILIARES.

Informe

LAS ESPECIALES CONDICIONES TOPOGRÁFICAS Y/O AMBIENTALES DE ESTOS SUELOS, O LAS PREVISIONES DE CRECIMIENTO DE LA CIUDAD, HAN DETERMINADO SU PRESERVACIÓN DEL PROCESO URBANIZADOR, Y SU CLASIFICACIÓN, POR TANTO, COMO SUELO NO URBANIZABLE.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/476234	DNI/CIF 27384195	ALEGACION Nº 3714
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación CIUDAD JARDÍN

Motivo de alegación

MONTE DE GIBRALFARO CLASIFICADO COMO SNUC-R-LE.13, CAMBIO DE CALIFICACIÓN DE ZONA VERDE A SUELO RESIDENCIAL CON APROVECHAMIENTO LUCRATIVO.

Alegación

MANTENIMIENTO DE LA ZONA VERDE DEBIDO A LA ESCASEZ DE ZONAS VERDES EN EL CASCO URBANO.

Informe

ANALIZADAS LAS ALEGACIONES PRESENTADAS Y HABIÉNDOSE PRODUCIDO MOCIÓN INSTITUCIONAL CON APROBACIÓN EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", TRASLADÁNDOSE AL PGOU LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LOS ACUERDOS QUE AFECTEN AL SUNC-R-LE.13.

SE REALIZA MODIFICACIÓN SUPRIMIÉNDOSE LA DELIMITACIÓN DEL SUNC-R-LE.13. EN DICHO ÁMBITO SE PREVÉ MANTENER COMO SISTEMA DE ESPACIO LIBRE TODA LA SUPERFICIE CORRESPONDIENTE AL SL.EL LE.12 DEL PGOU 97, ASÍ COMO SE PREVÉ INCORPORAR EL ESPACIO CON FACHADA A CAÑADA DE LOS INGLESES, PREVIÉNDOSE SU OBTENCIÓN COMO SUELO PÚBLICO, COMO AMPLIACIÓN DEL SG.

MEDIANTE EL CITADO PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DICHO SUELO QUEDA VINCULADO A LAS DETERMINACIONES A ADOPTAR SOBRE EL CONJUNTO DEL ÁMBITO DEL MONTE GIBRALFARO, MONTE DE LA CRUZ Y MONTE SANCHA.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/476239	DNI/CIF 24801803	ALEGACION Nº 3715
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/476253	DNI/CIF *41180484	ALEGACION Nº 3716
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CEMENTERIO DE SAN MIGUEL	PEDRIZAS
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación VIARIO

Motivo de alegación

APOYA LA PROTECCIÓN LEGAL COMO CONJUNTO HISTÓRICO.

Alegación

SOLICITA REFORMA DE LA PLAZA DEL PATROCINIO Y EJECUCIÓN DE APARCAMIENTOS.

Informe

RESPECTO AL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN SE INFORMA:

1- QUE LA PROTECCIÓN SOBRE EL CONJUNTO SE MANTIENE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, LO QUE IMPLICA, HASTA LA REDACCIÓN DE UN PLAN ESPECIAL, UN GRADO DE PROTECCIÓN SIMILAR A LA PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICA GRADO I.

POR PARTE DE SMASA SE PREVÉ, A MEDIO, PLAZO LA REDACCIÓN DE UN APARCAMIENTO EN DICHA ZONA, SIENDO EN DICHO MOMENTO EN EL QUE SE PODRÁ REALIZAR LA REMODELACIÓN DE LA PLAZA, ESTIMÁNDOSE QUE LA MISMA DEBE TENER CARÁCTER FUNDAMENTALMENTE PEATONAL.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445568	DNI/CIF B92188481	ALEGACION Nº 3717
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNS-T.1-Santa Matilde	TEATINOS
Clasificación SUNS SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZA	Calificación PRODUCTIVO (1/2/3)

Motivo de alegación

LOS SUELOS CLASIFICADOS POR EL NUEVO PLAN COMO SUNS-CA.2, SUNS-CA.3 Y SUNS-T.1 QUE PERTENECEN A SU PROPIEDAD EN GRAN PARTE HAN VARIADO RESPECTO DEL AVANCE, EN USO.

Alegación

SE SOLICITA LA VUELTA AL USO RESIDENCIAL DE ESTOS SUELOS Y SE PASE DE NO SECTORIZADO A SECTORIZADO.

Informe

DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS PLANTEADAS, SE DICE LO SIGUIENTE: EL USO QUE EL PLAN ASIGNA A ESTOS SUELOS ES EL PRODUCTIVO DEBIDO A LA AFECCIÓN QUE LE PRODUCE LAS HUELLAS DE RUIDO DEL TRÁFICO AÉREO. EN CUANTO A LA SECTORIZACIÓN RESULTA FACTIBLE CON LAS NUEVAS DETERMINACIONES PARA LA ZONA SI BIEN LA DELIMITACIÓN DE LOS ÁMBITOS DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA NO TIENE PORQUE OBEDECER NECESARIAMENTE A LIMITES FÍSICOS NI MUCHO MENOS A PARCELAS REGISTRALES, SINO MAS BIEN CEÑIRSE AL TRAZADO DE LA ESTRUCTURA GENERAL Y ORGÁNICA QUE LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA PROPONGA EN EL ÁREA DE ACTUACIÓN, CONSIGUIENDO ASÍ UN CRECIMIENTO MAS ORDENADO Y COHERENTE DE LA CIUDAD. EN LO QUE RESPECTA A LA EDIFICABILIDAD ASIGNADA A LOS SECTORES DE USOS PRODUCTIVOS, SE JUSTIFICA EN LA APUESTA QUE EL NUEVO PLAN HACE POR CUALIFICAR LOS ESPACIOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, DOTÁNDOLOS DE UNA MAYOR CALIDAD AMBIENTAL, EN LA QUE LOS SERVICIOS, ACCESIBILIDAD, DOTACIONES Y ESPACIOS LIBRES REPRESENTEN LAS SEÑAS DE IDENTIDAD DE LOS MISMOS.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445598	DNI/CIF 24879294	ALEGACION N° 3718
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona POLIGONO 20	GUADALHORCE II
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

Motivo de alegación

LA FINCA DE SU PROPIEDAD HA SIDO CLASIFICADA COMO NO URBANIZABLE POR EL PGOU, SI BIEN EL AVENCE LA DESIGNABA COMO PIEZA ESTRATÉGICA.

Alegación

CLASIFICAR EL SUELO COMO URBANIZABLE SECTORIZADO O NO SECTORIZADO.

Informe

DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS PLANTEADAS, SE DICE LO SIGUIENTE: COMO RESULTADO DE LA APROBACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DEL AEROPUERTO DE FECHA 13 DE JULIO DE 2006 (ORDEN FOM/2615/2006), SE DEDUCE LA AFECCIÓN ENTRE OTRAS DE LAS HUELLAS DE RUIDO, QUE HACEN INCOMPATIBLES ENTRE OTROS LOS USOS RESIDENCIALES. POR OTRO LADO LA PARCELA OBJETO DE ALEGACIÓN SE ENCUENTRA SITUADA EN UN ÁREA MUCHO MAS EXTENSA DELIMITADA AL NORTE POR INFRAESTRUCTURAS DE PRIMER NIVEL COMO SON LAS LÍNEAS FÉRREAS DE ALTAS PRESTACIONES Y CONVENCIONAL, AL ESTE CON LA FUTURA HIPER RONDA, AL SUR CON EL RÍO GUADALHORCE Y AL OESTE CON OTRO TERMINO MUNICIPAL. TODA ESTA ÁREA EL PGOU EN BASE A SUS CONDICIONES AMBIENTALES Y AL MODELO ADOPTADO PARA EL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD EN ESTE ÁMBITO, SE HA DETERMINADO SU PRESERVACIÓN DEL PROCESO URBANIZADOR Y SU CLASIFICACIÓN POR TANTO COMO SUELO NO URBANIZABLE CON TAL OBJETIVO (EXCEPTUANDO EL NÚCLEO EXISTENTE DE SANTA ÁGUEDA). POR OTRA PARTE LA ÚNICA INFRAESTRUCTURA VIARIA QUE DISCURRIRÁ POR LA ZONA SERÁ LA PREVISTA POR EL POTAUM, COMO IMPERATIVO LEGAL DE PLANEAMIENTO TERRITORIAL DE RANGO SUPERIOR.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/476254	DNI/CIF 25093068	ALEGACION Nº 3719
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CAMINO DE ANTEQUERA	PROLONGACIÓN
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación CIUDAD JARDÍN

Motivo de alegación

EL CRECIMIENTO IMPARABLE DE LA CIUDAD CONLLEVA LA HOMOGENEIZACIÓN EN EL ESTILO Y TIPOLOGÍA DE LAS CONSTRUCCIONES, CON LO QUE MALAGA VA PERDIENDO SUS BARRIOS TRADICIONALES Y SU IDENTIDAD.

Alegación

SOLICITA SE CALIFIQUE LA BARRIADA CAMINO DE ANTEQUERA COMO VIVIENDA UNIFAMILIAR COMO ÚNICA TIPOLOGÍA PERMITDA, SE MANTENGA LA PROTECCIÓN DE LAS VIVIENDAS QUE YA LA TIENEN Y SE INCLUYAN OTRAS SEGÚN EL LISTADO QUE SE APORTA.

Informe

ANTE LA PROBLEMÁTICA SUSCITADA POR LA NOCIVA TRANSFORMACIÓN URBANÍSTICA DEL ÁMBITO DENOMINADO "CASAS DEL CAMINO DE ANTEQUERA" Y TENIENDO EN CUENTA LA SOLUCIÓN PLANTEADA EN LA APROBACIÓN INICIAL Y LAS ALEGACIONES RECIBIDAS CONTRARIAS A LA IMPORTANTE REDUCCIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS, SE HA PROCEDIDO A UNIFICAR LA ORDENANZA EN LA DELIMITACIÓN COMPRENDIDA ENTRE EL FALSO TÚNEL DE CARLOS HAYA, CALLE COLOSENSES, CALLE CASTILLA, CALLE ZARAGUETA, CALLE PEDRO ESPINOSA Y AVDA. DE CARLOS DE HAYA, CON LA ORDENANZA CJ-2A. SE CONSIDERA QUE CON ELLO EXISTE UN EQUILIBRIO MÁS ADECUADO ENTRE EL CAMBIO RADICAL DE LA TIPOLOGÍA PROPUESTA POR LOS PLANES GENERALES ANTERIORES SIN MEDIDA COMPENSATORIA ALGUNA QUE PALIAR EL INCREMENTO DE ALTURA, DENSIDAD DE VIVIENDAS, APARCAMIENTO, ETC.. Y LOS INTERESES PARTICULARES DE LOS PROPIETARIOS QUE ALEGAN SENTIRSE DISCRIMINADOS POR LA PROPUESTA DE MANTENER DE UNIFAMILIAR AQUELLAS VIVIENDAS QUE HAN PERMANECIDO EN SU CONCEPCIÓN ORIGINARIA CUANDO OTROS HAN TRANSFORMADO RADICALMENTE EL ENTORNO Y RECOGIDO EL BENEFICIO DE LAS PLUSVALÍAS URBANISTICAS DERIVADAS DEL PLANEAMIENTO VIGENTE. EN LA MEMORIA, NORMATIVA, PLANOS Y RESTO DE DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS SE CONTIENE LA ADECUADA MOTIVACIÓN Y EXPLICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA. SE MANTIENEN LAS PROTECCIONES EN LAS VIVIENDAS ACTUALMENTE CATALOGADAS, ELIMINÁNDOSE DEL CATÁLOGO LAS DESAPARECIDAS.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445616	DNI/CIF 24751363	ALEGACION N° 3720
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona FINCA MATAGATOS - PARCELAS 6 Y 7	SUELO NO URBANIZABLE
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

Motivo de alegación

PROPIETARIO DE TERRENO EN MATAGATOS.

Alegación

SE RECLASIFIQUE, AL SER URBANIZABLE EL ENTORNO.

Informe

LAS ESPECIALES CONDICIONES TOPOGRÁFICAS Y/O AMBIENTALES DE ESTOS SUELOS, O LAS PREVISIONES DE CRECIMIENTO DE LA CIUDAD, HAN DETERMINADO SU PRESERVACIÓN DEL PROCESO URBANIZADOR, Y SU CLASIFICACIÓN, POR TANTO, COMO SUELO NO URBANIZABLE.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/476255	DNI/CIF A79494233	ALEGACION Nº 3721
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUS-BM.1-Arraijanal	BAHIA DE MÁLAGA
Clasificación SUS SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	Calificación

Motivo de alegación

PROPIETARIOS DE TERRENOS DE ARRAIJANAL ALEGAN SOBRE LAS PREVISIONES DEL PGOU SOBRE APROVECHAMIENTO Y USOS GLOBALES AL SER INCLUIDOS EN EL ÁREA DE REPARTO DEL SUELO URBANIZABLE RESIDENCIAL Y POR LA HUELLA DE RUIDO DEL AEROPUERTO.

Alegación

APROBAR DEFINITIVAMENTE LA MODIFICACIÓN EN TRAMITE Y SE CONSIDERE PLANEAMIENTO APROBADO CON CARÁCTER SUBSIDIARIO QUE SE DELIMITE UN AR CON EL USO TURÍSTICO, O QUE SE ATRIBUYA UN APROVECHAMIENTO SUBJETIVO EQUIPALENTE AL ANTERIOR.

Informe

NO ES CUESTIÓN DE LA REVISIÓN DEL PGOU LA APROBACIÓN DE UNA MODIFICACIÓN EN TRÁMITE. TAMPOCO ES POSIBLE LA DELIMITACIÓN DE UN ÁREA DE REPARTO INDEPENDIENTE DEL ÁREA DE REPARTO DEL SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO RESIDENCIAL, COMO EXCEPCIÓN AL CRITERIO GENERAL DEL PGOU DE DELIMITAR UNA ÚNICA AR PARA ESE TIPO DE SUELO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445624	DNI/CIF 25023377	ALEGACION N° 3722
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUS-CH.1-Camino Bajo de Churriana	CHURRIANA
Clasificación SUS SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PROPIETARIO DE VIVIENDA JUNTO AL RETIRO CALIFICADO DE ZONA VERDE DENTRO DEL SECTOR SUS-CH.1.

Alegación

SE RESERVA EL PODER ALEGAR MÁS TARDE SOBRE LA CALIFICACIÓN QUE PUDIERA AFECTARLE, Y QUE SE LE NOTIFIQUE POR EL AYUNTAMIENTO EN TIEMPO Y FORMA.

Informe

EL PROCESO DE DESARROLLO URBANÍSTICO DEL SECTOR INCLUYE UN PLAN PARCIAL, PROYECTO DE URBANIZACIÓN Y DE PARCELACIÓN, TRÁMITES ADMINISTRATIVOS EN LOS QUE SE PODRÁ ALEGAR Y PARTICIPAR EN LA FORMA QUE LA LEGISLACIÓN DETERMINA.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/452227	DNI/CIF 25064732	ALEGACION N° 3723
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.6-Jarazmín Norte	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

PROPIETARIO INLCUIDOS EN EL SECTOR SUNC-R-LE.6 "JARAZMIN NORTE" PROCEDENTE DEL PERI-LE.6 DEL PGOU 97, CON PARTE DE SUELO YA CONSOLIDADO POR LA EDIFICACIÓN.

Alegación

1.EN RELACIÓN AL N° MÁXIMO DE VVDAS., SOLICITANDO UN MÁXIMO DE 95; 2. VIALES: SE TENGAN EN CUENTA LAS PENDIENTES; 3.CARGAS EXTERNAS: VIAL QUE COMUNICA CON CAMINO TOTALÁN SIRVA A OTROS SECTORES; 4.TENER EN CUENTA DATOS ZONA CONSOLIDADA

Informe

ANALIZADA LAS ALEGACIONES PRESENTADAS:

1. SE CONSIDERA QUE EL NÚMERO DE VIVIENDAS ES MÁXIMO, SI BIEN, POR SERVIR DE REFERENCIA A LA RESERVA DE VPO EN EL SECTOR, SE ESTIMA QUE, DE ACUERDO A LA EDIFICABILIDAD DEL SECTOR Y CON UN MÓDULO DE VIVIENDA UNIFAMILIAR DE 129,50 M² CORRESPONDIENTE A LA EDIFICABILIDAD DE PARCELA MÍNIMA PARA UAS.2 SE FIJA UN NÚMERO MÁXIMO DE 94 VIVIENDAS.
2. RESPECTO A LOS VIALES SE ESTIMA CORRESPONDEN A TRAZADOS INDICATIVOS, SI BIEN LAS CONEXIONES CON SECTORES COLINDANTES SÍ DEBERÁN SER ADOPTADOS COMO VINCULANTES.
3. EN RELACIÓN AL VIAL QUE SE VERÁ PROLONGADO Y SERVIRÁ DE CONEXIÓN CON EL PPO ¿EL TINTO¿, SE CONSIDERA QUE LA SECCIÓN INDICADA CORRESPONDE A UN VIAL DE SEGUNDO ORDEN, CORRESPONDIENDO AL SECTOR COSTEAR SU URBANIZACIÓN EN EL TRAMO QUE LE AFECTA.
4. SE INCLUYE OBSERVACIÓN EN LA FICHA DE FORMA QUE EL NÚMERO DEFINITIVO DE VPO SERÁ FUNCIÓN DEL NÚMERO DE VIVIENDAS QUE SOBRE SUELO VACANTE SE DESARROLLEN.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445725	DNI/CIF B29115144	ALEGACION Nº 3725
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LO.7-C/ Catimpla	LITORAL OESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ORDENACIÓN ABIERTA

Motivo de alegación

PETICIÓN DE AMPLIACIÓN DE SUPERFICIE EN SÓTANO PARA PLAZAS DE APARCAMIENTOS, MUY NECESARIOS EN LA ZONA.

Alegación

QIE SE PUEDA OCUPAR EL 100% DE LA MANZANA INCLUIDA EN EL SUNC-R-LO.7.

Informe

LA PREVISIÓN DE APARCAMIENTOS EN EL INTERIOR DE LA PARCELA SERÁ, COMO MÍNIMO, LA PREVISTA EN EL PLAN GENERAL Y EN LA LEGISLACIÓN URBANÍSTICA. LA POSIBILIDAD DE UN MAYOR NÚMERO DE APARCAMIENTOS DEBERÁ SER COMPATIBLE CON LA PREVISIÓN DE ESPACIOS PARA ÁREAS LIBRES Y ESPARCIMIENTO, CON LA NECESIDAD DE ESTABLECER EN ELLAS LA VEGETACIÓN DE PORTE QUE GENERE UNA NUEVA CALIDAD Y BIENESTAR AMBIENTAL, QUE SE DEMANDA EN ESTE Y OTRAS ÁREAS DE LA CIUDAD. SERÁ EL PLANEAMIENTO DE DESARROLLO PREVISTO (PERI) AL QUE CORRESPONDERÁ CONCRETAR ESTA ORDENACIÓN Y LOS USOS PREVISTOS, EN LA QUE SE ATENDERÁ LAS NUEVAS DEMANDAS QUE OCASIONARÁ LA MODERNIZACIÓN DE LA ESTACIÓN DE CERCANIAS-APEADERO DE NUEVO SAN ANDRÉS.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/476258	DNI/CIF 14683307	ALEGACION Nº 3726
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CH.3-Sierra de Churriana	CHURRIANA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

PROPIETARIO DE 11.270 M²., 114 Y 41 M². EN EL SUNC-R-CH.3 "SIERRA DE CHURRIANA".

Alegación

QUE SE INCLUYAN LA TOTALIDAD DE LOS TERRENOS EN DICHO SECTOR.

Informe

SE MANTIENE LA ZONA CALIFICADA, QUE ES LA MAYORÍA DE LOS TERRENOS, SIENDO EL RESTO CALLES O ZONAS MARGINALES ALEJADAS DEL SECTOR.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/476259	DNI/CIF 5354645	ALEGACION N° 3727
-----------------------	-----------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PA-T.5 (97)-SUP-T.5 El Cónsul	TEATINOS
Clasificación PA-97 PLANEAMIENTO APROBADO (97)	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

DISCONFORMIDAD POR LA UBICACIÓN PREVISTA PARA LA SUBESTACIÓN UNIVERSIDAD POR ESTAR MUY PRÓXIMAS A ZONAS HABITADAS CON MUCHOS NIÑOS Y AL HOSPITAL CIVIL.

Alegación

SOLICITA CAMBIAR LA UBICACIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA UNIVERSIDAD EN EL PGOU PARA SITUARLA ALEJADA DE EDIFICACIONES HABITADAS.

Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN PRESENTADA SE HA MODIFICADO LA UBICACIÓN DEL SISTEMA TÉCNICO INICIALMENTE PREVISTO POR EL PA-T.7 (97) PROPONIÉNDOSE COMO ALTERNATIVA LA RECOGIDA EN EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PE-PT.1 "AMPLIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD".

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445768	DNI/CIF *41214283	ALEGACION N° 3728
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CORTIJO TABICO BAJO	CHURRIANA
Clasificación	SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

Motivo de alegación

PROPIETARIO DE TERRENOS AL NORTE DEL AEROPUERTO, JUNTO A LA LOMA Y ALHAURIN. PRESENTAN TAMBIÉN LA ALEGACIÓN N° 2.603.

Alegación

QUE LOS TERRENOS HAN SIDO CLASIFICADOS COMO SNU TENIENDO CLARA VOCACIÓN PARA PARA SER URBANIZABLES SEAN CLASIFICADOS COMO TAL O COMO SISTEMA GENERAL.

Informe

SE CLASIFICA PARTE DE LA FINCA COMO SUELO URBANIZABLE PRODUCTIVO DENTRO DEL SECTOR SUS CH7.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/476260	DNI/CIF 24590233	ALEGACION Nº 3729
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SG-LO.2-Chafarina	LITORAL OESTE
Clasificación SG SISTEMA GENERAL	Calificación EQUIPAMIENTO

Motivo de alegación

APRECIA UN ERROR AL DELIMITARSE EN EL PLANO UN SISTEMA GENERAL SG-LO.5, QUE NO APARECE EN EL LISTADO DE SISTEMAS GENREALES (PÁG. 72 DEL TÍTULO VII) DENTRO DEL LITORAL OESTE.

Alegación

SE SUBSANE EL ERROR QUE MOTIVA LA ALEGACIÓN.

Informe

SE ATIENDE LA PETICIÓN AL COMPROBARSE QUE SE TRATA DE UN ERROR MATERIAL AL INCLUIR UNA DENOMINACIÓN DEL SECTOR QUE NO SE CORRESPONDE CON LA FICHA INCLUIDA EN LA MEMORIA DE GESTIÓN. TRAS LAS MODIFICACIONES REALIZADAS EN LA RESOLUCIÓN DE LAS DISTINTAS ALEGACIONES PRESENTADAS EN LA ZONA, SE DELIMITA , COMO EL RESTO DE TERRENOS COLINDANTES COMO SISTEMA GENERAL, CORRESPONDIENDOLE LA DENOMINACIÓN DE SG-LO.2 DE ÁREAS LIBRES ADSCRITO AL ÁREA DE REPARTO DEL SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO RESIDENCIAL , AR-SUS-(R), QUE COMPENSARÁ, CON LOS EXCESOS DE APROVECHAMIENTO EN OTRO SECTOR DE SUELO URBANIZABLE, LA OBTENCIÓN DE DICHOS TERRENOS PARA LA UTILIDAD PÚBLICA DECLARADA POR EL PLANEAMIENTO.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445977	DNI/CIF 24808411	ALEGACION Nº 3730
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-G.56-Estrella Oeste 8	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

Motivo de alegación

EDIFICIO DE OFICINAS EN PARTE DE LA PARCELA, CONSTRUIDO CON LICENCIA DEL AÑO 1996, EN BASE A EXPEDIENTE DE ALINEACIONES. VIAL EN SU PARTE NORTE CUYO ENSANCHAMIENTO LO AFECTA.

Alegación

REAJUSTAR DICHA ALINEACIÓN NORTE PARA CONSERVAR LA EDIFICACIÓN.

Informe

ANTE LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA SE HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, PARECIENDO ADECUADO MANTENER LA ANCHURA DE LA CALLE EXISTENTE AL NORTE, Y, POR TANTO, DESAFECTAR EL EDIFICIO EN DICHA LINDE. NO OBSTANTE, EN EL RESTO DE LA PARCELA SE MANTIENE UNA APERTURA VIARIA EN PROLONGACIÓN NORTE-SUR DE LA CALLE EXISTENTE, SEGÚN NUEVOS ESTUDIOS DE COMUNICACIONES, SOLUCIÓN ÉSTA ANTE LA QUE NO SE OBSERVA OPOSICIÓN EN LA ALEGACIÓN.

Propuesta

ESTIMAR

Observaciones:

Propuesta en alegación nº 3356

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/446001	DNI/CIF B29034725	ALEGACION Nº 3731
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-O-BM.2-Golf	BAHIA DE MÁLAGA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación UNIFAMILIAR AISLADA

Motivo de alegación

TERRENOS INCLUIDOS EN LA UE (SUNC-O-BM.2 "GOLF") SOBRE LOS QUE SE HA PRESENTADO UN PERI EN 2004 Y MODIFICCIÓN EL PGOU EN 2006.

Alegación

QUE SE MANTENGAN DELIMITACIÓN Y DETEMRINACIONES DE LA MODIFICACIÓN DEL PGOU PRESENTADA EL 7 DE JUNIO DE 2006.

Informe

SE MANTIENE LA DELIMITACIÓN DEL SUNC, CON LA EDIFICABILIDAD NECESARIA PARA LA CALIFICACIÓN COMERCIAL.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/476261	DNI/CIF *41177274	ALEGACION Nº 3732
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona AV JUAN XXIII	LITORAL OESTE
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

LA PLANIFICACIÓN DEL PLAN EN LOS TERRENOS DEL "ANTIGUO REPSOL" ES EXCESIVA POR EL NÚMERO DE VIVIENDAS PREVISTAS QUE AFECTA, ENTRE OTROS, A LA MOVILIDAD DE LA ZONA Y A LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE LA ADMINISTRACIÓN PRESTA.

Alegación

QUE TODAS LAS VIVIENDAS PREVISTAS EN EL PA-LO.22 SEAN DE VPO, Y QUE LA ORDENACIÓN DEBE CONTEMPLAR EN MOVILIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS LOS AJUSTES NECESARIOS SEGÚN ESTUDIO PORMENORIZADO DE ÉSTOS. QUE SE ABRA LA C/ ACANTO.

Informe

LA PROPUESTA EN LOS TERRENOS DE REPSOL ES FRUTO DE UNA DE LAS PROPUESTA DE RENOVACIÓN URBANA MÁS IMPORTANTE QUE LLEVA A CABO LA REVISIÓN DEL PLAN, INDUCIDO POR EL SOTERRAMIENTO DE LAS VÍAS DEL FERROCARRIL, QUE CONSIDERA ESTRATÉGICAMENTE PROMOVER EN LA ZONA UN NUEVO PROYECTO DE CENTRO URBANO EN LA CIUDAD, CONTEMPLANDO USOS RESIDENCIALES, TERCIARIOS, COMERCIALES Y DOTACIONALES, QUE INCLUYEN AL POLÍGONO DE SAN RAFAEL. ADEMÁS DE ESTOS OBJETIVOS, SE INCLUYE LA PROMOCIÓN DE 400 VIVIENDAS PROTEGIDAS DE ACUERDO A LA VIGENTE LEY DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA. COMO PROYECTO EMBLEMÁTICO DE CIUDAD, SUPONE LA MEJORA SUSTANCIAL DEL BIENESTAR DE LOS HABITANTES QUE CONVIVIRÁN EN SU ENTORNO. EN REPSOL, AL MARGEN DE LA JUSTIFICACIÓN URBANÍSTICA QUE SE REALIZA EN LA MEMORIA PROPOSITIVA, EN LA TRAMITACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PGOU SE HA REALIZADO UN ESTUDIO ESPECÍFICO DE MOVILIDAD QUE ASEGURA SATISFACER LAS DEMANDAS DE APARCAMIENTOS NECESARIOS, IMPLANTACIÓN DE CARRIL BICI, CARRIL BUS, Y PRIORIZACIÓN DE RECORRIDOS PEATONALES, ASÍ COMO QUE EL PROYECTO, EN EL HORIZONTE 2.017, CON LOS DESARROLLOS PREVISTOS YA EJECUTADOS, NO PRODUCE DISTORSIONES DE GRAVEDAD, CON UN CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA MOVILIDAD.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/446024	DNI/CIF B92633635	ALEGACION N° 3733
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona JUNTA DE LOS CAMINOS	PUERTO DE LA TORRE
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

Motivo de alegación

TERRENOS DE 5.536 M² CLASIFICADOS COMO SNU AL NORTE DE LA JUNTA DE LOS CAMINOS, EN LOS QUE SE VIENEN DESARROLLANDO DESDE HACE TIEMPO ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN VIAL.

Alegación

SE RECLASIFIQUEN TALES TERRENOS COMO PRODUCTIVO-EMPRESARIAL, DADO LAS ACTIVIDADES QUE SE VIENEN DESARROLLANDO.

Informe

NO HA SIDO CONTEMPLADA LA RECLASIFICACIÓN DE ESTOS TERRENOS , POR SU LEJANÍA CON LOS NÚCLEOS CONSOLIDADOS, Y NO PREVERSE CRECIMIENTOS DISPERSOS.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/476263	DNI/CIF B29701596	ALEGACION N° 3734
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL HERMANOS LUMIERE, 12	GUADALHORCE II
Clasificación PA-83 PLANEAMIENTO APROBADO (83)	Calificación PRODUCTIVO 4

Motivo de alegación

PARCELAS IND-3 CON USO COMERCIAL. AL ATRIBUIRSE PROD-4 (IND-1) CAMBIAN LAS CONDICIONES URBANÍSTICAS, ENTRE OTRAS LA OCUPACIÓN, ENCONTRÁNDOSE EN UNA ZONA CONSOLIDADA.

Alegación

MANTENER PARA LAS PARCELAS LAS ORDENANZAS DEL PGOU/97 (IND-3).

Informe

LAS PARCELAS MANTIENEN LAS CONDICIONES DEL PLANEAMIENTO ANTERIOR POR ENCONTRARSE EN UN ÁMBITO DE PLANEAMIENTO APROBADO PA-G.8(83) "SANTA BARBARA INDUSTRIAL", NO ENCONTRÁNDOSE MOTIVO A LA ALEGACIÓN.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/446082	DNI/CIF 25594650	ALEGACION Nº 3735
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUS-CA.5-Santa Rosalía Este	CAMPANILLAS
Clasificación SUS SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	Calificación CIUDAD JARDÍN

Motivo de alegación

LOS SUELOS SE HAN CLASIFICADO COMO URBANIZABLES SECTORIZADOS CON ANTERIORIDAD EL PGOU7-97, LO CLASIFICABA COMO URBANIZABLE PROGRAMADO EN EL SECTOR "LAS FÁBRICAS" HABIENDO SIDO IMPOSIBLE SU DESARROLLO POR DESACUERDO ENTRE AFECTADOS.

Alegación

SE INCLUYA SU PROPIEDAD EN UN SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO O PERTENECIENTE AL SUNC-R-CA.5.

Informe

DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS PLANTEADAS, SE DICE LO SIGUIENTE: RESPECTO DE LA CLASIFICACIÓN DEL SUELO COMO URBANO NO CONSOLIDADO SE HA ADOPTADO EL CRITERIO DE DELIMITAR ESTOS EN LOS QUE LA EXISTENCIA DE EDIFICACIONES ESTABLES Y CONSOLIDADAS SUPONGAN UN INCONVENIENTE PARA LA VIABILIDAD ECONÓMICA DE LOS SUELOS URBANIZABLES A DESARROLLAR POR LA CARGA INDEMNIZATORIA QUE ELLO SUPONE, AL TIEMPO QUE UN GRAVE PROBLEMA PARA LOS PARTICULARES PROPIETARIOS DE LAS EDIFICACIONES. POR OTRO LADO LA PARCELA REFERIDA SE ENCLAVA EN UNA UNIDAD MORFOLÓGICA DIFERENTE SEPARADA POR EL CAMINO DE LIRIA Y CUYO DESARROLLO URBANÍSTICO REPRESENTA UN CONJUNTO HOMOGÉNEO TENDENTE A REGULARIZAR Y COMPLETAR LOS CRECIMIENTOS URBANOS UN TANTO DISPERSOS EN LA ZONA, FACILITANDO SU GESTIÓN CON LA INCORPORACIÓN DE PARCELAS VACANTES DE GRAN EXTENSIÓN.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R. ENTRADA: N° Doc. 2006/476264

DNI/CIF Q1875003-D

ALEGACION N° 3736

Localización

Situación/Zona GENÉRICA

GENÉRICA

Clasificación SUNC SUELO URBANO CONSOLIDADO

Calificación

Motivo de alegación

EL ANÁLISIS DE LAS DIVERSAS PROPUESTAS RECOGIDAS EN EL PGOU GENERADORAS DE NUEVAS CENTRALIDADES (GUADALMEDINA, LITORAL ESTE, EJE FERROVIARIO, ETC.) ASÍ COMO UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO DE DIVERSOS ASPECTOS DE NORMATIVA.

Alegación

SE RECOJAN EN LA NORMATIVA Y ORDENANZAS LAS PROPUESTAS QUE A TAL EFECTO REALIZAN, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS SOBRE ESTRUCTURA GENERAL Y CÁLCULO DE APROVECHAMIENTO QUE REALIZAN.

Informe

INFORME PRIMERO: SOBRE LA ORDENACIÓN.

EL ESCRITO PRESENTADO POR EL COLEGIO DE ARQUITECTOS EN ESTE TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA, BAJO LA FORMA JURÍDICA DE ALEGACIÓN, ES EN REALIDAD UN ESTUDIO DEL DOCUMENTO DE PLANEAMIENTO REALIZADO CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR A SU CALIDAD TÉCNICA Y A LA MAYOR CORRECCIÓN DE SUS DECISIONES Y DETERMINACIONES. COMO HA SUCEDIDO CON LOS DOS PLANES GENERALES ANTERIORES, LA CONTRIBUCIÓN DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS RESULTA SER UNA PIEZA MUY VALIOSA EN LA FORMACIÓN DE ESTE PLAN.

EN LOS TRABAJOS POSTERIORES AL PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA, DE AJUSTE DEL DOCUMENTO DE PLANEAMIENTO CONSECUENTE A LAS ALEGACIONES RECIBIDAS POR EL AYUNTAMIENTO, SE HAN CONSIDERADO Y VALORADO TODAS LAS OBSERVACIONES DE ESTE ESTUDIO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS, TRASLADANDO AL DOCUMENTO LAS QUE CORRESPONDE. ÉSTE INFORME SE CONTRAE A LAS OBSERVACIONES Y REFLEXIONES QUE APORTA EL COLEGIO EN LOS CONTENIDOS DE MAYOR RELEVANCIA DEL PLAN.

UNO. SOBRE LA ESTRUCTURA GENERAL Y EL MODELO.

INTERPRETA EL ESTUDIO DEL COLEGIO QUE LOS REDACTORES DEL PLAN PARTEN DE LA PREMISA DE QUE EL GRADO DE CONSOLIDACIÓN Y EL TAMAÑO ALCANZADOS POR LA CIUDAD IMPIDEN EL RECAMBIO DE SU MODELO URBANÍSTICO, Y QUE POR TANTO "APUESTAN" POR LA CONTINUIDAD DE LA ESTRUCTURA URBANA PREEXISTENTE. POR LA TRASCENDENCIA PARA EL PLANEAMIENTO GENERAL DE ESTA CUESTIÓN CONVIENE EVITAR ESTE MALENTENDIDO. OBIAMENTE UNA CIUDAD DEL RANGO Y TAMAÑO DE MÁLAGA HA DE TENER UNA BIEN CONSOLIDADA ESTRUCTURA URBANA. PERO NO ES ESO LO QUE, EN OPINIÓN DEL EQUIPO REDACTOR DEL PLAN, IMPIDE SU RECAMBIO, QUE BIEN PODRÍA PROPONERSE O INDUCIRSE EN UN PLAN GENERAL SI FUESE NECESARIO O CONVENIENTE. LO QUE REALMENTE HAN ADVERTIDO LOS REDACTORES DEL PLAN ES QUE LA ESTRUCTURA GENERAL DE LA CIUDAD DEBE EVOLUCIONAR, PERO SIEMPRE POR REFERENCIA A ELLA MISMA, MEDIANTE ACCIONES E INTERVENCIONES SINGULARES ORIENTADAS A LA MADURACIÓN DE DETERMINADAS ÁREAS, A LA CORRECCIÓN DE ELEMENTOS DE LA PROPIA ESTRUCTURA Y A LA CONCEPCIÓN DE NUEVOS SISTEMAS.

ADVIERTE A CONTINUACIÓN EL ESTUDIO DEL COLEGIO QUE EL INTERÉS POR LA CIUDAD PREEXISTENTE MOSTRADO EN LA MEMORIA DEL PLAN, QUE EL COLEGIO DENOMINA "CONSERVACIÓN DE LA IDENTIDAD DE LA CIUDAD", NO SE HA TRASLADADO A LA CONCRECIÓN DE ALGUNAS PROPUESTAS. PARECE A NUESTRO PARECER RAZONABLE QUE NO TODAS LAS PROPUESTAS DEL PLAN HAYAN DE CONCEBIRSE DESDE UN PUNTO DE VISTA IDENTITARIO.

DOS. SOBRE EL RÍO GUADALMEDINA.

LAMENTA EL ESTUDIO DEL COLEGIO QUE LA OPCIÓN HIDRÁULICA PARA EL RÍO NO ESTÉ YA INCLUIDA EN ESTE PLAN. COMO ES BIEN SABIDO ESTE PLAN HA ESTUDIADO CON DETENIMIENTO LA OPCIÓN HIDRÁULICA Y LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA CONSECUENTE DE ESTE ELEMENTO PRINCIPAL DE LA CIUDAD. PERO SIENDO, POR SU NATURALEZA, UNA DETERMINACIÓN QUE REQUIERE ACUERDO DE VARIAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, EL MÉTODO Y PLAZOS PARA ALCANZAR LOS ACUERDOS NECESARIOS ESCAPAN A LA CAPACIDAD DE UN PLAN URBANÍSTICO MUNICIPAL.

ADVIERTE TAMBIÉN EL ESTUDIO QUE LA EDIFICACIÓN QUE SE PROPONE EN MARTIRICOS PODRÍA INTRODUCIR UNA PRESIÓN EXCESIVA EN LA ZONA, QUE YA ESTÁ MUY COLMATADA. PERO HEMOS DE ADVERTIR QUE ESTA ZONA MUESTRA UN NOTABLE VACÍO DE USO RESIDENCIAL Y DE OTROS USOS CAPACES DE GENERAR ACTIVIDAD URBANA.

TRES. CIUDAD ESTE.

TAMBIÉN LAMENTA EL ESTUDIO QUE SE HAYA EVITADO, DÁNDOLA POR RESUELTA, LA PLANIFICACIÓN DEL ESPACIO URBANO EN LOS BAÑOS DEL CARMEN Y SU ENTORNO. CIERTAMENTE EL PLAN ASUME EL PLAN ESPECIAL APROBADO PARA ESTE ENCLAVE. PERO EL ESTUDIO PARECE NO HABER ENTENDIDO CORRECTAMENTE LA OPCIÓN DEL PLAN GENERAL, AL SUPONER QUE ÉSTE ASUME LA RENOVACIÓN DE LOS BAÑOS DEL CARMEN COMO LA OPORTUNIDAD DE CREAR UN NODO DE CENTRALIDAD. EL NODO DE CENTRALIDAD QUE EL PLAN DEFINE SOBRE EL EJE CARRETERA DE ALMERÍA TIENE MÁS QUE VER CON LA ESTRUCTURA GENERAL DE ESTA PARTE DE LA CIUDAD Y CON LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE QUE CON EL ENCLAVE MARÍTIMO. NO OBSTANTE EN LOS TRABAJOS PREPARATORIOS DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN PROVISIONAL SE HA VUELTO SOBRE ESTE ENCLAVE EN EL EJE LITORAL ESTE, Y SE HAN INTRODUCIDO AJUSTES EN LA ORDENACIÓN INICIALMENTE APROBADA.

DISCREPA TAMBIÉN EL ESTUDIO DE LA DISPOSICIÓN DE UN PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, ARGUMENTANDO LA INDUCCIÓN PREVISIBLE DE DISTORSIONES EN EL EJE LITORAL DE COMUNICACIÓN, Y EL HECHO DE QUE ÉSTE ES ACTUALMENTE UN ESPACIO PÚBLICO DE GRAN ACEPTACIÓN CIUDADANA. CIERTAMENTE UNA ACTUACIÓN COMO ÉSTA TENDRÁ EFECTOS EN EL FUNCIONAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS, COMO MUCHOS OTROS TIPOS DE INTERVENCIÓN EN LAS CIUDADES. EL PLAN ENTIENDE QUE ES POSIBLE LA CONEXIÓN VIARIA DE ESTA INSTALACIÓN CON UNA INCIDENCIA ACEPTABLE EN SU ENTORNO ARTERIAL. Y ENTIENDE TAMBIÉN QUE LA MODIFICACIÓN PREVISTA DE ESTE ESPACIO PÚBLICO NO TIENE POR QUÉ CONTAR CON MENOS ACEPTACIÓN CIUDADANA QUE EL BORDE COSTERO ACTUAL.

CUATRO. CENTRALIDAD "CENTRAL".

PLANTEA EN PRIMER LUGAR EL ESTUDIO CUESTIONES SOBRE LA CALIDAD RESIDENCIAL Y URBANA DEL CENTRO HISTÓRICO, QUE EL PLAN GENERAL HA REMITIDO EXPRESAMENTE A LA REVISIÓN DEL PEPRI. Y LAMENTA QUE, UNA VEZ ESTABLECIDO POR EL PLAN EL ROL QUE HA DE TENER EN LA CIUDAD EL EJIDO, NO SE HAYA PREVISTO ACTUACIÓN ESPECÍFICA ALGUNA EN ÉL. HABRÁ DE ENTENDER EL COLEGIO QUE LA MISIÓN QUE RECABA DEL PLAN GENERAL ES PROPIA DEL PLANEAMIENTO DE DESARROLLO, Y MÁS AÚN EN ESTA ACTUACIÓN, QUE REQUIERE CONDICIONES DE VIABILIDAD CUYO PLAZO TODAVÍA NO PUEDE ESTABLECERSE, EN TANTO LA UNIVERSIDAD NO TRASLADÉ SUS INSTALACIONES.

QUINTO. EL EJE FERROVIARIO.

SE MUESTRA DE ACUERDO EL ESTUDIO CON LA PROPUESTA DE UN PARQUE LINEAL EN EL CORREDOR FERROVIARIO, PERO ADVIERTE QUE EL PAUTADO QUE HAN DE PRODUCIR LOS CRUCES TRANSVERSALES NECESARIOS PARA ESTRUCTURAR ESTA PARTE DE LA CIUDAD DETERMINARÁN EL CARÁCTER DISCONTINUO DEL PARQUE. COMO EL CALADO TRANSVERSAL DE ESTAS VÍAS ES IMPRESCINDIBLE PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y ARTICULACIÓN DE LA CIUDAD, NO SABEMOS

SI ES QUE EN OPINIÓN DE LOS REDACTORES DE ESE ESTUDIO HABRÍA POR TANTO DE SUPRIMIRSE LA PROPUESTA DEL PARQUE LINEAL. Y TAMPOCO ES RAZONABLE, NI ARGUMENTA EL ESTUDIO, QUE LA MODULACIÓN DE ESTE PARQUE EN GRANDES PIEZAS NO SEA UNA OPCIÓN MUY CUALIFICADA PARA LA ORDENACIÓN DEL SECTOR Y EL DISFRUTE DE LOS VECINOS.

HACE TAMBIÉN EL ESTUDIO OBSERVACIONES MÁS DE DETALLE, CASI DE DISEÑO URBANO, DE LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL EN ESTA ZONA. ESTAS OBSERVACIONES DEL COLEGIO, JUNTO CON OTRAS RECIBIDAS EN LA INFORMACIÓN PÚBLICA, HAN DETERMINADO POR PARTE DE LOS REDACTORES DEL PLAN ALGUNAS RECONSIDERACIONES PARCIALES Y AJUSTES DE LA ORDENACIÓN, QUE SE INCORPORAN AL DOCUMENTO QUE HAYA DE SOMETERSE A APROBACIÓN PROVISIONAL.

FINALMENTE, AL VALORAR EL ESTUDIO EL ACIERTO DEL TRASLADO DE LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES DE ESTA ZONA, RECLAMA INTERVENCIÓN DECIDIDA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA HACERLO VIABLE. ASÍ ESTÁ PREVISTO EN EL PROPIO PLAN, Y EL AYUNTAMIENTO TIENE YA EN MARCHA ESTA GESTIÓN.

SEXTO. PASEO MARÍTIMO DE PONIENTE.

AQUÍ EL ESTUDIO ESTIMA ACERTADA LA PROPUESTA Y SU ORDENACIÓN EN EL PLAN. SÓLO HACE LA ADVERTENCIA DE QUE NO SE DEBE RECURRIR A LA "ARQUITECTURA-ESPECTÁCULO" PARA DOTAR A MÁLAGA QUE LA IMAGEN Y LOS SÍMBOLOS QUE SU ESCALA REQUIERE. EN ELLO ESTAMOS DE ACUERDO, PORQUE ES EVIDENTE QUE LA ORDENACIÓN Y LA IMAGEN PROPUESTAS POR EL PLAN PARA ESTE ENCLAVE MUESTRAN EL EQUILIBRIO DESEADO ENTRE EL ÉNFASIS PAISAJÍSTICO QUE AQUÍ SE PRETENDE Y LA ARQUITECTURA QUE HA DE EXPRESARLO.

SÉPTIMO. INTELHORCE – LA CORCHERA.

TOMAMOS NOTA DEL ACUERDO QUE MANIFIESTA EL ESTUDIO SOBRE EL ENFOQUE Y ORDENACIÓN DE ESTOS SECTORES.

OCTAVO. EL BORDE FLUVIAL DEL GUADALHORCE.

TOMAMOS IGUALMENTE NOTA DEL ACUERDO SOBRE LA INTEGRACIÓN DEL AEROPUERTO EN LA CIUDAD. NO OBSTANTE HEMOS DE MATIZAR QUE LA OPCIÓN DEL PLAN NO CONSISTE, COMO DICE EL ESTUDIO, EN EVITAR LA INTEGRACIÓN DE ESTA INFRAESTRUCTURA EN LA ESTRUCTURA URBANA. AL CONTRARIO, EL PLAN APORTA UN MODO DE INTEGRACIÓN DE ESCALA GRANDE, CONCIBIENDO LA PIEZA AEROPORTUARIA COMO UN SÚPER-NODO O CHARNELA TERRITORIAL, CAPAZ DE ARTICULAR LOS DIFERENTES TERRITORIOS URBANOS QUE COLISIONAN EN ENTRE SÍ EN ESTE ESPACIO GEOGRÁFICO. CUALQUIER OTRO MODO DE INTEGRACIÓN EN LA CIUDAD SERÍA INCOMPATIBLE CON EL TAMAÑO Y LOS REQUERIMIENTOS FUNCIONALES Y SECTORIALES DEL AEROPUERTO.

NOVENO. SISTEMA DE COMUNICACIONES.

LAMENTA EL ESTUDIO LA INSUFICIENCIA EN EL TRATAMIENTO DE LAS NUEVAS REDES DE TRANSPORTE PÚBLICO (FERROCARRIL, METRO Y ALTA VELOCIDAD), ASÍ COMO LA DEBILIDAD EN LAS DEFINICIONES DE LA RED DE CERCANÍAS Y DEL RAMAL DE ALTA VELOCIDAD AL AEROPUERTO. ES DE AGRADECER EL RECONOCIMIENTO QUE EL PROPIO COLEGIO HACE DE ESTA SITUACIÓN PARADÓJICA: ESTAS INFRAESTRUCTURAS, DETERMINANTES EN EL FUNCIONAMIENTO Y EN LA ESTRUCTURA DE LA CIUDAD, SON PRODUCTO DE DECISIONES SECTORIALES AJENAS AL PODER DECISORIO MUNICIPAL.

DE ESTE MODO HAY TAMBIÉN QUE ENTENDER LA CUESTIÓN DE LA AUTOVÍA EXTERIOR ESTE QUE PROPONE EL PLAN, SOBRE LA QUE EL ESTUDIO ECHA EN FALTA MAYOR PRECISIÓN, ADVIRTIENDO QUE ESTO DIFICULTARÁ SU FUTURA MATERIALIZACIÓN. LO QUE PODRÁ DIFICULTAR SU FUTURA MATERIALIZACIÓN ES LA ABIERTA OPOSICIÓN A ESTA VÍA DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, QUE LA NIEGA EN EL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL Y SE OPONE A ELLA EN EL INFORME DE INCIDENCIA TERRITORIAL. NO ES PUES EL MOMENTO DE HACER MAYORES PRECISIONES EN EL TRAZADO DE ESTA AUTOVÍA, QUE PRETENDE SER PRINCIPALMENTE UNA PREVISIÓN DE TRÁNSITO POR EL MUNICIPIO DE LA AUTOPISTA DEL MEDITERRÁNEO, FUNCIÓN YA IMPOSIBLE DE ASUMIR POR LA LLAMADA RONDA ESTE.

DÉCIMO. PRINCIPALES NUEVOS PARQUES.

EL ESTUDIO VALORA POSITIVAMENTE LOS NUEVOS ESPACIOS LIBRES, COMO EL PARQUE FLUVIAL DEL CAMPANILLAS, PERO LAMENTA QUE ADOLECEN DE ESCASA DEFINICIÓN, CONSTITUYENDO UNA MERA DECLARACIÓN DE INTENCIONES EN ALGÚN CASO. EN ESTA CONCRETA CUESTIÓN NOS RESULTA INCOMPRESIBLE LA OPINIÓN DEL ESTUDIO, PUES AUNQUE NO CITA LOS PARQUES A LOS QUE SE REFIERE, EL QUE APORTA A TÍTULO DE EJEMPLO, EL DEL RÍO CAMPANILLAS, EL PLAN LO DEFINE COMO SISTEMA GENERAL INCLUIDO EN EL ÁREA DE REPARTO DEL SUELO SECTORIZADO, QUE ES COMO LOS PLANES GENERALES CONCRETAN SUS DETERMINACIONES PARA LOS PARQUES URBANOS. PERO, ADEMÁS, EN ÉSTE Y OTROS PARQUES QUE EL PLAN ESTABLECE Y CONFIGURA, SE DECIDE EL TIPO DE PARQUE Y LOS CRITERIOS BÁSICOS DE SU CONCEPCIÓN. MAYOR DEFINICIÓN SERÍA SIN DUDA UNA EXTRALIMITACIÓN DEL PLAN GENERAL.

UNDÉCIMO. DISTRIBUCIÓN DE USOS.

CALIFICA EL ESTUDIO COMO "ESTRATEGIA NOVEDOSA" LA APLICACIÓN EN DETERMINADOS SECTORES DE LA MEZCLA DE USOS. DOS ADVERTENCIAS HEMOS DE HACER A ESTE RESPECTO: EN PRIMER LUGAR ESTE NO ES UN INSTRUMENTO NOVEDOSO; DESDE LOS AÑOS 70 LA CRÍTICA AL FUNCIONALISMO Y AL MOVIMIENTO MODERNO EN URBANISMO VIENE PROPONIENDO LA RECUPERACIÓN DE LA MEZCLA DE USOS. INCLUSO MÁS RECIENTEMENTE, DESDE LOS AÑOS 90, SE VIENE APLICANDO CASI CON CARACTERÍSTICAS DE "MODA". EL PLAN GENERAL APLICA SELECTIVAMENTE ESTE INSTRUMENTO ALLÍ DONDE PROPONE CENTRALIDAD URBANA, Y EN LAS AHORA LLAMADAS "CIUDADES" O BARRIOS DEL CONOCIMIENTO, DONDE SE PRETENDE MEZCLAR RESIDENCIA CON CIERTAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS COMPATIBLES. Y EN TODO CASO EL PLAN NO DEJA DE APLICAR, TAMBIÉN EN ESTOS CASOS, EL INSTRUMENTO CLÁSICO Y MUY VALIOSO DE LA ZONIFICACIÓN PARA ORDENAR LA MEZCLA DE USOS Y HACER ÉSTOS COMPATIBLE EN PROXIMIDAD. EN SEGUNDO LUGAR NO ES, COMO SUPONE EL ESTUDIO, UN INSTRUMENTO GENERAL PARA LA REQUALIFICACIÓN DE LA CIUDAD; EN EL PÁRRAFO ANTERIOR HEMOS REFERIDO LOS OBJETIVOS CONCRETOS A LOS QUE SE APLICA EN ESTE PLAN.

TAMPOCO EL PLAN GENERAL JUSTIFICA, COMO SUPONE EL ESTUDIO, LA CIUDAD FRAGMENTARIA. ENTENDEMOS QUE ESTA CONDICIÓN DE LA CIUDAD, NI REQUIERE JUSTIFICACIÓN NI PUEDE SER VALORADA O MINUSVALORADA; SÓLO PUEDE CONSTATARSE, E INTERVENIRSE EN CONSECUENCIA TRATANDO DE INTRODUCIR UNA ESTRUCTURA Y UN ORDEN GENERAL CAPAZ DE INTEGRAR LA DIVERSIDAD DE ESTRUCTURAS Y FRAGMENTOS QUE FORMAN LA CIUDAD. UNA VEZ ACLARADO ESTO, SÓLO PODEMOS CONSTATAR CON AGRADO EL ACUERDO DEL COLEGIO CON LAS PROPUESTAS CONSECUENTES DEL PLAN.

DUODÉCIMO. SOBRE EL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD.

EL ESTUDIO VALORA POSITIVAMENTE EL CRECIMIENTO PLANIFICADO SOBRE LA VEGA DEL RÍO CAMPANILLAS, PERO PROPONE QUE SE REALICE UN "ESTUDIO PROFUNDO" DEL PAISAJE PARA IDENTIFICAR SUS POTENCIALIDADES, CORRECCIONES E IMAGEN FINAL QUE SE DESEA CONSEGUIR. PRECISAMENTE ÉSE ES EL ESTUDIO QUE PRECEDIÓ AL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN GENERAL, Y QUE SE SIGUIÓ Y DESARROLLÓ DURANTE EL TIEMPO DE ELABORACIÓN.

SOBRE EL CRECIMIENTO PLANIFICADO AL NORTE DE LA RONDA ESTE EL ESTUDIO ADVIERTE QUE LAS EDIFICACIONES PREVISTAS VAN A SITUARSE SOBRE PENDIENTES CONSIDERABLES DEL TERRENO, LO QUE COMPORTARÍA UN DIFÍCIL RESPETO AL PAISAJE Y AL MEDIO NATURAL. TAMBIÉN EN ESTA PREVISIÓN DE CRECIMIENTO SE HAN REALIZADO POCO HABITUALES ESTUDIOS PREVIOS, TANTO ANTERIORES AL INICIO DEL PROCESO DE REVISIÓN DEL PLAN COMO DURANTE SU ELABORACIÓN. PRECISAMENTE EL MODELO DE OCUPACIÓN PROPUESTO CORRESPONDE A UN ESTUDIO EXHAUSTIVO DEL RELIEVE, DONDE LAS ÁREAS URBANIZABLES ESTÁN EXCLUSIVAMENTE EN ÁREAS DE PENDIENTE RAZONABLE Y ASUMIBLE.

DECIMOTERCERO. RESERVA DE VIVIENDA PROTEGIDA.

EN CUANTO A LA RESERVA DE VIVIENDA PROTEGIDA, EN LA APROBACIÓN INICIAL, SE APLICÓ A TODOS LOS SUNC, PERO SE PRETENDE RE ESTUDIAR LA POSIBILIDAD DE EXIMIR DE DICHO PORCENTAJE A AQUELLAS ÁREAS DE SUNC (SISTEMÁTICO) QUE NO SEAN SECTORES O ARI DEFINIDOS EN LA LOUA, DE PEQUEÑO TAMAÑO, EN QUE NO PUEDA MATERIALIZARSE DICHA RESERVA EN UN EDIFICIO EXENTO. ASÍ MISMO, NO SE CONSIDERARÁ LA CITADA RESERVA EN AQUELLOS SUNC ASISTEMÁTICOS ORDENADOS O REMITIDOS A E.D., QUE PRETENDEN DEFINIRSE COMO A.I.A (ÁREAS DE INCREMENTO DE APROVECHAMIENTO) O A.T.A ÁREAS DE

TRANSFERENCIA DE APROVECHAMIENTO). LA NO RESERVA DE LOS CASOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS, PRETENDE JUSTIFICARSE EN BASE AL EXCESO (>30% VIVIENDA PROTEGIDA), EN EL CONJUNTO DEL PGOU.

DECIMOCUARTO. EL APROVECHAMIENTO MEDIO.

A) EN SUNC:

EL APROVECHAMIENTO MEDIO EN EL SUNC, SE HA CALCULADO EN CADA A.R. COINCIDENTE CON EL ÁMBITO DEL SUNC, AL OBJETO DE LO QUE SUPONE UNA MAYOR AGILIDAD EN LA GESTIÓN POSTERIOR. SE HACE NOTAR QUE LA LOUA, NO LIMITA EN ESTA CLASE DE SUELO EL NÚMERO DE ÁREAS DE REPARTO, NI ESTABLECE NINGUNA LIMITACIÓN EN CUANTO A SU CUANTIFICACIÓN.

EN CUANTO A LOS COEFICIENTES DE PONDERACIÓN DEFINIDOS EN DICHAS ÁREAS, SE HAN OBTENIDO DEL ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO PARA TAL FIN, NO OBSTANTE DICHOS VALORES SERÁN REVISADOS Y ACTUALIZADOS EN LA APROBACIÓN PROVISIONAL AL OBJETO DE ADAPTARSE A LA REALIDAD DEL MERCADO ACTUAL, LO QUE PUEDE CONLLEVAR APROVECHAMIENTOS MEDIOS DIFERENTES A LOS CALCULADOS EN LA A.I., PERO AL TRATARSE DE ÁREAS DE REPARTO INDIVIDUALES , EL APROVECHAMIENTO OBJETIVO DERIVADO DEL MEDIO SERÍA PROPORCIONAL AL YA CALCULADO.

B) EN SUS:

CON REFERENCIA A LA UTILIZACIÓN DEL COEFICIENTE DE PONDERACIÓN 1,00 PARA EL USO Y TIPOLOGÍA VIVIENDA PROTEGIDA, SE HACE NOTAR, QUE AL ESTAR REFERIDO A UN VALOR CIERTO Y OFICIAL, NOS LLEVA A CALCULAR CON MAYOR AGILIDAD EL POSIBLE VALOR DE UN SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO. POR OTRA PARTE, ESTE USO ES EL MAYORITARIO Y HOMOGÉNEO EN EL ÁREA DE REPARTO RESIDENCIAL.

EN CUANTO AL PRECEPTO REFERIDO EN LA ALEGACIÓN DEL ART. 31.7 DEL RPLS, SE INFORMA QUE DICHO ARTÍCULO FUE DEROGADO POR EL RD 304/1.993 DE 26 DE FEBRERO, POR EL QUE SE APRUEBA LA TABLA DE VIGENCIAS DE LOS REGLAMENTOS DE PLANEAMIENTO, GESTIÓN URBANÍSTICA, EDIFICACIÓN FORZOSA Y REGISTRO MUNICIPAL DE SOLARES Y REPARCELACIONES, EN EJECUCIÓN DE LA DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY SOBRE EL RÉGIMEN DEL SUELO Y ORDENACIÓN URBANA. POR TANTO, ENTENDEMOS QUE NO EXISTE LIMITACIÓN EN CUANTO A LAS PONDERACIONES, ESTO NOS HA FACILITADO REFLEJAR EN LOS COEFICIENTES DE PONDERACIÓN LA REALIDAD DEL MERCADO Y PODER LLEVAR A CABO EL CRITERIO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE SOBRE "IGUALDAD DE DERECHOS".

EN CUANTO A LA NO DEMOSTRACIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL SUS, (1,0705 Y 0,28) PARA EL AR-R Y AR-P RESPECTIVAMENTE, SE RECOGE EN LA MEMORIA DE GESTIÓN, QUE DICHOS APROVECHAMIENTOS CUMPLEN EL LÍMITE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 60 APARTADO C) DE LA LOUA, QUE PARA EL CASO DE QUE EN EL SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO U ORDENADO, SE DEFINAN MÁS DE UN ÁREA DE REPARTO, LAS DIFERENCIAS DE APROVECHAMIENTOS MEDIOS ENTRE LAS ÁREAS NO PODRÁN SER SUPERIORES AL 10%. ESTE PRECEPTO ESTÁ CUMPLIDO EN LA APROBACIÓN INICIAL DE LA REVISIÓN DEL PGOU, PUES COMO ES SABIDO APROVECHAMIENTO NO ES EDIFICABILIDAD, SINO VALOR. Y SI APLICAMOS LOS VALORES DEL USO CARACTERÍSTICO A CADA UNO DE LOS APROVECHAMIENTOS MEDIOS DE LAS ÁREAS DE REPARTO, PODEMOS COMPROBAR QUE EL VALOR DE LOS MISMOS ES INFERIOR AL 10% ESTABLECIDO EN EL CITADO ARTÍCULO DE LA LOUA.

POR ÚLTIMO CON REFERENCIA AL AM, SE ALEGA QUE LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA EL CÁLCULO ESTÁ BASADA EN EL ESTUDIO INTERNO Y PORMENORIZADO DE CADA CASI ÁREA Y SECTOR Y A PARTIR DE UNA ORDENACIÓN DE LOS MISMOS QUE, CASI SIEMPRE ES INDICATIVA Y NO VINCULANTE. NADA MAS LEJOS DE LA REALIDAD, YA QUE DICHO APROVECHAMIENTO ESTÁ CALCULADO CON LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA PRECEPTIVA, COMO PUDE COMPROBARSE EN CADA UNA DE LAS FICHAS. NO OBSTANTE, SIN PERJUICIO DE LOS COEFICIENTES DE PONDERACIÓN UTILIZADOS, QUE HAN SERVIDO DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL APROVECHAMIENTO MEDIO, EL PLAN PREVÉ LA POSIBILIDAD DE QUE SE INTRODUCAN DE FORMA JUSTIFICADA COEFICIENTES CORRECTORES EN EL PROYECTO DE REPARCELACIÓN, QUE ES CUANDO SE VA A PRODUCIR LA ADJUDICACIÓN FINAL DE LOS USOS, Y POR TANTO, DONDE SE PUEDEN RECONOCER DIFERENCIAS DE VALORACIÓN.

ASÍ MISMO, SE INDICA QUE LOS COEFICIENTES DE PONDERACIÓN CALCULADOS EN EL DOCUMENTO DE REVISIÓN, SE HAN CALCULADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 61 DE LA LOUA, TENIENDO EN CUENTA LOS VALORES RELATIVOS DE REPERCUSIÓN DE LOS TERRENOS PARA LOGRAR LA FINALIDAD EQUIDISTRIBUTIVA QUE LA FIJACIÓN DE COEFICIENTES DEBE PERSEGUIR.

DECIMOQUINTO. NORMATIVA DE EDIFICACIÓN.

RESPECTO A LAS ALEGACIONES REFERENTES A LA NORMATIVA DE EDIFICACIÓN SE HAN INTRODUCIDO GRAN PARTE DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS Y SE HAN INCLUIDO ALGUNOS ASPECTOS NUEVOS NO CONTEMPLADOS EN LA APROBACIÓN INICIAL.

A CONTINUACIÓN SE CITAN LAS MODIFICACIONES DE MAS RELEVANCIA:

- CUERPOS SALIENTES: SE ESTIMA LA ALEGACIÓN COMPUTÁNDOSE LOS CUERPOS SALIENTES ABIERTOS AL 50%.
- RESPECTO A LA UBICACIÓN DE PLACAS SOLARES SE FACILITA SU INCLUSIÓN ACCEDIÉNDOSE A INTERRUMPIR FALDONES INTERIORES DE CUBIERTA INCLINADA.
- LOS CASETONES DE CUBIERTA TENDRÁN LA SUPERFICIE MÍNIMA NECESARIA.
- SE MATIZAN LAS NORMAS DE EDIFICACIÓN EN LADERA COMPUTÁNDOSE TODA LA SUPERFICIE CONSTRUIDA POR ENCIMA DE LA PRIMERA PLATAFORMA DE NIVELACIÓN.
- RESPECTO A LA ALTURA LIBRE MÍNIMA SE MATIZA QUE EN PIEZAS AUXILIARES Y EN UN 20% DE PIEZAS PRINCIPALES PUEDAN EXISTIR FALSOS TECHOS A 2,40 M DEL SUELO TERMINADO.

RESPECTO A LA DENSIDAD DE VIVIENDAS SE MATIZA QUE CON DICHA LIMITACIÓN SE PERSIGUEN LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:

- EVITAR LA EXCESIVA PROLIFERACIÓN DE PROMOCIONES DE VIVIENDAS TIPO LOFT O ESTUDIO, O DE UN SOLO DORMITORIO, ASÍ COMO LA DENSIFICACIÓN EXCESIVA DE LOS ÁMBITOS RESIDENCIALES, CON INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DIMENSIONADOS SOBRE LA BASE DE ESTÁNDARES PROCEDENTES DE UN MERCADO DE VIVIENDAS DE MAYOR SUPERFICIE ÚTIL.
- IGUALMENTE SE PRETENDE EVITAR EL INCREMENTO DEL DÉFICIT DE APARCAMIENTOS EN PARCELAS INFERIORES A 300 M².

NO OBSTANTE SE ESTIMA LA ALEGACIÓN AL INTRODUCIR TRES FACTORES DE CORRECCIÓN:

- PERMITIR EN PARCELAS DE TAMAÑO REDUCIDO LA IMPLANTACIÓN DE UNA VIVIENDA POR PLANTA SIN NECESIDAD DE ADOPTAR FORZOSAMENTE SOLUCIONES DE DÚPLEX.
- REDUCIR EL MÓDULO A 70 M² EN LUGAR DE 80 M² EN EL CASO DE NUEVA PLANTA Y REHABILITACIÓN. DICHO MÓDULO DE 70 M² CONSTRUIDOS SE CORRESPONDE CON UNA SUPERFICIE ÚTIL DE VIVIENDA DE 54 M² AFECTADA POR UN COEFICIENTE DE 1,3 QUE HACE POSIBLE QUE LA MEDIA DE LAS VIVIENDAS SIGA TENIENDO UN PROGRAMA DE DOS DORMITORIOS. (LA SUPERFICIE ÚTIL DE VIVIENDAS DE DOS DORMITORIOS DE VPO OSCILA ENTRE 50 Y 70 M² ÚTIL).
- INCREMENTAR A 30.5 M² ÚTIL LA SUPERFICIE ÚTIL MÍNIMA DE VIVIENDA DE ESPACIO ÚNICO.

SE AMPLÍAN LOS PATIOS MÍNIMOS NECESARIOS EN EL CASO DE VIVIENDAS INTERIORES.

SE MATIZAN LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN COORDINACIÓN CON EL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE INCENDIOS Y PROTECCIÓN CIVIL.

SE INTRODUCEN ALGUNAS MODIFICACIONES REFERENTES A APARCAMIENTOS COMO EL PERMITIR REDUCCIONES PUNTUALES DE ANCHO DE PLAZAS POR PILARES

SE MANTIENE EL PARÁMETRO DE EDIFICABILIDAD EN MC Y SE MATIZA EN CTP, REGULÁNDOSE PARA PARCELAS CON ESTUDIO DE DETALLE.

SE MATIZA LA ORDENANZA DE USO PRODUCTIVO Y SE AÑADE LA ORDENANZA HOTELERA.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE.

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/446119	DNI/CIF 25045100	ALEGACION N° 3737
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.6 (83)-PERI-LE.1 San Telmo (UA-2)	LITORAL ESTE
Clasificación PA-97 PLANEAMIENTO APROBADO (97)	Calificación UNIFAMILIAR AISLADA

Motivo de alegación

INCLUIDAS EN PERI SAN TELMO CON CALIFICACION UAS-2 Y CON CONEXIÓN PEATONAL ENTRE CALLES JARAMA Y VICENTE ESPINEL.

Alegación

CAMBIO DE CALIFICCIÓN DE UAS-2 A UAS-1 Y AMPLIACION DE VIALES PARA PERMITIR CONEXIÓN RODADA.

Informe

LA ACTUACIÓN PROPUESTA REQUIERE DELIMITAR UN ED QUE DEFINA LAS CARACTERÍSTICAS DE EDIFICABILIDAD Y DE ORDENACIÓN, LIMITANDO EL NUMERO DE VIVIENDAS. CONSIDERANDO POSITIVO EL CONECTAR, AUNQUE SEA MEDIANTE UN VIARIO DE SECCIÓN ESTRICTA Y TRAZADO COMPLEJO, DOS CALLES ACTUALMENTE SIN SALIDA.

LOS DATOS QUEDAN REFLEJADOS EN EL ED LE. 8: PROLONGACIÓN CL. VICENTE ESPINEL, DONDE SE INCLUYE FICHA CON LAS CONDICIONES DE ORDENACIÓN.

LA ACTUACIÓN IMPLICA MODIFICACIÓN EN EL ÁMBITO DEL PERI SAN TELMO.

LA MODIFICACIÓN AFECTA TAMBIÉN AL PAM LE.14 (83) "LA VIÑA".

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444922	DNI/CIF AVAL00924	ALEGACION Nº 3738
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUS-R.1-La Ermita	ROSALEDA
Clasificación SUS SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	Calificación VIARIO

Motivo de alegación

EL VIAL NORTE DE CONEXIÓN DE HACIENDA CABELLO EN EL NUDO DE SAN ALBERTO APARECE SIN LA CALIFICACIÓN DE S.G., NINGUNA DENOMINACIÓN Y LA DELIMITACIÓN DE ZONA DE PROTECCIÓN HIDRÁULICA DEL AYORRO TEATINOS EN EL SUS-R.1 NO SE HA REALIZADO.

Alegación

SOLICITAN CALIFICAR EL VIAL DE CONEXIÓN DE HACIENDA CABELLO CON EL NUDO SAN ALBERTO COMO SG ADSCRITO AL SUS-R.1 "LA ERMITA" Y DELIMITAR CORRECTAMENTE LA ZONA DE PROTECCIÓN HADRÁULICA AL CAUCE DE ARROYO TEATINOS AL PASO POR EL SUS-R.1.

Informe

ESTUDIADA LA ALEGACIÓN PRESENTADA SE INFORMA QUE EL SISTEMA GENERAL VIARIO SG-R.1 QUE DISCURRE AL NORTE DEL SECTOR SE ENCUENTRA ADSCRITO AL AREA DE REPARTO DEL SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO.

SE HA ELIMINADO DEL PLANO DE CALIFICACIÓN, USOS Y SISTEMAS LA DELIMITACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO DEL CAUCE TRIBUTARIO DEL ARROYO TEATINOS QUE APARECE A ATRAVIESA EL SECTOR. NO OBSTANTE, EN EL PLANEAMIENTO DE DESARROLLO SE DETERMINARÁ, SI ASÍ LO ESTIMA CONVENIENTE EL ORGANISMO COMPETENTE, EL DESLINDE DEFINITIVO DEL MISMO, CUYA SUPERFICIE SERÁ EXCLUIDA DEL CÓMPUTO DEL APROVECHAMIENTO DEL SECTOR.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/476265	DNI/CIF A29005550	ALEGACION Nº 3739
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona EL CANDADO	LITORAL ESTE
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación VIARIO

Motivo de alegación

AFECCIÓN DE LAS ALINEACIONES A LA AVENIDA PRINCIPAL DE LA URBANIZACIÓN EL CANDADO QUE AFECTA A PISTAS DEL CLUB DEPORTIVO.

Alegación

SEAN RESPETADOS LOS ACTUALES LINDEROS DEL CLUB Y MANTENIDAS LAS ACTUALES DIMENSIONES DE ESTA AVENIDA PRINCIPAL DEL CANDADO.

Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN PRESENTADA SE INFORMA QUE LA AMPLIACIÓN DE LA AVDA. DEL CANDADO Y SU CONEXIÓN CON CARRETERA OLÍAS ESTÁ PREVISTA DESDE EL PGOU 83. EN DICHO DOCUMENTO LA TOTALIDAD DE LA PARCELA TIENE CALIFICACIÓN DE EQUIPAMIENTO SOCIAL. EN EL PGOU 97 SE MODIFICA LA ALINEACIÓN AL OBJETO DE NO AFECTAR AL VASO DE LA PISCINA. CON POSTERIORIDAD SE TRAMITA MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PGOU 97 POR EL QUE SE DELIMITA EL ED LE.11. QUE PERMITE LA SEGREGACIÓN DE UNA PARCELA CON CAMBIO DE CALIFICACIÓN PARA USO HOTELERO, ASUMIÉNDOSE LA CONDICIÓN DE ¿CESIÓN Y URBANIZACIÓN DEL VIARIO DE LA SUPERFICIE DE PARCELA AFECTADA POR LA ALINEACIÓN VIGENTE QUE LE PERMITE LA CONTINUIDAD DE LA AVD. PRINCIPAL DEL CANDADO, SEGÚN SE DELIMITA EN EL PLANO DE ALINEACIONES DEL PLAN VIGENTE¿. LA A.I. DE LA REVISIÓN DEL PGOU MANTIENE LAS ALINEACIONES FIJADAS EN EL 97 CON LA CALIFICACIÓN PREVISTA EN LA MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS. EL ANCHO DE VIAL RESULTANTE ES DE 11,50 MTS , NO AFECTÁNDOSE AL VASO ACTUAL DE PISCINA Y EXISTIENDO UNA BANDA QUE PERMITIRÍA REALIZAR EL CERRAMIENTO DE LA MISMA. ESTA SECCIÓN ES AJUSTADA YA QUE EL FUNCIONAMIENTO DE LA CONEXIONES CON LA RED VIARIA PRINCIPAL NO PUEDE QUEDAR SUPEDITADO A LA EJECUCIÓN DEL EMBOVEDADO DEL ARROYO GÁLICA SOBRE EL QUE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMB. HA MANIFESTADO OPOSICIÓN EN INFORME SECTORIAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458933	DNI/CIF 78983451	ALEGACION Nº 3740
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444941	DNI/CIF AVAL00924	ALEGACION Nº 3741
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-O-R.1-Alcubillas	PUERTO DE LA TORRE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

PROPIETARIOS DEL SUNC-O-R.1 ALCUBILLAS, CLASIFICADO EN EL PGOU ANTERIOR COMO SUNP-R.1 SOBRE EL QUE LA PROPIEDAD HA IDO PRESENTANDO TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DEL PLAN DE SECTORIZACIÓN.

Alegación

SE INCORPOREN A LA REVISIÓN LAS CARACTERÍSTICAS URBANÍSTICAS ACORDADAS DURANTE LA TRAMITACIÓN, PARA LAS QUE SE PRESENTA TRES PROPUESTAS DE ORDENACIÓN.

Informe

LA ORDENACIÓN DEFINITIVA SE REALIZARÁ EN EL ESTUDIO DE DETALLE QUE SE TRAMITE. SE AUMENTA LA ALTURA MÁXIMA PARA PERMITIR ALTERNATIVAS DE ORDENACIÓN.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/476267	DNI/CIF A29005550	ALEGACION Nº 3742
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.7-Puerto Deportivo El Candado	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación UNIFAMILIAR ADOSADA

Motivo de alegación

CONSIDERANDO LA ENORME DEMANDA DE ATRAQUES NAUTICOS EXISTENTES EN LA CIUDAD SE PRESENTA PROPUESETA DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO DEPORTIVO.

Alegación

SEA INCORPORADA AL PGOU LA PROPUESTA Y SU ÁMBITO DE ACTUACIÓN AL CONSIDERAR INSUFICIENTE LA SUPERFICIE PRREVISTA EN LA DELIMITACIÓN DEFINIDA EN EL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE.

Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN SE REALIZA MODIFICACIÓN EN LAS DETERMINACIONES RELATIVAS A LA POSIBLE AMPLIACIÓN DEL PUERTO DEPORTIVO DE EL CANDADO. SE COMPRUEBA QUE LA CLASIFICACIÓN COMO SUNC NO ES ADECUADA, POR LO QUE SE REMITE A LA REDACCIÓN Y DESARROLLO DE UN PLAN ESPECIAL ESPECÍFICO QUE, EN CASO DE APROBACIÓN POR LA A.P.A (AGENCIA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA), PERMITA ORDENAR TANTO LAS OBRAS MARÍTIMAS NECESARIAS COMO LA DEFINICIÓN DE ACTUACIONES Y OBRAS TERRESTRES DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DEL ENTORNO QUE ANALICEN LAS SOLUCIONES DE MOVILIDAD, ESTUDIO PAISAJÍSTICO Y MEDIOAMBIENTAL, VIABILIDAD ECONÓMICA, ETC.

LOS DATOS CONCRETOS SERÁN FUNCIÓN DEL ALCANCE DE LA AMPLIACIÓN Y DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA FICHA CORRESPONDIENTE, ESTIMÁNDOSE LA ORDENACIÓN GRAFIADA COMO INDICATIVA.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458934	DNI/CIF 25052120	ALEGACION Nº 3743
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444453	DNI/CIF X0732070	ALEGACION N° 3744
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CH.2-La Cónsula II	CHURRIANA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN PARA LA CONCIENCIA DE KRISNA ALEGAN SOBRE LA ORDENACIÓN DE SUS TERRENOS EN LOS QUE TIENEN PREVISTO CONSTRUIR UN TEMPLO HINDÚ.

Alegación

LAS VIAS PLANTEADAS OCUPAN MUCHO TERRENO, AFECTA A UN ALGARROBO CENTENARIO, SE DESTRUYE VARIOS EDIFICIOS, LLENA DE RUIDO LA ZONA, O SON INNECESARIAS. SE DISMINUYA EL ANCHO DE LAS CALLES Y ALGUNA SE SUPRIMA.

Informe

SE HA REORDENADO LA ZONA ELIMINADOSE ALGUNAS CALLES.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458935	DNI/CIF 25054788	ALEGACION Nº 3745
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/476268	DNI/CIF 25045686	ALEGACION N° 3746
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PA-T.5 (97)-SUP-T.5 El Cónsul	TEATINOS
Clasificación PA-97 PLANEAMIENTO APROBADO (97)	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

DISCONFORMIDAD CON LA UBICACIÓN PREVISTA PARA LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA UNIVERSIDAD POR LA PROXIMIDAD A ZONAS HABITADAS Y EL ALTO RIESGO QUE SUPONE PARA LA SALUD.

Alegación

MODIFICAR EL EMPLAZAMIENTO PREVISTO PARA LA SUBESTACIÓN UNIVERSIDAD Y SE TRASALADE A UNA PARCELA LO MÁS ALEJADA POSIBLE DE EDIFICACIONES HABITADAS.

Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN PRESENTADA SE HA MODIFICADO LA UBICACIÓN DEL SISTEMA TÉCNICO INICIALMENTE PREVISTO POR EL PA-T.7 (97), PROPONIÉNDOSE COMO ALTERNATIVA LA RECOGIDA EN EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PE-T.1 "AMPLIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD".

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458936	DNI/CIF 25100360	ALEGACION Nº 3747
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445010	DNI/CIF *41208777	ALEGACION Nº 3748
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona FINCA HENCHE (AL NORTE DE LA HIPERRONDA)	SUELO NO URBANIZABLE
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

Motivo de alegación

PROPIETARIO DE FICHA FINCA, PRESENTANDO PROPUESTA DE IMPLANTACIÓN DE ACTIVIDADES, Y POSTERIORMENTE SUGERENCIA AL AVANCE RECOGIENDO LAS DIRECTRICES PLANTEADAS POR ÉSTE PARA ESTE TIPO DE TERRENOS.

Alegación

SE PRESENTA LA PROPUESTA COMO ALEGACIÓN, Y SE DETALLAN LOS CUMPLIMIENTOS DE LOS CONDICIONANTES, SUGIRIENDO PEQUEÑAS VARIANTES, PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS TERRENOS COMO URBANIZABLES.

Informe

LAS ESPECIALES CONDICIONES TOPOGRÁFICAS Y/O AMBIENTALES DE ESTOS SUELOS, O LAS PREVISIONES DE CRECIMIENTO DE LA CIUDAD, HAN DETERMINADO SU PRESERVACIÓN DEL PROCESO URBANIZADOR, Y SU CLASIFICACIÓN, POR TANTO, COMO SUELO NO URBANIZABLE.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458937	DNI/CIF 25698589	ALEGACION Nº 3749
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/452223	DNI/CIF 25047858	ALEGACION N° 3750
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.3 (83)-PERI Cerrado de Calderón	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-97 PA MODIFICADO PGOU 97	Calificación UNIFAMILIAR AISLADA

Motivo de alegación

ANTE SOLICITUD DE CAMBIO DE CALIFICACIÓN POR PROPIETARIO DE CALLE PONIENTE N° 2 SOLICITANDO CAMBIO DE CALIFICACIÓN A UAD.

Alegación

SE OPONEN AL CAMBIO DE CALIFICACIÓN Y SOLICITAN MANTENER LA DE UAS-CA DEL PERI CERRADO DE CALDERÓN.

Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN SE INFORMA QUE EN EL ÁMBITO DEL PAM LE.3 (83) FUE TRAMITADO UN TEXTO REFUNDIDO CON APROBACIÓN DEFINITIVA 30 DE ABRIL DE 2003. LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS HAN SIDO DESESTIMADAS PUES LAS ORDENANZAS, INFRAESTRUCTURAS Y VIARIOS EXISTENTES RESPONDEN A DICHA ORDENACIÓN ORIGINAL, NO SIENDO ADECUADO UN CAMBIO DE ORDENANZAS QUE SIGNIFIQUE UN INCREMENTO DE TECHO Y DE DENSIDAD.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458938	DNI/CIF 25098325	ALEGACION Nº 3751
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458939	DNI/CIF 44652062	ALEGACION Nº 3752
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458940	DNI/CIF 24798185	ALEGACION Nº 3753
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458941	DNI/CIF 78981197	ALEGACION Nº 3754
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445069	DNI/CIF LORICAXXX	ALEGACION Nº 3755
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUS-PT.5-Lagar de Oliveros	PUERTO DE LA TORRE
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

Motivo de alegación

SOCIEDAD QUE MANTIENE UN LITIGIO SOBRE LA PROPIEDAD DE LAS FINCAS EL COSCOLLAR Y PANCHURRACO.

Alegación

QUE NO CONSIENTE, NI APOYA, NI AUTORIZA CUALQUIER ACTUACIÓN QUE REALICE LA SOCIEDAD CON LA QUE MANTIENE EL LITIGIO. SE LE INFORME DE ESTAS ACTUACIONES.

Informe

NO ES UNA ALEGACIÓN. EN CUALQUIER CASO, DADO QUE NO HAY COMUNICACIÓN A PARTICULARES EN EL TRÁMITE DEL PGOU, Y CUALQUIER CIUDADANO PUEDE ALEGAR A MISMO SIN SER PROPIETARIO, NO HAY LUGAR A LO DEMANDADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458942	DNI/CIF 44592678	ALEGACION Nº 3756
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458944	DNI/CIF 53365412	ALEGACION Nº 3757
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/497733	DNI/CIF 24994835	ALEGACION N° 3758
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	HACIENDA LAS CARMELITAS	CHURRIANA
Clasificación	SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

Motivo de alegación

PROPIETARIO DE DOS PARCELAS EN HACIENDA LAS CARMELITAS EN EL ACCESO DESDE LA CIRCUNVALACIÓN A LA PLAZA DE LA INMACULADA, CLASIFICADAS COMO SUELO NO URBANIZABLE.

Alegación

SE CLASIFIQUE LA FINCA COMO SUELO URBANO, CON USO RESIDENCIAL SI ES POSIBLE POR EL AEROPUERTO, Y SE MODIFIQUE LA CALLE PROPUESTA.

Informe

LOS SUELOS HAN SIDO CLASIFICADOS COMO SNU POR SU VALOR AGRÍCOLA, POR NO CERRAR EL NÚCLEO DE CHURRIANA HACIA EL AEROPUERTO CON USOS PRODUCTIVOS QUE SERÍAN LOS ÚNICOS PERMITIDOS POR LA HUELLA ACÚSTICA DEL AEROPUERTO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458945	DNI/CIF 74945563	ALEGACION Nº 3759
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458946	DNI/CIF 25041203	ALEGACION Nº 3760
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458947	DNI/CIF 44651063	ALEGACION Nº 3761
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/476269	DNI/CIF 25320853	ALEGACION Nº 3762
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CATALOGO DE EDIFICIOS PROTEGIDOS	GENERICA
Clasificación	Calificación	

Motivo de alegación

VARIAS REFLEXIONES SOBRE EL CATÁLOGO DE EDIFICIOS PROTEGIDOS, QUE ADOLECE DE CRITERIOS PARA LA INCLUSIÓN DE LOS EDIFICIOS Y OTRAS MATIZACIONES.

Alegación

SE REHAGA POR COMPLETO EL CATÁLOGO DE EDIFICIOS PROTEGIDOS EN LOS TÉRMINOS DE RIGOR Y COMPETENCIA EXIGIBLES.

Informe

DE LAS CUESTIONES PLANTEADAS POR EL ALEGARTE SE DICE LO SIGUIENTE: EN LO REFERENTE A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE LOS EDIFICIOS EN EL CATALOGO, DECIR QUE EN UNA PRIMERA APROXIMACIÓN SE TRATA DEL MISMO CATALOGO QUE YA EXISTÍA EN EL PGOU DE 1997, CON MÍNIMOS REAJUSTES. POR OTRO LADO EFECTIVAMENTE EN EL CATALOGO NO ESTÁN TODOS LOS EDIFICIOS QUE DEBIERAN Y PARA ELLO SE HA PUESTO A TRABAJAR EN EL TEMA, UN EQUIPO DE EXPERTOS EN HISTORIA DEL ARTE QUE CON CAPACIDAD Y SOLVENCIA TÉCNICA RECONOCIDA, QUE PONGAN AL DÍA LOS EJEMPLARES DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO DE LA CIUDAD QUE POR SUS VALORES DE TODA ÍNDOLE SEAN MERECEDORES DE LA PROTECCIÓN ADECUADA QUE DESDE EL PLAN GENERAL DEBA DE DÁRSELES.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458948	DNI/CIF 44597611	ALEGACION Nº 3763
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458949	DNI/CIF 53685119	ALEGACION Nº 3764
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458950	DNI/CIF 25600281	ALEGACION Nº 3765
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458951	DNI/CIF 44597068	ALEGACION Nº 3766
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458952	DNI/CIF 25589671	ALEGACION Nº 3767
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445217	DNI/CIF 25036585	ALEGACION N° 3768
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL ALCALDE GOMEZ DE LA RIVA, 9	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

Motivo de alegación

NO AFECTAR A SU PROPIEDAD POR LA REESTRUCTURACIÓN DEL SECTOR, POR TENER UNA ACTIVIDAD EN FUNCIONAMIENTO, EN SUELO CONSOLIDADO, CON ORDENACIÓN RACIONAL.

Alegación

SUPRIMIR EL SUNC O EXTRAER DEL MISMO LAS PARCELAS PRIVADAS, MANTENIENDO LA ORDENACIÓN PREVIA.

Informe

PARECE ADECUADO EXTRAER DE LA ACTUACIÓN LAS PARCELAS PRIVADAS, PLANTEANDO UNA ORDENACIÓN PARA LAS MISMAS QUE RESULTE COHERENTE CON LA NUEVA APERTURA DE VIARIOS Y CONFORMACIÓN DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA EN TERRENOS COLINDANTES, PERMITIENDO EL MANTENIMIENTO DE LAS EDIFICACIONES EXISTENTES HASTA EL MOMENTO DE SU REESTRUCTURACIÓN VOLUNTARIA.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/476270	DNI/CIF 25311782	ALEGACION Nº 3769
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CATALOGO ARQUEOLOGICO	GENERICA
Clasificación	Calificación	

Motivo de alegación

A PROPOSITO DEL BAREMO PARA LA DETERMINACION DE DECISIONES AL RESPECTO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO EN EL CATÁLOGO ARQUEOLÓGICO DEL PGOU.

Alegación

SE SOLICITA LA ELIMINACIÓN DEL CRITERIO CRONOLÓGICO Y LA DEFINICIÓN DE LOS RESTANTES CRITERIOS.

Informe

RESPECTO A LA NECESIDAD DE EXPOSICIÓN DE CRITERIOS RACIONALES SE RESPONDE QUE UNA NORMATIVA RESULTA OBLIGADAMENTE SINTÉTICA Y QUE HA SIDO REDACTADA DENTRO DEL TRABAJO DE LA CARTA ARQUEOLÓGICA CONSENSUADO CON LA DIR. GRAL. DE BIENES CULTURALES.

RESPECTO A LA NECESIDAD DE DISCUTIR CIENTÍFICAMENTE UN BAREMO MÁS RACIONAL SE ARGUMENTA QUE FUE PRESENTADO EN DISTINTOS FOROS UNIVERSITARIOS Y PROFESIONALES Y CONTRASTADO DE OTRAS EXPERIENCIAS URBANAS SIENDO RECOGIDO EN LAS ACTAS DE LA I REUNIÓN INTERNACIONAL SOBRE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO. MODELOS DE GESTIÓN. VALENCIA 1995.

CUESTIONADA LA MAYOR ANTIGÜEDAD, EL GRADO DE COMPRENSIÓN POR EL PÚBLICO Y LA SINGULARIDAD COMO ELEMENTOS DE VALORACIÓN, SE ADUCEN DISTINTOS ARGUMENTOS QUE DEMUESTRAN QUE NO SE PRETENDE ENFRENTAR LOS RESTOS MÁS ANTIGUOS A LOS MÁS MODERNOS SINO VALORAR LAS POSIBILIDADES URBANÍSTICAS DE COMPATIBILIDAD CON LAS OBRAS PROPUESTAS Y SÓLO EN EL ÁMBITO DE LA ARQUEOLOGÍA URBANA.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458953	DNI/CIF 25052002	ALEGACION Nº 3770
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458954	DNI/CIF 25677502	ALEGACION Nº 3771
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445232	DNI/CIF 33373140	ALEGACION N° 3772
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL ALCALDE GOMEZ DE LA RIVA, 14	GUADALHORCE II
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 4

Motivo de alegación

ENTENDIENDO SU INMUEBLE SITUADO EN SUNC, DESACUERDO CON TAL CLASIFICACIÓN Y CON LA REVISIÓN A UN PLANEAMIENTO DE DESARROLLO Y CON LA CALIFICACIÓN PARA USO EMPRESARIAL.

Alegación

MANTENER SITUACIÓN PREVIA.

Informe

SEGÚN LA SITUACIÓN REFERIDA, ATENDIENDO A LA NUMERACIÓN DE PLANOS CATASTRALES, LA CALIFICACIÓN SOBRE EL INMUEBLE ES PROD-4, EN SUC. LA ALEGACIÓN DEBE PARTIR DE UN ERROR DE INTERPRETACIÓN DE LA UBICACIÓN, PUES LO REFERIDO ES PARA PARCELAS CERCANAS, CUYAS DETERMINACIONES SE RECONSIDERAN EN CONTESTACIÓN A SUS ALEGACIONES.

Propuesta

ESTIMAR

Observaciones:

La ordenación aprobada ya contemplaba lo solicitado para la parcela, por no encontrarse afectada en la manera referida. Posible error de ubicación o interpretación del plan.

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458955	DNI/CIF 29786825	ALEGACION Nº 3773
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445270	DNI/CIF 25014365	ALEGACION N° 3774
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-G.20-Viso Centro 2	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

Motivo de alegación

DISCONFORMIDAD CON SUNC (SUNC 10%) POR SER URB. CONSOLIDADA. CARGA GRAVOSA POR REMITIR A EJECUCIÓN ULTERIOR. OPOSICIÓN AL USO EMPRESARIAL. INVIABILIDAD DE GESTIÓN POR REDUCIDO ÁMBITO. TRASFONDO DE CAMBIO A USO RESIDENCIAL U OTRO.

Alegación

RESPETAR LA SITUACIÓN ACTUAL (SUC).

Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458956	DNI/CIF 25041164	ALEGACION Nº 3775
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458958	DNI/CIF 3115195	ALEGACION Nº 3776
-----------------------	-----------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445275	DNI/CIF 25063015	ALEGACION N° 3777
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-G.21-Viso Centro 3	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

Motivo de alegación

DISCONFORMIDAD CON SUNC (SUNC 10%) POR SER URB. CONSOLIDADA. CARGA GRAVOSA POR REMITIR A EJECUCIÓN ULTERIOR. OPOSICIÓN AL USO EMPRESARIAL. INVIABILIDAD DE GESTIÓN POR REDUCIDO ÁMBITO. TRASFONDO DE CAMBIO A USO RESIDENCIAL U OTRO.

Alegación

RESPETAR LA SITUACIÓN ACTUAL (SUC).

Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458650	DNI/CIF 13906506	ALEGACION Nº 3778
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL JORDAN	LITORAL ESTE
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación VIARIO

Motivo de alegación

ENTRADA Y SALIDA DE CALLE JORDÁN CON AVDA. PINTOR SOROLLA SÓLO TIENE CABIDA PARA UN VEHÍCULO, SE PREVÉ EL CAMBIO DE ALINEACIONES PERO NO DE ACERADO.

Alegación

QUE SE INCLUYA EL RETRANQUEO DE LA ACERA QUE PERMITA EL SEGUNDO CARRIL.

Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN SE REALIZAN LOS CAMBIOS INDICADOS EN LA MISMA. ASÍ MISMO, COMPROBADO LA SITUACIÓN DEL ENTORNO Y EL CARÁCTER SINGULAR DE LA ANTIGUA CASA DE PEONES CAMINEROS, PROPIEDAD PUBLICA, SE PLANTEA UN CAMBIO DE CALIFICACIÓN PARA EJECUCIÓN DE UN EQUIPAMIENTO PÚBLICO DE CARÁCTER LOCAL. AL OBJETO DE REGULARIZAR LA EDIFICACIÓN Y COMPROBADO QUE LAS PARCELAS TRASERAS TIENEN UNA SUPERFICIE INFERIOR A LA MÍNIMA DE LA ORDANANZA SE INCLUYEN COMO SI PARA EQUIPAMIENTO A OBTENER MEDIANTE EXPROPIACIÓN.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/476271	DNI/CIF 25688343	ALEGACION Nº 3779
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL SAN JUAN	CENTRO
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación CIUDAD HISTÓRICA

Motivo de alegación

PROPIETARIO DE EDIFICIO SITUADO EN C/ SAN JUAN, 36 ESQUINA C/ MARQUÉS, 1.

Alegación

SOLICITA SE MODIFIQUEN LAS ALINEACIONES PREVISTAS EN EL PGOU PARA ADAPTARSE AL EDIFICIO EXISTENTE.

Informe

SE ESTIMA CONVENIENTE MANTENER LA ALINEACIÓN PREVISTA EN EL PGOU, AL OBJETO DE ENSANCHAR EL VIAL CUANDO SE DECIDA SUSTITUIR LA EDIFICACIÓN EXISTENTE POR OTRA DE NUEVA PLANTA.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/476272	DNI/CIF B29084027	ALEGACION N° 3780
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUS-CH.1-Camino Bajo de Churriana	CHURRIANA
Clasificación SUS SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	Calificación

Motivo de alegación

PROPIETARIO DEL 50% DE UNA FINCA DE 8.675 M². INCLUIDA EN EL SUS-CH.1, JUNTO AL RETIRO, EN CHURRIANA.

Alegación

QUE CONSIDERA INVIABLE ECONÓMICAMENTE EL SECTOR CON LA EDIFICABILIDAD Y CARGAS ASIGNADAS, COMPARÁNDOLAS CON SECTORES VECINOS DEL PGOU ANTERIOR. SE PROPONEN OTROS PARÁMETROS ALTERNATIVOS.

Informe

SE HA INCREMENTADO ALGO EL TECHO EDIFICABLE.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/476273	DNI/CIF G28795961	ALEGACION Nº 3781
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	GENERICA	GENERICA
Clasificación	Calificación	

Motivo de alegación

LOS ESPACIOS NATURALES QUE MERECEN SER PROTEGIDOS SON: CADENA DE MONTES Y CERROS DE LA CIUDAD, CONJUNTO MONTE VICTORIA, SAN ANTÓN, LAGUNAS DE LOS PRADOS Y Cº BENÍTEZ, LA AUTOVÍA DEBE SER LÍMITE DEL CRECIMIENTO URBANO HACIA EL NORTE.

Alegación

CONSERVACIÓN ESTADO SILVESTRE DE LOS MONTES, LAGUNA DE LOS PRADOS COMO SNU, MONTE SAN ANTÓN COMO PARTE P.N. MONTES DE MÁLAGA, CREACIÓN PARQUES PERIURBANOS DE Cº BENÍTEZ Y ARRAIJANAL, ESTADO NATURAL ACANTILADOS EL CANTAL, ETC..

Informe

EN LO QUE ES COMPETENCIA DE ESTE PGOU HAN SIDO PROTEGIDAS LAS ZONAS QUE SE MENCIONAN. PROTEGIDAS O CALIFICADAS COMO SG VERDES, LO QUE EN CASOS COMO LA LAGUNA DE LOS PRADOS VA A POSIBILITAR SU OBTENCIÓN. NO COMPETE AL PGOU LA CATALOGACIÓN DE PARQUE, MONUMENTO O PARQUE PERIURBANO, QUE SON FIGURAS DE LA LEGISLACIÓN MEDIOAMBIENTAL. TAMPOCO PUEDE MANTENER EL CULTIVO DE LA CAÑA SI NO ES REALIZADO POR NADIE. EN LA NORMATIVA SE RECOGE EL MANTENIMIENTO DE LAS ESPECIES AUTÓCTONAS DE LOS SECTORES URBANIZABLES.

EN CUANTO AL CRECIMIENTO POR ENCIMA DELAS RONDAS, EL PGOU HA CONSIDERADO SOLO UN MÍNIMO DESARROLLO DE 500 VIVIENDAS QUE PERMITE LA OBTENCIÓN DE MÁS DE 2.500.000 M2 DE MONTE REFORESTADO.

EN ARRAIJANAL SE HA DISPUESTO LA SOLUCIÓN PACTADA CON LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES EN CUANTO A LA OBTENCIÓN DE ZONAS VERDES.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458647	DNI/CIF B29639875	ALEGACION N° 3782
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-PT.1 (T)-ME PGOU Complejo Gerontológico	PUERTO DE LA TORRE
Clasificación SNU 2 DISEMINADOS	Calificación EQUIPAMIENTO

Motivo de alegación

TERRENOS DEL PAM-PT.1 SOBRE EL QUE SE VIENE TRAMITANDO DESDE HACE TIEMPO UNA MODIFICACIÓN DEL PGOU, Y ANTES UNA DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA, PARA COMPLEJO GERONTOLÓGICO.

Alegación

SE INCORPORA A LA REVISIÓN LAS PREVISIONES DE DICHA MODIFICACIÓN SIN MÁS MODIFICACIONES, COMO LAS QUE HAN SIDO INTRODUCIDAS DE VIARIO EN LA REVISIÓN.

Informe

LA MODIFICACIÓN DEL PGOU SE ESTÁ TRAMITANDO CON LAS DETERMINACIONES DE LA REVISIÓN DEL PGOU, POR LO QUE YA HA SIDO ATENDIDA LA ALEGACIÓN.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/462012	DNI/CIF 76437343	ALEGACION Nº 3783
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/476275	DNI/CIF LOSVERPAR	ALEGACION Nº 3784
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	GENERICA	GENERICA
Clasificación		Calificación

Motivo de alegación

ALEGACIÓN DE 49 PÁGINAS DE CARÁCTER GENERAL Y PARTICULAR PARA MÁLAGA, SOBRE TRANSPORTE EN BICICLETA, RÍO GUADALMEDINA, MONTE GIBRALFARO, BAÑOS DEL CARMEN C.C.C., LA PELUSA, SUELOS AGRÍCOLAS Y ESPACIOS DE BIODIVERSIDAD.

Alegación

EN CUANTO AL ÚLTIMO TEMA, PRESERVAR LA BIODIVERSIDAD PARA REDUCIR LA ENORME OCUPACIÓN DE SUELO PARA VIV. E INFRAESTURAS. MUCHOS HÁBITATS VAN A SER ALTERADOS: SIERRA DE CHURRIANA, MONTES DE MALAGA, ESPACIOS VERDES EMBLEMÁTICOS, ETC...

Informe

EL CAMPAMENTO BENÍTEZ VA A SER EL MUSEO DEL TRANSPORTE, CON GRANDES ZONAS LIBRES, COMO ES CONOCIDO. ARRAIJANAL VA ASER CLASIFICADA CON LA ORDENACIÓN PACTADA CON OTRAS ADMINISTRACIONES EN CUANTO A OBTENCIÓN DE ESPACIOS LIBRES. EL TELL FENICIO QUE SE VIENE EXCAVANDO ES SG YA OBTENIDO. LOS SITUADOS POR ENCIMA DELA AUTOVÍA SERÁN TAMBIÉN ZONA VERDE. EN CUANTO A LA ELIMINACIÓN DE ZONAS DE CARÁCTER AGRÍCOLA EN CHURRIANA Y CAMPANILLAS, MANTENEMOS EL MISMO SENTIMIENTO DE PÉRDIDA DEL ALEGANTE. EL IMPARBLE "DESARROLLO"URBANIZADOR ESTÁ PROVOCANDO LA DESAPARICIÓN DE CULTIVOS, CON CONSECUENCIAS IMPREDECIBLES.

LA REFORMA DE LOS BAÑOS DEL CARMEN PERSIGUE MANTENER MEJORADO TODO EL ENTORNO. LA ZONA DE REPSOL VA A RECUALIFICAR ESTA ZONA DE LA CIUDAD. SE HA EXIGIDO A LA FÁBRICA DE CEMENTO UN PLAN ESPECIAL CON ESTUDIO PAISAJÍSTICO QUE IMPIDA LO QUE SE ALEGA, CON LA EXTRECCIÓN INDISCRIMINADA. LAS VÍAS PECUARIAS SON SNU POR LEY. EN CUANTO A LOS CRECIMIENTOS Y A LAS INFRAESTRUCTURAS DISPUESTAS RESPONDEN AL MODELO DE DESARROLLO DECIDIDO, REPONIENDO EL SUELO CONSUMIDO POR LAS VIVIENDAS EJECUTADAS EN LOS ULTIMOS AÑOS. LO QUE SE ALEGA RESPECTO A LAS MEDIDAS AMBIENTALES A APLICAR A LA HIPER-RONDA, SE SUPONE QUE DEBERÁN ESTAR INCLUIDAS EN SU E.I.A. LAS CONDICIONES A IMPONER A LAS ZONAS VERDES ESTÁN YA RECOGIDAS CASI TOTALMENTE.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/462013	DNI/CIF 26804240	ALEGACION Nº 3785
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455053	DNI/CIF A29088564	ALEGACION Nº 3786
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM R-2-P.E.R.I. Suarez-Clarines (PGOU-96)	ROSALEDA
Clasificación PAM-83 PA MODIFICADO PGOU 83	Calificación

Motivo de alegación

PROPIETARIO DE PARCELA ORDENADA EN EL ÁMBITO DEL PAM-R.2.

Alegación

SOLICITA SE EXCLUYA DEL PAM-R.2 RESPETANDO EL USO DE APARCAMIENTO.

Informe

EL PGOU APROBADO INICIALMENTE RECOGE LA ORDENACIÓN CONTEMPLADA EN LA MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS APROBADA PROVISIONALMENTE CON FECHA 29 DE JUNIO DE 2001 CUYOS OBJETIVOS ERAN LA REORDENACIÓN VIARIA Y LA INCLUSIÓN DE UN EQUIPAMIENTO PÚBLICO, Y QUE POSTERIORMENTE FUE INFORMADA DESFAVORABLEMENTE POR LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS . TENIENDO EN CUENTA QUE EL EDIFICIO DESTINADO A EQUIPAMIENTO SANITARIO ESTÁ CONSTRUIDO, DEBERÍA MODIFICARSE LA FICHA QUE SERÍA PAM R 2(83) M, ADAPTANDO LAS SUPERFICIES CORRESPONDIENTES, YA QUE LA ME NO FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE.

POR LA DESCRIPCIÓN DE LOS TERRENOS OBJETO DE LA ALEGACIÓN, ESTOS PARECEN ESTAR INCLUIDOS EN LA UE RUV-9 A OBTENER POR EXPROPIACIÓN. DADO QUE SE TRATA DE UN PLANEAMIENTO APROBADO Y QUE LA CALIFICACIÓN DE LOS TERRENOS NO CONTRADICE SU ACTUAL UTILIZACIÓN COMO APARCAMIENTO PÚBLICO EN SUPERFICIE SE ESTIMA QUE LA PETICIÓN DE EXCLUSIÓN DE LA UE NO ES OBJETO DEL PGOU Y DEBERÁ PLANTEARSE EN SU CASO COMO MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PAM R.2.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448509	DNI/CIF 46883394	ALEGACION N° 3787
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLA EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455488	DNI/CIF 24767971	ALEGACION N° 3788
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-G.58-Estrella Oeste 10	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

Motivo de alegación

EDIFICACIÓN RECIENTE FUERA DE ORDENACIÓN. SUELOS CONSOLIDADOS CON PLANEAMIENTO APROBADO. IMPROCEDENCIA DEL C° DE ORDENACIÓN. VIARIO SUFICIENTE. REDUCCIÓN APROVECH. QUE INVIABILIZA LA ACTUACIÓN. PERJUICIO POR C° DE CATEGORÍA SUELO.

Alegación

MANTENER ORDENACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL VIGENTE PGOU, ANULANDO LAS PREVISIONES DE LA APROBACIÓN INICIAL.

Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455478	DNI/CIF B29220837	ALEGACION Nº 3789
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-O-G.38-Veracruz Oeste 8	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ORDENACIÓN ABIERTA

Motivo de alegación

EDIFICACIONES QUEDAN FUERA DE ORDENACIÓN; IMPROCEDENTES AFECTACIONES VIARIAS (VIAL PARALELO A C/ VERACRUZ) POR GRAN DESNIVEL E INNECESARIEDAD. SUELOS CONSOLIDADOS CON PLANEAMIENTO APROBADO. APROVECHAMIENTO MENOR QUE INVIABILIZA.

Alegación

MANTENER ORDENACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL VIGENTE PGOU, ANULANDO LAS PREVISIONES DEL SUNC-O-G.38.

Informe

EL PLAN PROPUGNA LA RECONVERSIÓN DE ESTAS ÚLTIMAS PARCELAS A USOS RESIDENCIALES Y TERCARIOS, POR SU SITUACIÓN PERIFÉRICA EN EL BORDE DEL POLÍGONO Y COLINDANCIA CON ZONA DE VIVIENDAS EXISTENTES Y DE NUEVA CREACIÓN. ANTE TAL PROPUESTA NO SE HA MOSTRADO OPOSICIÓN COMPLETA EN LAS REUNIONES MANTENIDAS CON LA REPRESENTACIÓN DE POLÍGONOS, SI BIEN GARANTIZANDO SIEMPRE LA VOLUNTARIEDAD DEL CAMBIO POR LAS PROPIEDADES EN UN TIEMPO PRUDENCIAL, ASÍ COMO EL RESPETO DE DERECHOS ADQUIRIDOS Y LAS INDEMNIZACIONES PRECISAS, PROCURANDO FACILITAR LA REUBICACIÓN. EN TAL SENTIDO, SE ADAPTA LA SOLUCIÓN DE LA ORDENACIÓN PARA SU MAYOR VIABILIDAD.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

Observaciones:

ESTIMACIÓN PARCIAL POR MANTENER UNA REORDENACIÓN DEL ÁMBITO, PERO PROCURANDO MAYOR APROVECHAMIENTO Y FACILIDAD DE GESTIÓN PARA VIABILIZAR LAS ACTUACIONES.

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448504	DNI/CIF 74939265	ALEGACION N° 3790
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455475	DNI/CIF A29126960	ALEGACION Nº 3791
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-O-G.38-Veracruz Oeste 8	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ORDENACIÓN ABIERTA

Motivo de alegación

EDIFICACIONES QUEDAN FUERA DE ORDENACIÓN; IMPROCEDENTES AFECTACIONES VIARIAS (VIAL PARALELO A C/ VERACRUZ) POR GRAN DESNIVEL E INNECESARIEDAD. SUELOS CONSOLIDADOS CON PLANEAMIENTO APROBADO. APROVECHAMIENTO MENOR QUE INVIABILIZA.

Alegación

MANTENER ORDENACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL VIGENTE PGOU, ANULANDO LAS PREVISIONES DEL SUNC-O-G.38.

Informe

EL PLAN PROPUGNA LA RECONVERSIÓN DE ESTAS ÚLTIMAS PARCELAS A USOS RESIDENCIALES Y TERCARIOS, POR SU SITUACIÓN PERIFÉRICA EN EL BORDE DEL POLÍGONO Y COLINDANCIA CON ZONA DE VIVIENDAS EXISTENTES Y DE NUEVA CREACIÓN. ANTE TAL PROPUESTA NO SE HA MOSTRADO OPOSICIÓN COMPLETA EN LAS REUNIONES MANTENIDAS CON LA REPRESENTACIÓN DE POLÍGONOS, SI BIEN GARANTIZANDO SIEMPRE LA VOLUNTARIEDAD DEL CAMBIO POR LAS PROPIEDADES EN UN TIEMPO PRUDENCIAL, ASÍ COMO EL RESPETO DE DERECHOS ADQUIRIDOS Y LAS INDEMNIZACIONES PRECISAS, PROCURANDO FACILITAR LA REUBICACIÓN. EN TAL SENTIDO, SE ADAPTA LA SOLUCIÓN DE LA ORDENACIÓN PARA SU MAYOR VIABILIDAD.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

Observaciones:

ESTIMACIÓN PARCIAL POR MANTENER UNA REORDENACIÓN DEL ÁMBITO, PERO PROCURANDO MAYOR APROVECHAMIENTO Y FACILIDAD DE GESTIÓN PARA VIABILIZAR LAS ACTUACIONES.

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448500	DNI/CIF 26810623	ALEGACION N° 3792
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455471	DNI/CIF B92440205	ALEGACION Nº 3793
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL RAMAL LOS MANCERAS	CAMPANILLAS
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación VIARIO

Motivo de alegación

LA APROBACIÓN INICIAL DEL PGOU HA CALIFICADO PARTE DE SU PROPIEDAD COMO VIARIO CUANDO EN EL PGOU-97 ERA SUELO URBANO DIRECTO Y SOLO ERA AFECTADO MINIMAMENTE POR EL VIARIO.

Alegación

SE RECTIFIQUE LA ALINEACIÓN A FIN DE NO AFECTAR INNECESARIAMENTE A SU PARCELA.

Informe

DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA PLANTEADA, SE DICE LO SIGUIENTE: EL REAJUSTE DE LA ALINEACIÓN ES FACTIBLE AL RECONSIDERAR EL PLAN UNA NUEVA ORDENACIÓN PARA LAS ZONAS LIMÍTROFES DE TAL FORMA QUE LA PARCELA SEÑALADA NO QUEDARÍA AFECTADA.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448502	DNI/CIF 24802318	ALEGACION N° 3794
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455462	DNI/CIF 24903167	ALEGACION N° 3795
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PA-PT.8 (83)-PERI Los Tomillares	PUERTO DE LA TORRE
Clasificación	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PROPIETARIO DE DOS PARCELAS CALIFICADAS COMO ZONA VERDE EN EL PA-PT.8 LOS TOMILLARES, EN UNA MODIFICACIÓN APROBADA INICIALMENTE, Y AHORA EN ESTA REVISIÓN.

Alegación

QUE EL PROMOTOR DE LA ACTUACIÓN, CON EXPEDIENTE SANCIONADOR, ES PROPIETARIO AÚN DE PARCELAS EN EL SECTOR, SIENDO DE JUSTICIA QUE SEAN ÉSTAS LAS QUE SE CALIFIQUEN DE ZONAS VERDES.

Informe

SE INCORPORA LA MODIFICACIÓN PARALIZADA DEL PERI LOS TOILLARES EN LA REVISIÓN, Y POR TANTO SE CALIFICAN LAS PARCELAS SOLICITADAS COMO EDIFICABLES Y COMO ZONA VERDE LAS CONTEMPLADAS EN DICHA MODIFICACIÓN.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448488	DNI/CIF 78978458	ALEGACION N° 3796
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455461	DNI/CIF 24872229	ALEGACION N° 3797
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	PARAJE DE ROJAS	CAMPANILLAS
Clasificación	SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

Motivo de alegación

PARTE DE SU PROPIEDAD HA QUEDADO EXCLUÍDA DE LA CLASIFICACIÓN DE URBANIZABLE Y SISTEMA GENERAL, QUEDANDO COMO NO URBANIZABLE CON ESCASAS POSIBILIDADES DE EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA.

Alegación

SE INCLUYA TODA LA FINCA COMO URBANIZABLE PROGRAMADO PERTENECIENTE AL SUS-CA.6.

Informe

DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA PLANTEADA, SE DICE LO SIGUIENTE: DE LA NUEVA ORDENACIÓN PLANTEADA POR EL PLAN, EN BASE LAS NECESIDADES DE CREAR UNA ORGANIZACIÓN ESPACIAL HOMOGÉNEA Y COHERENTE DE TODOS LOS SUELOS AL NORTE DE LAS VÍAS DEL FERROCARRIL, AL TIEMPO QUE SE INTENTA PALIAR EL GRAVE PERJUICIO CAUSADO A LOS PROPIETARIOS POR LAS AFECCIONES DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE EN LA ZONA, SE PROPONE LA INCLUSIÓN DE ESTOS SUELOS EN UN SECTOR MAS AMPLIO CON LA CLASIFICACIÓN DE URBANIZABLES NO SECTORIZADOS.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455456	DNI/CIF B29815677	ALEGACION N° 3798
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CAMINO DE SAN ANTON	LITORAL ESTE
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación EQUIPAMIENTO

Motivo de alegación

PARCELA EN ACCESO A AUTOVÍA CALIFICADA COMO EQUIPAMIENTO PRIVADO, QUE RESULTA INVIABLE ACOMETER SU EJECUCIÓN POR TENER UNA OROGRAFÍA MUY COMPLICADA.

Alegación

SOLICITAN CAMBIO DE CALIFICACIÓN CON LA ORDENANZA COMERCIAL.

Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN SE ESTIMA EL CAMBIO DE FORMA FAVORABLE EL CAMBIO A USO CO, SI BIEN POR LA LOCALIZACIÓN PRÓXIMA AL ENLACE DE LA AUTOVÍA Y LA POSIBLE INCIDENCIA DE TRÁFICO Y ACCESOS SE DEFINEN LOS PARÁMETROS PARA LA REDACCIÓN DE UN ED (ED-LE.9) QUE AJUSTE, EN FUNCIÓN DEL USO FINAL A IMPLANTAR, LAS CARACTERÍSTICAS VOLUMÉTRICAS Y APORTE LOS ESTUDIOS DE TRÁFICO Y ACCESOS PRECISOS.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455467	DNI/CIF 24857774	ALEGACION Nº 3799
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PA-PT.4 (T)-PE-PT.4 Arroyo España	PUERTO DE LA TORRE
Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

TERRENOS EN ARROYO ESPAÑA QUE QUEDAN INEDIFICABLES AFECTADOS POR VIARIO Y ZONA VERDE, SOBRE LOS QUE SE REALIZA UNA ACTIVIDAD DE ALMACENAJE Y DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.

Alegación

SE PROPONE UNA FÓRMULA DE GESTIÓN DE LA OBTENCIÓN DE LAS DOTACIONES, SIN EXPROPIAR LOS TERRENOS.

Informe

LOS TERRENOS EN CUESTIÓN HAN SIDO INCLUIDOS EN LA MODIFICACIÓN DEL PGOU EN TRÁMITE, DENTRO DE LA UE PT4-3, A EJECUTAR POR COMPENSACIÓN, POR LO QUE SOLICITADO RESPECTO A ENTRAR EN UNA REPARCELACIÓN ES POSIBLE DENTRO DE DICHA UNIDAD. SERÁ LA GESTIÓN DE ESTA UNIDAD, DONDE SE TENDRÁN EN CUENTA LAS INDEMNIZACIONES PRECISAS POR LA ACTIVIDAD, LA QUE LO DETERMINE.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448467	DNI/CIF 15452104	ALEGACION N° 3800
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448466	DNI/CIF 44596123	ALEGACION N° 3801
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448464	DNI/CIF 50610219	ALEGACION N° 3802
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445282	DNI/CIF 24797149	ALEGACION N° 3803
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-G.20-Viso Centro 2	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

Motivo de alegación

DISCONFORMIDAD CON SUNC (SUNC 10%) POR SER URB. CONSOLIDADA. CARGA GRAVOSA POR REMITIR A EJECUCIÓN ULTERIOR. OPOSICIÓN AL USO EMPRESARIAL. INVIABILIDAD DE GESTIÓN POR REDUCIDO ÁMBITO. TRASFONDO DE CAMBIO A USO RESIDENCIAL U OTRO.

Alegación

RESPETAR LA SITUACIÓN ACTUAL (SUC).

Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445291	DNI/CIF 24834549	ALEGACION N° 3804
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-G.20-Viso Centro 2	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

Motivo de alegación

DISCONFORMIDAD CON SUNC (SUNC 10%) POR SER URB. CONSOLIDADA. CARGA GRAVOSA POR REMITIR A EJECUCIÓN ULTERIOR. OPOSICIÓN AL USO EMPRESARIAL. INVIABILIDAD DE GESTIÓN POR REDUCIDO ÁMBITO. TRASFONDO DE CAMBIO A USO RESIDENCIAL U OTRO.

Alegación

RESPETAR LA SITUACIÓN ACTUAL (SUC).

Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448461	DNI/CIF 74870259S	ALEGACION N° 3805
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445316	DNI/CIF 25665088	ALEGACION N° 3806
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-G.18-Viso Oeste 10	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

Motivo de alegación

DESACUERDO SUNC (CESIONES 10%) CARGA POR REMITIR A EJECUCIÓN ULTERIOR. REFORMA NECESARIA AV WASHINGTON, PERO SIN ALTERAR SU TRAZADO. OPOSICIÓN AL USO EMPRESARIAL. INVIABILIDAD POR REDUCIDO ÁMBITO. TRASFONDO DE C° A USO RESIDENCIAL.

Alegación

RESPETAR LA SITUACIÓN ACTUAL (SUC), PLANTEANDO ACTUACIONES AISLADAS O ASISTEMÁTICAS, Y MANTENIENDO USOS.

Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448458	DNI/CIF 50608003	ALEGACION Nº 3807
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP Nº 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445321	DNI/CIF 33388961	ALEGACION N° 3808
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-G.18-Viso Oeste 10	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

Motivo de alegación

DESACUERDO SUNC (CESIONES 10%) CARGA POR REMITIR A EJECUCIÓN ULTERIOR. REFORMA NECESARIA AV WASHINGTON, PERO SIN ALTERAR SU TRAZADO. OPOSICIÓN AL USO EMPRESARIAL. INVIABILIDAD POR REDUCIDO ÁMBITO. TRASFONDO DE C° A USO RESIDENCIAL.

Alegación

RESPETAR LA SITUACIÓN ACTUAL (SUC), PLANTEANDO ACTUACIONES AISLADAS O ASISTEMÁTICAS, Y MANTENIENDO USOS.

Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445329	DNI/CIF 33382812	ALEGACION N° 3809
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-G.18-Viso Oeste 10	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

Motivo de alegación

DESACUERDO SUNC (CESIONES 10%) CARGA POR REMITIR A EJECUCIÓN ULTERIOR. REFORMA NECESARIA AV WASHINGTON, PERO SIN ALTERAR SU TRAZADO. OPOSICIÓN AL USO EMPRESARIAL. INVIABILIDAD POR REDUCIDO ÁMBITO. TRASFONDO DE C° A USO RESIDENCIAL.

Alegación

RESPETAR LA SITUACIÓN ACTUAL (SUC), PLANTEANDO ACTUACIONES AISLADAS O ASISTEMÁTICAS, Y MANTENIENDO USOS.

Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445332	DNI/CIF 25662473	ALEGACION N° 3810
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-G.18-Viso Oeste 10	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

Motivo de alegación

DESACUERDO SUNC (CESIONES 10%) CARGA POR REMITIR A EJECUCIÓN ULTERIOR. REFORMA NECESARIA AV WASHINGTON, PERO SIN ALTERAR SU TRAZADO. OPOSICIÓN AL USO EMPRESARIAL. INVIABILIDAD POR REDUCIDO ÁMBITO. TRASFONDO DE C° A USO RESIDENCIAL.

Alegación

RESPETAR LA SITUACIÓN ACTUAL (SUC), PLANTEANDO ACTUACIONES AISLADAS O ASISTEMÁTICAS, Y MANTENIENDO USOS.

Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448453	DNI/CIF 33395095	ALEGACION N° 3811
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445341	DNI/CIF 25087710	ALEGACION N° 3812
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-G.18-Viso Oeste 10	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

Motivo de alegación

DESACUERDO SUNC (CESIONES 10%) CARGA POR REMITIR A EJECUCIÓN ULTERIOR. REFORMA NECESARIA AV WASHINGTON, PERO SIN ALTERAR SU TRAZADO. OPOSICIÓN AL USO EMPRESARIAL. INVIABILIDAD POR REDUCIDO ÁMBITO. TRASFONDO DE C° A USO RESIDENCIAL.

Alegación

RESPETAR LA SITUACIÓN ACTUAL (SUC), PLANTEANDO ACTUACIONES AISLADAS O ASISTEMÁTICAS, Y MANTENIENDO USOS.

Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448454	DNI/CIF 74885240	ALEGACION N° 3813
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445347	DNI/CIF 24826710	ALEGACION N° 3814
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-G.18-Viso Oeste 10	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

Motivo de alegación

DESACUERDO SUNC (CESIONES 10%) CARGA POR REMITIR A EJECUCIÓN ULTERIOR. REFORMA NECESARIA AV WASHINGTON, PERO SIN ALTERAR SU TRAZADO. OPOSICIÓN AL USO EMPRESARIAL. INVIABILIDAD POR REDUCIDO ÁMBITO. TRASFONDO DE C° A USO RESIDENCIAL.

Alegación

RESPETAR LA SITUACIÓN ACTUAL (SUC), PLANTEANDO ACTUACIONES AISLADAS O ASISTEMÁTICAS, Y MANTENIENDO USOS.

Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458959	DNI/CIF 44599137	ALEGACION Nº 3815
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445362	DNI/CIF 25060040	ALEGACION N° 3816
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-G.18-Viso Oeste 10	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

Motivo de alegación

DESACUERDO SUNC (CESIONES 10%) CARGA POR REMITIR A EJECUCIÓN ULTERIOR. REFORMA NECESARIA AV WASHINGTON, PERO SIN ALTERAR SU TRAZADO. OPOSICIÓN AL USO EMPRESARIAL. INVIABILIDAD POR REDUCIDO ÁMBITO. TRASFONDO DE C° A USO RESIDENCIAL.

Alegación

RESPETAR LA SITUACIÓN ACTUAL (SUC), PLANTEANDO ACTUACIONES AISLADAS O ASISTEMÁTICAS, Y MANTENIENDO USOS.

Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448451	DNI/CIF 26830705	ALEGACION N° 3817
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458960	DNI/CIF 26806467	ALEGACION Nº 3818
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458961	DNI/CIF 44652476	ALEGACION Nº 3819
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448449	DNI/CIF 75240482	ALEGACION N° 3820
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/462014	DNI/CIF 76434958	ALEGACION Nº 3821
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458963	DNI/CIF 44651070	ALEGACION Nº 3822
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448445	DNI/CIF 26809183	ALEGACION N° 3823
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445378	DNI/CIF 52584084	ALEGACION N° 3824
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-G.15-Viso Oeste 7	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

Motivo de alegación

DESACUERDO SUNC (CESIIONES 10%) POR SER URBANIZACIÓN CONSOLIDADA. CARGA GRAVOSA POR REMITIR A EJECUCIÓN ULTERIOR. OPOSICIÓN AL USO EMPRESARIAL. INVIABILIDAD DE GESTIÓN POR REDUCIDO ÁMBITO. TRASFONDO DE CAMBIO A USO RESIDENCIAL U OTRO.

Alegación

RESPETAR LA SITUACIÓN ACTUAL (SUC).

Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458964	DNI/CIF 74882972	ALEGACION Nº 3825
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458965	DNI/CIF 25343007	ALEGACION Nº 3826
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445399	DNI/CIF 25062361	ALEGACION N° 3827
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-G.20-Viso Centro 2	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

Motivo de alegación

DISCONFORMIDAD CON SUNC (SUNC 10%) POR SER URB. CONSOLIDADA. CARGA GRAVOSA POR REMITIR A EJECUCIÓN ULTERIOR. OPOSICIÓN AL USO EMPRESARIAL. INVIABILIDAD DE GESTIÓN POR REDUCIDO ÁMBITO. TRASFONDO DE CAMBIO A USO RESIDENCIAL U OTRO.

Alegación

RESPETAR LA SITUACIÓN ACTUAL (SUC).

Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448439	DNI/CIF 74796310	ALEGACION N° 3828
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/462015	DNI/CIF 25721158	ALEGACION Nº 3829
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458968	DNI/CIF 44653607	ALEGACION Nº 3830
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445405	DNI/CIF 25062361	ALEGACION Nº 3831
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-G.21-Viso Centro 3	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

Motivo de alegación

DISCONFORMIDAD CON SUNC (SUNC 10%) POR SER URB. CONSOLIDADA. CARGA GRAVOSA POR REMITIR A EJECUCIÓN ULTERIOR. OPOSICIÓN AL USO EMPRESARIAL. INVIABILIDAD DE GESTIÓN POR REDUCIDO ÁMBITO. TRASFONDO DE CAMBIO A USO RESIDENCIAL U OTRO.

Alegación

RESPETAR LA SITUACIÓN ACTUAL (SUC).

Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445426	DNI/CIF 1784446	ALEGACION N° 3832
-----------------------	-----------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-G.21-Viso Centro 3	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

Motivo de alegación

DISCONFORMIDAD CON SUNC (SUNC 10%) POR SER URB. CONSOLIDADA. CARGA GRAVOSA POR REMITIR A EJECUCIÓN ULTERIOR. OPOSICIÓN AL USO EMPRESARIAL. INVIABILIDAD DE GESTIÓN POR REDUCIDO ÁMBITO. TRASFONDO DE CAMBIO A USO RESIDENCIAL U OTRO.

Alegación

RESPETAR LA SITUACIÓN ACTUAL (SUC).

Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/462016	DNI/CIF 44650475	ALEGACION Nº 3833
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458971	DNI/CIF 74918135	ALEGACION Nº 3834
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445432	DNI/CIF 25062361	ALEGACION N° 3835
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-G.21-Viso Centro 3	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

Motivo de alegación

DISCONFORMIDAD CON SUNC (SUNC 10%) POR SER URB. CONSOLIDADA. CARGA GRAVOSA POR REMITIR A EJECUCIÓN ULTERIOR. OPOSICIÓN AL USO EMPRESARIAL. INVIABILIDAD DE GESTIÓN POR REDUCIDO ÁMBITO. TRASFONDO DE CAMBIO A USO RESIDENCIAL U OTRO.

Alegación

RESPETAR LA SITUACIÓN ACTUAL (SUC).

Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/462017	DNI/CIF 74933138	ALEGACION Nº 3836
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445440	DNI/CIF 25704548	ALEGACION N° 3837
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL ALCALDE GOMEZ GOMEZ, 32	GUADALHORCE II
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 4

Motivo de alegación

ENTENDIENDO SU INMUEBLE SITUADO EN SUNC, DESACUERDO CON TAL CLASIFICACIÓN Y CON LA REVISIÓN A UN PLANEAMIENTO DE DESARROLLO Y CON LA CALIFICACIÓN PARA USO EMPRESARIAL.

Alegación

MANTENER SITUACIÓN PREVIA.

Informe

SEGÚN LA SITUACIÓN REFERIDA, ATENDIENDO A LA NUMERACIÓN DE PLANOS CATASTRALES, LA CALIFICACIÓN SOBRE EL INMUEBLE ES PROD-4, EN SUC. LA ALEGACIÓN DEBE PARTIR DE UN ERROR DE INTERPRETACIÓN DE LA UBICACIÓN, PUES LO REFERIDO ES PARA PARCELAS CERCANAS, CUYAS DETERMINACIONES SE RECONSIDERAN EN CONTESTACIÓN A SUS ALEGACIONES.

Propuesta

ESTIMAR

Observaciones:

La ordenación aprobada ya contemplaba lo solicitado para la parcela, por no encontrarse afectada en la manera referida. Posible error de ubicación o interpretación del plan.

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448437	DNI/CIF 25704055	ALEGACION N° 3838
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458973	DNI/CIF 77884878	ALEGACION Nº 3839
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445445	DNI/CIF 33382812	ALEGACION Nº 3840
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-G.18-Viso Oeste 10	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

Motivo de alegación

LA MODIFICACIÓN DE TRAZADO DE AVDA. WASHINGTON DESTRUYE SU ACTIVIDAD, CON GRAVES PERJUICIOS. DESACUERDO CON EL INCREMENTO DE EDIFICABILIDAD CONTRA EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE.

Alegación

REALIZAR SIMPLE ENSANCHAMIENTO DE LA AVDA. HASTA CARRETERA DE CÁRTAMA.

Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448436	DNI/CIF 76867309	ALEGACION N° 3841
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/462018	DNI/CIF 25726282	ALEGACION Nº 3842
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458974	DNI/CIF 75903024	ALEGACION Nº 3843
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445471	DNI/CIF B29623568	ALEGACION Nº 3844
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-G.2-Carril de Montañez	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación EQUIPAMIENTO

Motivo de alegación

EMPRESA DE HORMIGONES CON PLANTA DOSIFICADORA Y TERRENOS ANEXOS PARA APARCAMIENTOS, MANTENIMIENTO Y REPOSTAJE, INCLUIDA EN EL SUNC-R-G.2 Y AFECTADA POR VIALES Y UN EQUIPAMIENTO.

Alegación

SE RECONSIDERE SU CALIFICACIÓN INDUSTRIAL, PUES EL TRASLADO SUPONDRÍA UNAS INDEMNIZACIONES ECONÓMICAS SOCIALES IMPROCEDENTES.

Informe

SE HA ELIMINADO EL VIARIO NO IMPRESCINDIBLE Y EL EQUIPAMIENTO. NO ASÍ EL VIAL QUE CONDUCE AL PASO BAJO EL FERROCARRIL QUE ES INELUDIBLE. SE MANTIENEN LOS TERRENOS EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN, CUYA ORDENACIÓN PERMENORIZADA RESOLVERÁ EL PLANEAMIENTO DE DESARROLLO CON LO CONDICIONANTES DEL PGOU. ENTRE ELLOS EL VIAL Y LA CESIÓN DE UN SISTEMA LOCAL TÉCNICO PARA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA (LOCALIZADO OREINTATIVAMENTE EN EL PGOU). EN EL PROYECTO DE REPARCELACIÓN SE RESOLVERÍA LA RELOCALIZACIÓN DE LA EMPRESA, QUE EN ALGO REDUCIRÁ SU TAMAÑO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448431	DNI/CIF 76996392	ALEGACION N° 3845
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458979	DNI/CIF 44651023	ALEGACION Nº 3846
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/462020	DNI/CIF 44651169	ALEGACION Nº 3847
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455489	DNI/CIF A29403052	ALEGACION Nº 3848
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

PARCELA INCLUIDA EN SUNC-R-LE.13; CALIFICADA COMO CJ-1 EN EL PGOU-97.

Alegación

RECONSIDERAR LAS DETERMINACIONES DEL PGOU EN EL SUNC-R-LE.13, SEGREGÁNDOSE LA PARCELA DE DICHO SECTOR Y VOLVIÉNDOSE A LA CALIFICACIÓN DE CJ-1.

Informe

ANALIZADAS LAS ALEGACIONES PRESENTADAS Y HABIÉNDOSE PRODUCIDO MOCIÓN INSTITUCIONAL CON APROBACIÓN EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: ¿... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA¿, TRASLADÁNDOSE AL PGOU LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LOS ACUERDOS QUE AFECTEN AL SUNC R-LE.13.

SE REALIZA MODIFICACIÓN EN EL DOCUMENTO DE APROBACIÓN PROVISIONAL SUPRIMIÉNDOSE LA DELIMITACIÓN DEL SUNC R-LE.13. EN DICHO ÁMBITO SE PREVÉ MANTENER COMO SISTEMA DE ESPACIO LIBRE TODA LA SUPERFICIE CORRESPONDIENTE AL SL.EL LE.12 DEL PGOU 97. POR OTRA PARTE, CON FECHA 22 DE FEBRERO DE 2008 SE APROBÓ EL AVANCE DEL PLAN ESPECIAL GIBRALFARO, QUE SE RECOGE EN EL DOCUMENTO DE APROBACIÓN PROVISIONAL, EN EL QUE SE PREVÉ INCORPORAR EL ESPACIO CON FACHADA A CAÑADA DE LOS INGLESES. ESTA DECISIÓN SE JUSTIFICA EN LA NECESIDAD DE MEJORA EN LA ACCESIBILIDAD Y PUESTA EN USO DEL ESPACIO DELIMITADO, LO QUE HACE IMPRESCINDIBLE LA AMPLIACIÓN DEL SG. EN SU FACHADA SUR Y CONEXIÓN CON LOS VIARIOS EXISTENTES.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445373	DNI/CIF 25078220	ALEGACION N° 3849
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-G.66-Estrella Este 4	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

Motivo de alegación

DESACUERDO CON LA CATEGORÍA DE SUNC Y CON LA DELIMITACIÓN DE UE. INVIABILIDAD ECONÓMICA DE LA UE POR CIERRE DE EMPRESAS Y USO EMPRESARIAL ASIGNADO, ASÍ COMO POR CESIÓN DEL 10% DEL APROVECH. FALTA DE OPINIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO.

Alegación

RECTIFICAR TALES ASPECTOS, RECONOCIENDO LA SITUACIÓN DE SUC, RESPETANDO LA EDIFICABILIDAD ACTUAL (1,5 M²T/M²S) Y SUPRIMIENDO LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN PROYECTADAS (EN SU CASO, DELIMITARLAS A MEROS EFECTOS URBANIZADORES).

Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448428	DNI/CIF 608508	ALEGACION N° 3850
-----------------------	----------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455375	DNI/CIF 24690447	ALEGACION Nº 3851
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CAMINO DE ANTEQUERA	PUERTO DE LA TORRE
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación UNIFAMILIAR AISLADA

Motivo de alegación

PROPIETARIO DE FINCA EN CAMINO DE ANTEQUERA AFECTADA PARA SU AMPLIACIÓN, EN 53,85 M² Y EN 127 M² DE SERVIDUMBRE.

Alegación

QUE SE LIBEREN DICHOS 127 M² DE SERVIDUMBRE.

Informe

LA SUPERFICIE REFERIDA NO ES UNA SERVIDUMBRE SINO LA ALINEACIÓN DE LA EDIFICACIÓN A DICHA CALLE, QUE ES PRECISO MANTENER CON DICHA ANCHURA PARA DAR LA AMPLITUD QUE UNA CALLE CENTRAL COMO ÉSTA NECESITA.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/462021	DNI/CIF 74932629	ALEGACION Nº 3852
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458980	DNI/CIF 44058432	ALEGACION Nº 3853
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458981	DNI/CIF *41212137	ALEGACION Nº 3854
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448424	DNI/CIF 74917784	ALEGACION N° 3855
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLA EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/462022	DNI/CIF 44588876	ALEGACION Nº 3856
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO

Alegación

SOLICITA SE ANUELE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/462023	DNI/CIF 44598613	ALEGACION Nº 3857
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448417	DNI/CIF 25047738	ALEGACION N° 3858
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455490	DNI/CIF 44576491	ALEGACION Nº 3859
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona LAGAR DE SAN ANTONIO	LITORAL ESTE
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación VIARIO

Motivo de alegación

EL TRAZADO PREVISTO PARA LA NUEVA "SUPERRONDA ESTE", A LA QUE EN LA ALEGACIÓN DENOMINAN A-6103, AFECTA A TRES FINCAS RÚSTICAS DE SU PROPIEDAD, EN LAS QUE SE UBICAN SUS VIVIENDAS.

Alegación

SOLICITAN QUE SE MODIFIQUE EL TRAZADO PREVISTO PARA LA NUEVA RONDA ESTE, EN LAS PROXIMIDADES DEL ARROYO DEL CARNICERO, DESAFECTANDO SUS PROPIEDADES.

Informe

ESTUDIADA LA ALEGACIÓN PRESENTADA SE INFORMA QUE LA RESERVA VIARIA A QUE SE REFIERE EL ALEGANTE, INCLUIDA EN EL DOCUMENTO DE PGOU, EXPRESA FUNDAMENTALMENTE LA NECESIDAD, DETECTADA DESDE INSTANCIAS MUNICIPALES, DE UNA NUEVA INFRAESTRUCTURA VIARIA QUE, ANTE EL COLAPSO DE LA ACTUAL RONDA ESTE, CANALICE LOS FLUJOS DE TRÁFICO DE LARGO RECORRIDO Y AJENOS A LA CIUDAD DE MÁLAGA.

LA INFRAESTRUCTURA PROPUESTA, EN CASO DE SER ACEPTADA, SERIA DE COMPETENCIA ESTATAL Y/O AUTONÓMICA, Y SU TRAZADO DEFINITIVO SE ESTABLECERIA EN EL CORRESPONDIENTE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448415	DNI/CIF 74876352	ALEGACION N° 3860
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/462024	DNI/CIF 9055548	ALEGACION Nº 3861
-----------------------	-----------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/452283	DNI/CIF 24846353	ALEGACION Nº 3862
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

Motivo de alegación

QUE CONFORME A LOS ANTECEDENTES SE TRATA DE UN SISTEMA LOCAL A OBTENER COMO ESPACIO LIBRE EN EL PGOU/97. LA INNOVACIÓN PROPUESTA AUMENTA EL TECHO LUCRATIVO Y LO DESAFECTA DE UN DESTINO PÚBLICO A PARQUES Y JARDINES.

Alegación

DESISTIR DE LA MODIFICACIÓN COMO ACTUACIÓN SUNC-R-LE.12 Y TRASLADO AL CONSEJO CONSULTIVO.

Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU 97.
EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

CONSULTADOS SERVICIO JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO SE CONCLUYE QUE LA APLICACIÓN DEL ART. 36 DE LA LOUA NO PROCEDE DADO QUE LAS MODIFICACIONES AL PGOU 97 PROPUESTAS CON LA DELIMITACIÓN DEL SUNC R LE.13, NO SON MODIFICACIONES PUNTUALES, QUE REQUERIRÍAN EL INFORME DE EL CONSEJO CONSULTIVO Y EL ANÁLISIS DE LA NO ALTERACIÓN DEL EQUILIBRIO RECOGIDO EN UN PLANEAMIENTO GENERAL APROBADO, SINO QUE SE PRODUCEN EN EL MARCO DE LA REVISIÓN DEL PGOU (ART. 37), SUJETO A TRAMITACIÓN REGLAMENTARIAMENTE DEFINIDA, CON ANÁLISIS GLOBAL DE PROPUESTAS Y CON INFORMES SECTORIALES REALIZADOS SOBRE LA TOTALIDAD DEL DOCUMENTO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455403	DNI/CIF 24797406	ALEGACION Nº 3863
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PA-LO.22 (T)-PERI-LO.10 Repsol	PROLONGACIÓN
Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97	Calificación ORDENACIÓN ABIERTA

Motivo de alegación

LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL FUERON EXPROPIADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL RONDA EXTERIOR (1961).

Alegación

SE OPONE A LA RECALIFICACIÓN DE LOS TERRENOS INCLUIDOS EN EL PA-LO.22 (T) POR CONSIDERAR QUE NO HAN SIDO RESPETADOS LOS DERECHOS DE LOS PROPIETARIOS EXPROPIATORIOS Y SUS HEREDEROS.

Informe

LA RECALIFICACIÓN DE LOS TERRENOS DE REPSOL ES FRUTO DE UNA DE LAS PROPUESTA DE RENOVACIÓN URBANA MÁS IMPORTANTE QUE LLEVA A CABO LA REVISIÓN DEL PLAN, INDUCIDO POR EL SOTERRAMIENTO DE LAS VÍAS DEL FERROCARRIL, QUE CONSIDERA ESTRATÉGICAMENTE PROMOVER EN LA ZONA UN NUEVO PROYECTO DE CENTRO URBANO Y CIUDAD RESIDENCIAL CON EL TRASLADO DE TODOS LOS USOS INDUSTRIALES. LA SOLICITUD DE REVERSIÓN DE LOS TERRENOS, SOBRE LA QUE DEBE DECIDIR LA ADMINISTRACIÓN COMPETENTE, INDEMNIZACIÓN O EL RESPETO A LOS DERECHOS DE LOS PROPIETARIOS EXPROPIADOS Y SUS HEREDEROS, NO PRESUPONE EL DESTINO O CALIFICACIÓN DE LOS TERRENOS EN EL PLANEAMIENTO URBANISTICO NI ES MOTIVO, EN CONSECUENCIA, PARA QUE SE RECONSIDERE LA CALIFICACIÓN PROPUESTA EN EL DOCUMENTO DE REVISIÓN DEL PLAN GENERAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448412	DNI/CIF 55690286	ALEGACION N° 3864
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458982	DNI/CIF 74878816	ALEGACION Nº 3865
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455494	DNI/CIF *41212143	ALEGACION N° 3866
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PA-T.5 (97)-SUP-T.5 El Cónsul	TEATINOS
Clasificación PA-97 PLANEAMIENTO APROBADO (97)	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

DISCONFORMIDAD CON LA UBICACIÓN PREVISTA PARA LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA UNIVERSIDAD POR LAS CONSECUENCIAS DE LOS CAMPOS MAGNÉTICOS SORRE LA SALUD.

Alegación

SOLICITA LA NO IMPLANTACIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA UNIVERSIDAD EN LA ZONA VERDE SITA FRENTE A LA URBANIZACIÓN NUEVA AZALEA.

Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN PRESENTADA SE HA MODIFICADO LA UBICACIÓN DEL SISTEMA TÉCNICO INICIALMENTE PREVISTO POR EL PA-T.7 (97), PROPONIÉNDOSE COMO ALTERNATIVA LA RECOGIDA EN EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PE-T.1 "AMPLIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD".

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458983	DNI/CIF 44598096	ALEGACION Nº 3867
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/462025	DNI/CIF 53270601	ALEGACION Nº 3868
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458984	DNI/CIF 45741525	ALEGACION Nº 3869
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448407	DNI/CIF 45269363	ALEGACION N° 3870
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455495	DNI/CIF 24982500	ALEGACION Nº 3871
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PA-CH.4 (97)-SUP-CH.4 Las Espeñuelas	CHURRIANA
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

Motivo de alegación

PROPIETARIO DE TERRENOS AL NORTE DEL SECTOR SUP-CH.4 "ESPEÑUELAS", DEL ANTERIOR PGOU (PA-CH.4 DEL VIGENTE), ENTRE EL MISMO Y EL AEROPUERTO.

Alegación

ESTA DISCONFORME CON LA CLASIFICACIÓN DE SUELO NO URBANIZABLE Y SU PROTECCIÓN COMO VEGA, DEBIENDO SER SUELO URBANO AL CONTAR CON TODOS LOS SERVICIOS.

Informe

LOS SUELOS DE TODA LA FRANJA ENTRE CHURRIANA Y E AEROPUERTO HAN SIDO CLASIFICADOS COMO SNU POR SU VALOR AGRÍCOLA, Y POR NO CERRAR EL NÚCLEO DE CHURRIANA HACIA EL AEROPUERTO CON USOS PRODUCTIVOS QUE SERÍAN LOS ÚNICOS PERMITIDOS POR LA HUELLA ACÚSTICA DEL AEROPUERTO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455452	DNI/CIF B92395102	ALEGACION Nº 3872
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	TERRENOS AL NORTE DE LIMONAR ALTO	SUELO NO URBANIZABLE
Clasificación	SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

Motivo de alegación

PROPIETARIOS DE TERRENOS AL NORTE DEL TRAZADO DE LA NUEVA RONDA ESTE PREVISTA EN EL PGOU, AL NORTE DE LIMONAR ALTO.

Alegación

ESTÁ DISPUESTO A FIRMAR UN CONVENIO PARA LA RECLASIFICACIÓN DE LOS TERRENOS. SE DELIMITE UNA NUEVA RESERVA PARA LA AUTOVÍA MÁS AL NORTE PARA NO ESTRANGULAR LOS TERRENOS.

Informe

LAS ESPECIALES CONDICIONES TOPOGRÁFICAS Y/O AMBIENTALES DE ESTOS SUELOS, O LAS PREVISIONES DE CRECIMIENTO DE LA CIUDAD, HAN DETERMINADO SU PRESERVACIÓN DEL PROCESO URBANIZADOR, Y SU CLASIFICACIÓN, POR TANTO, COMO SUELO NO URBANIZABLE.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458985	DNI/CIF 74866713	ALEGACION Nº 3873
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448402	DNI/CIF 25085136	ALEGACION N° 3874
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458986	DNI/CIF 44596025	ALEGACION Nº 3875
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448492	DNI/CIF 44242230	ALEGACION N° 3876
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455496	DNI/CIF 17206944	ALEGACION Nº 3877
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

PROPIETARIO DE SUELO CALIFICADO COMO SLEL-LE.12 EN PGOU-97, HABIÉNDOSE SOLICITADO EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN. EL PGOU 2006 LO INCLUYE EN EL SUNC-R-LE.13 CONSIDERANDO SE PRODUCE UNA REDUCCIÓN PATRIMONIAL.

Alegación

1. EL AYUNTAMIENTO ASUMA EL DESARROLLO DE LA UNIDAD PERO EL PROPIETARIO NO PUEDE ASUMIR LA REDUCCIÓN DE APROVECHAMIENTO URBANISTICO IMPUESTA. 2. LA DELIMITACIÓN DEBERÁ INCLUIR AQUELLOS SOLARES QUE DAN FACHADA A "CAMINO DEL MONTE"

Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN PRESENTADA, SE INFORMA QUE EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 PRODUJO APROBACIÓN DE UNA MOCIÓN INSTITUCIONAL POR LA QUE SE ACUERDA: ¿... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA¿, TRASLADÁNDOSE AL PGOU LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LOS ACUERDOS QUE AFECTEN AL SUNC R-LE.13.

SE REALIZA MODIFICACIÓN EN EL DOCUMENTO DE APROBACIÓN PROVISIONAL SUPRIMIÉNDOSE LA DELIMITACIÓN DEL SUNC R-LE.13. EN DICHO ÁMBITO SE PREVÉ MANTENER COMO SISTEMA DE ESPACIO LIBRE TODA LA SUPERFICIE CORRESPONDIENTE AL SL.EL LE.12 DEL PGOU 97, PREVIÉNDOSE SU OBTENCIÓN COMO AMPLIACIÓN DEL SG. GIBRALFARO YA DELIMITADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455450	DNI/CIF G92691625	ALEGACION Nº 3878
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 PA MODIFICADO PGOU 83	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

TENIENDO LA CONVICCIÓN DE QUE LA REVISIÓN DEL PGOU/97 SUPONE LA DESTRUCCIÓN DE LAS CUALIDADES DE LOS BAÑOS DEL CARMEN Y SU ENTORNO, DESCritos EN EL ESCRITO PRESENTADO.

Alegación

1. ELIMINAR PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO. 2. REVISIÓN DEL ÁMBITO DEL PAM-LE. 5 (83) INCORPORÁNDOLO AL CONTEXTO TERRITORIAL. 3. CAMBIO DE ORDENACIÓN PROPUESTA.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO: EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN.

RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458988	DNI/CIF 74855100	ALEGACION Nº 3879
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/462026	DNI/CIF 76435068	ALEGACION Nº 3880
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458989	DNI/CIF 26227429	ALEGACION Nº 3881
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/437194	DNI/CIF G29383296	ALEGACION Nº 3882
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.14-Puerto Morlaco	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

LA PROPUESTA DEL PUERTO DEPORTIVO AFECTARÁ NEGATIVAMENTE AL TRÁFICO Y SIN CALIBRAR EL DAÑO MEDIOAMBIENTAL.

Alegación

TOTAL DESACUERDO CON EL PROYECTO DEL PUERTO EL MORLACO.

Informe

EN RELACIÓN A LA ALEGACIÓN PRESENTADA, SE INFORMA QUE, EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SE ACORDÓ EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2007 POR LA QUE SE ¿SOLICITAR A LA EMPRESA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA, LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA INSTALACIÓN NAÚTICA DEPORTIVA DEL PUERTO DE EL MORLACO¿.

POR OTRA PARTE, EL PGOU, DENTRO DE SU ÁMBITO DE ACTUACIÓN Y DADA LA INCIDENCIA QUE TAL INFRAESTRUCTURA PUEDE REPRESENTAR EN EL ENTORNO URBANO PRÓXIMO Y MEDIO, DEFINE EL ¿PLAN ESPECIAL PINTOR SOROLLA - MORLACO¿ QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y EL ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO, DEBIENDO QUEDAR DELIMITADO PREVIAMENTE LA DEFINICIÓN DE SU ÁMBITO. EL TRÁMITE DE PLANEAMIENTO PERMITE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA MEDIANTE LA INFORMACIÓN PÚBLICA REGLAMENTARIAMENTE ESTABLECIDA.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455503	DNI/CIF *41212141	ALEGACION N° 3883
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNS-T.2-Cerámicas	TEATINOS
Clasificación SUNS SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZA	Calificación PRODUCTIVO (1/2/3)

Motivo de alegación

LA CLASIFICACIÓN DE LOS SUELOS DE LAS CERÁMICAS COMO URBANIZABLES NO SECTORIZADOS, PRESENTA CIERTA INCERTIDUMBRE EN CUANDO AL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA HASTA SU SECTORIZACIÓN.

Alegación

SE SOLICITA EL RECONOCIMIENTO EXPRESO DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA. MODIFICACIÓN DEL TRAZADO DE LOS VIARIOS SG-T.1 Y SG-CA.6. DELIMITAR UN SECTOR ÚNICO DE LOS DOS SECTORES (SUNS-T.2 Y T.3).

Informe

DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS PLANTEADAS, SE DICE LO SIGUIENTE: EN CUANTO AL RECONOCIMIENTO EXPRESO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS ACTUALES POR EL PGOU HASTA SU SECTORIZACIÓN, NO SE VE INCONVENIENTE ALGUNO SIEMPRE QUE ESTA SE PRODUZCA DURANTE LA VIGENCIA DE DICHO PLAN Y POR UN PERIODO MÁXIMO DE 10 AÑOS (PLAZO ESTABLECIDO POR LA ASOCIACIÓN ALTIO COMO RAZONABLE PARA LA AMORTIZACIÓN DE LAS INVERSIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS AMBIENTALES IMPUESTOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE). POR OTRA PARTE SE VE FACTIBLE Y ADECUADO A LA NUEVA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL DEL ÁREA EL CAMBIO DEL TRAZADO DE VIARIO Y LA DEFINICIÓN DE UN ÚNICO ÁMBITO DE SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO QUE ENGLOBE A TODAS DEL CERÁMICAS.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455400	DNI/CIF 25696680	ALEGACION N° 3884
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-O-CA.15-Santa Agueda	CAMPANILLAS
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COLONIA TRADICIONAL POPULAR

Motivo de alegación

LA VIVIENDA DE SU PROPIEDAD ES AUTOCONSTRUIDA Y ES SU INTENCIÓN LEGALIZARLA PARA LO CUAL EL BARRIO DE SANTA AGUEDA NO DEBERÁ TENER IMPEDIMENTO DE PLANEAMIENTO DE DESARROLLO.

Alegación

SE PUEDE LEGALIZAR LA VIVIENDA Y QUE LA CONTRIBUCIÓN A LA URBANIZACIÓN SEA ACORDE A SUS POSIBILIDADES.

Informe

DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS PLANTEADAS, SE DICE LO SIGUIENTE: EN EL PGOU DE 1997 SE HABÍA PREVISTO PARA LA ZONA DE SANTA ÁGUEDA LA REALIZACIÓN DE OFICIO DE UN INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO DE DESARROLLO QUE SE CONCRETABA EN UN PLAN ESPECIAL PARA LA MEJORA DEL MEDIO URBANO Y CUBRIR LOS DÉFICIT DE URBANIZACIÓN. ESTE OBJETIVO YA SE HA CUMPLIDO EN PARTE MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS ORDINARIAS DE URBANIZACIÓN PROMOVIDAS POR LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. POR OTRA PARTE ESTE PLAN GENERAL ABORDA LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA DEL ÁMBITO DE LA BARRIADA Y DEFINE LAS ZONAS CON USOS Y TIPOLOGÍAS EDIFICATORIAS, ASIGNÁNDOLE UNA ORDENANZA DE EDIFICACIÓN Y DELIMITANDO EL VIARIO. EN ESTAS CONDICIONES PUEDE DECIRSE QUE ESTARÍAMOS ANTE UN SUELO URBANO CONSOLIDADO.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455505	DNI/CIF 25682779	ALEGACION N° 3885
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL DEMOSTENES	TEATINOS
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

OPOSICIÓN A LA INSTALACIÓN DE UNA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN ZONA VERDE (UNIVERSIDAD) EN PROXIMIDAD A LA BARRIADA EL CÓNsul, POR CONSIDERAR PRODUCCIÓN DE RIESGOS POR CERCANÍA A VIVIENDAS.

Alegación

ELIMINAR LA INSTALACIÓN DE LA SUBESTACIÓN O SU TRASLADO A ZONA NO RESIDENCIAL.

Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN PRESENTADA SE HA MODIFICADO LA UBICACIÓN DEL SISTEMA TÉCNICO INICIALMENTE PREVISTO POR EL PA-T.7(97), PROPONIÉNDOSE COMO ALTERNATIVA LA RECOGIDA EN EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PE-T.1 "AMPLIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD".

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455401	DNI/CIF B81728578	ALEGACION Nº 3886
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CTRA OLIAS, 1	LITORAL ESTE
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación COLONIA TRADICIONAL POPULAR

Motivo de alegación

EL AVANCE DEL PGOU GENERÓ EXPECTATIVAS EN LA ZONA AL ESTAR CONSIDERADA COMO "ALTA DENSIDAD", CAMBIÁNDOSE EN LA APROBACIÓN INICIAL A CTP-1.

Alegación

CLASIFICAR COMO MC (B+3 Ó B+4) COMO TRAMO INTERMEDIO ENTRE CARRETERA DE ALMERÍA Y CARRETERA DE OLIÁS.

Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN SE INFORMA EN EL PERIODO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA TRAS LA APROBACIÓN DEL AVANCE DE REVISIÓN DEL PGOU 97, FUERON PRESENTADAS NUMEROSAS SUGERENCIAS EN CONTRA DE LA ORDENACIÓN PROPUESTA PARA LA ZONA DE CARRETERA DE OLIÁS, LO QUE MOTIVÓ LA SUPRESIÓN DE LOS CAMBIOS INTRODUCIDOS Y VUELTA A LAS DETERMINACIONES INCLUIDAS VIGOR POR EL PGOU 97.

LA TRANSFORMACIÓN PROPUESTA EN EL AVANCE RESPONDÍA A UN CAMBIO GLOBAL, ENTENDIENDO DEBERÍA SER RENOVADO EL TEJIDO INDUSTRIAL Y CONSECUENTEMENTE TRANSFORMADA LA TIPOLOGÍA DE LA ZONA. UN CAMBIO PARCIAL PROPUESTO EN LA ALEGACIÓN NO ES ADECUADO YA QUE REPRESENTARÍA UN INCREMENTO DE DENSIDAD RESIDENCIAL SIN MEJORAS EN OTRO TIPO DE DOTACIONES, REPERCUTIENDO EXCLUSIVAMENTE EN UN INCREMENTO DE VALOR DEL SUELO CUYA CALIFICACIÓN SE MODIFICA.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455506	DNI/CIF B29063617	ALEGACION Nº 3887
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-BM.1-El Olivar	BAHIA DE MÁLAGA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

PROPIETARIO DE TERRENOS EN EL SECTOR SUNC-R-BM.1 "EL OLIVAR".

Alegación

SE CONSIDERE EL SECTOR CONSOLIDADO, QUE SE CORRIJA LA SUPERFICIE. SUBSIDIARIAMENTE SE CAMBIE LA EDIFICABILIDAD Y SE ELIMINE LA SEPARACIÓN A LINDEROS DE 6 M.

Informe

SE CORRIGE LA SUPERFICIE Y SE LE DOTA DE LA EDIFICABILIDAD NECESARIA PARA LACALIFICACIÓN COMERCIAL DE LA PARCELA NETA.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455402	DNI/CIF 24797406	ALEGACION Nº 3888
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PA-LO.22 (T)-PERI-LO.10 Repsol	LITORAL OESTE
Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97	Calificación ORDENACIÓN ABIERTA

Motivo de alegación

EL PGOU/97 NO ES SOSTENIBLE EN LA ZONA DE LOS ANTIGUOS DEPÓSITOS DE REPSOL NO SE HACE UN E.I.A. POR LA REPERCUSIÓN QUE TIENE EL INCREMENTO DE EDIFICABILIDAD Y PUEDE EXISTIR EL DERECHO DE REVERSIÓN DE DICHOS TERRENOS.

Alegación

SE ACTÚE EN CONSECUENCIA SOBRE ESTOS Y OTROS ASPECTOS DE LA ALEGACIÓN, QUE SE ESTRUCTURA EN CUANTO A LA SOSTENIBILIDAD DEL PLAN, EL E.I.A. Y REVERSIÓN DE LOS TERRENOS, TODO ELLO REFERIDO A LOS TERRENOS DE LOS ANTIGUOS DEPÓSITOS.

Informe

RESPECTO AL PRIMER Y SEGUNDO PUNTO, DECIR QUE EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SE REMITE A NUEVOS DESARROLLOS PREVISTOS EN EL PLANEAMIENTO GENERAL Y EL ÁMBITO DE REPSOL YA ESTABA CONTEMPLADO EN EL PLAN VIGENTE. EN RELACIÓN A LA DESCONTAMINACIÓN DE LOS SUELOS, LA MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS QUE SE TRAMITA EN ESTE AYUNTAMIENTO Y QUE SE INCORPORA AL DOCUMENTO DE REVISIÓN DEL PLAN ALUDE A QUE DICHOS SUELOS SE ENCUENTRAN DESCONTAMINADOS Y QUE EXISTE CERTIFICACIÓN EMITIDA POR "NORCONTROL", CON EL VISTO BUENO DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE QUE ES LA COMPETENTE EN LA MATERIA.

RESPECTO AL TERCER PUNTO DE LA ALEGACIÓN, DECIR QUE LA SOLICITUD DE REVERSIÓN DE LOS TERRENOS, SOBRE LA QUE DEBE DECIDIR LA ADMINISTRACIÓN COMPETENTE, NO PRESUPONE EL DESTINO O CALIFICACIÓN DE LOS TERRENOS EN EL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO NI ES MOTIVO, EN CONSECUENCIA, PARA QUE SE RECONSIDERE LA CALIFICACIÓN PROPUESTA EN EL DOCUMENTO DE REVISIÓN DEL PLAN GENERAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455404	DNI/CIF 24826147	ALEGACION N° 3889
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-G.52-Estrella Oeste 4	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

Motivo de alegación

DESACUERDO CON LA CATEGORÍA DE SUNC Y CON LA DELIMITACIÓN DE UE. INVIABILIDAD ECONÓMICA DE LA UE POR CIERRE DE EMPRESAS Y USO EMPRESARIAL ASIGNADO, ASÍ COMO POR CESIÓN DEL 10% DEL APROVECH. FALTA DE OPINIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO.

Alegación

RECTIFICAR TALES ASPECTOS, RECONOCIENDO LA SITUACIÓN DE SUC, RESPETANDO LA EDIFICABILIDAD ACTUAL (1'5 M²T/M²S) Y SUPRIMIENDO LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN PROYECTADAS (EN SU CASO, DELIMITARLAS A MEROS EFECTOS URBANIZADORES).

Informe

EL INTERÉS GENERAL DE LA ACTUACIÓN, PARA PROLONGACIÓN DEL BULEVAR PRINCIPAL DEL ÁREA (C/ VERACRUZ), AHORA INTERRUMPIDO, Y ESTABLECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN INTERPOLIGONAL Y CON EL ENTORNO, ACONSEJA MANTENER UNA PROPUESTA DE TAL TIPO, A DESARROLLAR MEDIANTE ESTUDIO DE DETALLE Y CON LA GESTIÓN CORRESPONDIENTE. TAL PROCEDER SE CONSIDERA QUE NO CONTRADICE LOS ACUERDOS ADOPTADOS, POR EL CARÁCTER SINGULAR DE SU INTERÉS GENERAL Y LA CONDICIÓN EXPRESA DE MANTENIMIENTO DE DERECHOS EN SU DESARROLLO.

LA REVISIÓN DELIMITABA EN SU APROBACIÓN INICIAL UE EN SUNC, PARA RENOVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN Y USOS. LA NUEVA PROPUESTA REvisa LA CONFORMACIÓN DE LOS ÁMBITOS, INCLUYENDO EN UNA MISMA DELIMITACIÓN EL NÚMERO MÍNIMO POSIBLE DE FINCAS QUE SE VERÍAN AFECTADAS POR LAS APERTURAS VIARIAS NECESARIAS, PLANTEANDO CON CARÁCTER INDICATIVO UNA ORDENACIÓN ADECUADA PARA SU CONSOLIDACIÓN Y ATRIBUYENDO LOS PARÁMETROS URBANÍSTICOS PRECISOS. NO OBSTANTE, LOS DERECHOS DE PROPIETARIOS DEBERÁN SER MANTENIDOS DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PROCURÁNDOSE LA ADECUADA COMPENSACIÓN, EL ABONO DEL JUSTIPRECIO EN CASO DE PROCEDER INDEMNIZACIONES O EL REALOJO DE ACTIVIDADES EN EL MOMENTO DE INTERVENCIÓN. A TALES EFECTOS, DE SER PRECISO, PODRÁ DELIMITARSE, EN LA GESTIÓN DEL PLAN, UN PERI, CUYO DESARROLLO PERMITA ALCANZAR SOLUCIONES QUE FACILITEN LA EJECUCIÓN DE SUS DETERMINACIONES.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/462027	DNI/CIF 33267541	ALEGACION Nº 3890
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN, QUE SE ANULE EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455405	DNI/CIF 24826147	ALEGACION N° 3891
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-G.50-Estrella Oeste 2	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

Motivo de alegación

DESACUERDO CON LA CATEGORÍA DE SUNC Y CON LA DELIMITACIÓN DE UE. INVIABILIDAD ECONÓMICA DE LA UE POR CIERRE DE EMPRESAS Y USO EMPRESARIAL ASIGNADO, ASÍ COMO POR CESIÓN DEL 10% DEL APROVECH. FALTA DE OPINIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO.

Alegación

RECTIFICAR TALES ASPECTOS, RECONOCIENDO LA SITUACIÓN DE SUC, RESPETANDO LA EDIFICABILIDAD ACTUAL (1'5 M²T/M²S) Y SUPRIMIENDO LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN PROYECTADAS (EN SU CASO, DELIMITARLAS A MEROS EFECTOS URBANIZADORES).

Informe

EL INTERÉS GENERAL DE LA ACTUACIÓN, PARA PROLONGACIÓN DEL BULEVAR PRINCIPAL DEL ÁREA (C/ VERACRUZ), AHORA INTERRUMPIDO, Y ESTABLECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN INTERPOLIGONAL Y CON EL ENTORNO, ACONSEJA MANTENER UNA PROPUESTA DE TAL TIPO, A DESARROLLAR MEDIANTE ESTUDIO DE DETALLE Y CON LA GESTIÓN CORRESPONDIENTE. TAL PROCEDER SE CONSIDERA QUE NO CONTRADICE LOS ACUERDOS ADOPTADOS, POR EL CARÁCTER SINGULAR DE SU INTERÉS GENERAL Y LA CONDICIÓN EXPRESA DE MANTENIMIENTO DE DERECHOS EN SU DESARROLLO.

LA REVISIÓN DELIMITABA EN SU APROBACIÓN INICIAL UE EN SUNC, PARA RENOVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN Y USOS. LA NUEVA PROPUESTA REvisa LA CONFORMACIÓN DE LOS ÁMBITOS, INCLUYENDO EN UNA MISMA DELIMITACIÓN EL NÚMERO MÍNIMO POSIBLE DE FINCAS QUE SE VERÍAN AFECTADAS POR LAS APERTURAS VIARIAS NECESARIAS, PLANTEANDO CON CARÁCTER INDICATIVO UNA ORDENACIÓN ADECUADA PARA SU CONSOLIDACIÓN Y ATRIBUYENDO LOS PARÁMETROS URBANÍSTICOS PRECISOS. NO OBSTANTE, LOS DERECHOS DE PROPIETARIOS DEBERÁN SER MANTENIDOS DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PROCURÁNDOSE LA ADECUADA COMPENSACIÓN, EL ABONO DEL JUSTIPRECIO EN CASO DE PROCEDER INDEMNIZACIONES O EL REALOJO DE ACTIVIDADES EN EL MOMENTO DE INTERVENCIÓN. A TALES EFECTOS, DE SER PRECISO, PODRÁ DELIMITARSE, EN LA GESTIÓN DEL PLAN, UN PERI, CUYO DESARROLLO PERMITA ALCANZAR SOLUCIONES QUE FACILITEN LA EJECUCIÓN DE SUS DETERMINACIONES.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/462028	DNI/CIF 24869047	ALEGACION Nº 3892
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANUELE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455397	DNI/CIF 18200124	ALEGACION N° 3893
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL PINDARO, 13	TEATINOS
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

OPOSICIÓN A LA INSTALACIÓN DE UNA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN ZONA VERDE (UNIVERSIDAD) EN PROXIMIDAD A LA BARRIADA EL CÓNsul, POR CONSIDERAR PRODUCCIÓN DE RIESGOS POR CERCANÍA A VIVIENDAS.

Alegación

ELIMINAR LA INSTALCIÓN DE LA SUBESTACIÓN O SU TRASLADO A ZONA NO RESIDENCIAL.

Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN PRESENTADA SE HA MODIFICADO LA UBICACIÓN DEL SISTEMA TÉCNICO INICIALMENTE PREVISTO POR EL PA-T.7(97), PROPONIÉNDOSE COMO ALTERNATIVA LA RECOGIDA EN EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PE-T.1 "AMPLIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD".

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/462029	DNI/CIF 44650730	ALEGACION Nº 3894
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455398	DNI/CIF 18200124	ALEGACION Nº 3895
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona AV PLUTARCO, 16	TEATINOS
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

OPOSICIÓN A LA INSTALACIÓN DE UNA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN ZONA VERDE (UNIVERSIDAD) EN PROXIMIDAD A LA BARRIADA EL CÓNsul, POR CONSIDERAR PRODUCCIÓN DE RIESGOS POR CERCANÍA A VIVIENDAS.

Alegación

ELIMINAR LA INSTALACIÓN DE LA SUBESTACIÓN O SU TRASLADO A ZONA NO RESIDENCIAL.

Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN PRESENTADA SE HA MODIFICADO LA UBICACIÓN DEL SISTEMA TÉCNICO INICIALMENTE PREVISTO POR EL PA-T.7(97), PROPONIÉNDOSE COMO ALTERNATIVA LA RECOGIDA EN EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PE-T.1 "AMPLIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD".

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/462030	DNI/CIF 76638258	ALEGACION Nº 3896
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/462031	DNI/CIF 44651797	ALEGACION Nº 3897
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANUELE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/462032	DNI/CIF X0472163L	ALEGACION Nº 3898
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANUELE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455399	DNI/CIF 74923759	ALEGACION N° 3899
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PA-T.5 (97)-SUP-T.5 El Cónsul	TEATINOS
Clasificación PA-97 PLANEAMIENTO APROBADO (97)	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

SU OPOSICIÓN A LA UBICACIÓN DE UNA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN ZONA UNIVERSIDAD.

Alegación

LA RENUNCIA A ESA SUBESTACIÓN POR SER UN RIESGO PARA LA SALUD.

Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN PRESENTADA SE HA MODIFICADO LA UBICACIÓN DEL SISTEMA TÉCNICO INICIALMENTE PREVISTO POR EL PA-T.7 (97), PROPONIÉNDOSE COMO ALTERNATIVA LA RECOGIDA EN EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PE-T.1 "AMPLIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD".

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/462033	DNI/CIF 44598781	ALEGACION Nº 3900
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455377	DNI/CIF 52575650	ALEGACION Nº 3901
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona MONTE GIBRALFARO	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

IMPORTANCIA DEL MONTE GIBRALFARO EN LA HISTORIA Y PAISAJE DE LA CIUDAD.

Alegación

OPOSICIÓN A LA RECALIFICACIÓN EN MONTE GIBRALFARO.

Informe

- RESPECTO A MONTE GIBRALFARO QUE CON FECHA 22 DE FEBRERO DE 2008 SE APROBÓ MOCIÓN INSTITUCIONAL POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", TRASLADÁNDOSE AL PGOU LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LOS ACUERDOS QUE AFECTEN AL SUNC R-LE.13. SE REALIZA MODIFICACIÓN EN EL DOCUMENTO DE APROBACIÓN PROVISIONAL SUPRIMIÉNDOSE LA DELIMITACIÓN DEL SUNC R-LE.13. EN DICHO ÁMBITO SE PREVÉ MANTENER COMO SISTEMA DE ESPACIO LIBRE TODA LA SUPERFICIE CORRESPONDIENTE AL SL.EL LE.12 DEL PGOU 97. MEDIANTE EL CITADO PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DICHO SUELO QUEDA VINCULADO A LAS DETERMINACIONES A ADOPTAR SOBRE EL CONJUNTO DEL ÁMBITO DEL MONTE GIBRALFARO, MONTE DE LA CRUZ Y MONTE SANCHA.

- RESPECTO A BAÑOS DEL CARMEN, HACER CONSTAR QUE LOS CRITERIOS DE PROTECCIÓN MANIFESTADOS EN LA ALEGACIÓN SON COINCIDENTES CON LAS DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL ¿BAÑOS DEL CARMEN¿ QUE RESPONDE A LOS OBJETIVOS DE: MANTENIMIENTO DE LA SUPERFICIE COMO ESPACIOS LIBRES, CON PROTECCIÓN DE ELEMEN TO VEGETALES SINGULARES Y DE LA MASA ARBÓREA; PROTECCIÓN DE EDIFICACIONES DE CARÁCTER HISTÓRICO, ANTIGUO BALNEARIO ASÍ COMO LA PORTADA DE ENTRADA Y EL EDIFICIO DE TAQUILLAS, Y AL CARÁCTER SINGULAR DEL ENCLAVE EN TODO EL LITORAL.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455507	DNI/CIF G29475894	ALEGACION Nº 3902
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CAMPO DE GOLF GUADALHORCE	GUADALHORCE II
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

Motivo de alegación

LA CALIFICACIÓN COMO "SUELOS DE VEGA. LLANURAS DE INUNDACIÓN", SE APLICA A LOS SUELOS AGRÍCOLAS DE REGADIO, COMO HA SIDO CALIFICADO EL CAMPO DE GOLF-GUADALHORCE, CUESTIÓN ESTA CONTRADICTORIA CON SU NATURALEZA DEPORTIVA.

Alegación

SE CALIFIQUE EL CAMPO DE GOLF COMO EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PRIVADO. SE SUPRIMA EL VIAL DE PROLONGACIÓN DE POLÍGONOS QUE ARAVIESA EL CAMPO DE GOLF.

Informe

DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS PLANTEADAS, SE DICE LO SIGUIENTE: EL VIAL QUE PASA POR EL CAMPO DE GOLF SE CONSIDERA INNECESARIO PARA MOVILIDAD DE LA CIUDAD Y POR CONSIGUIENTE ESTE PLAN NO LO ASUME COMO PROPIO, SIN PERJUICIO DE LAS PREVISIONES QUE LOS ÓRGANOS COMPETENTES EN MATERIA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO PUEDAN TENER SOBRE EL MISMO. EN CUANTO A LA CALIFICACIÓN PROPUESTA COMO EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PRIVADO, SE TRATA DE UNA DETERMINACIÓN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA PROPIA DEL SUELO URBANO Y ASÍ SE RECOGE EN ESTE PLAN. NO OBSTANTE SI ES PREVISIBLE LA ASIGNACIÓN DE UNA CATEGORÍA ESPECIFICA EN SUELO NO URBANIZABLE QUE CONTEMPLAN AQUELLOS USOS QUE NO SUPONGAN UN IMPACTO NEGATIVO SOBRE EL MEDIO NATURAL Y QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICAS Y SINGULARES PUEDAN EMPLAZARSE EN ESTA CLASE DE SUELO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455508	DNI/CIF *41211901	ALEGACION Nº 3903
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PA-BM.4 (T)-PERI-BM.1 El Olivar	BAHIA DE MÁLAGA
Clasificación	Calificación

Motivo de alegación

CEMENTERIO DE COCHES DENTRO DEL ÁMBITO DEL PERI-BM.1 (PA-BM.4) EL OLIVAR.

Alegación

SE EXCLUYA A LA PROPIEDAD DE DICHO ÁMBITO. SUBSIDIARIAMENTE: ALINEACIÓN C/ ACEITUNO IDÉNTICA EN TODA SU EXTENSIÓN, USO COMERCIAL COMO GLOBAL, Y UN ÍNDICE DE APROVECHAMIENTO MAYOR.

Informe

SE HA EXCLUIDO LA PROPIEDAD DEL ALEGANTE DE LA UNIDAD.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455509	DNI/CIF B92177070	ALEGACION Nº 3904
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona HAZA GRANDE - AZUCARERA	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 4

Motivo de alegación

SUC, convenio, estipula devolver terrenos ocupadosno afectados por carreteras. Se altera ordenación por cambio de consideración, retranqueos y afecciones. Afecciones sin justificación. Desacuerdo con edificabilidad asignada.

Alegación

Reconocer como SUC. Recuperar calificación PGOU/97. Establecer alineación a 15 m. del vial de servicio de la autovía. Mantener la edificabilidad de la ordenanza IND-3 (1,50 m²s/m²s).

Informe

DE ACUERDO CON CRITERIOS ADOPTADOS, SE DISPONE COMO SUELO URBANO CONSOLIDADO. SE PLANTEA LA DESAFECCIÓN DE LOS TERRENOS NO OCUPADOS POR LA AUTOVÍA Y SUS VÍAS DE SERVICIO. SE REDUCEN RETRANQUEOS. NO OBSTANTE, SE ESTABLECEN ALINEACIONES QUE EVITEN TAPONAR LA VISUALIZACIÓN DEL POLÍGONO AL EXTERIOR Y PERMITAN UN FUTURO VIARIO ADECUADO, CONSIDERADO DE INTERÉS GENERAL PARA EL POLÍGONO Y LA PROPIA ACCESIBILIDAD A LA PARCELA, PARA CONTRIBUIR A RESOLVER LOS PROBLEMAS DE FUNCIONALIDAD EXISTENTE. SE COMPENSA LA EDIFICABILIDAD PREVIA, A ORDENAR EN ESTUDIO DE DETALLE.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R. ENTRADA: N° Doc. 2006/455510

DNI/CIF 25070367

ALEGACION N° 3905

Localización

Situación/Zona PAM-LE.5 "PERI BAÑOS DEL CARMEN"

LITORAL ESTE

Clasificación

Calificación

Motivo de alegación

SUGERENCIA A DIVERSAS ZONAS, ALGUNAS DE ELLAS FAVORABLES A LAS PROPUESTAS DEL PGOU.

Alegación

SE RECOGEN LAS RELATIVAS A: CALLE CÁCERES PARA AMPLIACIÓN A CUATRO CARRILES; ACCESO A JARAZMÍN Y EL TINTO: PUEDEN SER INSUFICIENTES A MEDIO PLAZO; MEJORAS EN ZONA DE OCIO, DEPORTE Y ESPARCIMIENTO EN EL DISTRITO.

Informe

ALEGACIONES A:

1. BAÑOS DEL CARMEN.

- POR ERROR NO SE TRASLADARON LOS DATOS DEL DOCUMENTO APROBADO, TRASCIBIÉNDOSE AL NUEVO DOCUMENTO. EL CONJUNTO SE PRESERVA EN SU TOTALIDAD COMO ESPACIO LIBRE.

2. C. CÁCERES.

- SU CAMBIO DE SECCIÓN ES DIFÍCIL POR ESTAR CONSOLIDADO EN SUS ALINEACIONES; LA NUEVA CONEXIÓN HACIA PEDREGALEJOS CON LA URBANIZACIÓN DEL SECTOR HACIENDA PAREDES, PERMITIRÁ MEJORAR LOS ACCESOS.

3. SALIDA AUTOVÍA LIMONAR.

- SU EJECUCIÓN CORRESPONDE COMO CARGA EXTERNA A AL SECTOR ACTUALMENTE EN DESARROLLO DEL SECTOR DEL PGOU 97: SUP-LE.5 "COLINAS DEL LIMONAR".

4. ACCESOS A BARRIADA LA MOSCA A TRAVÉS DE PUENTE SOBRE ARROYO JABONEROS.

- LAS OBRAS EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DEBERÁN SER INCLUIDAS EN PRESUPUESTOS MUNICIPALES.

5. MEJORES ACCESOS A JARAZMÍN.

- SE PREVEN ACCESOS A LA RONDA ESTE QUE PERMITA TODOS LOS MOVIMIENTOS ASÍ COMO VIARIOS QUE CONECTEN LOS NUEVOS SECTORES ENTRE SÍ Y CON LA CIUDAD CONSOLIDADA, PERMITIENDO NUEVOS RECORRIDOS. SE MANTIENEN LAS PREVISIONES DE INCREMENTOS DE SECCION EN VIARIOS DE ZONA CONSOLIDADA QUE CONECTAN VIALES DE PRIMER ORDEN.

6. CALIDAD DE VIDA, AHORRO ECONÓMICO Y PRIORIDADES.

- EN EL SENTIDO DE LA ALEGACIÓN, EL PGOU INCORPORA EL EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA EDIFICACIÓN Y PLAN DIRECTOR DE BICICLETAS.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE.

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/452254	DNI/CIF B92241579	ALEGACION N° 3906
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PA-G.4 (83)M-PERI UA-I.3 San Luis	GUADALHORCE II
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 4

Motivo de alegación

DESACUERDO CON LA CATEGORÍA DE SUNC Y CON LA DELIMITACIÓN DE UE. INVIABILIDAD ECONÓMICA DE LA UE POR CIERRE DE EMPRESAS Y USO EMPRESARIAL ASIGNADO, ASÍ COMO POR CESIÓN DEL 10% DEL APROVECH. FALTA DE OPINIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO.

Alegación

RECTIFICAR TALES ASPECTOS, RECONOCIENDO LA SITUACIÓN DE SUC, RESPETANDO LA EDIFICABILIDAD ACTUAL (1'5 M²T/M²S) Y SUPRIMIENDO LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN PROYECTADAS (EN SU CASO, DELIMITARLAS A MEROS EFECTOS URBANIZADORES).

Informe

LA PARCELA REFERIDA NO PARECE INCLUIDA DENTRO DE LA CLASIFICACIÓN DE SUNC, SINO EN SUC, FUERA DE UNIDAD DE EJECUCIÓN, DEBIENDO PARTIR LA ALEGACIÓN DE UN ERROR DE INTERPRETACIÓN DE SU UBICACIÓN. NO OBSTANTE, CABE REFERIR QUE LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE LAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/462034	DNI/CIF 77450562	ALEGACION Nº 3907
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/451124	DNI/CIF Q2900284	ALEGACION N° 3908
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL ACEITUNAS LAS	LITORAL ESTE
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación EQUIPAMIENTO

Motivo de alegación

ANTIGUA ESCUELA RURAL, ACTUALMENTE TRASLADADA A COLEGIO SAN PABLO, CON CALIFICACIÓN DE EQUIPAMIENTO SOCIAL.

Alegación

CAMBIO DE CALIFICACIÓN A CTP-1.

Informe

LA EXISTENCIA DE UN EQUIPAMIENTO EN LA ZONA Y LA EDIFICACIÓN EXISTENTE RESPONDEN AL ORIGEN DE LA BARRIADA, POR LO QUE SU MANTENIMIENTO COMO EQUIPAMIENTO SOCIAL ES IMPORTANTE. ENTENDIENDO, POR OTRA PARTE QUE LA SUPERFICIE DEL SOLAR NO TIENE ENTIDAD PARA DESARROLLAR UN EQUIPAMIENTO PRIVADO DE CARÁCTER LUCRATIVO, SE DELIMITA COMO SISTEMA LOCAL PARA EQUIPAMIENTO PUES SÍ EXISTE PREVISIÓN DE REALIZACIÓN DE BIBLIOTECAS U OTROS EQUIPAMIENTOS DE CARÁCTER LOCAL DE LOS QUE LA ZONA CARECE. REFERENCIA SLQ-LE.20.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455381	DNI/CIF 24809611	ALEGACION Nº 3909
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona MONTE GIBRALFARO	LITORAL ESTE
Clasificación	Calificación

Motivo de alegación

--

Alegación

--

Informe

ANALIZADAS LA ALEGACIÓN PRESENTADA, SE HACE REFERENCIA A LOS SIGUIENTES TEMAS: GIBRALFARO Y BAÑOS DEL CARMEN.

RESPECTO A GIBRALFARO SE INFORMA QUE SE APROBÓ MOCIÓN INSTITUCIONAL EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: ¿... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA¿, HABIÉNDOSE TRASLADADO PGOU LA DELIMITACIÓN DE DICHO PLAN ESPECIAL E INICIADO SU REDACCIÓN Y TRÁMITE, EN SU CONJUNTO SE PRODUCE UN INCREMENTO DE ZONAS VERDES RESPECTO AL PGOU 97.

SE DETECTAN ERRORES EN LA FICHA DEL PAM LE.5 (83) P.E. ¿BAÑOS DEL CARMEN¿, HABIÉNDOSE REALIZADO LA CORRESPONDIENTE CORRECCIÓN EN BASE AL P.E. APROBADO DEFINITIVAMENTE. SE INFORMA QUE ES CORRECTO LO RECOGIDO EN PLANOS: EL USO PRINCIPAL ES DE ESPACIO LIBRE, RESPETÁNDOSE NO SOLO LA MASAS DE EUCALIPTOS SINO TAMBIÉN AQUELLOS EJEMPLARES SINGULARES EXISTENTES QUE SON PROTEGIDOS.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458990	DNI/CIF 74946739	ALEGACION Nº 3910
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455392	DNI/CIF 26801195	ALEGACION Nº 3911
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona MONTE GIBRALFARO	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

IMPORTANCIA DEL MONTE GIBRALFARO EN LA HISTORIA Y PAISAJE DE LA CIUDAD.

Alegación

OPOSICIÓN A LA RECALIFICACIÓN EN MONTE GIBRALFARO.

Informe

ANALIZADAS LA ALEGACIÓN PRESENTADA, SE HACE REFERENCIA A LOS SIGUIENTES TEMAS: GIBRALFARO Y BAÑOS DEL CARMEN.

RESPECTO A GIBRALFARO SE INFORMA QUE SE APROBÓ MOCIÓN INSTITUCIONAL EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: ¿... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA¿, HABIÉNDOSE TRASLADADO PGOU LA DELIMITACIÓN DE DICHO PLAN ESPECIAL E INICIADO SU REDACCIÓN Y TRÁMITE, EN SU CONJUNTO SE PRODUCE UN INCREMENTO DE ZONAS VERDES RESPECTO AL PGOU 97.

SE DETECTAN ERRORES EN LA FICHA DEL PAM LE.5 (83) P.E. "BAÑOS DEL CARMEN", HABIÉNDOSE REALIZADO LA CORRESPONDIENTE CORRECCIÓN EN BASE AL P.E. APROBADO DEFINITIVAMENTE. SE INFORMA QUE ES CORRECTO LO RECOGIDO EN PLANOS: EL USO PRINCIPAL ES DE ESPACIO LIBRE, RESPETÁNDOSE NO SOLO LA MASAS DE EUCALIPTOS SINO TAMBIÉN AQUELLOS EJEMPLARES SINGULARES EXISTENTES QUE SON PROTEGIDOS.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/451038	DNI/CIF 24763065	ALEGACION N° 3912
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-G.63-Estrella Este 1	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

Motivo de alegación

DESACUERDO CON LA CATEGORÍA DE SUNC Y CON LA DELIMITACIÓN DE UE. INVIABILIDAD ECONÓMICA DE LA UE POR CIERRE DE EMPRESAS Y USO EMPRESARIAL ASIGNADO, ASÍ COMO POR CESIÓN DEL 10% DEL APROVECH. FALTA DE OPINIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO.

Alegación

RECTIFICAR TALES ASPECTOS, RECONOCIENDO LA SITUACIÓN DE SUC, RESPETANDO LA EDIFICABILIDAD ACTUAL (1,5 M²T/M²S) Y SUPRIMIENDO LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN PROYECTADAS (EN SU CASO, DELIMITARLAS A MEROS EFECTOS URBANIZADORES).

Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455511	DNI/CIF 29948369	ALEGACION N° 3913
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL MONTEGOLF, 5	LITORAL ESTE
Clasificación SG SISTEMA GENERAL	Calificación

Motivo de alegación

VIVIENDA EXISTENTE INCLUIDA EN EL ÁMBITO DEL SG MONTEGOL.

Alegación

SE RESPETE LA CALIFICACIÓN DE SUELO URBANO Y RESIDENCIL CON ORDENANZA UAS.

Informe

SE COMPRUEBA QUE EL INMUEBLE NO ESTÁ INCLUIDO EN EL CONVENIO Y POR TANTO NO ESTÁ PREVISTA SU FORMA DE OBTENCIÓN.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/451027	DNI/CIF 1373147	ALEGACION Nº 3914
-----------------------	-----------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CH.3-Sierra de Churriana	CHURRIANA
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

Motivo de alegación

TERRENOS PARCIALMENTE AFECTADOS POR TRENZADO DEL TÚNEL EN SIERRA DE CHURRIANA.

Alegación

SE INCLUYA EN EL SECTOR LA TOTALIDAD DE LOS TERRENOS O, EN SU DEFECTO, LOS 3.000 M². NO AFECTADOS POR LA AUTOVÍA.

Informe

HAN SIDO INCLUIDOS EN EL SECTOR LOS TERRENOS NO AFECTADOS POR EL TÚNEL.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458991	DNI/CIF X4856156	ALEGACION Nº 3915
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458993	DNI/CIF 44591381	ALEGACION Nº 3916
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455512	DNI/CIF 24761411	ALEGACION N° 3917
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	PARAJE GALICA Y SAN ANTON	SUELO NO URBANIZABLE
Clasificación	Calificación	

Motivo de alegación

ES PROPIETARIO DE 32.443 M² AL ESTE DE PINARES DE SAN ANTÓN, AL NORTE DE LA RONDA.

Alegación

SE RECLASIFIQUEN LOS TERRENOS COMO RESIDENCIAL DE BAJA DENSIDAD.

Informe

LAS ESPECIALES CONDICIONES TOPOGRÁFICAS Y/O AMBIENTALES DE ESTOS SUELOS, O LAS PREVISIONES DE CRECIMIENTO DE LA CIUDAD, HAN DETERMINADO SU PRESERVACIÓN DEL PROCESO URBANIZADOR, Y SU CLASIFICACIÓN, POR TANTO, COMO SUELO NO URBANIZABLE.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/462035	DNI/CIF 44650918	ALEGACION Nº 3918
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458994	DNI/CIF 25342173	ALEGACION Nº 3919
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455513	DNI/CIF 74833040	ALEGACION N° 3920
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-G.65-Estrella Este 3	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

Motivo de alegación

DESACUERDO CON LA CATEGORÍA DE SUNC Y CON LA DELIMITACIÓN DE UE. INCOHERENCIA DE NUEVA ORDENACIÓN O DE REMISIÓN A NUEVO PLANEAMIENTO DE DESARROLLO. INVIABILIDAD ECONÓMICA.

Alegación

RECTIFICAR EL DOCUMENTO, EVITANDO EL SOMETIMIENTO A UN SISTEMA DE GESTIÓN URBANÍSTICA Y LA REORDENACIÓN Y REURBANIZACIÓN.

Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/462036	DNI/CIF 25051855	ALEGACION Nº 3921
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANUELE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458995	DNI/CIF 44599818	ALEGACION Nº 3922
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455514	DNI/CIF 24855209	ALEGACION N° 3923
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CH.3-Sierra de Churriana	CHURRIANA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

PROPIETARIO DE 1.000 M². CALIFICADOS COMO EQUIPAMIENTO, COMO SUNC Y COMO SNU.

Alegación

SE INCLUYAN LA TOTALIDAD DE LOS TERRENOS EN SUELO URBANO CONSOLIDADO.

Informe

SE INCLUYE PARTE DEL TERRENO EN EL SECTOR, COMO EDIFICABLE..

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455518	DNI/CIF 25022994	ALEGACION N° 3924
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL PEPITA JIMENEZ	LITORAL ESTE
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación CIUDAD JARDÍN

Motivo de alegación

PARCELA CON CALIFICACIÓN CJ-1, ESTANDO EL CAMINO PEATONAL DE ACCESO CON SIMILAR CALIFICACIÓN.

Alegación

CALIFICAR COMO VIARIO O ZONA VERDE LA SUPERFICIE CORRESPONDIENTE AL ACCESO PEATONAL.

Informe

ANALIZADA Y EXPEDIENTE RELATIVO AL PA-LE.14 (83) SE CONCLUYE QUE EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE FECHA ENERO 2001 INCLUIDO INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL DEPARTAMENTO DE DISCIPLINA URBANÍSTICA RELATIVO A LA LICENCIA OM 421/99, REFLEJA LA DIFERENCIA EXISTENTE ENTRE EL EL SECTOR UA-LE.7 ¿LA VIÑA¿ Y EL LÍMITE DEL SECTOR PA-LE.14 (DEL PGOU 97). DICHO CAMBIO YA SIGNIFICÓ, UN INCREMENTO DE SUPERFICIE PASANDO DE 137,96 M² A LOS 320 M² QUE SE RECONOCEN INCLUIDOS EN SUELO URBANO CALIFICADO CJ-1. LA SUPERFICIE Y FORMA COINCIDE CON LA DE LA PARCELA 16 DE LA PARCELACIÓN INCLUIDA EN EL DOCUMENTO ANEXO 10 APORTADO. NO OBSTANTE, DADO QUE FUE AÍ RECOGIDO EN EL PGOU 97, SE CONSIDERA QUE PREVALECE DICHO LÍMITE SOBRE EL DEFINIDO EN LA UE-LE.7, RECOGIÉNDOSE DICHO ASPECTO EN LA FICHA CORRESPONDIENTE AL PA-LE.14 (83)M. POR OTRA PARTE, NI EN EL PLANO DE PROPIEDADES INCLUIDO EN EL PERI, NI EN CATASTRAL APARECE DEFINIDA UNA PARCELA LONGITUDINAL, CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE DESCRIBEN, PARALELA A LOS LÍMITES DEL PERI . SE CONSIDERA, POR TANTO, QUE EL APROVECHAMIENTO, DE EXISTIR COMO CIERTA DICHA PROPIEDAD, SERÁ EN EL ÁMBITO DEL PERI LA VIÑA DONDE DEBERÁ QUEDAR RESUELTO, CON TRAMITE PREVIO DE MODIFICACIÓN DEL PLANEAMIENTO, Y, A ESCALA ADECUADA, COMPRUEBACIÓN DE LAS PROPIEDADES QUE SE AFECTAN.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458996	DNI/CIF 25343995	ALEGACION Nº 3925
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455041	DNI/CIF 25679351	ALEGACION N° 3926
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-G.61-San Luis Sur 3	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

Motivo de alegación

PARCELA Y NAVE FUERA DE ORDENACIÓN POR AMPLIACIÓN VIARIA Y C° DE USO. SUELO CONSOLIDADO.
IMPROCEDENCIA DEL CAMBIO DE ORDENACIÓN Y REDUCCIÓN DE APROVECHAMIENTO INVIABILIDAD Y FALTA DE
INTERÉS GENERAL. SUSPENSIÓN DE LICENCIAS LESIVA.

Alegación

MANTENER ORDENACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL PGOU/97, ANULANDO LAS PREVISIONES DEL SECTOR SUNC-R-G.61.

Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458997	DNI/CIF 24761193	ALEGACION Nº 3927
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455046	DNI/CIF 25019422	ALEGACION N° 3928
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL ALCALDE GARRET Y SOUTO, 86	TEATINOS
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO (1/2/3)

Motivo de alegación

LAS CALIFICACIONES DE APLICACIÓN, PROD-2 Y PROD-1.A, NO PERMITIRÍAN MANTENER LAS ACTIVIDADES ACTUALES.

Alegación

ASIGNAR UN USO QUE PERMITA LAS ACTIVIDADES EN DESARROLLO.

Informe

SE ENCUENTRAN EN SUNC-R-G.23, PARA EL QUE SE PROPONE UN USO GLOBAL PRODUCTIVO VARIADO, A DETERMINAR PORMENORIZADAMENTE EN EL DESARROLLO DE PERI, QUE PODRÍA ADMITIR LOS USOS PREEXISTENTES. NO SE FIJAN LAS CALIFICACIONES PORMENORIZADAS REFERIDAS. NO OBSTANTE, EN RELACIÓN CON LA NUEVA ORDENACIÓN PREVISTA, SE CONSIDERA ADECUADO EXTRAER LAS PARCELAS DEL ÁMBITO, PARA FACILITAR LA GESTIÓN DE LA UNIDAD, DISPONIENDO PROD-4.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458998	DNI/CIF 76142948	ALEGACION Nº 3929
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/458999	DNI/CIF 25345006	ALEGACION Nº 3930
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455055	DNI/CIF 25665742	ALEGACION N° 3931
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL ALCALDE GARRET Y SOUTO	TEATINOS
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 4

Motivo de alegación

DESACUERDO CON LA CALIFICACIÓN DE PARTE DEL INMUEBLE COMO PROD-1, 2, 3 Y 4. EL RESTO PROD-4.

Alegación

DISPONER UN SOLO USO QUE PERMITA LA ACTIVIDAD IMPLANTADA.

Informe

SEGÚN LA SITUACIÓN REFERIDA, ATENDIENDO A LA NUMERACIÓN DE PLANOS CATASTRALES, LA CALIFICACIÓN SOBRE EL INMUEBLE ES PROD-4, EN SUC. LA ALEGACIÓN DEBE PARTIR DE UN ERROR DE INTERPRETACIÓN DE LA UBICACIÓN, PUES LO REFERIDO ES PARA PARCELAS CERCANAS, CUYAS DETERMINACIONES SE RECONSIDERAN EN CONTESTACIÓN A SUS ALEGACIONES.

Propuesta

ESTIMAR

Observaciones:

La ordenación aprobada ya contemplaba lo solicitado para la parcela, por no encontrarse afectada en la manera referida. Posible error de ubicación o interpretación del plan.

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/459001	DNI/CIF 24891289	ALEGACION Nº 3932
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455064	DNI/CIF 24791656	ALEGACION N° 3933
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL BANDA DEL MAR, 19	LITORAL ESTE
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación COLONIA TRADICIONAL POPULAR

Motivo de alegación

PARCELAS EN PASEO MARÍTIMO DE "EL PALO" AFECTADO POR ALINEACIONES, HABIÉNDOSE EJECUTADO LA EDIFICACIÓN CONFORME A EXPEDIENTE DE ALINEACIONES Y LICENCIA TRAMITADOS PREVIAMENTE.

Alegación

CAMBIAR ALINEACIONES PARA QUE NO AFECTEN TAN PERJUDICIALMENTE A SU PROPIEDAD.

Informe

SE TRASLADAN LAS DETERMINACIONES DEL EXPEDIENTE DE ALINEACIONES APROBADO DE REFERENCIA 2754-A.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455069	DNI/CIF 24841354	ALEGACION N° 3934
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CARRETERA DE LA FRESNEDA	CAMPANILLAS
Clasificación	SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

Motivo de alegación

LA PARCELA DE SU PROPIEDAD HA QUEDADO CLASIFICADA COMO SUELO NO URBANIZABLE , SI BIEN OTRAS EDIFICACIONES EN SIMILARES CIRCUNSTANCIAS SE HA CLASIFICADO CON URBANOS NO CONSOLIDADO.

Alegación

SE CLASIFIQUE SU PARCELA COMO SUELO URBANO NO CONSOLIDADO.

Informe

DEL ESTUDIO DE LA PROPUESTA PLANTEADA, SE DICE LO SIGUIENTE: LAS ESPECIALES CONDICIONES TOPOGRÁFICAS Y/O AMBIENTALES DE ESTOS SUELOS, O LAS PREVISIONES DE CRECIMIENTO DE LA CIUDAD EN LA VIGENCIA DE ESTE PLAN, HAN DETERMINADO SU PRESERVACIÓN DEL PROCESO URBANIZADOR Y SU CLASIFICACIÓN POR TANTO COMO SUELO NO URBANIZABLE.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455094	DNI/CIF 24762948	ALEGACION N° 3935
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona URBANIZACIÓN PUERTOSOL	PUERTO DE LA TORRE
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación VIARIO

Motivo de alegación

QUE DESDE EL PGOU/97 SE VE AFECTADA UNA PARCELA DE SU PROPIEDAD EN PUERTOSOL POR UN VIARIO QUE COMUNICA CON LA NUEVA ZONA URBANIZABLE.

Alegación

QUE EN LA APROBACIÓN INICIAL DE LA REVISIÓN SE HA ESTIMADO PARCIALMENTE LA ALEGACIÓN CON UN NUEVO TRAZADO, QUE, NO OBSTANTE, DEJA UNA DE LAS PARCELAS INSERVIBLE. SE PROPONEN OTRAS ALTERNATIVAS.

Informe

SE ADMITE EL CAMBIO DE TRAZADO PERO CON UN ANCHO QUE PERMITA LA CONTINUIDAD DE LA CALLE.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455100	DNI/CIF 24798936	ALEGACION N° 3936
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-G.15-Viso Oeste 7	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

Motivo de alegación

DISCONFORMIDAD CON SUNC (CESIONES 10%), CON USO EMPRESARIAL (INCOMPATIBLE ACTIVIDAD ACTUAL), CON REDUCCIÓN DE EDIFICAB., BAJO OTROS SECTORES, CON ORDENACIÓN. SIN JUSTIFI. OPORTUNIDAD DEL CAMBIO NI VIABILIDAD ECONÓMICA. REDUCIDO ÁMBITO.

Alegación

DEJAR SIN EFECTO LO PREVISTO EN A.I. Y RESPETAR LA SITUACIÓN ACTUAL (SUC/IND-3). PROPUESTA NUEVO VIAL POR ZONA DIÁFANA SIN AFECCIONES Y MEJORA ESTACIONAMIENTO Y MANIOBRAS EN TERRENOS ANTIGUO HOSPITAL TÓRAX.

Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.
SE TOMA EN CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE VIAL NORTE-SUR.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R. ENTRADA: Nº Doc. 2006/455102

DNI/CIF 25047099

ALEGACION Nº 3937

Localización

Situación/Zona GENÉRICA

GENÉRICA

Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO

Calificación

Motivo de alegación

REALIZAR UNA SERIE DE PROPUESTAS SOBRE DIVERSAS ZONAS O PROYECTOS DE INTERÉS (REGULACIÓN DEL SUELO PÚBLICO, REURBANIZACIÓN DE CARRETERA DE CÁIDZ, ETC). QUE SE INCLUYAN ALGUNAS NORMATIVAS (EQUIPAMIENTOS, EDIFICACIONES EN LADERA...).

Alegación

QUE SE ATIENDAN A LAS PROPUESTAS REALIZADAS SOBRE ALGUNOS ESPACIOS URBANOS Y LAS CORRESPONDIENTES MODIFICACIONE DE NORMATIVAS.

Informe

ESTE ESCRITO DE ALEGACIONES, CUYAS REFLEXIONES SE HAN INCORPORADO EN TODO CASO AL PROCESO TÉCNICO DE REVISIÓN DEL PLAN GENERAL, ES SIN EMBARGO, POR SU ENFOQUE, FORMA Y CONTENIDO, UNA CRÍTICA CULTURAL AL PLANEAMIENTO GENERAL REALIZADO POR EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Y SU EQUIPO REDACTOR. EN ÉL SE CONTRAPONEN AL PLAN ENFOQUES TEÓRICOS DIFERENTES Y UNA OPCIÓN PARTICULAR DE MÉTODO Y ENFOQUE DISCIPLINAR PARA EL PLANEAMIENTO GENERAL. SIN DUDA TODO ELLO PUEDE Y DEBE CUALIFICAR LOS CONTENIDOS DEL DOCUMENTO EXPUESTO A INFORMACIÓN PÚBLICA, Y CON ESTE OBJETIVO EL ESCRITO DE ALEGACIONES HA SIDO CONSIDERADO POR EL EQUIPO REDACTOR DEL PLAN.

SIENDO EL ENFOQUE DE ESTA ALEGACIÓN EL QUE SE HA REFERIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, Y SIENDO QUE A PESAR DE SU ENFOQUE GENERALISTA SÓLO ALGUNOS DE LOS CONCRETOS CONTENIDOS Y DETERMINACIONES DEL PLAN SON IMPUGNADOS, EN ESTE INFORME NOS LIMITAMOS A LAS MANIFESTACIONES DEL ESCRITO DE ALEGACIONES QUE TIENEN RELEVANCIA PARA LA CUALIFICACIÓN O CORRECCIÓN DEL DOCUMENTO DE PLANEAMIENTO, OBVIANDO CUANDO CARECEN DE TAL FINALIDAD LAS DISCREPANCIAS DE ENFOQUE DISCIPLINAR. ADEMÁS HAY QUE ADVERTIR QUE, COMO EL PROPIO AUTOR DE LA ALEGACIÓN MANIFIESTA EN ELLA, EL MATERIAL VERTIDO EN SU ESCRITO PROCEDE FUNDAMENTALMENTE DE SUS ESCRITOS PERIODÍSTICOS PUBLICADOS DURANTE EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN. HUBIESE SIDO DE DESEAR UN MAYOR RIGOR TÉCNICO Y UNA FUNDAMENTACIÓN DE LOS PUNTOS DE VISTA QUE SOSTIENE EL ALEGANTE, QUE POR EL CONTRARIO, CON SU SESGO PERIODÍSTICO, APARECEN MÁS BIEN COMO POSICIONES "DE ESCUELA" O "DE TENDENCIA" QUE COMO ARGUMENTOS CAPACES DE AMPARAR LAS OPCIONES ALTERNATIVAS QUE PLANTEA. EL EQUIPO REDACTOR QUE INFORMA ESTA ALEGACIÓN MUESTRA EN TODO CASO SU RECONOCIMIENTO POR EL ESCRITO APORTADO, QUE HA CONSIDERADO PUNTUALMENTE Y TENIDO EN CUENTA EN TODO AQUELLO QUE SE HA CONSIDERADO RAZONABLE Y VIABLE, COMO SE EXPONE A CONTINUACIÓN.

CUESTIONES INTRODUCTORIAS.

SIN SEÑALAR SUS CAUSAS EL ALEGANTE ADVIERTE SOBRE LA IMPOSIBILIDAD DE CONSEGUIR BUENOS RESULTADOS EN EL PLANEAMIENTO DE DESARROLLO DEL PLAN GENERAL. PARECE REFERIRSE CON ELLO A LA BAJA CALIDAD DEL PLANEAMIENTO PARCIAL, Y OPINA QUE EL PLAN GENERAL HA HECHO POCOS ESFUERZOS PARA LA INTRODUCCIÓN DE DISPOSITIVOS QUE INDUZCAN CALIDAD EN LOS PLANES PARCIALES, ESPECIALES Y ESTUDIOS DE DETALLE. LA PETICIÓN NOS PARECE SORPRENDEMENTE INSÓLITA, Y MÁS EN CUANTO ESTÁ EXPRESADA EN RADICAL AUSENCIA DE CUALQUIER REFERENCIA A LAS CAUSAS DE LA ESCASA CALIDAD DEL PLANEAMIENTO DE DESARROLLO QUE ÉL ADVIERTE. LAS CAUSAS SON MÚLTIPLES Y, COMO BIEN CONOCE EL ALEGANTE POR SUS FUNCIONES DOCENTES, ENTRE ELLAS DEBE TENER UN ROL DETERMINANTE LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA. COMO EL PROPIO PLAN GENERAL DECLARA, SIENDO CONSCIENTE DEL PROBLEMA QUE AQUÍ HA SEÑALADO EL ALEGANTE, PARA CORREGIR Y COMPENSAR LAS OBSERVADAS Y REITERADAS DEFICIENCIAS DEL PLANEAMIENTO DE DESARROLLO, EL PLAN GENERAL CONTIENE ORDENACIONES EN LOS ÁMBITOS ESTRATÉGICOS O ANGULARES DE LA NUEVA ORDENACIÓN DE LA CIUDAD, AUNQUE EVITANDO SOBREPASAR LA CAPACIDAD REGULADORA DE ESTA FIGURA JURÍDICA DE PLANEAMIENTO; O BIEN PROPONE ORDENACIONES DE ESCALA MENOR CON CARÁCTER INDICATIVO, MERAMENTE INDUCTOR, Y EN ESTOS CASOS ESTABLECE LOS MECANISMOS DE FLEXIBILIDAD QUE NO IMPIDAN ADAPTACIONES POSTERIORES DE LAS DETERMINACIONES PREVIAS, CUYA RIGIDEZ EN ESPACIO Y TIEMPO SERÍA IMPROPIA DEL PLANEAMIENTO GENERAL. ES ESTO CUANTO UN PLAN GENERAL PUEDE HACER PARA REMEDIAR LA GENERALIZADA BAJA CALIDAD DEL PLANEAMIENTO PARCIAL DE LA QUE ADVIERTE EL ALEGANTE, EN ESPERA DE INICIATIVAS DE LAS DEMÁS INSTITUCIONES Y ACTORES RELACIONADOS CON LAS CAUSAS DE ESTE SEVERO PROBLEMA.

DE MANERA POCO FRECUENTE, Y MENOS APROPIADA EN UN ESCRITO DE ESA ÍNDOLE, EL ALEGANTE POLEMIZA PROFESIONALMENTE CON EL DIRECTOR DEL PLAN ADVIRTIENDO QUE A PESAR DE PROMESAS INICIALES NO SE HA OCUPADO SUFICIENTEMENTE DE REVISAR LA CIUDAD CONSTRUIDA CON LA MISMA ENERGÍA QUE HA PUESTO EN LOS NUEVOS DESARROLLOS. LA ASEVERACIÓN DEL ALEGANTE ES TAN RETÓRICA COMO IMPOSIBLE DE MANTENER POR SU PARTE. BIEN HUBIESE PODIDO EL ALEGANTE EXPRESAR SU OPINIÓN MEDIANTE ALGÚN DATO INDICATIVO, TAL POR EJEMPLO COMO EL NÚMERO DE HECTÁREAS ORDENADAS EN TÉRMINOS DE RENOVACIÓN O REGENERACIÓN DE LA CIUDAD CONSOLIDADA, COMPARADAS CON LAS HECTÁREAS ORDENADAS PARA SU CRECIMIENTO. SIN DUDA, SI EL ALEGANTE HUBIESE ESTUDIADO EL PLAN TRATANDO DE APORTAR UN INDICADOR DE ESTE TIPO, O SEMEJANTE, HUBIESE DEBIDO INHIBIRSE EN SU MANIFESTACIÓN, Y ES INDUDABLEMENTE POR ESO QUE TRATA DE JUSTIFICAR SU PENSAMIENTO CON LA ABSTRACTA E INMENSURABLE ENERGÍA QUE, POR LO QUE ÉL DEBE CONOCER, PUSO EN EL DIRECTOR DEL PLAN EN UNA U OTRA PARTE DE LA CIUDAD.

MÁS ADELANTE EL ALEGANTE RECONOCE UN ESFUERZO NOTABLE PUESTO POR EL PLAN PARA ATENDER LA ESCALA DE TRABAJO Y DE ORDENACIÓN PROPIAMENTE "DE CIUDAD". SIN EMBARGO DICE QUE HA FALTADO ATENCIÓN A LO MICRO Y A LA ESCALA METROPOLITANA. SORPRENDE ESTE LAMENTO POR LA ESCASA ATENCIÓN A LO MICRO, CUANDO EN SU ESCRITO, PÁRRAFOS MÁS ARRIBA, LAMENTA LO QUE LLAMA UN EXCESO DE DIBUJO QUE SERÍA DIFÍCIL DE TRANSFORMAR EN ADELANTE. EN LA CONTRADICTORIA DUALIDAD DE ESTAS DOS MANIFESTACIONES SIMULTÁNEAS NO PODEMOS ENTENDER CUÁL ES REALMENTE LA POSICIÓN DEL ALEGANTE, PERO HEMOS DE RECORDARLE QUE EL OBJETO Y LAS CAPACIDADES DE ORDENACIÓN DE UN PLAN GENERAL ESTÁN MINUCIOSAMENTE DELIMITADAS POR LA LEY DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA. Y EN CUANTO A LA PREOCUPACIÓN METROPOLITANA, YA HABRÁ PODIDO COMPROBAR EL ALEGANTE CUAL ES EL CAMPO DE INICIATIVA QUE LE REGULACIÓN AUTONÓMICA DE LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SU DESARROLLO MEDIANTE LOS LLAMADOS "POT" LE HA PERMITIDO AL PLAN GENERAL DE MÁLAGA Y A OTROS.

COMO MANIFESTACIÓN FINAL EN SU PARTE INTRODUCTORIA, EL ESCRITO DE ALEGACIONES DICE HABER ADVERTIDO EL POCO APRECIO DEL PLANEAMIENTO GENERAL POR LOS "PROCESOS" (DEBE QUERER DECIR *MODELOS* E *INSTRUMENTOS*) QUE MODEREN EL CONSUMO DE SUELO. ESTA ASEVERACIÓN, EXPUESTA ANTE UN PLAN CONSTRUIDO, COMPLETO Y ACABADO, SIN LA MENOR REFERENCIA A LOS CONTENIDOS DE LOS QUE SE DEDUCE, SÓLO PODEMOS ENTENDERLA COMO RETÓRICA, Y COMO POSICIONAMIENTO DE PRINCIPIO EN UNO DE LOS TEMAS MÁS REITERADOS Y CELEBRADOS DE LA CRÍTICA CULTURAL AL URBANISMO.

SE ATIENDEN EN LO QUE SIGUE AQUÉLLAS DE LAS ALEGACIONES O EXPRESIONES QUE SE REFIEREN A DETERMINACIONES PROPIAS Y CONCRETAS DEL PLAN GENERAL, EVITANDO LA DISCUSIÓN DE OTRAS QUE, COMO EL EPÍGRAFE TITULADO "PLAN DEL SUELO PÚBLICO", SE LIMITAN A SER ENFOQUES TEÓRICOS ACOMPAÑADOS DE OPCIONES PARTICULARES DE MÉTODO Y DE ENFOQUE DISCIPLINAR, QUE HUBIESEN SIDO MÁS PROPIAS DE LA FASE DE AVANCE DEL PLAN.

CARRETERA DE CÁDIZ.

EL PLAN GENERAL HA ORDENADO LA PARTE DE LA CIUDAD ORGANIZADA SOBRE EL EJE DE LA CARRETERA DE CÁDIZ CON CRITERIOS Y ENFOQUES QUE NO DIFIEREN SUSTANCIALMENTE DE LOS QUE PROPONE EL ALEGANTE. PERO, MÁS ALLÁ DE LO YA APORTADO POR EL PLAN, LOS ENFOQUES PRECISOS Y LAS ESCALAS DE TRABAJO QUE PROPONE EL ALEGANTE SE ESCAPAN DE LO QUE ES PROPIO DE UN PLAN GENERAL. NO OBSTANTE INFORMAMOS A ESTE RESPECTO QUE EN LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE PLANEAMIENTO QUE HA SEGUIDO AL PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA, SE HA EXTENDIDO Y AFINADO LA INTERVENCIÓN SOBRE ESTA PARTE DE LA CIUDAD, LO QUE SIN DUDA HA APROXIMADO LOS OBJETIVOS Y LAS DETERMINACIONES DEL DOCUMENTO DE PLANEAMIENTO A LOS PUNTOS DE VISTA RAZONABLES QUE EL ALEGANTE HA APORTADO.

RONDA INTERMEDIA.

LA PROPUESTA BÁSICA QUE HACE EL ESCRITO DE ALEGACIONES SOBRE ESTE ELEMENTO URBANO ES SUGERIR QUE EL PLAN ESTABLEZCA LA NECESIDAD DE REDACTAR UN PROYECTO URBANO SOBRE EL TRAZADO COMPLETO DE ESTA VÍA. EL PLAN GENERAL HA DISPUESTO LAS INTERVENCIONES ESTRUCTURALES A LA ESCALA CONVENIENTE SOBRE ESTE CINTURÓN ARTERIAL, Y SI BIEN MUCHAS DE LAS IDEAS APORTADAS POR EL ALEGANTE REDUNDIRÍAN EN UNA MEJOR INTERRELACIÓN URBANA DE LA RONDA INTERMEDIA, LA UNIDAD DE TRATAMIENTO PAISAJÍSTICO QUE PROPONE NO ES TAN OBVIA, Y EN NINGÚN CASO IMPRESCINDIBLE PARA SER INCORPORADA AL PLANEAMIENTO GENERAL.

EQUIPAMIENTOS.

SE REFIERE AQUÍ EL ALEGANTE A CUESTIONES MUY MENORES Y REFLEXIONES DE ESTÉTICA URBANA, TALES COMO LA FEALDAD DE LAS VALLAS QUE GENERALMENTE RODEAN LOS EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, Y OTRAS CUESTIONES DE PROYECTO DE ESTOS ELEMENTOS, QUE SUELEN TRAICIONAR EL SENTIDO Y LA FINALIDAD DE LAS NORMATIVAS QUE LOS REGULAN. NO LE FALTA RAZÓN. Y PROPONE PARA PALIAR ESTE MAL HACER, QUE NORMALMENTE VIENE DE INSTITUCIONES PÚBLICAS, UN EXCESO NORMATIVO TAL COMO DEFINIR LA POSICIÓN Y EL VOLUMEN DE LOS EDIFICIOS EN SUS PARCELAS, Y OTRAS REGULACIONES SEMEJANTES QUE ENTENDEMOS DECISIVAMENTE NO RECOMENDABLES. LA PARTICULAR IDEA DISCIPLINAR IMPLÍCITA EN ESTA ALEGACIÓN SE HACE MUY EVIDENTE EN CUANTO QUE, EN UN EXCESO DE MICRO URBANISMO COMO SUPUESTO Y PRETENDIDO CONTENIDO DEL PLANEAMIENTO GENERAL, SE LE PIDE AL PLAN CONVENIR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EL USO COMPARTIDO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS, DE MODO QUE CON CIERTA REGULACIÓN DE HORARIOS Y ÉPOCAS PUEDAN SER USADAS POR LOS CIUDADANOS EN GENERAL. FINALMENTE PROPONE QUE EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, POR RAZONES DE CALIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL, IMPONGA SUS NORMAS URBANÍSTICAS SOBRE LAS SECTORIALES DE CADA UNA DE LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES EN LA DOTACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS. NO SE SABE CÓMO PODRÍA EL PLAN GENERAL DECIDIR Y ALTERAR LOS RANGOS Y LAS JERARQUÍAS NORMATIVAS EN LA ACTIVIDAD LEGISLADORA Y DE REGLAMENTACIÓN DEL ESTADO. Y AÚN MENOS PODRÍAMOS IMAGINAR CÓMO SERÍA UN INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO GENERAL CON LA PRECISIÓN Y UNIVERSALIDAD DE CONTENIDOS QUE LE REQUIERE EL ALEGANTE. RECUÉRDESE QUE YA ESTE INSTRUMENTO ES EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA EL MÁS OMNICOMPRESIVO DE LOS REGULADOS EN LOS PAISES DE CULTURA URBANA SEMEJANTE A LA NUESTRA.

SOBRE LA OCUPACIÓN DE SUELOS AL NORTE DE LA RONDA ESTE.

DESDE UNA POSICIÓN QUE ASUME LA OPCIÓN DEFINIDA POR EL PLAN GENERAL AL NORTE DE LA RONDA ESTE, EL ALEGANTE OFRECE AQUÍ CRITERIOS DE CORRECCIÓN AMBIENTAL, PAISAJÍSTICA Y DE PROCESO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE ESTA ACTUACIÓN. SON PUNTOS DE VISTA ASUMIBLES, MUCHOS DE ELLOS YA INCORPORADOS AL PLAN DESDE LA MISMA CONCEPCIÓN DE ESTA ACTUACIÓN. SÓLO EN UNA CUESTIÓN HEMOS DE DISSENTIR. CONTRARIAMENTE A LA MANIFESTACIÓN DEL ESCRITO EN ESTE PUNTO, OPINANDO "QUE SE TRATA DE PROPORCIONAR RESIDENCIA A HABITANTES DE ALTÍSIMO PODER ADQUISITIVO QUE VAN A CONQUISTAR POSICIONES DE PRIVILEGIO", EL OBJETIVO DEL PLAN SOBRE EL QUE SE ORGANIZA LA

ACTUACIÓN ES OTRO, Y DOBLE: EL DESTINO PRINCIPALMENTE A EQUIPAMIENTOS DE INTERÉS GENERAL PARA LA CIUDAD, CUYA LÓGICA DE POSICIÓN REQUIERE ENCLAVES DE ESTE TIPO, Y LA SIMULTÁNEA REGENERACIÓN AMBIENTAL DE ESE TERRITORIO. LA CANTIDAD RESIDENCIAL ATRIBUIDA POR EL PLANEAMIENTO A LA ZONA TIENE LA DOBLE FINALIDAD, COMPLEMENTARIA, DE CONTRIBUIR A LA FUNCIÓN Y CONNOTACIÓN URBANA DEL CONJUNTO.

ORDENANZA EN LADERA.

LA PROPUESTA QUE A ESTE RESPECTO HACE EL ALEGANTE COINCIDE CON EL CRITERIO QUE HA LLEVADO AL PLAN GENERAL A REVISAR ESTA ORDENANZA. EN AUSENCIA DE CONCRECIÓN EN EL ESCRITO DE ALEGACIÓN, HEMOS DE SUPONER QUE, UNA VEZ ESTABLECIDA LA SEMEJANZA EN LA FINALIDAD Y EL RESULTADO PRETENDIDO, NO HAY DISCREPANCIA EN CUANTO A LA INSTRUMENTACIÓN CORREGIDA QUE CONTIENE EL PLAN.

PUERTO DEL MORLACO Y BAÑOS DEL CARMEN.

EL ESCRITO DE ALEGACIONES SOLICITA, RELATIVIZANDO LA DECISIÓN DE CREAR EL PUERTO DEPORTIVO EN ESTE ENCLAVE DE LA CIUDAD, QUE EL PLAN GENERAL ESTABLEZCA UN "PROYECTO INTEGRAL DEL LITORAL" CON EL OBJETIVO DE APROVECHAR DETERMINADAS VENTAJAS DE POSICIÓN Y "ACLARAR DEFINITIVAMENTE (!) EL FUTURO DE LA MOVILIDAD". COMO SE EVIDENCIA EN SU PROPIO ENUNCIADO (*RESOLVER DEFINITIVAMENTE EL FUTURO DE LA MOVILIDAD*) SON POSICIONES MAXIMALISTAS QUE, OBTIENDO LA CONCRETA DISCUSIÓN DE LO ESTABLECIDO POR EL PLAN GENERAL, SUSTITUIRÍAN SIEMPRE POR ELEVACIÓN CUALQUIER OPCIÓN POSIBLE.

EL ENCLAVE DE LOS BAÑOS DEL CARMEN FUE OBJETO, PREVIAMENTE A LA APROBACIÓN DE ESTE PLAN GENERAL, DE UN PLAN ESPECIAL DONDE QUEDÓ SUELTA SU ORDENACIÓN, PREVIOS LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES Y SUFICIENTEMENTE DESARROLLADOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

AEROPUERTO.

LA POSICIÓN DEL ALEGANTE SE CENTRA EN DOS CUESTIONES: QUE EL PLAN GENERAL ESTABLEZCA LA NECESIDAD DE UN PLAN ESPECIAL PARA EL DESARROLLO DEL ÁMBITO AEROPORTUARIO, TAL QUE AMPLÍE LOS LÍMITES FIJADOS POR EL PLAN DIRECTOR DEL AEROPUERTO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, Y QUE SE PREVEA TAMBIÉN UN DENOMINADO "PROYECTO URBANO" QUE INTEGRE EL EJE DEL GUADALHORCE, EL PARQUE FLUVIAL, LOS CENTROS COMERCIALES Y EL MAR.

RESPECTO A LA PRIMERA PRETENSÓN APENAS RESULTA NECESARIO ARGUMENTAR SU INVIABILIDAD. COINCIDE CON OTRAS PETICIONES DEL ALEGANTE DE ALTERAR DESDE EL PLAN GENERAL LA JERARQUÍA Y VINCULACIÓN DE LAS DIFERENTES LEGISLACIONES SECTORIALES RESPECTO DE LA URBANÍSTICA. Y EN RELACIÓN CON EL PRETENDIDO *PROYECTO URBANO* SÓLO CABE PEDIRLE AL ALEGANTE ATENCIÓN A LOS CONTENIDOS DEL PLAN GENERAL QUE INCORPORAN Y RESUELVEN LOS ENFOQUES RAZONABLES QUE ÉL HACE, PERO A LA ESCALA PROPIA Y CON LA CAPACIDAD DE HACER LEGALMENTE ESTABLECIDA PARA EL PLANEAMIENTO GENERAL.

TERMINA EL ALEGANTE SU ALEGATO LAMENTANDO LO QUE DENOMINA PASIVIDAD DEL PLAN GENERAL ANTE LOS "PARTICULARES INTERESES DE AENA". Y OBSERVANDO LA CARENCIA DE CONFRONTACIÓN DEL PLAN CON LA ADMINISTRACIÓN AEROPORTUARIA CONCLUYE EL ALEGANTE CON LA FRASE: "EL SILENCIO DEL PLAN TAMBIÉN ES PLANEAMIENTO, PORQUE NO ES INOCUO". CONVENGAMOS, A LA VISTA DE LO QUE MANIFIESTA EL ALEGANTE, QUE AL MENOS EL PLAN GENERAL TIENE SENTIDO COMÚN AL APLICAR COORDINACIÓN Y NO CONFRONTACIÓN EN LAS RELACIONES ENTRE LA CIUDAD Y SU AEROPUERTO.

TREN LITORAL Y CENTRALIDAD DEL TRANSPORTE.

EN ESTE EPÍGRAFE EL ESCRITO DE ALEGACIONES OFRECE UNA OPCIÓN PERSONAL PARA LOS NUEVOS SISTEMAS DE TRANSPORTE, CUYA CONSIDERACIÓN SIN DUDA TIENE REFLEXIONES DE INTERÉS, PERO HA SIDO CONCEBIDA AL MARGEN DE TODA ATENCIÓN A LAS COMPETENCIAS SECTORIALES Y A LOS ACUERDOS INTERADMINISTRATIVOS QUE HAN IDO DEFINIENDO LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE EN MÁLAGA. NO ES OPORTUNA POR TANTO SU TOMA EN CONSIDERACIÓN A LOS EFECTOS DE ESTE TRÁMITE.

SAN RAFAEL Y REPSOL.

VALORA POSITIVAMENTE EL ALEGANTE ESTA PROPUESTA DEL PLAN POR SU CONDICIÓN DE REFORMA INTERIOR, Y APORTA ALGUNAS CONSIDERACIONES DE ORDENACIÓN DETALLADA E INCLUSO DISEÑO QUE PODRÍAN MEJORAR LA ORDENACIÓN. PRINCIPALMENTE LAMENTA QUE EL PARQUE LINEAL QUE SE CREA QUEDE INTERRUMPIDO POR LA INCLUSIÓN DE LO QUE DENOMINA "EXCESIVAS" PIEZAS DOTACIONALES. LA SOLA CONTEMPLACIÓN DE LA ORDENACIÓN INCLUIDA EN EL PLAN DESARMA LA CALIFICACIÓN DE *EXCESIVAS* QUE LE APLICA EL ALEGANTE. POR DEMÁS, QUE UN PARQUE LINEAL INCLUYA PIEZAS DOTACIONALES HA DE ENTENDERSE UNA CUALIFICACIÓN DE SU FUNCIÓN Y SU PAISAJE, Y EN MODO ALGUNO UNA RUPTURA DE SU UNIDAD.

RESPECTO A LA ORDENACIÓN DEL ÁREA REPSOL PROPONE LA CONJUNCIÓN SOBRE LOS MISMOS SUELOS DE LOS USOS DE VIVIENDA Y DE EQUIPAMIENTO. DESDE EL ENUNCIADO DISCIPLINAR CON QUE SE HACE ESTA PROPUESTA BIEN PODRÍA SIN DUDA SER ASUMIDA Y VALIOSA, TANTO PARA LA METODOLOGÍA DE ORDENACIÓN EN LAS CIUDADES COMO PARA LOS RESULTADOS DE LA PLANIFICACIÓN, PERO NO ES POR AHORA VIABLE DE ACUERDO CON LOS REGLAMENTOS EN VIGOR, EXCEPTO PARA MODALIDADES MUY DETERMINADAS DE EQUIPAMIENTO.

CORREDOR VERDE DE SAN ANTÓN HASTA EL PEÑÓN DEL CUERVO.

EL ESCRITO DE ALEGACIONES PROPONE ALGUNOS AJUSTES DE DISEÑO PARA LAS ORDENACIONES DE DETERMINADOS SECTORES, BAJO LA IDEA GENERAL DE SIMPLIFICAR LAS REDES VIARIAS, PORQUE EN SU OPINIÓN SON YA EXCESIVAS LAS CONEXIONES ENTRE PARTES EN ESTE ENTORNO URBANO, Y PORQUE A SU PARECER LA PENALIZACIÓN EN TIEMPO DE LOS DESPLAZAMIENTOS ES DESPRECIABLE FRENTE A VENTAJAS PAISAJÍSTICAS Y DE "CLARIFICACIÓN DE LA JERARQUÍA VIARIA". LOS ESTUDIOS DE TRÁFICO Y DE ORDENACIÓN URBANA REALIZADOS NO LE PERMITEN AL PLAN GENERAL ASUMIR TALES PUNTOS DE VISTA.

RESPECTO AL TRAMO DE LA RONDA ESTE QUE HA SIDO SUSTITUIDO EN SU FUNCIÓN INTERMUNICIPAL POR LA VARIANTE DE LA AUTOPISTA A-7, EL ALEGANTE PROPONE QUE A PROPÓSITO DE SU RECONVERSIÓN A VÍA URBANA SE ORGANICE LA ACCESIBILIDAD A TODOS LOS SECTORES EN ESTA PARTE DE LA CIUDAD MEDIANTE LOS ELEMENTOS OPORTUNOS. ESTO COINCIDE CON LA OPCIÓN DEL PLAN GENERAL PARA EL MOMENTO EN QUE SEA DESAFECTADA DE USO SUPRAMUNICIPAL POR SU ADMINISTRACIÓN TITULAR, Y BAJO ESTE SUPUESTO SE HAN HECHO LAS PREVISIONES QUE PARA ELLO CONTIENE EL PLAN.

PERO LA PROPUESTA DE REDUCCIÓN DE LA CAPACIDAD DE ESTA VÍA, SUPRIMIENDO NUDOS Y CARRILES PARA CONVERTIRLA EN UNA VÍA PARQUE, CON LA INTENCIÓN DE DISPONER UN LLAMADO "CORREDOR VERDE" DESDE SAN ANTÓN HASTA EL PEÑÓN DEL CUERVO, NO PODRÍA ASUMIRSE SIN GRAVE PERJUICIO PARA LA MOVILIDAD EN LA CIUDAD. LA CARENCIA DE VÍAS LONGITUDINALES EN EL SENTIDO DE LA LÍNEA COSTERA ES UNA CARACTERÍSTICA ESTRUCTURAL DE ESTA CIUDAD, DE MODO QUE, RENUNCIAR A ALGUNA DE ELLAS, CONTRA LOS PROPIOS ESTUDIOS DE MOVILIDAD Y SIN MÁS ARGUMENTACIÓN QUE LA AQUÍ APORTADA POR EL ALEGANTE, SERÍA UNA DECISIÓN IMPROCEDENTE. LA IDEA QUE PROPONE EL ALEGANTE DE CREAR UN CORREDOR VERDE DESDE SAN ANTÓN HASTA EL MAR POR EL PEÑÓN DEL CUERVO, DERIVA DEL MODELO ESTEREOTIPADO Y AHORA MUY DIFUNDIDO Y CELEBRADO CONSISTENTE EN SOBREIMPONER A LAS CIUDADES ESQUEMAS DE CORREDORES O "DEDOS" VERDES QUE LAS CRUCEN CONECTANDO ENTRE SÍ SUS CONTORNOS NATURALES. EL MODELO PUEDE SER SUGERENTE, PERO NO UNIVERSAL: LA CONCEPCIÓN Y EJECUCIÓN DE CADA UNO DE SUS ELEMENTOS NO PUEDE EVADIRSE, EN SU CONCRECIÓN, DE LO REAL.

CAMPANILLAS.

ADVIERTE EL ALEGANTE QUE LA ORDENACIÓN PROPUESTA EN EL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO AL SUR DE CAMPANILLAS ES LA MISMA QUE CONTENÍA EL AVANCE, CUANDO, SIN EMBARGO, SE LE HA CAMBIADO EL USO RESIDENCIAL POR EL PRODUCTIVO DEBIDO A LA INCIDENCIA DE LAS HUELLAS SONORAS DEL AEROPUERTO. DE ELLO DEDUCE EL ALEGANTE EL EMPEÑO DE LA OFICINA DEL PLAN EN MANTENER UN MODELO URBANO QUE ENTIENDE ADECUADO PARA EL LUGAR, SIN ATENDER A QUE EL CAMBIO DE USO PODRÍA REQUERIR SU SUSTITUCIÓN.

NO DEJA DE SER PERTINENTE LA OBSERVACIÓN, PERO TAMPOCO MUESTRA EL ALEGANTE CÓMO LA CONCRETA ORDENACIÓN PROPUESTA NO ES ADECUADA PARA EL NUEVO USO ASIGNADO, DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS. OBSÉRVESE QUE EN LAS PROXIMIDADES A ESTE TERRITORIO, EN EL ÁREA DENOMINADA "LIRIA", LAS PIEZAS URBANAS ESPECÍFICAMENTE CONCEDIDAS PARA USOS ECONÓMICOS ANÁLOGOS SON ESTRUCTURALMENTE SEMEJANTES A LAS DE CAMPANILLAS. OPINAR QUE EL CAMBIO DE USO PARA UNA CONCRETA PIEZA URBANA IMPLICA NECESARIAMENTE UNA CONCEPCIÓN ESTRUCTURAL DIFERENTE, DEBE SER DEMOSTRADO.

PERO SUCEDE EN ESTE CASO QUE EL CAMBIO DE USO QUE SE PRODUJO ENTRE EL AVANCE Y EL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL ESTUVO MOTIVADO POR UNA APROBACIÓN NO DEFINITIVA POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN AERONÁUTICA DE UNAS HUELLAS DE RUIDOS QUE, A JUICIO DEL EQUIPO REDACTOR DEL PLAN, ERAN EVIDENTEMENTE ERRÓNEAS, SIENDO RAZONABLE LA SUPOSICIÓN DE QUE EN LA APROBACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DEL AEROPUERTO HABRÍA DE REVERTIR LA SITUACIÓN. COMO ES SABIDO HA SUCEDIDO REALMENTE ASÍ, DE MODO QUE EL MODELO DE OCUPACIÓN RESIDENCIAL DE LA VEGA AL SUR DE CAMPANILLAS QUE SE CONCIBIÓ DURANTE EL AVANCE DE PLANEAMIENTO QUEDARÁ RESTITUIDO COMO CONTENIDO DEFINITIVO DEL PLAN GENERAL, FINALMENTE ACORDE CON LOS NIVELES DE RUIDO GENERADO POR EL AEROPUERTO.

PLANTEA FINALMENTE EL ALEGANTE LA NECESIDAD DE QUE EL PLAN ESTABLEZCA LA PROLONGACIÓN DEL METRO HASTA EL PARQUE TECNOLÓGICO, SIN ADVERTIR QUE EL PLAN CONTIENE YA ESTA DETERMINACIÓN, Y POR CIERTO DE MODO MUY EXPRESIVO TANTO EN PLANOS COMO EN MEMORIA.

PARQUE DE LA TRINIDAD.

PARA COMPENSAR LA CARENCIA DE ESPACIOS VERDES EN EL SECTOR DE TRINIDAD, ESTE ESCRITO DE ALEGACIONES PROPONE QUE EL PLAN GENERAL LIMITE EL USO DOTACIONAL EN EL ENTORNO DEL HOSPITAL CIVIL A LO QUE YA ESCUETAMENTE ES EQUIPAMIENTO, INCLUSO ELIMINANDO ALGUNAS PIEZAS QUE ÉL DEFINE COMO OBSOLETAS, Y DESTINANDO TODO EL SUELO RESTANTE A ÁREAS LIBRES.

COMO EN TANTAS OTRAS PROPUESTAS DE ESTE ESCRITO, EL CRITERIO EN SU ENUNCIADO GENERAL ES CORRECTO Y ASUMIBLE, PERO LA REALIDAD TIENE ALGUNAS ARISTAS QUE HAN DE SER TENIDAS EN CUENTA EN LA REALIZACIÓN DE LAS IDEAS. SI ESTAMOS DE ACUERDO CON ESTE PUNTO DE VISTA, LA SOLUCIÓN QUE APORTA EL PLAN GENERAL PARA ESTE ENCLAVE SERÍA LA MEJOR EJECUCIÓN POSIBLE DEL CRITERIO GENERAL APORTADO POR EL ALEGANTE.

FERIAS Y EXPOSICIONES.

PROPONE POR ÚLTIMO ESTE ESCRITO DE ALEGACIONES ALGUNAS CUESTIONES DE DETALLE, DE TODO PUNTO AJENAS AL PLAN GENERAL, TALES COMO BUSCAR UN LUGAR ALTERNATIVO PARA LA INSTALACIÓN PROVISIONAL DE CARPAS PARA EXPOSICIONES TEMPORALES QUE ACTUALMENTE SE REALIZAN EN LA PLAZA DE LA MARINA; Y TAMBIÉN AMPLIAR EL PALACIO DE FERIAS Y DOTARLO DE ACCESOS MEDIANTE FERROCARRIL AL AEROPUERTO Y A TODOS LOS NÚCLEOS URBANOS DE LA COSTA Y SUS MÁS IMPORTANTES HOTELES Y LUGARES DE RESTAURACIÓN Y OCIO.

EN CONSECUENCIA DE CUANTO SE HA ESTUDIADO Y SE HA INFORMADO SOBRE ESTE ESCRITO DE ALEGACIONES, PROCEDE SU ESTIMACIÓN PARCIAL SÓLO EN AQUELLOS DE SUS CONTENIDOS QUE ASÍ SE HAN CONSIDERADO A LO LARGO DE ESTE INFORME.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE.

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455109	DNI/CIF 25022994	ALEGACION N° 3938
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL PEPITA JIMENEZ	LITORAL ESTE
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación CIUDAD JARDÍN

Motivo de alegación

SEGUN DOCUMENTACIÓN APORTADA SOBRE LO ACONTECIDO EN MONTE SAN TELMO (SE INCLUYE COMIC) SE HA PRODUCIDO UNA PÉRDIDA DE APROVECHAMIENTO EN EL SOLAR QUE LINDA CON PERI LA VIÑA.

Alegación

SE INCORPORE AL PERI LA VIÑA Y SE INCLUYA EN EL PGOU COMO PLANEAMIENTO APROBADO A MODIFICAR, RECONOCIÉNDOLE LA EDIFICABILIDAD A COMPENSAR.

Informe

ANALIZADA Y EXPEDIENTE RELATIVO AL PA-LE.14 (83) SE CONCLUYE QUE EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE FECHA ENERO 2001 INCLUIDO INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL DEPARTAMENTO DE DISCIPLINA URBANÍSTICA RELATIVO A LA LICENCIA OM 421/99, REFLEJA LA DIFERENCIA EXISTENTE ENTRE EL EL SECTOR UA-LE.7 ¿LA VIÑA¿ Y EL LÍMITE DEL SECTOR PA-LE.14 (DEL PGOU 97). DICHO CAMBIO YA SIGNIFICÓ, UN INCREMENTO DE SUPERFICIE PASANDO DE 137,96 M² A LOS 320 M² QUE SE RECONOCEN INCLUIDOS EN SUELO URBANO CALIFICADO CJ-1. LA SUPERFICIE Y FORMA COINCIDE CON LA DE LA PARCELA 16 DE LA PARCELACIÓN INCLUIDA EN EL DOCUMENTO ANEXO 10 APORTADO. NO OBSTANTE, DADO QUE FUE AÍ RECOGIDO EN EL PGOU 97, SE CONSIDERA QUE PREVALECE DICHO LÍMITE SOBRE EL DEFINIDO EN LA UE-LE.7, RECOGIÉNDOSE DICHO ASPECTO EN LA FICHA CORRESPONDIENTE AL PA-LE.14 (83)M. POR OTRA PARTE, NI EN EL PLANO DE PROPIEDADES INCLUIDO EN EL PERI, NI EN CATASTRAL APARECE DEFINIDA UNA PARCELA LONGITUDINAL, CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE DESCRIBEN, PARALELA A LOS LÍMITES DEL PERI . SE CONSIDERA, POR TANTO, QUE EL APROVECHAMIENTO, DE EXISTIR COMO CIERTA DICHA PROPIEDAD, SERÁ EN EL ÁMBITO DEL PERI LA VIÑA DONDE DEBERÁ QUEDAR RESUELTO, CON TRAMITE PREVIO DE MODIFICACIÓN DEL PLANEAMIENTO, Y, A ESCALA ADECUADA, COMPRUEBACIÓN DE LAS PROPIEDADES QUE SE AFECTAN.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455156	DNI/CIF 24947576	ALEGACION N° 3939
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona LAGAR LOS NEGROS (NORTE HIPERRONDA, ESTE OROZCO)	SUELO NO URBANIZABLE
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

Motivo de alegación

PROPIETARIO DE 300.000 M² AL NORTE DE LA HIPERRONDA (ESTE DE OROZCO), DENOMINADA FINCA LOS NEGROS.

Alegación

SE RECLASIFIQUEN LOS TERRENOS, YA QUE ES PREFERIBLE A QUE SE QUEDEN LOS TERRENOS AL ALBOR DE UN SUELO NO URBANIZABLE DEDICADO SOLO A UNA PORBRE ACTIVIDAD AGRÍCOLA.

Informe

LAS ESPECIALES CONDICIONES TOPOGRÁFICAS Y/O AMBIENTALES DE ESTOS SUELOS, O LAS PREVISIONES DE CRECIMIENTO DE LA CIUDAD, HAN DETERMINADO SU PRESERVACIÓN DEL PROCESO URBANIZADOR, Y SU CLASIFICACIÓN, POR TANTO, COMO SUELO NO URBANIZABLE.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455160	DNI/CIF B29443876	ALEGACION N° 3940
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona AV WASHINGTON, 28	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

Motivo de alegación

DESACUERDO CON SUNC Y DOTACIONAL PÚBLICO LOCAL, DECISIÓN NO MOTIVADA Y ARBITRARIA, CON DESVIACIÓN DE PODER. NO RPOCEDE EQUIDISTRIBUCIÓN. ORDENACIÓN INCORRECTA E INVIABILIDAD ECONÓMICA.

Alegación

ELIMINAR SISTEMA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, EXTRAYENDO LOS INMUEBLES DEL AMBITO, MANTENIENDO LA ORDNEACIÓN EXISTENTE SIN REPLANIFICAR, REQUIDISTRIBUIR NI REURBANIZAR.

Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455142	DNI/CIF 25102735	ALEGACION Nº 3941
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PERI T-1-Amoníaco (PGOU-96)	TEATINOS
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación CIUDAD JARDÍN

Motivo de alegación

AORIVECH. Y EDIFIC. GLOBAL INFERIORES A MODIFICACION PGOU INICIADA, EXISTIENDO ALTOS COSTES DE TRATAMIENTO MEDIOAMBIENTAL Y GRANDES CARGAS. CESIONES SUPERIORES A LA LEY. DETERMINACIONES POR ENCIMA DE LOUA.

Alegación

AJUSTAR EDIFICABILIDAD Y DENSIDAD PARA COMPENSAR CARGAS (0,686 M²T/M²S-62 VIVIS/HA) DETERMINACIONES Y CÁLCULO DE AM SEGUN LOUA.

Informe

LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS RESPONDEN A CRITERIOS DE HOMOGENEIDAD CON EL ENTORNO, SI BIEN SE CONSIDERA PRECISO ALCANZAR UN ADECUADO EQUILIBRIO ENTRE BENEFICIOS Y CARGAS DE LA ACTUACIÓN PARA GARANTIZAR SU POSIBLE EJECUCIÓN.

TRAS EL ANÁLISIS DE LAS CIRCUNSTANCIAS RELATIVAS AL ÁREA, SE HA ELABORADO UN CONVENIO URBANÍSTICO PARA DESARROLLO DE SUS DETERMINACIONES, INCORPORÁNDOSE A LA DOCUMENTACIÓN LOS PARÁMETROS RESULTANTES DEL MISMO, LO QUE REFLEJA LA OBTENCIÓN DE ACUERDOS EN RELACIÓN CON LA ORDENACIÓN PREVISTA.

EL GRADO DE LAS DETERMINACIONES INCLUIDAS EN EL PLAN PARA EL ÁREA SE ENTIENDE AJUSTADO A LA LOUA, SI BIEN, LAS ESPECIALES CARACTERÍSTICAS DE SU ÁMBITO EN CUANTO A LA RELACIÓN DE PROXIMIDAD E IMBRICACIÓN CON EL SECTOR COLINDANTE, ACONSEJAN ESTABLECER PREMISAS PARA GARANTIZAR LA ADECUADA HOMOGENEIDAD DE TRATAMIENTO CONJUNTO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

Observaciones:

Parcial por acuerdos alcanzados en convenio.

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455117	DNI/CIF 33363121	ALEGACION N° 3942
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL ALCALDE GOMEZ DE LA RIVA, 13	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

Motivo de alegación

NO AFECTAR A SU PROPIEDAD POR LA REESTRUCTURACIÓN DEL SECTOR, POR TENER UNA ACTIVIDAD EN FUNCIONAMIENTO, EN SUELO CONSOLIDADO, CON ORDENACIÓN RACIONAL.

Alegación

SUPRIMIR EL SUNC O EXTRAER DEL MISMO LAS PARCELAS PRIVADAS, MANTENIENDO LA ORDENACIÓN PREVIA.

Informe

PARECE ADECUADO EXTRAER DE LA ACTUACIÓN LAS PARCELAS PRIVADAS, PLANTEANDO UNA ORDENACIÓN PARA LAS MISMAS QUE RESULTE COHERENTE CON LA NUEVA APERTURA DE VIARIOS Y CONFORMACIÓN DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA EN TERRENOS COLINDANTES, PERMITIENDO EL MANTENIMIENTO DE LAS EDIFICACIONES EXISTENTES HASTA EL MOMENTO DE SU REESTRUCTURACIÓN VOLUNTARIA.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455135	DNI/CIF 33363421	ALEGACION N° 3943
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL OLLERIAS	CENTRO
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación EQUIPAMIENTO

Motivo de alegación

VECINA DE CALLE OLLERIAS N° 32 CUYO INMUEBLE SE VA A DESTINAR A EQUIPAMIENTO PARA USO DEL CENTRO CULTURAL PROVINCIAL.

Alegación

SE MODIFIQUE O SUBSANE DICHO ERROR YA QUE LOS PROPIETARIOS Y LOS INQUILINOS NO HAN SIDO INDEMNIZADOS NI REALOJADOS.

Informe

LAS PARCELAS CON FACHADA AL PASAJE MELÉNDEZ ESTÁN INCLUIDAS EN UNA UNIDAD DE EJECUCIÓN POR EXPROPIACIÓN QUE HA SIDO AMPLIADA COMO CONSECUENCIA DE CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Y LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455150	DNI/CIF 25102735	ALEGACION N° 3944
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PA-G.1 (97)-PERI-G.4 Cortijo San Julián	GUADALHORCE I
Clasificación PA-97 PLANEAMIENTO APROBADO (97)	Calificación PRODUCTIVO 4

Motivo de alegación

PROPIETARIO DE TERRENOS DE LOS ANTIGUOS PERI-G.6 (G.5 POR ERROR EN LA FICHA REVISIÓN) Y ESTUDIO DE DETALLE CAMINO DE LOS CARABINEROS, HOY PA-G.1 (97) Y PA-G.12 (83), RESPECTIVAMENTE.

Alegación

SE INCLUYAN ORDENACIÓN Y PARÁMETROS DE LA MODIFICACIÓN DEL PERI-G.4 APROBADA EL 27 DE JULIO DE 2006, TANTO EN EL PA-G.1 (97) COMO EN EL PA-G.12 (83) CON EL USO GLOBAL COMERCIAL APROADO.

Informe

SE INCLUYEN CON SUS PROPIAS ESPECIFICACIONES.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455172	DNI/CIF 25082926	ALEGACION Nº 3945
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona LITORAL ESTE (JUNTO A CANTERA FINANCIERA)	SUELO NO URBANIZABLE
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

Motivo de alegación

PROPIETARIO DE TERRENOS JUNTO A LA CANTERA DE LA FÁBRICA DE CEMENTO.

Alegación

NO HAY JUSTIFICACIÓN PARA LA PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA DE LOS TERRENOS. LA ELEVACIÓN DE LA PARCELA MÍNIMA DE CULTIVO CONTRARÍA UNA NORMA GENERAL Y DIFICULTA EL USO AGROPECUARIO.

Informe

LA PARCELA MÍNIMA PARA CONSTRUIR UNA VIVIENDA AGRÍCOLA, ESTÁ EN FUNCIÓN DE LO QUE SE HA ESTIMADO POR LA EMPRESA ASESORA DEL PGOU, QUE ES LA SUPERFICIE DE FINCA AGRÍCOLA MÍNIMA DE LA CUAL PUEDE VIVIR UNA FAMILIA; LA FAMILIA QUE VA A HABITAR LA VIVIENDA EN EL CAMPO. LAS ÁREAS DE SENSIBILIDAD PAISAJÍSTICA, COMO DEFINE EL ARTº 14.3.3. DEL PGOU APROBADO INICIALMENTE CORRESPONDEN A SUELOS SITUADOS EN LA PROXIMIDAD A LA CORONA URBANA DE LA CIUDAD LO QUE DETERMINA ESTA SENSIBILIDAD PAISAJÍSTICA, ES DECIR QUE LAS ACTUACIONES SEAN EN DEFINITIVA DIVISADAS .

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455193	DNI/CIF 74793929	ALEGACION N° 3946
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-G.18-Viso Oeste 10	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

DESACUERDO ENTRE COLOR DE LA CALIFICACIÓN Y TEXTO (PROD-5). MANTENER LA ALINEACIÓN EXISTENTE SIN RETRANQUEOS.

Alegación

REHACER LA ORDENACIÓN SIN AFECCIONES.

Informe

SE OBSERVA ERROR ENTRE COLOR DE CALIFICACIÓN Y TEXTO, CONSIDERANDO QUE LO ADECUADO EN EL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL ERA PROD-5 (OA-2). EN BASE A LA NUEVA ORDENACIÓN, SE ENTIENDE PROCEDENTE DISPONER PROD-4 PARA MANTENER LAS CARACTERÍSTICAS PREVIAS, PUDIENDO REALIZARSE REAJUSTES DE ALINEACIONES EN CASO DE RENOVACIÓN A OTRAS TIPOLOGÍAS, SIN DEJAR A LOS INMUEBLES EN SITUACIÓN DE FUERA DE ORDENACIÓN EN TANTO SEAN MANTENIDOS.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/455200	DNI/CIF 74793929	ALEGACION N° 3947
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL LUIS VELEZ DE GUEVARA	GUADALHORCE I
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación EQUIPAMIENTO

Motivo de alegación

PARCELA DE TERRENO CALIFICADA COMO EQUIPAMIENTO DESDE EL ANTERIOR PGOU, EN EL POLÍGONO VILLAROSA.

Alegación

QUE DESTINAN DICHA PARCELA A FINES SOCIALES NO TIENE SENTIDO, POR LO QUE DEBE SER UN ERROR.

Informe

SE ESTIMA EN PARTE LA ALEGACIÓN, ELIMINANDO EL EQUIPAMIENTO , PERO MANTENIENDO EL VIARIO DENTRO DE UNA UNIDAD DE EJECUCIÓN PARA SU OBTENCIÓN.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448344	DNI/CIF B92473552	ALEGACION Nº 3948
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUBESTACION LOS RAMOS	TEATINOS
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

DISCONFORME CON LA UBICACIÓN DE LA SUBESTACION ELÉCTRICA, QUE GENERA UN GRAN IMPACTO VISUAL AL ESTAR JUNTO A LA LAGUNA Y CONSTANTES MOLESTIAS PARA LA POBLACIÓN; INCOHERENCIA CON EL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD ALREDEDOR DE LA MISMA.

Alegación

SOLICITAN UN NUEVO EMPLAZAMIENTO PARA LA MISMA, FUERA DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD.

Informe

ES INTENCIÓN MUNICIPAL PROCEDER AL DESMANTELAMIENTO PROGRESIVO DE LA SUBESTACIÓN DE LOS RAMOS EN SU CONFIGURACIÓN ACTUAL, TAL Y COMO SE REFLEJA EN LA MOCIÓN PLENARIA APROBADA POR LA TOTALIDAD DE GRUPOS POLÍTICOS INTEGRANTES DEL MISMO, CON FECHA 27-02-2008. NO OBSTANTE, DADO QUE AÚN ESTÁN POR DETERMINAR LAS SOLUCIONES TÉCNICAS DEFINITIVAS, QUE REQUIEREN DE LA COORDINACIÓN ENTRE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON INTERESES EN LA MISMA ASÍ COMO LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA DEL SERVICIO ELÉCTRICO, NO ES POSIBLE REFLEJARLAS EN EL DOCUMENTO. EL PROCESO SERÁ Y EXCEDERÁ PROBABLEMENTE EL HORIZONTE DE VIGENCIA DEL PGOU, POR LO QUE HAY QUE ESTABLECER MEDIDAS INTERMEDIAS QUE SON LAS QUE APARECEN EN ÉL; ÉSTAS TIENEN EN CUENTA LO QUE SE PRETENDE: QUE LA SUBESTACIÓN LOS RAMOS TENGA EXCLUSIVAMENTE LA FUNCIÓN DE SATISFACER LAS NECESIDADES QUE LE CORRESPONDAN DE LA CIUDAD Y NO PARA SERVIR COMO NODO ENERGÉTICO DE ÁMBITO SUBREGIONAL, FUNCIÓN QUE DESARROLLARÁ, SI FUESE NECESARIO, UNA SUBESTACIÓN EXTERIOR A LA CIUDAD. PARA GARANTIZAR QUE NO SE EFECTÚAN OBRAS IRREVERSIBLES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO CITADO, SE DETERMINARÁ LA REDACCIÓN DE UN PLAN ESPECIAL QUE ENGLOBE LA TOTALIDAD DE ACTUACIONES REFERENTES A LA REMODELACIÓN DEL ESQUEMA ELÉCTRICO DE LA CIUDAD, INCLUYENDO LA SUBESTACIÓN DE LOS RAMOS, LOS PASILLOS DE PENETRACIÓN A LA MISMA Y POSIBLE UBICACIÓN DE LA NUEVA SUBESTACIÓN.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448349	DNI/CIF 12749671	ALEGACION N° 3949
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUBESTACION LOS RAMOS	TEATINOS
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

DISCONFORME CON LA UBICACION DE LA SUBESTACION ELÉCTRICA, QUE GENERA UN GRAN IMPACTO VISUAL AL ESTAR JUNTO A LA LAGUNA Y CONSTANTES MOLESTIAS PARA LA POBLACIÓN; INCOHERENCIA CON EL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD ALREDEDOR DE LA MISMA.

Alegación

SOLICITAN UN NUEVO EMPLAZAMIENTO PARA LA MISMA, FUERA DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD.

Informe

ES INTENCIÓN MUNICIPAL PROCEDER AL DESMANTELAMIENTO PROGRESIVO DE LA SUBESTACIÓN DE LOS RAMOS EN SU CONFIGURACIÓN ACTUAL, TAL Y COMO SE REFLEJA EN LA MOCIÓN PLENARIA APROBADA POR LA TOTALIDAD DE GRUPOS POLÍTICOS INTEGRANTES DEL MISMO, CON FECHA 27-02-2008. NO OBSTANTE, DADO QUE AÚN ESTÁN POR DETERMINAR LAS SOLUCIONES TÉCNICAS DEFINITIVAS, QUE REQUIEREN DE LA COORDINACIÓN ENTRE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON INTERESES EN LA MISMA ASÍ COMO LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA DEL SERVICIO ELÉCTRICO, NO ES POSIBLE REFLEJARLAS EN EL DOCUMENTO. EL PROCESO SERÁ Y EXCEDERÁ PROBABLEMENTE EL HORIZONTE DE VIGENCIA DEL PGOU, POR LO QUE HAY QUE ESTABLECER MEDIDAS INTERMEDIAS QUE SON LAS QUE APARECEN EN ÉL; ÉSTAS TIENEN EN CUENTA LO QUE SE PRETENDE: QUE LA SUBESTACIÓN LOS RAMOS TENGA EXCLUSIVAMENTE LA FUNCIÓN DE SATISFACER LAS NECESIDADES QUE LE CORRESPONDAN DE LA CIUDAD Y NO PARA SERVIR COMO NODO ENERGÉTICO DE ÁMBITO SUBREGIONAL, FUNCIÓN QUE DESARROLLARÁ, SI FUESE NECESARIO, UNA SUBESTACIÓN EXTERIOR A LA CIUDAD. PARA GARANTIZAR QUE NO SE EFECTÚAN OBRAS IRREVERSIBLES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO CITADO, SE DETERMINARÁ LA REDACCIÓN DE UN PLAN ESPECIAL QUE ENGLOBE LA TOTALIDAD DE ACTUACIONES REFERENTES A LA REMODELACIÓN DEL ESQUEMA ELÉCTRICO DE LA CIUDAD, INCLUYENDO LA SUBESTACIÓN DE LOS RAMOS, LOS PASILLOS DE PENETRACIÓN A LA MISMA Y POSIBLE UBICACIÓN DE LA NUEVA SUBESTACIÓN.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/459002	DNI/CIF 74866427	ALEGACION Nº 3950
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448351	DNI/CIF 25059312	ALEGACION Nº 3951
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUBESTACION LOS RAMOS	TEATINOS
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

DISCONFORME CON LA UBICACIÓN DE LA SUBESTACION ELÉCTRICA, QUE GENERA UN GRAN IMPACTO VISUAL AL ESTAR JUNTO A LA LAGUNA Y CONSTANTES MOLESTIAS PARA LA POBLACIÓN; INCOHERENCIA CON EL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD ALREDEDOR DE LA MISMA.

Alegación

SOLICITAN UN NUEVO EMPLAZAMIENTO PARA LA MISMA, FUERA DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD.

Informe

ES INTENCIÓN MUNICIPAL PROCEDER AL DESMANTELAMIENTO PROGRESIVO DE LA SUBESTACIÓN DE LOS RAMOS EN SU CONFIGURACIÓN ACTUAL, TAL Y COMO SE REFLEJA EN LA MOCIÓN PLENARIA APROBADA POR LA TOTALIDAD DE GRUPOS POLÍTICOS INTEGRANTES DEL MISMO, CON FECHA 27-02-2008.

NO OBSTANTE, DADO QUE AÚN ESTÁN POR DETERMINAR LAS SOLUCIONES TÉCNICAS DEFINITIVAS, QUE REQUIEREN DE LA COORDINACIÓN ENTRE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON INTERESES EN LA MISMA ASÍ COMO LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA DEL SERVICIO ELÉCTRICO, NO ES POSIBLE REFLEJARLAS EN EL DOCUMENTO. EL PROCESO SERÁ Y EXCEDERÁ PROBABLEMENTE EL HORIZONTE DE VIGENCIA DEL PGOU, POR LO QUE HAY QUE ESTABLECER MEDIDAS INTERMEDIAS QUE SON LAS QUE APARECEN EN ÉL; ÉSTAS TIENEN EN CUENTA LO QUE SE PRETENDE: QUE LA SUBESTACIÓN LOS RAMOS TENGA EXCLUSIVAMENTE LA FUNCIÓN DE SATISFACER LAS NECESIDADES QUE LE CORRESPONDAN DE LA CIUDAD Y NO PARA SERVIR COMO NODO ENERGÉTICO DE ÁMBITO SUBREGIONAL, FUNCIÓN QUE DESARROLLARÁ, SI FUESE NECESARIO, UNA SUBESTACIÓN EXTERIOR A LA CIUDAD. PARA GARANTIZAR QUE NO SE EFECTÚAN OBRAS IRREVERSIBLES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO CITADO, SE DETERMINARÁ LA REDACCIÓN DE UN PLAN ESPECIAL QUE ENGLOBE LA TOTALIDAD DE ACTUACIONES REFERENTES A LA REMODELACIÓN DEL ESQUEMA ELÉCTRICO DE LA CIUDAD, INCLUYENDO LA SUBESTACIÓN DE LOS RAMOS, LOS PASILLOS DE PENETRACIÓN A LA MISMA Y POSIBLE UBICACIÓN DE LA NUEVA SUBESTACIÓN.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448364	DNI/CIF B29277613	ALEGACION Nº 3952
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUBESTACION LOS RAMOS	TEATINOS
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

DISCONFORME CON LA UBICACIÓN DE LA SUBESTACION ELECTRICA, QUE GENERA UN GRAN IMPACTO VISUAL AL ESTAR JUNTO A LA LAGUNA Y CONSTANTES MOLESTIAS PARA LA POBLACIÓN; INCOHERENCIA CON EL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD ALREDEDOR DE LA MISMA.

Alegación

SOLICITA UN NUEVO EMPLAZAMIENTO PARA LA MISMA, FUERA DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD.

Informe

ES INTENCIÓN MUNICIPAL PROCEDER AL DESMANTELAMIENTO PROGRESIVO DE LA SUBESTACIÓN DE LOS RAMOS EN SU CONFIGURACIÓN ACTUAL, TAL Y COMO SE REFLEJA EN LA MOCIÓN PLENARIA APROBADA POR LA TOTALIDAD DE GRUPOS POLÍTICOS INTEGRANTES DEL MISMO, CON FECHA 27-02-2008. NO OBSTANTE, DADO QUE AÚN ESTÁN POR DETERMINAR LAS SOLUCIONES TÉCNICAS DEFINITIVAS, QUE REQUIEREN DE LA COORDINACIÓN ENTRE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON INTERESES EN LA MISMA ASÍ COMO LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA DEL SERVICIO ELÉCTRICO, NO ES POSIBLE REFLEJARLAS EN EL DOCUMENTO. EL PROCESO SERÁ Y EXCEDERÁ PROBABLEMENTE EL HORIZONTE DE VIGENCIA DEL PGOU, POR LO QUE HAY QUE ESTABLECER MEDIDAS INTERMEDIAS QUE SON LAS QUE APARECEN EN ÉL; ÉSTAS TIENEN EN CUENTA LO QUE SE PRETENDE: QUE LA SUBESTACIÓN LOS RAMOS TENGA EXCLUSIVAMENTE LA FUNCIÓN DE SATISFACER LAS NECESIDADES QUE LE CORRESPONDAN DE LA CIUDAD Y NO PARA SERVIR COMO NODO ENERGÉTICO DE ÁMBITO SUBREGIONAL, FUNCIÓN QUE DESARROLLARÁ, SI FUESE NECESARIO, UNA SUBESTACIÓN EXTERIOR A LA CIUDAD. PARA GARANTIZAR QUE NO SE EFECTÚAN OBRAS IRREVERSIBLES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO CITADO, SE DETERMINARÁ LA REDACCIÓN DE UN PLAN ESPECIAL QUE ENGLOBE LA TOTALIDAD DE ACTUACIONES REFERENTES A LA REMODELACIÓN DEL ESQUEMA ELÉCTRICO DE LA CIUDAD, INCLUYENDO LA SUBESTACIÓN DE LOS RAMOS, LOS PASILLOS DE PENETRACIÓN A LA MISMA Y POSIBLE UBICACIÓN DE LA NUEVA SUBESTACIÓN.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/437258	DNI/CIF 24762718	ALEGACION Nº 3953
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL MANZANARES, 2	PEDRIZAS
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación VIARIO

Motivo de alegación

EL CAMIBO DE ANCHURA DE LA CALZADA DE CALLE MANZANARES AFECTARÍA AL MURO DE CONTENCIÓN DE SU VIVIENDA.

Alegación

MANTENER LA ANCHURA ACTUAL DE LA CALLE.

Informe

EL TRAZADO DE ALINEACIONES SE REvisa EN TODA LA ZONA: C/ MÁLAGA NEGRO, C/ MANZANARES Y C/ PÉREZ DE AYALA, ADAPTÁNDOSE, EXCEPTO SITUACIONES DONDE LA SECCIÓN ES CLARAMENTE INSUFICIENTE, A LAS ALINEACIONES ACTUALES CONSOLIDADAS POR MUROS O EDIFICACIONES EXISTENTES.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448365	DNI/CIF 25715021	ALEGACION Nº 3954
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUBESTACION LOS RAMOS	TEATINOS
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

DISCONFORME CON LA UBICACIÓN DE LA SUBESTACION ELECTRICA, QUE GENERA UN GRAN IMPACTO VISUAL AL ESTAR JUNTO A LA LAGUNA Y CONSTANTES MOLESTIAS PARA LA POBLACIÓN; INCOHERENCIA CON EL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD ALREDEDOR DE LA MISMA.

Alegación

SOLICITA UN NUEVO EMPLAZAMIENTO PARA LA MISMA, FUERA DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD.

Informe

ES INTENCIÓN MUNICIPAL PROCEDER AL DESMANTELAMIENTO PROGRESIVO DE LA SUBESTACIÓN DE LOS RAMOS EN SU CONFIGURACIÓN ACTUAL, TAL Y COMO SE REFLEJA EN LA MOCIÓN PLENARIA APROBADA POR LA TOTALIDAD DE GRUPOS POLÍTICOS INTEGRANTES DEL MISMO, CON FECHA 27-02-2008.

NO OBSTANTE, DADO QUE AÚN ESTÁN POR DETERMINAR LAS SOLUCIONES TÉCNICAS DEFINITIVAS, QUE REQUIEREN DE LA COORDINACIÓN ENTRE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON INTERESES EN LA MISMA ASÍ COMO LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA DEL SERVICIO ELÉCTRICO, NO ES POSIBLE REFLEJARLAS EN EL DOCUMENTO. EL PROCESO SERÁ Y EXCEDERÁ PROBABLEMENTE EL HORIZONTE DE VIGENCIA DEL PGOU, POR LO QUE HAY QUE ESTABLECER MEDIDAS INTERMEDIAS QUE SON LAS QUE APARECEN EN ÉL; ÉSTAS TIENEN EN CUENTA LO QUE SE PRETENDE: QUE LA SUBESTACIÓN LOS RAMOS TENGA EXCLUSIVAMENTE LA FUNCIÓN DE SATISFACER LAS NECESIDADES QUE LE CORRESPONDAN DE LA CIUDAD Y NO PARA SERVIR COMO NODO ENERGÉTICO DE ÁMBITO SUBREGIONAL, FUNCIÓN QUE DESARROLLARÁ, SI FUESE NECESARIO, UNA SUBESTACIÓN EXTERIOR A LA CIUDAD. PARA GARANTIZAR QUE NO SE EFECTÚAN OBRAS IRREVERSIBLES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO CITADO, SE DETERMINARÁ LA REDACCIÓN DE UN PLAN ESPECIAL QUE ENGLOBE LA TOTALIDAD DE ACTUACIONES REFERENTES A LA REMODELACIÓN DEL ESQUEMA ELÉCTRICO DE LA CIUDAD, INCLUYENDO LA SUBESTACIÓN DE LOS RAMOS, LOS PASILLOS DE PENETRACIÓN A LA MISMA Y POSIBLE UBICACIÓN DE LA NUEVA SUBESTACIÓN.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448367	DNI/CIF G92165935	ALEGACION Nº 3955
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUBESTACION LOS RAMOS	TEATINOS
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

DISCONFORME CON LA UBICACIÓN DE LA SUBESTACION ELECTRICA, QUE GENERA UN GRAN IMPACTO VISUAL AL ESTAR JUNTO A LA LAGUNA Y CONSTANTES MOLESTIAS PARA LA POBLACIÓN; INCOHERENCIA CON EL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD ALREDEDOR DE LA MISMA.

Alegación

SOLICITA UN NUEVO EMPLAZAMIENTO PARA LA MISMA, FUERA DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD.

Informe

ES INTENCIÓN MUNICIPAL PROCEDER AL DESMANTELAMIENTO PROGRESIVO DE LA SUBESTACIÓN DE LOS RAMOS EN SU CONFIGURACIÓN ACTUAL, TAL Y COMO SE REFLEJA EN LA MOCIÓN PLENARIA APROBADA POR LA TOTALIDAD DE GRUPOS POLÍTICOS INTEGRANTES DEL MISMO, CON FECHA 27-02-2008. NO OBSTANTE, DADO QUE AÚN ESTÁN POR DETERMINAR LAS SOLUCIONES TÉCNICAS DEFINITIVAS, QUE REQUIEREN DE LA COORDINACIÓN ENTRE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON INTERESES EN LA MISMA ASÍ COMO LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA DEL SERVICIO ELÉCTRICO, NO ES POSIBLE REFLEJARLAS EN EL DOCUMENTO. EL PROCESO SERÁ Y EXCEDERÁ PROBABLEMENTE EL HORIZONTE DE VIGENCIA DEL PGOU, POR LO QUE HAY QUE ESTABLECER MEDIDAS INTERMEDIAS QUE SON LAS QUE APARECEN EN ÉL; ÉSTAS TIENEN EN CUENTA LO QUE SE PRETENDE: QUE LA SUBESTACIÓN LOS RAMOS TENGA EXCLUSIVAMENTE LA FUNCIÓN DE SATISFACER LAS NECESIDADES QUE LE CORRESPONDAN DE LA CIUDAD Y NO PARA SERVIR COMO NODO ENERGÉTICO DE ÁMBITO SUBREGIONAL, FUNCIÓN QUE DESARROLLARÁ, SI FUESE NECESARIO, UNA SUBESTACIÓN EXTERIOR A LA CIUDAD. PARA GARANTIZAR QUE NO SE EFECTÚAN OBRAS IRREVERSIBLES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO CITADO, SE DETERMINARÁ LA REDACCIÓN DE UN PLAN ESPECIAL QUE ENGLOBE LA TOTALIDAD DE ACTUACIONES REFERENTES A LA REMODELACIÓN DEL ESQUEMA ELÉCTRICO DE LA CIUDAD, INCLUYENDO LA SUBESTACIÓN DE LOS RAMOS, LOS PASILLOS DE PENETRACIÓN A LA MISMA Y POSIBLE UBICACIÓN DE LA NUEVA SUBESTACIÓN.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448368	DNI/CIF B92012509	ALEGACION Nº 3956
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUBESTACION LOS RAMOS	TEATINOS
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

DISCONFORME CON LA UBICACIÓN DE LA SUBESTACION ELECTRICA, QUE GENERA UN GRAN IMPACTO VISUAL AL ESTAR JUNTO A LA LAGUNA Y CONSTANTES MOLESTIAS PARA LA POBLACIÓN; INCOHERENCIA CON EL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD ALREDEDOR DE LA MISMA.

Alegación

SOLICITA UN NUEVO EMPLAZAMIENTO PARA LA MISMA, FUERA DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD.

Informe

ES INTENCIÓN MUNICIPAL PROCEDER AL DESMANTELAMIENTO PROGRESIVO DE LA SUBESTACIÓN DE LOS RAMOS EN SU CONFIGURACIÓN ACTUAL, TAL Y COMO SE REFLEJA EN LA MOCIÓN PLENARIA APROBADA POR LA TOTALIDAD DE GRUPOS POLÍTICOS INTEGRANTES DEL MISMO, CON FECHA 27-02-2008. NO OBSTANTE, DADO QUE AÚN ESTÁN POR DETERMINAR LAS SOLUCIONES TÉCNICAS DEFINITIVAS, QUE REQUIEREN DE LA COORDINACIÓN ENTRE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON INTERESES EN LA MISMA ASÍ COMO LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA DEL SERVICIO ELÉCTRICO, NO ES POSIBLE REFLEJARLAS EN EL DOCUMENTO. EL PROCESO SERÁ Y EXCEDERÁ PROBABLEMENTE EL HORIZONTE DE VIGENCIA DEL PGOU, POR LO QUE HAY QUE ESTABLECER MEDIDAS INTERMEDIAS QUE SON LAS QUE APARECEN EN ÉL; ÉSTAS TIENEN EN CUENTA LO QUE SE PRETENDE: QUE LA SUBESTACIÓN LOS RAMOS TENGA EXCLUSIVAMENTE LA FUNCIÓN DE SATISFACER LAS NECESIDADES QUE LE CORRESPONDAN DE LA CIUDAD Y NO PARA SERVIR COMO NODO ENERGÉTICO DE ÁMBITO SUBREGIONAL, FUNCIÓN QUE DESARROLLARÁ, SI FUESE NECESARIO, UNA SUBESTACIÓN EXTERIOR A LA CIUDAD. PARA GARANTIZAR QUE NO SE EFECTÚAN OBRAS IRREVERSIBLES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO CITADO, SE DETERMINARÁ LA REDACCIÓN DE UN PLAN ESPECIAL QUE ENGLOBE LA TOTALIDAD DE ACTUACIONES REFERENTES A LA REMODELACIÓN DEL ESQUEMA ELÉCTRICO DE LA CIUDAD, INCLUYENDO LA SUBESTACIÓN DE LOS RAMOS, LOS PASILLOS DE PENETRACIÓN A LA MISMA Y POSIBLE UBICACIÓN DE LA NUEVA SUBESTACIÓN.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448352	DNI/CIF 25053713	ALEGACION Nº 3957
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUBESTACION LOS RAMOS	TEATINOS
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

DISCONFORME CON LA UBICACIÓN DE LA SUBESTACION ELECTRICA, QUE GENERA UN GRAN IMPACTO VISUAL AL ESTAR JUNTO A LA LAGUNA Y CONSTANTES MOLESTIAS PARA LA POBLACIÓN; INCOHERENCIA CON EL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD ALREDEDOR DE LA MISMA.

Alegación

SOLICITA UN NUEVO EMPLAZAMIENTO PARA LA MISMA, FUERA DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD.

Informe

ES INTENCIÓN MUNICIPAL PROCEDER AL DESMANTELAMIENTO PROGRESIVO DE LA SUBESTACIÓN DE LOS RAMOS EN SU CONFIGURACIÓN ACTUAL, TAL Y COMO SE REFLEJA EN LA MOCIÓN PLENARIA APROBADA POR LA TOTALIDAD DE GRUPOS POLÍTICOS INTEGRANTES DEL MISMO, CON FECHA 27-02-2008. NO OBSTANTE, DADO QUE AÚN ESTÁN POR DETERMINAR LAS SOLUCIONES TÉCNICAS DEFINITIVAS, QUE REQUIEREN DE LA COORDINACIÓN ENTRE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON INTERESES EN LA MISMA ASÍ COMO LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA DEL SERVICIO ELÉCTRICO, NO ES POSIBLE REFLEJARLAS EN EL DOCUMENTO. EL PROCESO SERÁ Y EXCEDERÁ PROBABLEMENTE EL HORIZONTE DE VIGENCIA DEL PGOU, POR LO QUE HAY QUE ESTABLECER MEDIDAS INTERMEDIAS QUE SON LAS QUE APARECEN EN ÉL; ÉSTAS TIENEN EN CUENTA LO QUE SE PRETENDE: QUE LA SUBESTACIÓN LOS RAMOS TENGA EXCLUSIVAMENTE LA FUNCIÓN DE SATISFACER LAS NECESIDADES QUE LE CORRESPONDAN DE LA CIUDAD Y NO PARA SERVIR COMO NODO ENERGÉTICO DE ÁMBITO SUBREGIONAL, FUNCIÓN QUE DESARROLLARÁ, SI FUESE NECESARIO, UNA SUBESTACIÓN EXTERIOR A LA CIUDAD. PARA GARANTIZAR QUE NO SE EFECTÚAN OBRAS IRREVERSIBLES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO CITADO, SE DETERMINARÁ LA REDACCIÓN DE UN PLAN ESPECIAL QUE ENGLOBE LA TOTALIDAD DE ACTUACIONES REFERENTES A LA REMODELACIÓN DEL ESQUEMA ELÉCTRICO DE LA CIUDAD, INCLUYENDO LA SUBESTACIÓN DE LOS RAMOS, LOS PASILLOS DE PENETRACIÓN A LA MISMA Y POSIBLE UBICACIÓN DE LA NUEVA SUBESTACIÓN.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/462038	DNI/CIF 74798460	ALEGACION Nº 3958
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANUELE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448355	DNI/CIF GRUMUNSOC	ALEGACION N° 3959
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUBESTACION LOS RAMOS	TEATINOS
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

DISCONFORME CON LA UBICACIÓN DE LA SUBESTACION ELECTRICA, QUE GENERA UN GRAN IMPACTO VISUAL AL ESTAR JUNTO A LA LAGUNA Y CONSTANTES MOLESTIAS PARA LA POBLACIÓN; INCOHERENCIA CON EL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD ALREDEDOR DE LA MISMA.

Alegación

SOLICITA UN NUEVO EMPLAZAMIENTO PARA LA MISMA, FUERA DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD.

Informe

ES INTENCIÓN MUNICIPAL PROCEDER AL DESMANTELAMIENTO PROGRESIVO DE LA SUBESTACIÓN DE LOS RAMOS EN SU CONFIGURACIÓN ACTUAL, TAL Y COMO SE REFLEJA EN LA MOCIÓN PLENARIA APROBADA POR LA TOTALIDAD DE GRUPOS POLÍTICOS INTEGRANTES DEL MISMO, CON FECHA 27-02-2008. NO OBSTANTE, DADO QUE AÚN ESTÁN POR DETERMINAR LAS SOLUCIONES TÉCNICAS DEFINITIVAS, QUE REQUIEREN DE LA COORDINACIÓN ENTRE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON INTERESES EN LA MISMA ASÍ COMO LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA DEL SERVICIO ELÉCTRICO, NO ES POSIBLE REFLEJARLAS EN EL DOCUMENTO. EL PROCESO SERÁ Y EXCEDERÁ PROBABLEMENTE EL HORIZONTE DE VIGENCIA DEL PGOU, POR LO QUE HAY QUE ESTABLECER MEDIDAS INTERMEDIAS QUE SON LAS QUE APARECEN EN ÉL; ÉSTAS TIENEN EN CUENTA LO QUE SE PRETENDE: QUE LA SUBESTACIÓN LOS RAMOS TENGA EXCLUSIVAMENTE LA FUNCIÓN DE SATISFACER LAS NECESIDADES QUE LE CORRESPONDAN DE LA CIUDAD Y NO PARA SERVIR COMO NODO ENERGÉTICO DE ÁMBITO SUBREGIONAL, FUNCIÓN QUE DESARROLLARÁ, SI FUESE NECESARIO, UNA SUBESTACIÓN EXTERIOR A LA CIUDAD. PARA GARANTIZAR QUE NO SE EFECTÚAN OBRAS IRREVERSIBLES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO CITADO, SE DETERMINARÁ LA REDACCIÓN DE UN PLAN ESPECIAL QUE ENGLOBE LA TOTALIDAD DE ACTUACIONES REFERENTES A LA REMODELACIÓN DEL ESQUEMA ELÉCTRICO DE LA CIUDAD, INCLUYENDO LA SUBESTACIÓN DE LOS RAMOS, LOS PASILLOS DE PENETRACIÓN A LA MISMA Y POSIBLE UBICACIÓN DE LA NUEVA SUBESTACIÓN.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/462039	DNI/CIF X4078022	ALEGACION Nº 3960
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANUELE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448446	DNI/CIF 24797408	ALEGACION N° 3961
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUBESTACION LOS RAMOS	TEATINOS
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

DISCONFORME CON LA UBICACIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELECTRICA, QUE GENERA UN GRAN IMPACTO VISUAL AL ESTAR JUNTO A LA LAGUNA Y CONSTANTES MOLESTIAS PARA LA POBLACIÓN; INCOHERENCIA CON EL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD ALREDEDOR DE LA MISMA.

Alegación

SOLICITA UN NUEVO EMPLAZAMIENTO PARA LA MISMA, FUERA DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD.

Informe

ES INTENCIÓN MUNICIPAL PROCEDER AL DESMANTELAMIENTO PROGRESIVO DE LA SUBESTACIÓN DE LOS RAMOS EN SU CONFIGURACIÓN ACTUAL, TAL Y COMO SE REFLEJA EN LA MOCIÓN PLENARIA APROBADA POR LA TOTALIDAD DE GRUPOS POLÍTICOS INTEGRANTES DEL MISMO, CON FECHA 27-02-2008. NO OBSTANTE, DADO QUE AÚN ESTÁN POR DETERMINAR LAS SOLUCIONES TÉCNICAS DEFINITIVAS, QUE REQUIEREN DE LA COORDINACIÓN ENTRE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON INTERESES EN LA MISMA ASÍ COMO LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA DEL SERVICIO ELÉCTRICO, NO ES POSIBLE REFLEJARLAS EN EL DOCUMENTO. EL PROCESO SERÁ Y EXCEDERÁ PROBABLEMENTE EL HORIZONTE DE VIGENCIA DEL PGOU, POR LO QUE HAY QUE ESTABLECER MEDIDAS INTERMEDIAS QUE SON LAS QUE APARECEN EN ÉL; ÉSTAS TIENEN EN CUENTA LO QUE SE PRETENDE: QUE LA SUBESTACIÓN LOS RAMOS TENGA EXCLUSIVAMENTE LA FUNCIÓN DE SATISFACER LAS NECESIDADES QUE LE CORRESPONDAN DE LA CIUDAD Y NO PARA SERVIR COMO NODO ENERGÉTICO DE ÁMBITO SUBREGIONAL, FUNCIÓN QUE DESARROLLARÁ, SI FUESE NECESARIO, UNA SUBESTACIÓN EXTERIOR A LA CIUDAD. PARA GARANTIZAR QUE NO SE EFECTÚAN OBRAS IRREVERSIBLES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO CITADO, SE DETERMINARÁ LA REDACCIÓN DE UN PLAN ESPECIAL QUE ENGLOBE LA TOTALIDAD DE ACTUACIONES REFERENTES A LA REMODELACIÓN DEL ESQUEMA ELÉCTRICO DE LA CIUDAD, INCLUYENDO LA SUBESTACIÓN DE LOS RAMOS, LOS PASILLOS DE PENETRACIÓN A LA MISMA Y POSIBLE UBICACIÓN DE LA NUEVA SUBESTACIÓN.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/462040	DNI/CIF 44650492	ALEGACION Nº 3962
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448359	DNI/CIF 24848094	ALEGACION Nº 3963
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUBESTACION LOS RAMOS	TEATINOS
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

DISCONFORME CON LA UBICACIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELECTRICA, QUE GENERA UN GRAN IMPACTO VISUAL AL ESTAR JUNTO A LA LAGUNA Y CONSTANTES MOLESTIAS PARA LA POBLACIÓN; INCOHERENCIA CON EL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD ALREDEDOR DE LA MISMA.

Alegación

SOLICITA UN NUEVO EMPLAZAMIENTO PARA LA MISMA, FUERA DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD.

Informe

ES INTENCIÓN MUNICIPAL PROCEDER AL DESMANTELAMIENTO PROGRESIVO DE LA SUBESTACIÓN DE LOS RAMOS EN SU CONFIGURACIÓN ACTUAL, TAL Y COMO SE REFLEJA EN LA MOCIÓN PLENARIA APROBADA POR LA TOTALIDAD DE GRUPOS POLÍTICOS INTEGRANTES DEL MISMO, CON FECHA 27-02-2008.

NO OBSTANTE, DADO QUE AÚN ESTÁN POR DETERMINAR LAS SOLUCIONES TÉCNICAS DEFINITIVAS, QUE REQUIEREN DE LA COORDINACIÓN ENTRE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON INTERESES EN LA MISMA ASÍ COMO LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA DEL SERVICIO ELÉCTRICO, NO ES POSIBLE REFLEJARLAS EN EL DOCUMENTO. EL PROCESO SERÁ Y EXCEDERÁ PROBABLEMENTE EL HORIZONTE DE VIGENCIA DEL PGOU, POR LO QUE HAY QUE ESTABLECER MEDIDAS INTERMEDIAS QUE SON LAS QUE APARECEN EN ÉL; ÉSTAS TIENEN EN CUENTA LO QUE SE PRETENDE: QUE LA SUBESTACIÓN LOS RAMOS TENGA EXCLUSIVAMENTE LA FUNCIÓN DE SATISFACER LAS NECESIDADES QUE LE CORRESPONDAN DE LA CIUDAD Y NO PARA SERVIR COMO NODO ENERGÉTICO DE ÁMBITO SUBREGIONAL, FUNCIÓN QUE DESARROLLARÁ, SI FUESE NECESARIO, UNA SUBESTACIÓN EXTERIOR A LA CIUDAD. PARA GARANTIZAR QUE NO SE EFECTÚAN OBRAS IRREVERSIBLES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO CITADO, SE DETERMINARÁ LA REDACCIÓN DE UN PLAN ESPECIAL QUE ENGLOBE LA TOTALIDAD DE ACTUACIONES REFERENTES A LA REMODELACIÓN DEL ESQUEMA ELÉCTRICO DE LA CIUDAD, INCLUYENDO LA SUBESTACIÓN DE LOS RAMOS, LOS PASILLOS DE PENETRACIÓN A LA MISMA Y POSIBLE UBICACIÓN DE LA NUEVA SUBESTACIÓN.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448360	DNI/CIF *41211985	ALEGACION Nº 3964
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUBESTACION LOS RAMOS	TEATINOS
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

DISCONFORME CON LA UBICACIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELECTRICA, QUE GENERA UN GRAN IMPACTO VISUAL AL ESTAR JUNTO A LA LAGUNA Y CONSTANTES MOLESTIAS PARA LA POBLACIÓN; INCOHERENCIA CON EL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD ALREDEDOR DE LA MISMA.

Alegación

SOLICITA UN NUEVO EMPLAZAMIENTO PARA LA MISMA, FUERA DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD.

Informe

ES INTENCIÓN MUNICIPAL PROCEDER AL DESMANTELAMIENTO PROGRESIVO DE LA SUBESTACIÓN DE LOS RAMOS EN SU CONFIGURACIÓN ACTUAL, TAL Y COMO SE REFLEJA EN LA MOCIÓN PLENARIA APROBADA POR LA TOTALIDAD DE GRUPOS POLÍTICOS INTEGRANTES DEL MISMO, CON FECHA 27-02-2008. NO OBSTANTE, DADO QUE AÚN ESTÁN POR DETERMINAR LAS SOLUCIONES TÉCNICAS DEFINITIVAS, QUE REQUIEREN DE LA COORDINACIÓN ENTRE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON INTERESES EN LA MISMA ASÍ COMO LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA DEL SERVICIO ELÉCTRICO, NO ES POSIBLE REFLEJARLAS EN EL DOCUMENTO. EL PROCESO SERÁ Y EXCEDERÁ PROBABLEMENTE EL HORIZONTE DE VIGENCIA DEL PGOU, POR LO QUE HAY QUE ESTABLECER MEDIDAS INTERMEDIAS QUE SON LAS QUE APARECEN EN ÉL; ÉSTAS TIENEN EN CUENTA LO QUE SE PRETENDE: QUE LA SUBESTACIÓN LOS RAMOS TENGA EXCLUSIVAMENTE LA FUNCIÓN DE SATISFACER LAS NECESIDADES QUE LE CORRESPONDAN DE LA CIUDAD Y NO PARA SERVIR COMO NODO ENERGÉTICO DE ÁMBITO SUBREGIONAL, FUNCIÓN QUE DESARROLLARÁ, SI FUESE NECESARIO, UNA SUBESTACIÓN EXTERIOR A LA CIUDAD. PARA GARANTIZAR QUE NO SE EFECTÚAN OBRAS IRREVERSIBLES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO CITADO, SE DETERMINARÁ LA REDACCIÓN DE UN PLAN ESPECIAL QUE ENGLOBE LA TOTALIDAD DE ACTUACIONES REFERENTES A LA REMODELACIÓN DEL ESQUEMA ELÉCTRICO DE LA CIUDAD, INCLUYENDO LA SUBESTACIÓN DE LOS RAMOS, LOS PASILLOS DE PENETRACIÓN A LA MISMA Y POSIBLE UBICACIÓN DE LA NUEVA SUBESTACIÓN.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/462041	DNI/CIF 44594280	ALEGACION Nº 3965
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448361	DNI/CIF LIBPAPREG	ALEGACION Nº 3966
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUBESTACION LOS RAMOS	TEATINOS
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

DISCONFORME CON LA UBICACIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, QUE GENERA UN GRAN IMPACTO VISUAL AL ESTAR JUNTO A LA LAGUNA Y CONSTANTES MOLESTIAS PARA LA POBLACIÓN; INCOHERENCIA CON EL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD ALREDEDOR DE LA MISMA.

Alegación

SOLICITA UN NUEVO EMPLAZAMIENTO PARA LA MISMA, FUERA DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD.

Informe

ES INTENCIÓN MUNICIPAL PROCEDER AL DESMANTELAMIENTO PROGRESIVO DE LA SUBESTACIÓN DE LOS RAMOS EN SU CONFIGURACIÓN ACTUAL, TAL Y COMO SE REFLEJA EN LA MOCIÓN PLENARIA APROBADA POR LA TOTALIDAD DE GRUPOS POLÍTICOS INTEGRANTES DEL MISMO, CON FECHA 27-02-2008.

NO OBSTANTE, DADO QUE AÚN ESTÁN POR DETERMINAR LAS SOLUCIONES TÉCNICAS DEFINITIVAS, QUE REQUIEREN DE LA COORDINACIÓN ENTRE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON INTERESES EN LA MISMA ASÍ COMO LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA DEL SERVICIO ELÉCTRICO, NO ES POSIBLE REFLEJARLAS EN EL DOCUMENTO. EL PROCESO SERÁ Y EXCEDERÁ PROBABLEMENTE EL HORIZONTE DE VIGENCIA DEL PGOU, POR LO QUE HAY QUE ESTABLECER MEDIDAS INTERMEDIAS QUE SON LAS QUE APARECEN EN ÉL; ÉSTAS TIENEN EN CUENTA LO QUE SE PRETENDE: QUE LA SUBESTACIÓN LOS RAMOS TENGA EXCLUSIVAMENTE LA FUNCIÓN DE SATISFACER LAS NECESIDADES QUE LE CORRESPONDAN DE LA CIUDAD Y NO PARA SERVIR COMO NODO ENERGÉTICO DE ÁMBITO SUBREGIONAL, FUNCIÓN QUE DESARROLLARÁ, SI FUESE NECESARIO, UNA SUBESTACIÓN EXTERIOR A LA CIUDAD. PARA GARANTIZAR QUE NO SE EFECTÚAN OBRAS IRREVERSIBLES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO CITADO, SE DETERMINARÁ LA REDACCIÓN DE UN PLAN ESPECIAL QUE ENGLOBE LA TOTALIDAD DE ACTUACIONES REFERENTES A LA REMODELACIÓN DEL ESQUEMA ELÉCTRICO DE LA CIUDAD, INCLUYENDO LA SUBESTACIÓN DE LOS RAMOS, LOS PASILLOS DE PENETRACIÓN A LA MISMA Y POSIBLE UBICACIÓN DE LA NUEVA SUBESTACIÓN.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/462042	DNI/CIF 76274916	ALEGACION Nº 3967
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANUELE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO: EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN.

RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448362	DNI/CIF 25295449	ALEGACION N° 3968
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUBESTACION LOS RAMOS	TEATINOS
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

DISCONFORME CON LA UBICACIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, QUE GENERA UN GRAN IMPACTO VISUAL AL ESTAR JUNTO A LA LAGUNA Y CONSTANTES MOLESTIAS PARA LA POBLACIÓN; INCOHERENCIA CON EL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD ALREDEDOR DE LA MISMA.

Alegación

SOLICITA UN NUEVO EMPLAZAMIENTO PARA LA MISMA, FUERA DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD.

Informe

ES INTENCIÓN MUNICIPAL PROCEDER AL DESMANTELAMIENTO PROGRESIVO DE LA SUBESTACIÓN DE LOS RAMOS EN SU CONFIGURACIÓN ACTUAL, TAL Y COMO SE REFLEJA EN LA MOCIÓN PLENARIA APROBADA POR LA TOTALIDAD DE GRUPOS POLÍTICOS INTEGRANTES DEL MISMO, CON FECHA 27-02-2008.

NO OBSTANTE, DADO QUE AÚN ESTÁN POR DETERMINAR LAS SOLUCIONES TÉCNICAS DEFINITIVAS, QUE REQUIEREN DE LA COORDINACIÓN ENTRE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON INTERESES EN LA MISMA ASÍ COMO LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA DEL SERVICIO ELÉCTRICO, NO ES POSIBLE REFLEJARLAS EN EL DOCUMENTO. EL PROCESO SERÁ Y EXCEDERÁ PROBABLEMENTE EL HORIZONTE DE VIGENCIA DEL PGOU, POR LO QUE HAY QUE ESTABLECER MEDIDAS INTERMEDIAS QUE SON LAS QUE APARECEN EN ÉL; ÉSTAS TIENEN EN CUENTA LO QUE SE PRETENDE: QUE LA SUBESTACIÓN LOS RAMOS TENGA EXCLUSIVAMENTE LA FUNCIÓN DE SATISFACER LAS NECESIDADES QUE LE CORRESPONDAN DE LA CIUDAD Y NO PARA SERVIR COMO NODO ENERGÉTICO DE ÁMBITO SUBREGIONAL, FUNCIÓN QUE DESARROLLARÁ, SI FUESE NECESARIO, UNA SUBESTACIÓN EXTERIOR A LA CIUDAD. PARA GARANTIZAR QUE NO SE EFECTÚAN OBRAS IRREVERSIBLES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO CITADO, SE DETERMINARÁ LA REDACCIÓN DE UN PLAN ESPECIAL QUE ENGLOBE LA TOTALIDAD DE ACTUACIONES REFERENTES A LA REMODELACIÓN DEL ESQUEMA ELÉCTRICO DE LA CIUDAD, INCLUYENDO LA SUBESTACIÓN DE LOS RAMOS, LOS PASILLOS DE PENETRACIÓN A LA MISMA Y POSIBLE UBICACIÓN DE LA NUEVA SUBESTACIÓN.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448370	DNI/CIF F92205681	ALEGACION Nº 3969
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUBESTACION LOS RAMOS	TEATINOS
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

DISCONFORME CON LA UBICACIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, QUE GENERA UN GRAN IMPACTO VISUAL AL ESTAR JUNTO A LA LAGUNA Y CONSTANTES MOLESTIAS PARA LA POBLACIÓN; INCOHERENCIA CON EL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD ALREDEDOR DE LA MISMA.

Alegación

SOLICITA UN NUEVO EMPLAZAMIENTO PARA LA MISMA, FUERA DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD.

Informe

ES INTENCIÓN MUNICIPAL PROCEDER AL DESMANTELAMIENTO PROGRESIVO DE LA SUBESTACIÓN DE LOS RAMOS EN SU CONFIGURACIÓN ACTUAL, TAL Y COMO SE REFLEJA EN LA MOCIÓN PLENARIA APROBADA POR LA TOTALIDAD DE GRUPOS POLÍTICOS INTEGRANTES DEL MISMO, CON FECHA 27-02-2008.

NO OBSTANTE, DADO QUE AÚN ESTÁN POR DETERMINAR LAS SOLUCIONES TÉCNICAS DEFINITIVAS, QUE REQUIEREN DE LA COORDINACIÓN ENTRE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON INTERESES EN LA MISMA ASÍ COMO LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA DEL SERVICIO ELÉCTRICO, NO ES POSIBLE REFLEJARLAS EN EL DOCUMENTO. EL PROCESO SERÁ Y EXCEDERÁ PROBABLEMENTE EL HORIZONTE DE VIGENCIA DEL PGOU, POR LO QUE HAY QUE ESTABLECER MEDIDAS INTERMEDIAS QUE SON LAS QUE APARECEN EN ÉL; ÉSTAS TIENEN EN CUENTA LO QUE SE PRETENDE: QUE LA SUBESTACIÓN LOS RAMOS TENGA EXCLUSIVAMENTE LA FUNCIÓN DE SATISFACER LAS NECESIDADES QUE LE CORRESPONDAN DE LA CIUDAD Y NO PARA SERVIR COMO NODO ENERGÉTICO DE ÁMBITO SUBREGIONAL, FUNCIÓN QUE DESARROLLARÁ, SI FUESE NECESARIO, UNA SUBESTACIÓN EXTERIOR A LA CIUDAD. PARA GARANTIZAR QUE NO SE EFECTÚAN OBRAS IRREVERSIBLES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO CITADO, SE DETERMINARÁ LA REDACCIÓN DE UN PLAN ESPECIAL QUE ENGLOBE LA TOTALIDAD DE ACTUACIONES REFERENTES A LA REMODELACIÓN DEL ESQUEMA ELÉCTRICO DE LA CIUDAD, INCLUYENDO LA SUBESTACIÓN DE LOS RAMOS, LOS PASILLOS DE PENETRACIÓN A LA MISMA Y POSIBLE UBICACIÓN DE LA NUEVA SUBESTACIÓN.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448372	DNI/CIF 33376754	ALEGACION Nº 3970
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUBESTACION LOS RAMOS	TEATINOS
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

DISCONFORME CON LA UBICACIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, QUE GENERA UN GRAN IMPACTO VISUAL AL ESTAR JUNTO A LA LAGUNA Y CONSTANTES MOLESTIAS PARA LA POBLACIÓN; INCOHERENCIA CON EL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD ALREDEDOR DE LA MISMA.

Alegación

SOLICITA UN NUEVO EMPLAZAMIENTO PARA LA MISMA, FUERA DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD.

Informe

ES INTENCIÓN MUNICIPAL PROCEDER AL DESMANTELAMIENTO PROGRESIVO DE LA SUBESTACIÓN DE LOS RAMOS EN SU CONFIGURACIÓN ACTUAL, TAL Y COMO SE REFLEJA EN LA MOCIÓN PLENARIA APROBADA POR LA TOTALIDAD DE GRUPOS POLÍTICOS INTEGRANTES DEL MISMO, CON FECHA 27-02-2008.

NO OBSTANTE, DADO QUE AÚN ESTÁN POR DETERMINAR LAS SOLUCIONES TÉCNICAS DEFINITIVAS, QUE REQUIEREN DE LA COORDINACIÓN ENTRE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON INTERESES EN LA MISMA ASÍ COMO LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA DEL SERVICIO ELÉCTRICO, NO ES POSIBLE REFLEJARLAS EN EL DOCUMENTO. EL PROCESO SERÁ Y EXCEDERÁ PROBABLEMENTE EL HORIZONTE DE VIGENCIA DEL PGOU, POR LO QUE HAY QUE ESTABLECER MEDIDAS INTERMEDIAS QUE SON LAS QUE APARECEN EN ÉL; ÉSTAS TIENEN EN CUENTA LO QUE SE PRETENDE: QUE LA SUBESTACIÓN LOS RAMOS TENGA EXCLUSIVAMENTE LA FUNCIÓN DE SATISFACER LAS NECESIDADES QUE LE CORRESPONDAN DE LA CIUDAD Y NO PARA SERVIR COMO NODO ENERGÉTICO DE ÁMBITO SUBREGIONAL, FUNCIÓN QUE DESARROLLARÁ, SI FUESE NECESARIO, UNA SUBESTACIÓN EXTERIOR A LA CIUDAD. PARA GARANTIZAR QUE NO SE EFECTÚAN OBRAS IRREVERSIBLES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO CITADO, SE DETERMINARÁ LA REDACCIÓN DE UN PLAN ESPECIAL QUE ENGLOBE LA TOTALIDAD DE ACTUACIONES REFERENTES A LA REMODELACIÓN DEL ESQUEMA ELÉCTRICO DE LA CIUDAD, INCLUYENDO LA SUBESTACIÓN DE LOS RAMOS, LOS PASILLOS DE PENETRACIÓN A LA MISMA Y POSIBLE UBICACIÓN DE LA NUEVA SUBESTACIÓN.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448374	DNI/CIF *41177380	ALEGACION Nº 3971
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUBESTACION LOS RAMOS	TEATINOS
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

DISCONFORME CON LA UBICACIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, QUE GENERA UN GRAN IMPACTO VISUAL AL ESTAR JUNTO A LA LAGUNA Y CONSTANTES MOLESTIAS PARA LA POBLACIÓN; INCOHERENCIA CON EL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD ALREDEDOR DE LA MISMA.

Alegación

SOLICITA UN NUEVO EMPLAZAMIENTO PARA LA MISMA, FUERA DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD.

Informe

ES INTENCIÓN MUNICIPAL PROCEDER AL DESMANTELAMIENTO PROGRESIVO DE LA SUBESTACIÓN DE LOS RAMOS EN SU CONFIGURACIÓN ACTUAL, TAL Y COMO SE REFLEJA EN LA MOCIÓN PLENARIA APROBADA POR LA TOTALIDAD DE GRUPOS POLÍTICOS INTEGRANTES DEL MISMO, CON FECHA 27-02-2008.

NO OBSTANTE, DADO QUE AÚN ESTÁN POR DETERMINAR LAS SOLUCIONES TÉCNICAS DEFINITIVAS, QUE REQUIEREN DE LA COORDINACIÓN ENTRE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON INTERESES EN LA MISMA ASÍ COMO LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA DEL SERVICIO ELÉCTRICO, NO ES POSIBLE REFLEJARLAS EN EL DOCUMENTO. EL PROCESO SERÁ Y EXCEDERÁ PROBABLEMENTE EL HORIZONTE DE VIGENCIA DEL PGOU, POR LO QUE HAY QUE ESTABLECER MEDIDAS INTERMEDIAS QUE SON LAS QUE APARECEN EN ÉL; ÉSTAS TIENEN EN CUENTA LO QUE SE PRETENDE: QUE LA SUBESTACIÓN LOS RAMOS TENGA EXCLUSIVAMENTE LA FUNCIÓN DE SATISFACER LAS NECESIDADES QUE LE CORRESPONDAN DE LA CIUDAD Y NO PARA SERVIR COMO NODO ENERGÉTICO DE ÁMBITO SUBREGIONAL, FUNCIÓN QUE DESARROLLARÁ, SI FUESE NECESARIO, UNA SUBESTACIÓN EXTERIOR A LA CIUDAD. PARA GARANTIZAR QUE NO SE EFECTÚAN OBRAS IRREVERSIBLES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO CITADO, SE DETERMINARÁ LA REDACCIÓN DE UN PLAN ESPECIAL QUE ENGLOBE LA TOTALIDAD DE ACTUACIONES REFERENTES A LA REMODELACIÓN DEL ESQUEMA ELÉCTRICO DE LA CIUDAD, INCLUYENDO LA SUBESTACIÓN DE LOS RAMOS, LOS PASILLOS DE PENETRACIÓN A LA MISMA Y POSIBLE UBICACIÓN DE LA NUEVA SUBESTACIÓN.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448375	DNI/CIF 24653752	ALEGACION Nº 3972
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUBESTACION LOS RAMOS	TEATINOS
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

DISCONFORME CON LA UBICACIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, QUE GENERA UN GRAN IMPACTO VISUAL AL ESTAR JUNTO A LA LAGUNA Y CONSTANTES MOLESTIAS PARA LA POBLACIÓN; INCOHERENCIA CON EL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD ALREDEDOR DE LA MISMA.

Alegación

SOLICITA UN NUEVO EMPLAZAMIENTO PARA LA MISMA, FUERA DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD.

Informe

ES INTENCIÓN MUNICIPAL PROCEDER AL DESMANTELAMIENTO PROGRESIVO DE LA SUBESTACIÓN DE LOS RAMOS EN SU CONFIGURACIÓN ACTUAL, TAL Y COMO SE REFLEJA EN LA MOCIÓN PLENARIA APROBADA POR LA TOTALIDAD DE GRUPOS POLÍTICOS INTEGRANTES DEL MISMO, CON FECHA 27-02-2008.

NO OBSTANTE, DADO QUE AÚN ESTÁN POR DETERMINAR LAS SOLUCIONES TÉCNICAS DEFINITIVAS, QUE REQUIEREN DE LA COORDINACIÓN ENTRE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON INTERESES EN LA MISMA ASÍ COMO LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA DEL SERVICIO ELÉCTRICO, NO ES POSIBLE REFLEJARLAS EN EL DOCUMENTO. EL PROCESO SERÁ Y EXCEDERÁ PROBABLEMENTE EL HORIZONTE DE VIGENCIA DEL PGOU, POR LO QUE HAY QUE ESTABLECER MEDIDAS INTERMEDIAS QUE SON LAS QUE APARECEN EN ÉL; ÉSTAS TIENEN EN CUENTA LO QUE SE PRETENDE: QUE LA SUBESTACIÓN LOS RAMOS TENGA EXCLUSIVAMENTE LA FUNCIÓN DE SATISFACER LAS NECESIDADES QUE LE CORRESPONDAN DE LA CIUDAD Y NO PARA SERVIR COMO NODO ENERGÉTICO DE ÁMBITO SUBREGIONAL, FUNCIÓN QUE DESARROLLARÁ, SI FUESE NECESARIO, UNA SUBESTACIÓN EXTERIOR A LA CIUDAD. PARA GARANTIZAR QUE NO SE EFECTÚAN OBRAS IRREVERSIBLES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO CITADO, SE DETERMINARÁ LA REDACCIÓN DE UN PLAN ESPECIAL QUE ENGLOBE LA TOTALIDAD DE ACTUACIONES REFERENTES A LA REMODELACIÓN DEL ESQUEMA ELÉCTRICO DE LA CIUDAD, INCLUYENDO LA SUBESTACIÓN DE LOS RAMOS, LOS PASILLOS DE PENETRACIÓN A LA MISMA Y POSIBLE UBICACIÓN DE LA NUEVA SUBESTACIÓN.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448376	DNI/CIF H29120011	ALEGACION Nº 3973
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUBESTACION LOS RAMOS	TEATINOS
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

DISCONFORME CON LA UBICACIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, QUE GENERA UN GRAN IMPACTO VISUAL AL ESTAR JUNTO A LA LAGUNA Y CONSTANTES MOLESTIAS PARA LA POBLACIÓN; INCOHERENCIA CON EL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD ALREDEDOR DE LA MISMA.

Alegación

SOLICITA UN NUEVO EMPLAZAMIENTO PARA LA MISMA, FUERA DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD.

Informe

ES INTENCIÓN MUNICIPAL PROCEDER AL DESMANTELAMIENTO PROGRESIVO DE LA SUBESTACIÓN DE LOS RAMOS EN SU CONFIGURACIÓN ACTUAL, TAL Y COMO SE REFLEJA EN LA MOCIÓN PLENARIA APROBADA POR LA TOTALIDAD DE GRUPOS POLÍTICOS INTEGRANTES DEL MISMO, CON FECHA 27-02-2008. NO OBSTANTE, DADO QUE AÚN ESTÁN POR DETERMINAR LAS SOLUCIONES TÉCNICAS DEFINITIVAS, QUE REQUIEREN DE LA COORDINACIÓN ENTRE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON INTERESES EN LA MISMA ASÍ COMO LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA DEL SERVICIO ELÉCTRICO, NO ES POSIBLE REFLEJARLAS EN EL DOCUMENTO. EL PROCESO SERÁ Y EXCEDERÁ PROBABLEMENTE EL HORIZONTE DE VIGENCIA DEL PGOU, POR LO QUE HAY QUE ESTABLECER MEDIDAS INTERMEDIAS QUE SON LAS QUE APARECEN EN ÉL; ÉSTAS TIENEN EN CUENTA LO QUE SE PRETENDE: QUE LA SUBESTACIÓN LOS RAMOS TENGA EXCLUSIVAMENTE LA FUNCIÓN DE SATISFACER LAS NECESIDADES QUE LE CORRESPONDAN DE LA CIUDAD Y NO PARA SERVIR COMO NODO ENERGÉTICO DE ÁMBITO SUBREGIONAL, FUNCIÓN QUE DESARROLLARÁ, SI FUESE NECESARIO, UNA SUBESTACIÓN EXTERIOR A LA CIUDAD. PARA GARANTIZAR QUE NO SE EFECTÚAN OBRAS IRREVERSIBLES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO CITADO, SE DETERMINARÁ LA REDACCIÓN DE UN PLAN ESPECIAL QUE ENGLOBE LA TOTALIDAD DE ACTUACIONES REFERENTES A LA REMODELACIÓN DEL ESQUEMA ELÉCTRICO DE LA CIUDAD, INCLUYENDO LA SUBESTACIÓN DE LOS RAMOS, LOS PASILLOS DE PENETRACIÓN A LA MISMA Y POSIBLE UBICACIÓN DE LA NUEVA SUBESTACIÓN.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/462043	DNI/CIF 74880036	ALEGACION Nº 3974
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/462044	DNI/CIF 44651957	ALEGACION Nº 3975
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/462045	DNI/CIF 74839839	ALEGACION Nº 3976
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/462046	DNI/CIF 76437659	ALEGACION Nº 3977
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/462047	DNI/CIF 53369350	ALEGACION Nº 3978
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/462048	DNI/CIF 44592339	ALEGACION Nº 3979
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANUELE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/462049	DNI/CIF 76425667	ALEGACION Nº 3980
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/462050	DNI/CIF 76434535	ALEGACION Nº 3981
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/462051	DNI/CIF 53158881	ALEGACION Nº 3982
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/462052	DNI/CIF 44599593	ALEGACION Nº 3983
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/459004	DNI/CIF 25723327	ALEGACION Nº 3984
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/462053	DNI/CIF 53159934	ALEGACION Nº 3985
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO: EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN.

RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/462054	DNI/CIF 76638167	ALEGACION Nº 3986
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/459005	DNI/CIF 74891820	ALEGACION Nº 3987
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/459006	DNI/CIF 78992687	ALEGACION Nº 3988
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/459007	DNI/CIF 25724396	ALEGACION Nº 3989
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/462055	DNI/CIF 44576294	ALEGACION Nº 3990
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/462056	DNI/CIF 74839436	ALEGACION Nº 3991
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/459008	DNI/CIF 749307236	ALEGACION Nº 3992
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/462057	DNI/CIF 78976335	ALEGACION Nº 3993
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/462058	DNI/CIF 74846460	ALEGACION Nº 3994
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/459009	DNI/CIF 51896617	ALEGACION Nº 3995
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO: EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN.

RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/462059	DNI/CIF 53156315	ALEGACION Nº 3996
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/459010	DNI/CIF 76428327	ALEGACION Nº 3997
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448377	DNI/CIF G29627619	ALEGACION Nº 3998
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUBESTACION LOS RAMOS	TEATINOS
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

DISCONFORME CON LA UBICACIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, QUE GENERA UN GRAN IMPACTO VISUAL AL ESTAR JUNTO A LA LAGUNA Y CONSTANTES MOLESTIAS PARA LA POBLACIÓN; INCOHERENCIA CON EL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD ALREDEDOR DE LA MISMA.

Alegación

SOLICITA UN NUEVO EMPLAZAMIENTO PARA LA MISMA, FUERA DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD.

Informe

ES INTENCIÓN MUNICIPAL PROCEDER AL DESMANTELAMIENTO PROGRESIVO DE LA SUBESTACIÓN DE LOS RAMOS EN SU CONFIGURACIÓN ACTUAL, TAL Y COMO SE REFLEJA EN LA MOCIÓN PLENARIA APROBADA POR LA TOTALIDAD DE GRUPOS POLÍTICOS INTEGRANTES DEL MISMO, CON FECHA 27-02-2008. NO OBSTANTE, DADO QUE AÚN ESTÁN POR DETERMINAR LAS SOLUCIONES TÉCNICAS DEFINITIVAS, QUE REQUIEREN DE LA COORDINACIÓN ENTRE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON INTERESES EN LA MISMA ASÍ COMO LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA DEL SERVICIO ELÉCTRICO, NO ES POSIBLE REFLEJARLAS EN EL DOCUMENTO. EL PROCESO SERÁ Y EXCEDERÁ PROBABLEMENTE EL HORIZONTE DE VIGENCIA DEL PGOU, POR LO QUE HAY QUE ESTABLECER MEDIDAS INTERMEDIAS QUE SON LAS QUE APARECEN EN ÉL; ÉSTAS TIENEN EN CUENTA LO QUE SE PRETENDE: QUE LA SUBESTACIÓN LOS RAMOS TENGA EXCLUSIVAMENTE LA FUNCIÓN DE SATISFACER LAS NECESIDADES QUE LE CORRESPONDAN DE LA CIUDAD Y NO PARA SERVIR COMO NODO ENERGÉTICO DE ÁMBITO SUBREGIONAL, FUNCIÓN QUE DESARROLLARÁ, SI FUESE NECESARIO, UNA SUBESTACIÓN EXTERIOR A LA CIUDAD. PARA GARANTIZAR QUE NO SE EFECTÚAN OBRAS IRREVERSIBLES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO CITADO, SE DETERMINARÁ LA REDACCIÓN DE UN PLAN ESPECIAL QUE ENGLOBE LA TOTALIDAD DE ACTUACIONES REFERENTES A LA REMODELACIÓN DEL ESQUEMA ELÉCTRICO DE LA CIUDAD, INCLUYENDO LA SUBESTACIÓN DE LOS RAMOS, LOS PASILLOS DE PENETRACIÓN A LA MISMA Y POSIBLE UBICACIÓN DE LA NUEVA SUBESTACIÓN.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/462060	DNI/CIF *41213073	ALEGACION Nº 3999
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448378	DNI/CIF 74842216	ALEGACION Nº 4000
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUBESTACION LOS RAMOS	TEATINOS
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

DISCONFORME CON LA UBICACIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, QUE GENERA UN GRAN IMPACTO VISUAL AL ESTAR JUNTO A LA LAGUNA Y CONSTANTES MOLESTIAS PARA LA POBLACIÓN; INCOHERENCIA CON EL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD ALREDEDOR DE LA MISMA.

Alegación

SOLICITA UN NUEVO EMPLAZAMIENTO PARA LA MISMA, FUERA DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD.

Informe

ES INTENCIÓN MUNICIPAL PROCEDER AL DESMANTELAMIENTO PROGRESIVO DE LA SUBESTACIÓN DE LOS RAMOS EN SU CONFIGURACIÓN ACTUAL, TAL Y COMO SE REFLEJA EN LA MOCIÓN PLENARIA APROBADA POR LA TOTALIDAD DE GRUPOS POLÍTICOS INTEGRANTES DEL MISMO, CON FECHA 27-02-2008.

NO OBSTANTE, DADO QUE AÚN ESTÁN POR DETERMINAR LAS SOLUCIONES TÉCNICAS DEFINITIVAS, QUE REQUIEREN DE LA COORDINACIÓN ENTRE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON INTERESES EN LA MISMA ASÍ COMO LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA DEL SERVICIO ELÉCTRICO, NO ES POSIBLE REFLEJARLAS EN EL DOCUMENTO. EL PROCESO SERÁ Y EXCEDERÁ PROBABLEMENTE EL HORIZONTE DE VIGENCIA DEL PGOU, POR LO QUE HAY QUE ESTABLECER MEDIDAS INTERMEDIAS QUE SON LAS QUE APARECEN EN ÉL; ÉSTAS TIENEN EN CUENTA LO QUE SE PRETENDE: QUE LA SUBESTACIÓN LOS RAMOS TENGA EXCLUSIVAMENTE LA FUNCIÓN DE SATISFACER LAS NECESIDADES QUE LE CORRESPONDAN DE LA CIUDAD Y NO PARA SERVIR COMO NODO ENERGÉTICO DE ÁMBITO SUBREGIONAL, FUNCIÓN QUE DESARROLLARÁ, SI FUESE NECESARIO, UNA SUBESTACIÓN EXTERIOR A LA CIUDAD. PARA GARANTIZAR QUE NO SE EFECTÚAN OBRAS IRREVERSIBLES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO CITADO, SE DETERMINARÁ LA REDACCIÓN DE UN PLAN ESPECIAL QUE ENGLOBE LA TOTALIDAD DE ACTUACIONES REFERENTES A LA REMODELACIÓN DEL ESQUEMA ELÉCTRICO DE LA CIUDAD, INCLUYENDO LA SUBESTACIÓN DE LOS RAMOS, LOS PASILLOS DE PENETRACIÓN A LA MISMA Y POSIBLE UBICACIÓN DE LA NUEVA SUBESTACIÓN.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)